

HÉCATE

Nº 6 - AÑO 2019

REVISTA NUMISMÁTICA

www.revista-hecate.org

*Queda prohibida la reproducción y la utilización total o parcial de los contenidos en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización de la dirección de la revista, incluyendo, en particular, su mera reproducción con fines comerciales, sean directos o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa. Además, los autores conservan los derechos de autor y ceden a la revista **el derecho de la primera publicación**.*

Edita Revista Numismática HÉCATE
Murcia, 2019.
ISSN 2386-8643

Portada: Cariátides

© Texto y foto: el de sus autores



Licensed under a Creative Commons

- Revista digital de contenido abierto en www.revista-hecate.org -

EQUIPO

DIRECTOR EDITORIAL

D. David MARTÍNEZ CHICO (Universitat de València)

DIRECCIÓN ADJUNTA

D. Alberto GONZÁLEZ GARCÍA (Universidade de Vigo)

D. Santiago BLANCO (ADVENTVS, IFINRA y SCEN)

COMITÉ CIENTÍFICO EXTERNO

Dr. D. Alberto AGUILERA HERNÁNDEZ (Universidad de Zaragoza)

D. Eduardo ALMENARA ROSALES (SIAEN)

Dr. D. Luis AMELA VALVERDE (Universitat de Barcelona - ANE, SIAEN y SCEN)

Dra. Dña. Almudena ARIZA ARMADA (New York University-Madrid)

Dra. Dña. Cruces BLÁZQUEZ CERRATO (Universidad de Salamanca)

Dr. D. François de CALLATAÏ (Royal Library of Belgium)

Dr. D. Pedro CANO ÁVILA (Universidad de Sevilla)

Dr. D. Eduardo DARGENT CHAMOT (Universidad de San Martín de Porres)

Dra. Dña. Almudena DOMÍNGUEZ ARRANZ (Universidad de Zaragoza)

Dr. D. José María de FRANCISCO OLMOS (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Alejandro GARCÍA SINER (University of Victoria)

Dr. D. Tomás HURTADO MULLOR (Universitat de València)

Dr. D. Fernando LÓPEZ SÁNCHEZ (Universidad Complutense de Madrid)

D. António José Marques de Faria (Direção-Geral do Património Cultural)

Dra. Dña. Fátima MARTÍN ESCUDERO (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Bartolomé MORA SERRANO (Universidad de Málaga)

Dr. D. Ángel PADILLA ARROBA (Universidad de Granada)

Dr. D. Luciano PEZZANO (Universidad Nacional de Córdoba - IFINRA)

Dra. Dña. Ruth PLIEGO VÁZQUEZ (Universidad de Sevilla)

Dr. D. José Miguel PUEBLA MORÓN (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Antonio ROMA VALDÉS (Universidad de Santiago de Compostela)

D. Damián R. SALGADO (Fellow, The Royal Numismatic Society)

Dr. D. Jorge SÁNCHEZ-LAFUENTE PÉREZ (Universidad de León)

Dr. D. Darío SÁNCHEZ VENDRAMINI (CONICET)

Dr. D. Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ (Universidad Complutense de Madrid)

Dra. Dña. Ana VICO BELMONTE (Universidad Rey Juan Carlos)

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- Ponderales procedentes de El Raso (Candeleda, Ávila): una aproximación analítica y contextual**
Barrios Rodríguez, Diego y González Hernández, Pablo 1-16
- Monedas de cecas fenicias y libiofenicias procedentes de Suel (Fuengirola, Málaga)**
García Carretero, Juan Ramón, Martín Ruiz, Juan Antonio y Carcedo Rozada, Marcelino 17-37
- Las dracmas ligeras de Emporion**
Amela Valverde, Luis 38-55
- Sobre la(s) era(s) de Pompeyo**
Amela Valverde, Luis 56-76
- Una aproximación al mercado de la moneda augustea y sus variables**
Labrador Ballester, Patricia y Vico Belmonte, Ana 77-87
- Acerca del reverso VENVS FELIX en las monedas acuñadas en Roma a nombre de Severina**
Oliveto, Fabián, Blanco, Santiago y Paniagua, Eric 88-95
- Las monedas de la villa romana de ‘Las Viñas’ (Cuevas del Becerro, Málaga)**
Ortiz Córdoba, José 96-121
- La figura histórica de Iudila a través de sus emisiones monetales: ¿rey o usurpador?**
Castillo Lozano, José Ángel 122-130
- El acceso al oficio de monedero en León a mediados del s. XIV**
Roma Valdés, Antonio 131-135
- El cruzado de vellón de Enrique II y las acuñaciones de frontera. Tipos y cecas (1369 y 1373)**
Fuentes Ganzo, Eduardo 136-163
- Las primeras acuñaciones de la Nueva España a través del análisis de códigos**
Márquez Lorenzo, Emmanuel 164-176
- Dos troqueles de medalla en la historia de la Casa de Moneda de Santiago de Chile: la huella de Manuel Torres**
Castro Alfonso, Erea 177-189

La producción de plata y la escasez de moneda en el norte de Nueva España en el siglo XVIII

Cano Borrego, Pedro Damián 190-203

Superintendentes administradores, ensayadores y grabadores en las cecas del Perú virreinal (1800-1826)

Álvarez Carrasco, Ricardo Iván 204-224

Determinantes de la Prima de los Ecus españoles

Santos, Juan Luis y González Sánchez, Francisco José 225-235

Posicionamiento y estado de las revistas numismáticas españolas en bases de datos científicas

Vázquez Miraz, Pedro 236-246

RECENSIONES

López Sánchez, Fernando: “La moneda en la Antigüedad”. Editorial Síntesis, Madrid, 2019.

Castillo Lozano, José Ángel 247-248

Blanco, Santiago: “Glosario Numismático de Extremo Oriente”. ADVENTVS, Pehuajó, 2019.

Rodríguez, Martín Gabriel 249-250

AA.VV.: “Numismática Española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos hasta Felipe VI. 1474 a 2020”. Áureo & Calicó, Barcelona, 2019.

Martínez Chico, David 251-252

SINOPSIS

Es un verdadero orgullo hacerles llegar el nuevo número de *Revista Numismática Hécate*; publicación que, por suerte, a estas alturas, podemos afirmar que se ha convertido en algo más que una tradición. Nos regocija nuevamente el hecho que, cada vez más autores, confíen en nosotros para publicar sus preciados trabajos de investigación. Procuraremos jamás traicionar esa confianza. Pero también, del mismo modo, los lectores son quienes posibilitan en gran parte ese hecho. Por ende, nuestro compromiso, como siempre sostuvimos, es doble.

Nuestra revista, hoy en día, es consulta obligada para cualquier numismático de habla hispana. Si bien es un gran logro, a la vez, lo entendemos como un punto que conlleva muchas exigencias, por lo que redoblamos constantemente nuestra apuesta, tratando de mantener las cosas que se hicieron bien, y de corregir aquellas otras que son susceptibles de mejora.

En fin, con la intención de no aburrir al lector, pasamos a presentar el actual número, no sin antes, aprovechar para desearles a todos Vds. un próspero comienzo de año. Como introducción, diremos que este sexto número de *Revista Numismática Hécate*, se destaca por la gran cantidad de trabajos colaborativos. Un hecho que celebramos y alentamos, entendiendo que hoy en día, la elaboración de artículos de investigación realizados por varios autores, es una tendencia (cada vez más en auge) que está arrojando excelentes resultados en el mundo académico. Esta metodología de investigación, a su vez, muchas veces permite resaltar el verdadero carácter interdisciplinario de la ciencia numismática.

En lo referente a numismática antigua, este número cobija un total de siete artículos originales. El primero de ellos, escrito por Diego Barrios Rodríguez y por Pablo González Hernández, es de singular trascendencia, pues revela la importancia que pueden llegar a tener los estudios concienzudos de los ponderales monetarios, una fuente de información que, como bien destacan los autores, suele ser escasamente valorada. En «Monedas de cecas fenicias y libiofenicias procedentes de Suel (Fuengirola, Málaga)», un trabajo rubricado por Juan Ramón García Carretero, Juan Antonio Martín Ruíz y Marcelino Carcedo Rozada, se publica una gran cantidad de bronce inéditos procedentes de cecas fenicias.

En este número hay presentes dos trabajos de Luis Amela Valverde. El primero de ellos, está dedicado al estudio de las dracmas «ligeras» acuñadas por Emporion, una ceca que (como ha quedado demostrado en los últimos años), no deja de sorprender en cuanto a la cantidad de hallazgos y cuestiones novedosas acerca de su historia, producción y funcionamiento. En el segundo de sus trabajos, titulado «Sobre la(s) era(s) de Pompeyo», se debaten cuestiones cronológicas sobre estas eras calendáricas, a la vez que se proponen nuevas hipótesis relacionadas a su origen y extensión. Por su parte, Patricia Labrador Ballester y Ana Vico Belmonte, nos presentan un trabajo en el cual se hacen confluír dos grandes líneas de estudio (versadas en la Iconografía y el Mercado del Arte), que están centradas en el análisis de una nueva clasificación tipológica artística y su influencia en el mercado nacional e internacional de la moneda de Augusto.

Otro interesante trabajo colaborativo es el aportado por Fabián Oliveto, Santiago Blanco y Eric Paniagua, donde se debate acerca de la identidad del misterioso objeto que la diosa Venus sostiene en su mano y que se puede apreciar en los denarios acuñados por Severina en la ceca de Roma. En este artículo, además, se sugiere una

posible secuencia evolutiva (con una total deformación final) de dicho objeto. Cierra la sección de «numismática antigua», un artículo escrito por José Ortiz Córdoba en el que se cataloga y estudia un interesante hallazgo de monedas acontecido en Málaga durante la década de 1990.

Con lo que respecta a la moneda medieval, en este número, incluimos tres interesantes trabajos. El primero de ellos, de José Ángel Castillo Lozano, que está dedicado al análisis de la figura histórica del rey visigodo (¿o usurpador?) Iudila. Dicha observación, se encara a partir del estudio de piezas monetarias. A continuación, Antonio Roma Valdés (uno de nuestros más habituales colaboradores), nos presenta un acercamiento documental al oficio de monedero en León a mediados del siglo XIV. Como corolario a nuestra sección medievalista, tenemos una nota de Eduardo Fuentes Ganzo que se centra en el estudio de una emisión castellana de una singular moneda de necesidad, de alto valor e ínfima ley: el cruzado.

Ya llegando a la numismática moderna, debemos decir que este es uno de los números de nuestra revista que mayor cantidad de artículos nos ofrece en relación a la amonedación hispano-americana, un tema de gran interés, no solo en Europa y en América, sino también en varias partes del mundo. Es así que nos encontramos con una gran cantidad de trabajos, tales como: «Las primeras acuñaciones de la Nueva España a través del análisis de códigos», de Emmanuel Márquez Lorenzo; «Dos troqueles de medalla en la historia de la Casa de Moneda de Santiago de Chile: la huella de Manuel Torres», de Erea Castro Afonso; «La producción de plata y la escasez de moneda en el norte de Nueva España en el siglo XVIII», de Pedro Damián Cano Borrego; y «Superintendentes administradores, ensayadores y grabadores en las cecas del Perú virreinal (1800-1826)», de Ricardo Iván Álvarez Carrasco.

Cierran esta edición dos importantes aportes. El primero, se trata de un detallado informe sobre los ecus españoles acuñados entre 1989 y 1996. Dicho trabajo se lo debemos a Juan Luis Santos y Francisco González Sánchez. El último de los artículos, obra de Pedro Vázquez-Miraz, plasma la situación actual en la que se encuentran las revistas científicas españolas cuya temática se centra en la numismática y su posicionamiento en las principales bases bibliográficas internacionales (Latindex, Web of Science y Scopus) y españolas (Dialnet y CIRC) a través de un análisis comparativo de sus características distintivas y de sus métricas fundamentales (el índice H5 de Google Académico y sus puntuaciones en MIAR). Los resultados obtenidos determinan que dentro de este colectivo ha sobresalido de forma destacada *Revista Numismática Hécate*, la única publicación española que ha conseguido estar indexada en bases de datos de alto impacto como la Web of Science y Scopus. Finalmente, el apartado de recensiones, no menos importante, incorpora tres nuevas obras.

Por otro lado, y al hilo del último trabajo publicado en este número, nos alegra que hayamos logrado en el MIAR un ICDS de 9,2. Esta nota alta sin duda se debe tras entrar de lleno en Scopus. No nos gustaría acabar antes sin querer agradecer a Áureo & Calicó (Barcelona) su apoyo económico, renovando el patrocinio de este año.

La dirección editorial

PONDERALES PROCEDENTES DE EL RASO (CANDELEDA, ÁVILA): UNA APROXIMACIÓN ANALÍTICA Y CONTEXTUAL

Diego BARRIOS RODRÍGUEZ*
Pablo GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

Fecha de recepción: 09/05/2019
Fecha de aceptación: 19/09/2019

Resumen

Los ponderales son una fuente de información escasamente valorada por los investigadores. Ante esta situación, hemos decidido analizar un conjunto recuperado en El Raso de Candeleda (Ávila), no solo desde una perspectiva metroológica, sino también arqueológica, formal y material. A partir de su análisis intentamos identificar el patrón de funcionamiento comercial de este enclave en la etapa prerromana: sistemas de pesos utilizados, conexiones comerciales y culturales con otras regiones, la función de los ponderales, etc. Para ello, además de analizar cada pieza recuperada en este castro meseteño, también las comparamos con otras documentadas en otros yacimientos de la Península Ibérica.

PALABRAS CLAVE: Post-orientalizante, metrología, contextos meseteños, comercio, pesas

Abstract

The weight objects are a source of information that is scarce valued by researchers. For this reason, we decide to analyse a group recovered in El Raso de Candeleda (Ávila), not only from a metrological perspective, but we include an archaeological, formal and material perspective. From its analysis we try to identify the commercial operation pattern of this settlement in the pre-Roman period: weights systems used, commercial and cultural connections, the purpose of the weights, etc. To achieve this goal, apart from analysing each object recovered in this Meseta hillfort, also we compared these with other documented in other sites of the Iberian Peninsula.

KEYWORDS: Post-orient time, metrology, Meseta's contexts, trade, weights

1. Introducción

En la vertiente suroccidental de la provincia de Ávila, en la zona colindante con Cáceres y Toledo, hay restos de un imponente castro situado a 3 km de la localidad de El Raso (fig. 1). El enclave se sitúa en la Cabeza de la Laguna, una pequeña elevación en la garganta de Alardos, dentro de la vertiente meridional de la sierra de Gredos. Las primeras noticias del poblado derivan de las prospecciones realizadas por un vecino, Fulgencio Serrano, durante el primer cuarto del s. XX. Estos hallazgos motivan la exploración del yacimiento por parte de Antonio Molinero, quien en 1954 emprende una primera excavación y, posteriormente, da a conocer una figurita de bronce etrusca que había sido hallada por Serrano (Molinero, 1958). También, sabemos que antes, en 1935, Juan Cabré habría intentado actuar sobre el asentamiento, pero por razones desconocidas, no le fue posible.

* Universidad de Salamanca. E-mail: diebr@usal.es

** Universidad de Salamanca. E-mail: virus2892@hotmail.com



Figura 1. Situación de El Raso de Candeleda (Ávila) (Fernández Gómez, 2011: fig. 1).

Finalmente, a partir de 1970 comienzan a desarrollarse labores de excavación y prospección con carácter sistemático por parte de Fernández Gómez. En una primera etapa se intervino en el castro vetón. Los sectores excavados son denominados y conocidos desde entonces como los Núcleos A, B y C (Fernández Gómez, 1986: 6), que forman núcleos habitacionales separados entre sí, pero permiten detectar cómo era el desarrollo urbano y el tipo de estructuras (fig. 2). En posteriores campañas se identifica el núcleo D (Fernández Gómez, 2011), estrechamente relacionado al Núcleo B (fig. 2).

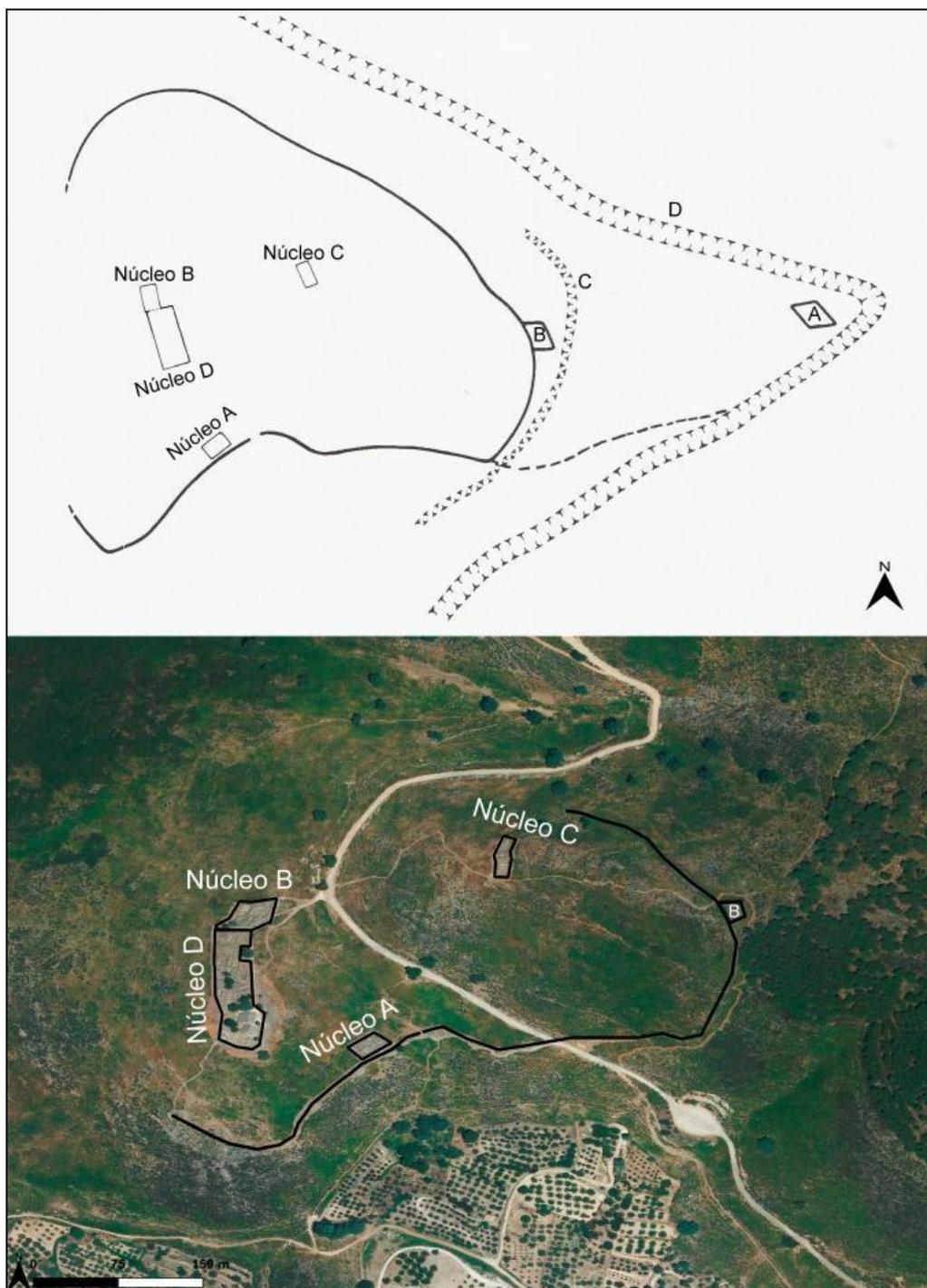


Figura 2. Plano del yacimiento del castro de El Raso de Candeleda (Ávila) y restos visibles en la actualidad: A) fortín; B) torreón; C) y D) fosos (Fernández Gómez, 2011: fig. 4).

Tras estas actuaciones arqueológicas y el estudio de los hallazgos, Fernández Gómez pudo analizar y definir la evolución del asentamiento de El Raso desde sus orígenes. En íntima conexión con el mismo, también identifica una necrópolis antaño expoliada, con importantes focos denominados como El Arenal y Las Guijas, así como la existencia de un santuario indígena, luego romanizado. Próximo a la necrópolis, en “El Castañar”, reconoce la existencia de un poblado, esta vez en llano y sin defensas artificiales, del que no se conoce más que los propios enterramientos, fechados entre los ss. V-III a.C. (Fernández Gómez, 1997: 11 y 2011: 15). Este asentamiento podría haber

sido producto del incremento de población de uno anterior, datado entre el Bronce Final e inicios de la Edad del Hierro (Fernández Gómez y López Fernández, 1990; Fernández Gómez, 1993).

Como hipótesis (Fernández Gómez, 1986: 270), el poblado de “El Castañar” habría sido abandonado tras su destrucción, motivada por la llegada de los cartagineses a la Península Ibérica. Sus habitantes se vieron obligados a buscar un terreno más propicio para evitar de nuevo un desastre similar, trasladándose a las alturas, a La Cabeza de la Laguna, fundándose de este modo el *oppidum* vetón que hoy en día podemos visitar, con una potente muralla, fosos y bastiones, perdurando desde el s. III a.C. hasta la conquista romana, acaecida a finales del s. I a.C. (Fernández Gómez, 1986: 520-527).

Más allá de su abandono, el poblado se caracteriza por la buena conservación de las estructuras, de planta rectangular o cuadrangular, permitiendo la aparición de calles de diferentes envergaduras, como la que podemos observar, por ejemplo, entre las Casas D1 y D2 (Fernández Gómez, 2011: figs. 6 y 10). Sin embargo, no parece haber existido nunca un patrón urbanístico homogéneo, ni tampoco un tamaño estándar de vivienda, aunque persiste una planta similar con una distribución relativamente regular de las estancias. Por otro lado, los materiales descubiertos en su interior son muy similares entre las diferentes viviendas: fragmentos de cerámica a torno, fíbulas, objetos de bronce y hierro, monedas y armas (*ibidem*: 324-364), elementos que contribuyen a datar el yacimiento. Cabe destacar, que los restos arqueológicos documentados evidencian que el abandono del poblado se produce de manera organizada, dejando las casas limpias y transportando junto a sus propietarios todas las pertenencias que consideraron necesarias.

No obstante, tanto en este castro de la Segunda Edad del Hierro como en la necrópolis, los restos materiales ligados a las producciones del sur peninsular y a la zona del mediterráneo son muy abundantes. Especialmente esto resulta evidente para las piezas propias del “período post-orientalizante”; es el caso de la cerámica con engobe rojo de tradición turdetana o el ungüentario de pasta vítrea polícromo hallado en la Tumba 32 de El Arenal (Fernández Gómez, 1986: 480, 625 y 828-829). Junto a estos ejemplos, podríamos citar otros muy significativos, que avalan el intercambio Sur-Norte que durante la Edad del Hierro a través del camino natural que se conoce como la Vía de la Plata. De hecho, esta misma vía mantuvo conectado a El Raso con otros asentamientos cacereños como Villanueva de la Vera, las necrópolis de “Los Pajares” (Celestino, 1999) y Talavera la Vieja (Jiménez Ávila, 2006) entre los que hay relevantes huellas de influencia mediterránea. Igualmente, y a escasa distancia, pueden relacionarse los hallazgos de materiales procedentes del mediodía peninsular en los yacimientos toledanos de “Las Fraguas” y Casa del Carpio (Zarzalejos y López Precioso, 2005: 821-822).

Creemos que, probablemente, en directa relación con esos contactos comerciales que tuvieron en esta zona, se encuentran los objetos que presentamos a continuación. Si bien algunos son ya conocidos, ahora los hemos reunido por primera vez porque consideramos que forman un conjunto coherente.

2. La metrología peninsular

Antes de presentar los materiales, hemos querido proporcionar aquí un breve acercamiento al tema de los sistemas ponderales prerromanos en la Península Ibérica. El desarrollo de las actividades comerciales entre las comunidades indígenas conllevó la adopción de un patrón ponderal que se adecuara a las necesidades de todos los

participantes en el canje. De esta manera, el sistema del trueque es sustituido por transacciones en las que se recurre al uso de ciertos metales como medio de pago. Esta modificación se produce como consecuencia del contacto desde la Edad del Bronce con otros pueblos mediterráneos, concretamente con fenicios, griegos y cartagineses, por lo que la mayoría de los patrones ponderales reconocidos en la Península Ibérica tengan origen oriental.

El pie metrológico más antiguo registrado es el shekel fenicio de 9,4 g, que se documenta en la costa atlántica portuguesa y andaluza ya a finales de la Edad del Bronce (Vilaça, 2003 y 2011). Posteriormente, en el siglo VIII a.C., en esta misma región se adopta el shekel fenicio de 7,5 g y ambos patrones se expanden hacia el interior, detectándose su uso en enclaves como Cancho Roano o El Risco, ambos en el inicio de la Vía de la Plata (*ibidem*). A diferencia de estos, en la costa mediterránea los primeros ponderales se fechan en el siglo IV a.C. y se relacionan con el patrón de la dracma ateniense (Grau y Moratalla, 2003-2004). Asimismo, también se recogen evidencias de la existencia de patrones de peso de origen local, como ocurre en Contestania en el siglo IV a.C. (Poigt, 2015). Para un primer acercamiento a los sistemas ponderales peninsulares remitimos al trabajo de García-Bellido (2013).

Este nuevo modelo de intercambio se materializa mediante el uso de instrumentos como balanzas, pesas o lingotes que permiten valorar los productos a canjear. Estos testimonios ponderales han sido raramente identificados, sobre todo, en el caso del interior peninsular. Precisamente por ello, el conjunto del castro de El Raso de Candeleda que aquí presentamos tiene gran interés, ya que es el único documentado hasta la fecha para la Meseta Norte.

Además, al estudiar estos materiales hay que tener en cuenta varios condicionantes que implican la existencia de un margen de error en el análisis: la tolerancia aceptada por los usuarios, errores de fabricación, variaciones locales de los patrones, el estado de conservación de las piezas y errores modernos en el proceso de recogida de datos (Vilaça, 2003: 251-252; Grau y Moratalla, 2003-2004; 27-28).

Sin embargo, se ha interpretado a las pesas, restos de balanzas y lingotes documentados en este poblado como parte de las pertenencias traídas por los comerciantes del sur peninsular para facilitar el intercambio con la población local. De esta manera, estos materiales se han considerado como insuficientes para evidenciar un comercio constante basado en la valoración de los productos mediante los sistemas de peso (Fernández Gómez, 2011: 330). Aun así, somos conscientes de que son piezas que proporcionan interesante información sobre sus posibles propietarios, los intercambios comerciales, el periodo de uso y la función que realizaban a través de su forma, material, metrología y contexto de hallazgo. Por ello, a continuación, pasamos a su presentación y análisis.

3. Conjunto ponderal de objetos hallados en El Raso de Candeleda (Ávila)

A continuación, actualizamos y revisamos los objetos relacionados con estos usos documentados en El Raso. Asimismo, presentamos información sobre su naturaleza, formas y valores, pero también sobre su procedencia espacio-temporal. Nos encontramos en El Raso ante un conjunto de 7 piezas formado por 3 ponderales, 3 lingotes y un gancho de balanza, que aquí pasamos a comentar (figs. 3 y 4). Cabe destacar que los valores comentados en la tabla hacen referencia a la serie CR1, salvo el ejemplar n.º 3, que corresponde al *shekel* de 7,5 g. Asimismo, aunque normalmente en las publicaciones no se realiza, diferenciamos entre forma y sección con el fin de

evidenciar la existencia de paralelos, pues esta diferenciación también es realizada por García-Bellido (2003) en su estudio de los ponderales de Cancho Roano.

El ponderal n.º 1 es hallado en una de las despensas de la casa D3 junto a una grapa de plomo, un vástago de hierro, una fusayola de cerámica, una empuñadura de un puñal biglobular, vasos de provisiones, un cuenco y una urnita (Fernández Gómez, 2011: 60). Ya Fernández Gómez (2011: 330) lo reconoce como el cuádruplo de la serie Cancho Roano 1², cuya unidad de 31 g es identificada por Maluquer y, posteriormente, puesta en relación con el *shekel* de 7,5 g (García-Bellido, 2003: 144-145). Además de este posible mismo patrón de peso, el ejemplar posee una forma, discoidal perforada, que también se encuentra documentada en otros yacimientos extremeños y portugueses (Villaza, 2013).

N.º	Objeto	Peso (g)	Valor	Medidas (mm)	Material	Forma	Sección	Perforación	Contexto	Cronología
1	ponderal	122,6	4	43 (diám.)	Ae	discoidal	truncocónica	si	domestico	III-I a.C.
2	ponderal	24,92	4/5	35 (diám.)	Ae	discoidal	truncocónica	si	descontextualizado	-
3	ponderal	70,36	10	50 (diám.)	Pb	discoidal	discoidal	no	descontextualizado	-
4	lingote	15,91	1/2	-	Ae	rectangular	trapezoidal	-	descontextualizado	-
5	lingote	16	1/2	30 (long.)	Ae	rectangular	trapezoidal	-	hallazgo superficial	III-I a.C.
6	lingote	173,6	-	57x22x17	Ar	paralelepípeda	cuadrada	-	hallazgo superficial	s. V-III a.C.
7	gancho de balanza	-	-	61 (alt.)	Ae	-	-	-	hallazgo superficial	III-I a.C.

Figura 3. Testimonios metrológicos de El Raso de Candeleda (Ávila): **1)** Fernández Gómez, 2011: 60-63; **2)** Inédito; **3)** Inédito; **4)** Inédito; **5)** Fernández Gómez, 1986: 430, **6)** Fernández Gómez 1993-1994: 17; 1997: 76-77; **7)** Fernández Gómez, 1986: 430.

A este mismo patrón de peso pueden asociarse los ponderales n.º 2 y 3, ambos hallados descontextualizados. Por un lado, el ejemplar n.º 2 equivale a 4/5 de la serie CR1, valor anómalo, pero que también aparece en otros enclaves extremeños como el Risco (Martín Bravo, 1999: 84-85). Por su parte, la pesa n.º 3 a diferencia de los anteriores está realizada en plomo y no en bronce. Aun así, al igual que estos posee un valor ligado al *shekel* de 7,5 g. En este caso equivale a 10 veces al *shekel* de 7,5g. Por tanto, la relación metrológica, y formal de los tres ponderales presentados constatan la evidente vinculación con los intercambios entre El Raso y el sur peninsular a través de la Vía de la Plata.

En cuanto a los lingotes, son una referencia sobre el patrón usado por una comunidad. Nuevamente, los ejemplares n.º 4 y 5 se deben vincular con el *shekel* de 7,5 g. y, además, están realizados en bronce, al igual que los ponderales n.º 1 y 2. De esta manera, aunque no se encontraron de manera conjunta y algunos aparecieron en la superficie, estos hallazgos nos hablan del uso habitual de este patrón por los pobladores de El Raso.

Por su parte, el lingote n.º 6 es hallado por el guarda del yacimiento en el área de la necrópolis, situada en el llano. Cabe destacar, que, gracias a los ajuares documentados, esta área funeraria se ha datado con anterioridad al castro (Fernández Gómez, 1986: 871-877). De esta manera, el lingote es la evidencia más antigua de uso en el poblado de un sistema de peso. Sin embargo, posee unas características propias en comparación con el resto de los objetos hallados hasta ahora, pues está realizado en

² A partir de aquí nos referimos a esta serie con la abreviatura CR1, ya usada por García-Bellido (2003) en su análisis de los ponderales de dicho yacimiento.

plata con una forma paralelepípeda (Fernández Gómez, 1997: 76-77). Además, presenta una perforación, cuyo probable objetivo sería ajustar esta pieza a un nuevo patrón o valor. El peso que posee actualmente es de 173,6 g., que puede estar relacionado con el cuádruplo de la serie de CR2, cuya unidad es de 35,56 g y que también se vincula con el *shekel* de 7,5 g. Todos estos objetos necesitaban de un instrumental que permitiera compararlos, es decir, de balanzas. En El Raso el único resto documentado de estas es un posible gancho encontrado en la superficie del castro por un vecino (Fernández Gómez, 1986: 430).



Figura 4. Conjunto ponderal de El Raso de Candelada (Ávila).

Asimismo, también se deben destacar otros materiales que plantean dudas sobre su relación con los aquí presentados. En primer lugar, en un posible corral o despensa de la Casa D5³ se documenta una pesa de piedra con forma troncocónica (fig. 5). Su forma es común entre los ponderales, sobre todo aquellos provenientes de la costa mediterránea. Sin embargo, su peso, que no tiene relación con el *shekel* de 7,5 g., y los restos hallados junto a ella, una olla, una vasija y una tinaja y varias fusayolas en la estancia contigua, plantean dudas sobre esta identificación. Al igual que Fernández

³ Este recinto ha sido interpretado como una vivienda debido al hallazgo de un hogar y de restos de vasos de provisiones. Aun así, en un primer momento, se identificó como un encerradero de ganado debido a la pobreza de sus muros en relación a otras casas del poblado (Fernández Gómez, 2001: 72 y 382)

Gómez (2011: 3 y 359) creemos que se trata de una fusayola la cual ha perdido su enganche. Aun así, el investigador plantea la posibilidad que junto a un elemento metálico introducido en su perforación pudiera funcionar como ponderal alcanzando un valor dentro del sistema de peso aceptado por la comunidad (Fernández Gómez, 2011: 363).



Figura 5. Pesa de piedra de la casa D5.

Otras tres posibles pesas de bronce también fueron halladas por un habitante de El Raso de manera superficial en las cercanías del poblado, aunque se encuentran en posesión de su descubridor (Fernández Gómez *et alii*, 1990: 44 y 61). Por otro lado, en la casa D21 aparecen varios fragmentos de bronce interpretados como restos de lingotes (Fernández Gómez, 2011: 247, 253, 330-331). Cabe destacar, que, aunque aparecen en la teórica zona de vivienda, la casa D-21 se encuentra adosada a D19 formando un único conjunto habitacional y esta última, debido al hallazgo de crisoles, ha sido interpretada como un taller metalúrgico, al igual que lo pudo ser la cercana D22 y D24 (Fernández Gómez, 2011: 232-233 y 270).

4. Análisis del conjunto ponderal

Todos los objetos anteriormente comentados nos dan una visión sobre los sistemas de peso usados en El Raso, pero para comprenderlos de manera completa es necesario compararlos con otros hallazgos similares procedentes de diferentes lugares de la Península Ibérica.

4.1 Contexto

En primer lugar, consideramos que es necesario valorar el contexto de estos hallazgos ya que también aporta información relativa a los propietarios y a la función de estos objetos. Uno de los ponderales, el n.º 1, es hallado en una de las viviendas del castro, la Casa D3, que posee una planta rectangular, típica en el poblado (fig. 6). En este sentido, las excavaciones realizadas en El Raso han evidenciado la existencia, principalmente, de dos tipos de plantas⁴, rectangulares y cuadradas, organizadas en torno a la cocina y al hogar de la casa. Por un lado, las casas rectangulares cuentan con una habitación de entrada, una cocina y una despensa contigua situada al fondo de la casa.

⁴ Esta situación posiblemente se deba a la construcción de las viviendas en una misma época (Fernández Gómez, 2011: 387).

Por otro las viviendas de planta nuclear o cuadrada cuenta con un corral y un porche delante de la fachada, que suele contar con un banco corrido, un vestíbulo rectangular, una cocina y despensas en los laterales de la cocina. Cabe destacar, que en las habitaciones de entrada es donde se realizan los diferentes trabajos domésticos como moler el cereal, tejer, etc. (Fernández Gómez, 1986: 485-489; 2011: 373-375) y que las puertas normalmente no se encuentran en un mismo eje para conseguir una mayor privacidad y proteger al hogar del viento. Asimismo, la organización interna del espacio en las plantas de tipo nuclear es idéntica a la localizada en el palacio-santuario de Cancho Roano y en el santuario de la Alcudia, situación que evidencia los contactos entre las diferentes regiones peninsulares (Fernández Gómez, 2011: 375-378 y 388).

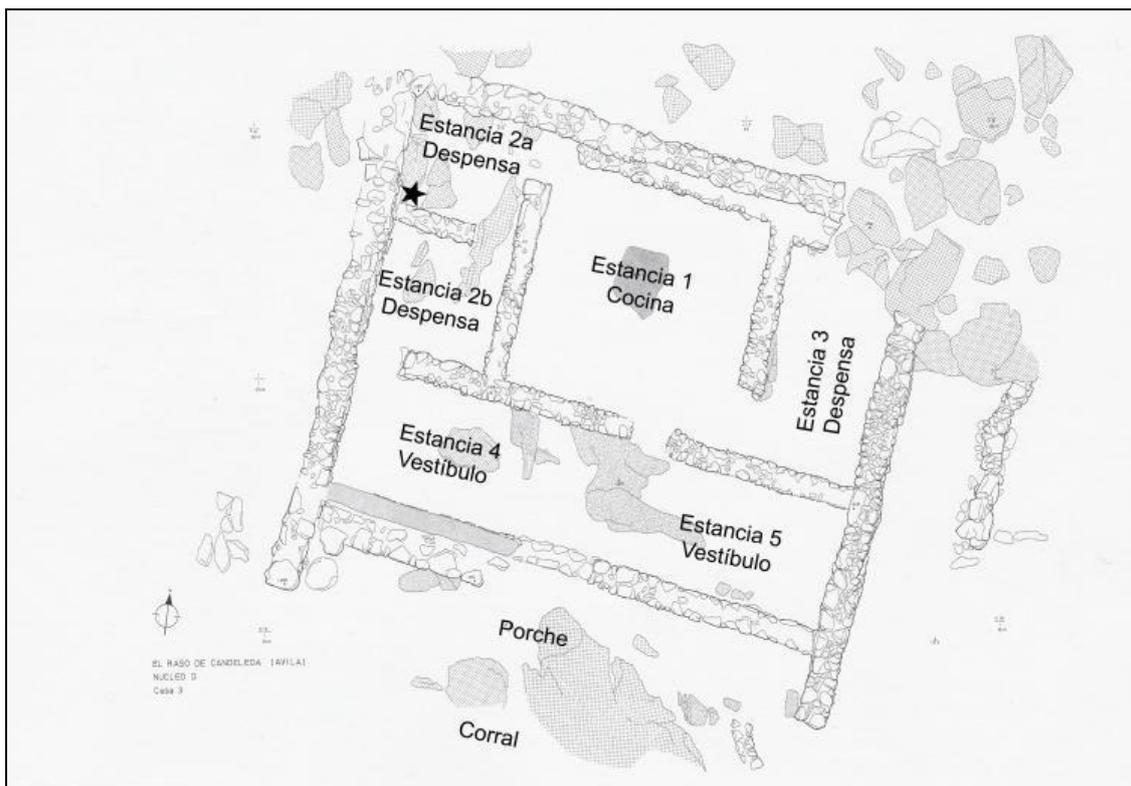


Figura 6. Planta general de la casa D3; marcado con * el lugar de hallazgo aproximado del ponderal n.º 1 (Fernández Gómez, 2011: 56; planta modificada a partir de la información en texto de este mismo autor).

En el caso del ponderal n.º 1, este es hallado en unas de estas despensas laterales de la casa D3 junto a un vástago, cerámicas de provisiones o puñal globular como comentamos anteriormente (Fernández Gómez, 2011: 60). Por tanto, es un objeto que se debe relacionar en manos de un particular y no de la comunidad. Por ello, su uso podría estar relacionado con mercaderes llegados al poblado desde otros lugares de la Península o con el propio comercio interno del poblado. En el Raso no se documentan únicamente casas, sino también talleres metalúrgicos, D19, D22 y D24, donde incluso aparecen asociados fragmentos de lingotes, como ocurre con los de la casa D21 (fig. 7) (Fernández Gómez, 2011: 20, 232, 259 y 384).

Asimismo, otras pesas han aparecido contextos domésticos en otros yacimientos peninsulares como ocurre en la Bastida de Les Alcusses (Alicante), Malaca o El Cerro del Villar (Málaga). En el primero de ellos, los ponderales son interpretados como evidencia del comercio interno del poblado entre las diferentes familias y artesanos (Álvarez y Vives-Ferrándiz, 2011: 193-195), mientras que, en los asentamientos

malagueños, las viviendas se asocian a barrios comerciales, que poseen talleres de alfarería, metalúrgicos, *tabernae* (García-Bellido, 2002: 96; Mora, 2011: 175). Por tanto, se trata de dos contextos similares a los documentados para el ponderal n.º 1 en El Raso.

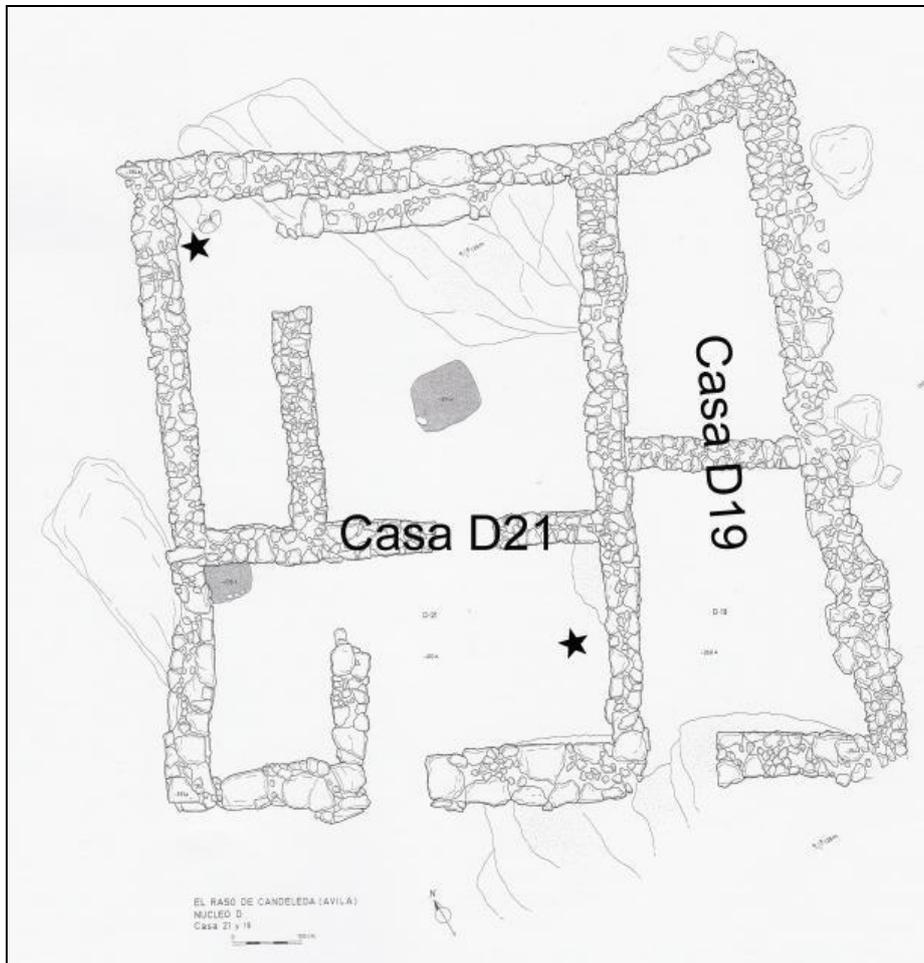


Figura 7. Planta general de la casa D19 y D21 y marcado con * el lugar aproximado de hallazgo de los lingotes (Fernández Gómez, 2011: 232; planta modificada a partir de información en texto de este mismo).

Por su parte, el lingote n.º 6 de plata es hallado en la necrópolis de Las Guijas, siendo hasta el momento escasos los hallazgos en este tipo de contextos a nivel peninsular. Sin embargo, permiten reconocer la idea de pertenencia a una comunidad, la profesión o el status social de este. Así lo evidencian los ponderales hallados en Contestania, que pueden adscribir a un posible patrón local, y las pesas que formaban parte del ajuar de la sepultura II de El Orleyl (Val d'Uxó, Castellón). Sin embargo, aunque el lingote aparece de forma superficial, hecho que imposibilita su relación con una tumba y una persona, se puede datar entre los ss. V-III a.C. Esta cronología concuerda con las obtenidas para los yacimientos anteriormente comentados, IV-III a.C. Por tanto, nuevamente las relaciones comerciales y culturales entre los diferentes pueblos peninsulares se hacen evidentes.

4.2 Metrología

La aparición de un patrón metrológico se relaciona, al menos en su etapa inicial, con el pago de pequeñas cantidades en metales preciosos, como el oro o la plata. Por este motivo, ponderales, lingotes, fragmentos de joyas, etc., suelen presentar un peso reducido, que raramente supera los 100 g (Vilaça, 2011: 160).

Ya señalamos antes, que los primeros sistemas ponderales llegan a la Península Ibérica través de los contactos con los fenicios, quienes extienden sus redes comerciales hacia el interior peninsular. De esta manera, los primeros indicios de uso del patrón ponderal del *shekel* de 7,5 g datan del siglo VIII a.C. en enclaves costeros de origen fenicio en la fachada atlántica portuguesa y andaluza, como Alcácer do Sal, Cortijo de Ebra o Quinta do Almaraz (Vilaça, 2011: 164). Mas adelante, los intercambios se documentan en el interior hacia donde penetran a través de la Vía de la Plata como evidencian nuevos hallazgos en Cancho Roano, El Turuñuelo o El Risco (Vilaça, 2011: 164). En este contexto de expansión debemos situar la adopción de este sistema por los habitantes de El Raso, ya que tanto los lingotes como los ponderales aquí presentados se asocian con este patrón.

Sin embargo, la datación obtenida para los hallazgos extremeños, ss. V-IV a.C., es anterior a la ocupación del castro de El Raso, finales del s. III a.C. Esta situación puede estar producida o bien por la falta de hallazgos en la necrópolis o en el poblado de El Castañar o bien por la tardía adopción de los sistemas de peso por parte de la población local, ya que en fechas similares se documenta este patrón ponderal tanto en la Meseta (Galán y Ruíz-Gálvez, 1996: 156) como en Celtiberia (Medrano, 1987: 149-151) derivado de los intercambios a través de la Vía de la Plata.

No obstante, no se deben dejar de lados dos hechos fundamentales. Por un lado, el lingote de plata n.º 6, de 173, 6 g, posee un valor que equivale a 5 veces el ponderal n.º 2., de 24'95 g. Además, ambos no concuerdan perfectamente con ninguna de las series documentadas en Cancho Roano, que sirven de base para el conocimiento del sistema de peso en toda esta área (fig. 8). Asimismo, se documentan otra pesa de 25 g en El Risco (Cáceres) (Martin Bravo, 1999: 84-85), siendo posible que exista un sistema de peso indígena aún no reconocido o que estos se encuentran desviados, pero aceptados con respecto al patrón.

EQUIVALENCIAS	CR 1	CR 2	CR 3	EQUIVALENCIAS	CR 4
DÉCAPLO	310,00	355,6	365,00	DUPLO	292**
QUÍNTUPLO	155,00	177,8*****	182,5	UNIDAD	146*
CUÁDRUPLO	124,00	142,24	146,00	1/2	73,00
TRIPLO	93,00	106,68***	109,5	1/3	48,6
DUPLO	62*	71,12*	73**	1/4	36,5
UNIDAD	31*	35,56*	36,5**	1/8	18,2
MITAD	15,50	17,78	18,25	1/16	9,12
TERCIO	10,33	11,85	12,18		
CUARTO	7,75	8,89	9,12****		

Figura 8. Pesos de los ponderales de Cancho Roano insertados en posibles sistemas partiendo de las cifras reales de las unidades (según datos de García-Bellido, 2003: 142); el n.º de marcas se indica mediante *; los valores teóricos van en redonda y los reales documentados en negrita.

Por otro lado, desde el siglo XVI a.C. tanto en la costa como en Cancho Roano y en la Meseta se documenta la adopción del patrón adoptado del *shekel de 9,4 g.* por parte de las poblaciones indígenas, en contraposición con el anterior utilizado

principalmente por los enclaves comerciales, principalmente (García-Bellido, 2003: 132, n.º 14 y 2005: 384-385). En El Raso no aparece asociado a ningún ejemplar, salvo el posible ejemplar hallado en la casa D-5. Como afirmamos, anteriormente, muchos intercambios se realizaban mediante el pago en joyas. De esta manera, si se analiza el torque y el brazalete hallados formando parte de un tesoro en la casa A-2 se evidencia también su asociación a este sistema, pues poseen el mismo peso y la mitad que la pesa de piedra, respectivamente (Fernández Gómez, 1979: 384). Sin embargo, las dudas sobre la identificación como ponderal del posible ejemplar y la cronología tardía para el tesorillo obligan a corroborar esta hipótesis en el futuro⁵.

4.3 Morfología

Por su parte, el formato y las dimensiones de los ponderales permiten al usuario identificar un valor y uso. Por eso, creemos que esta caracterización formal de las piezas permite asociarlas una finalidad.

La existencia de una perforación en muchas de estas piezas indica que forman parte de un conjunto (*ponderarium*) de pesas ensartadas en un vástago o alambre (Grau y Moratalla, 2003-2004: 41), mientras que los que no la presentan debieron guardarse en una caja o una bolsa (Michailidou, 2005: 43). Respecto a esta cuestión, señalamos que en El Raso encontramos tres ejemplares con perforación, incluso, uno de ellos, el n.º 1, fue recuperado en la misma estancia que un vástago de hierro (Fernández Gómez, 2011: 60, 63 y 69). También queremos destacar que en el caso del lingote n.º 6 su perforación probablemente se realiza para ajustar el peso a un nuevo patrón, como también parece ocurrir en varios ejemplares de Contestania como El Xarpolar o El Cabeço de Mariola (Grau y Moratalla, 2003-2004: 43-44).

Respecto a las formas hay que considerar que el perfil depende de la región de procedencia del sistema ponderal. Así, los modelos cúbicos y discoidales, como el caso de los ejemplares de El Raso, son comunes en Oriente. Esta morfología discoidal se vincula con el contacto con mercaderes mediterráneos (Vilaça, 2011: 155-156). Esas pesas cúbicas y discoidales se documentan en asentamientos fenicios costeros, pero también en enclaves en el entorno de la Vía de la Plata como testimonian los ejemplares de Cancho Roano, Los Concejiles o El Raso (Vilaça, 2011).

Por otro lado, la población peninsular también desarrolló sus propias formas. En Contestania predomina la troncocónica, mientras que, en el otro extremo peninsular, la fachada atlántica portuguesa y andaluza, se fabrican numerosos ponderales bitroncocónicos (Grau y Moratalla, 2003-2004: 41-42; Vilaça, 2011: 155-156;). Sin embargo, con frecuencia es habitual encontrar ejemplares de ambas formas probablemente como derivación de los contactos comerciales entre ambas regiones. Esa situación justifica el hallazgo del posible ponderal de piedra con forma troncocónica y de los de Castelo de Castro Marim o Huelva con el mismo formato (Vilaça, 2011).

4.4 Materiales

La mayoría de los ponderales documentados en la Península Ibérica están realizados en bronce o plomo. La elección del bronce se debe a su dureza, al mejor

⁵ Los ponderales relacionados con el patrón metrológico del *shekel* fenicio de 9,4 g. en el entorno de la Vía del Plata y la costa Atlántica se datan hasta el siglo V-IV (Vilaça, 2011) y de Celtiberia hasta el siglo IV a.C. (García-Bellido, 2005: 384-385), mientras que los denarios del tesorillo de la casa A-2 son más tardíos, ya que se acuñan a mediados del s. I a.C. (Fernández Gómez, 1979: 385), desconociendo cuando fueron depositados en El Raso.

acabado que puede lograrse y a la dificultad que ofrece frente a su modificación (Grau y Moratalla, 2003-2004: 42). Este tipo de pesas se asocia con las poblaciones indígenas donde, entre otras funciones, servían como referencia para la elaboración de nuevos ejemplares. Este tipo contexto, un enclave indígena, y formato es donde se encuadra la aparición de la mayoría de las piezas de bronce encontradas en el castro abulense de El Raso.

Por otra parte, el plomo es un material mucho más maleable y fácil de adaptar a los diferentes patrones de peso. Precisamente por estas características es por lo que los ponderales fabricados en este se relacionan con puntos donde se realizan transacciones comerciales (Grau y Moratalla, 2003-2004: 42). En El Raso únicamente nos encontramos con un ponderal de plomo, mientras que los otros dos ejemplares son de bronce. Cabe destacar, que tanto a nivel peninsular como en el entorno de la Vía de la Plata son numerosos los ejemplares documentados realizados en bronce o plomo. Incluso se ha constatado la aparición de ambos materiales en un mismo yacimiento, como en el caso de Cancho Roano (García-Bellido, 2003).

Las pesas elaboradas en otros materiales son escasas. Hasta ahora sólo se conocen los ponderales fabricados en piedra en Puig de la Misericordia (Vinaròs, Castellón) y Puig del Castellar (Santa Coloma de Gramanet, Barcelona), ambos en la costa mediterránea (Ferrer, 2013), el ponderal de pizarra de Cancho Roano (García-Bellido, 2003: 155) y los ponderales de hierro de La Hoya (Galilea y Llanos, 2002: 147) y de Los Villares (Mata, 1991: 172). A pesar de su rareza en el territorio peninsular hay otros hallazgos publicados para diferentes áreas del Mediterráneo⁶ que evidencian el recurso a otros materiales más allá del plomo o el bronce. En estos casos la identificación de las pesas resulta más complicada, ya que con frecuencia se las han confundido con pesas de telar como puede ocurrir con el posible ejemplar documentado en El Raso.

5. Conclusiones

La información que aporta cada objeto aquí presentado nos ha permitido acercarnos a la comunidad que habitaba El Raso y las relaciones comerciales y culturales que estos tenían. La influencia del sur peninsular llegada a través de la Vía de la Plata se hace muy evidente, pero no solo a través de los materiales recuperados, sino también mediante elementos culturales. Así lo constatan las plantas de las viviendas o las formas adquiridas por los ponderales (fig. 9), pero sobre todo los patrones de peso usados en El Raso. El *shekel* de 7,5 g es un sistema adoptado primero en la costa atlántica y posteriormente desarrollado hacia el interior.

Asimismo, estos hallazgos no solo testimonian los contactos con el sur peninsular a través de la Vía de la Plata, sino también con otras zonas de la Península Ibérica. En este sentido, en el estado actual de las investigaciones, el castro abulense posiblemente tuvo un importante papel en la expansión de los patrones de peso fenicios, pues pudo ser el nexo entre los hallazgos en los yacimientos en el entorno de la Vía de la Plata y los de la Meseta y Celtiberia. De manera más ocasional debieron ser los contactos con otras regiones como la costa mediterránea, aunque estos se documentan en la forma del posible ponderal de piedra de la casa D5.

⁶ Un claro ejemplo lo encontraremos en el trabajo de Rahmstorf (2006).

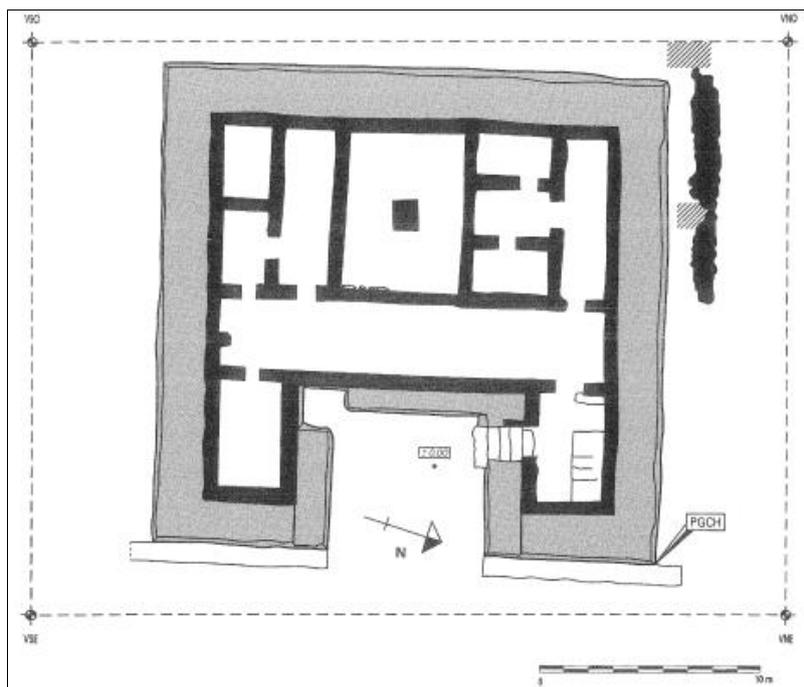


Figura 9. Planta de la edificación en Cancho Roano (Celestino y Jiménez Ávila 1993: 17).

Todas estas evidencias nos permiten pensar en la existencia en El Raso de Candeleda de un comercio constante basado en los patrones de peso. Además, no solo usado por los comerciantes foráneos, sino también los propios habitantes de El Raso como corroboran los ponderales n.º 1 y 2, realizados en bronce, material propio de los ejemplares pertenecientes a poblaciones locales. Aun así, la participación de personas llegadas desde otros lugares se documenta gracias al ponderal n.º 3, que se encuentra realizado en plomo. Por tanto, ambas partes debieron participar de manera activa en las diferentes transacciones.

Asimismo, la aparición de los fragmentos de lingotes en la vivienda D21 prueba que no solo utilizaban los patrones de peso para el comercio exterior, sino también en los intercambios producidos dentro del propio poblado. Con estos intercambios internos se debe relacionar el ponderal de bronce n.º 1 hallado en la despensa de la casa D3; pues este pertenece a un particular, quien podría utilizar para comprar o vender los productos guardados en la despensa.

En cuanto a la cronología, la adopción los patrones de peso fenicios para El Raso se debe fechar al menos en los siglos V-III a.C., gracias al hallazgo del lingote n.º 6 en la necrópolis de Las Guijas. Aun así, debido a su contexto funerario es posible que en ambientes comerciales o habitacionales puede llegarse a datarse, en un futuro, en fechas más tempranas. De momento, debido a los escasos hallazgos documentados para este periodo en El Raso, no se puede afirmar que los intercambios de productos bajo un patrón de peso fuesen constantes hasta el s. III a.C., es decir, hasta la edificación del poblado en altura.

Por consiguiente, gracias a estos testimonios se puede afirmar que El Raso mantuvo contactos comerciales con otras regiones peninsulares posiblemente facilitados por el conocimiento y adaptación a los diferentes sistemas de peso utilizados. A pesar de ello, somos conscientes de que quedan pendientes de resolver dudas que solo futuros hallazgos y estudios podrán responder: la causa de la utilización únicamente del patrón del *shekel* de 9,4 g, la aparición de ponderales en la región meseteña exclusivamente en

este yacimiento, la ausencia de formas indígenas entre los ponderales hallados, la relación de estos patrones con el desarrollo de una economía monetizada, etc.

Bibliografía

- Álvarez García, N. y Vives-Ferrándiz, J. (2011): “De allí y de aquí: Los intercambios y el comercio”, en Bonet, H. y Vives-Ferrándiz, J. (ed.): *La Bastida de les Alcusses* (1928-2010). Valencia: Museo de Prehistoria de Valencia, pp. 177-195.
- Celestino, S. y Jiménez Ávila, J. (1993): *El Palacio-Santuario de Cancho Roano IV (El sector Norte)*, Badajoz, Gil Santacruz.
- Fernández Gómez, F. (1979): “Un tesoro de plata en el Castro de El Raso de Candeleda (Ávila)”, *Trabajos de Prehistoria*, n.º 39, pp. 379-406
- Fernández Gómez, F. (1986): *Excavaciones arqueológicas en el Raso de Candeleda, Ávila*, Institución "Gran Duque de Alba".
- Fernández Gómez, F. (1993-1994): “Joyas de oro en Castros de la Meseta: Ulaca y el Raso de Candeleda (Ávila)”, *Numantia: Arqueología en Castilla y León*, n.º 6, pp. 9-30
- Fernández Gómez, F. (1997): *La necrópolis de la Edad del Hierro de "El Raso" (Candeleda, Ávila): "Las Guijas, B"*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Fernández Gómez, F. (2011): *El poblado fortificado de "El Raso de Candeleda" (Ávila): el núcleo D: un poblado de la III Edad de Hierro en la Meseta de Castilla*, Ávila, Institución "Gran Duque de Alba".
- Fernández Gómez, F., López Fernández M^a. T. y López Fernández, M^a R. (1990): “A propósito de una excavación. Los pioneros de la arqueología en El Raso de Candeleda”. *Cuadernos Abulenses*, 13, pp. 43-78
- Ferrer i Jáne, J. (2013): “A propòsit d'un pes de pedra ibèric del Puig de la Misericòrdia (Vinaròs) de 41 g amb la marca metrològica o”, *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló*, 31, pp. 137-147
- Galán, E. y Ruiz-Gálvez, M. L. (1996): “Divisa, dinero y moneda. Aproximación al estudio de los patrones metrológicos prehistóricos peninsulares”, en Querol, M. A. y Chapa, T., *Homenaje al profesor Manuel Fernández-Miranda*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 151-165.
- Galilea, F. y Llanos Ortiz de Landaluze, A. (2002): “Ponderal del poblado de La Hoya, en tierra de Berones (Laguardia. Álava)”, *Estudios de Arqueología Alavesa*, 19, pp. 131-149
- García-Bellido, M. P. (2002): “Los primeros testimonios metrológicos y monetales de fenicios y griegos en el Sur peninsular”, *Archivo Español de Arqueología*, 75 (185-186), pp. 93-106.
- García-Bellido, M. P. (2003): “Los ponderales y sus funciones económica y religiosa”. En Celestino S.: *Cancho Roano IX: Los materiales arqueológicos II*. Mérida, IAM, pp. 127-155.
- García-Bellido, M. P. (2005): “La metrología ponderal: dinero y moneda”. En Chaín, A. De la Torre, J. I.: *Celtíberos: tras la estela de Numancia* [Catálogo de la exposición]. Soria: Diputación de Soria, pp. 381-388.
- García-Bellido, M. P. (2013): “Los sistemas ponderales en el mundo púnico de Iberia e Ibiza”, *Treballs del Museu Arqueologic d'Eivissa e Formentera*, 68. Ibiza, pp. 33-61.
- Grau, I. y Moratalla, J. (2003-2004): “La regulación del peso en la Contestania Ibérica. Contribución al estudio formal y metrológico de las pesas de Balanza”, *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 19-20, pp. 25-54.

- Mata Parreño, C. (1991): *Los Villares (Caudete de las Fuentes, Valencia): Origen y evolución de la cultura ibérica*, Museu de Prehistoria de Valencia
- Martin Bravo, A. M. (1999): *Los orígenes de Lusitania: el I milenio a.C. en la Alta Extremadura*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Medrano, M. M. (1987): “Ponderales ibéricos procedentes de la ciudad celtibérica Bilbilis (Valdeherrera, Calatayud)”. En *I Simposium sobre los celtíberos*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 149-161.
- Michailidou, A. (2005): *Weight and Value in Pre-Coinage Societies. Vol. II: Sidelights on Measurement from the Aegean and the Orient*. Athens: Diffusion de Bocard.
- Mora, B. (2011): “Ponderales, moneda y mercado en la Málaga tardopúnica: la primera monetización de Malaca y su territorio”. En García-Bellido, M.P., Callegarin, I. y Jiménez, A. (eds.): *Barter, Money and Coinage in Ancient Mediterranean (10th-1st centuries)*. Anejos de AEspA, 58. Madrid, pp. 169-184.
- Poigt, L. (2015): “Le lot de dix poids d’El Cigarralejo (Murcie). Approche de la métrologie ibérique à partir d’un exemple archéologique”, *Pallas*, 97, pp. 133-158.
- Rahmstorf, L. (2006): “In search of the earliest balance weights”. En Alberti, M. E., Ascalone, E. y Peyronel, L. (eds.): *Weights in Context. Proceedings Symposium, Roma, 2004*. Studi e Materiali, 13. Roma: Istituto Italiano di Numismatica, pp. 9-46.
- Vilaça, R. (2003): “Acerca da existência de ponderais em contextos do Bronze Final/Ferro Inicial no território português”, *O Arqueólogo Português*, ser. IV, 21, pp. 245-288.
- Vilaça, R. (2011): “Ponderais do Bronze final-Ferro inicial do occidente peninsular”. En García-Bellido, M. P.; Callegarin, I. y Jiménez, A. (eds.): *Barter, money and coinage in ancient Mediterranean (10th-1st centuries)*, Madrid, pp. 139-167.

MONEDAS DE CECAS FENICIAS Y LIBIOFENICIAS PROCEDENTES DE SUEL (FUENGIROLA, MÁLAGA)

Juan Ramón GARCÍA CARRETERO*

Juan Antonio MARTÍN RUIZ**

Marcelino CARCEDO ROZADA***

Fecha de recepción: 14/10/2019

Fecha de aceptación: 03/12/2019

Resumen

Con la intención de ampliar el volumen de amonedaciones procedentes de la antigua ciudad de Suel (Fuengirola, Málaga), publicamos un total de 40 ejemplares de bronce inéditos conservados en varias colecciones privadas. Todos ellos fueron emitidos por distintas cecas instaladas en las antiguas colonias fenicias o bien en las denominadas libiofenicias, los cuales amplían el escaso volumen de numerario conocido hasta el momento en este lugar. En consecuencia, a las ya publicadas de Malaca se suman otras acuñadas en las cecas de Abdera, Carteia, Gadir, Seks, Lascuta, Mqm Sms y Tamuda, con una cronología que abarca desde el siglo III a. C. hasta las primeras décadas del siglo I d. C., de forma que predominan las emitidas por ciudades situadas en la vertiente septentrional del Círculo del Estrecho.

PALABRAS CLAVE: monedas, cecas, fenicias, libiofenicias, Suel

Abstract

In order to expand the number of coin findings attested up to now within the ancient city of Suel (Fuengirola, Málaga), we publish a set of 40 unpublished bronze coins preserved in several private collections. All of them were issued by different mints settled in the ancient Phoenician or in the so-called Libyan-Phoenician colonies. Consequently, to those which had already been published from Malaca, we now add others coined in the mints of Abdera, Carteia, Gadir, Seks, Lascuta, Mqm Sms and Tamuda, thus predominating those issued by mints located on the northern shore of the Circle of the Straits of Gibraltar. They can be dated from the third century BC to the first decades of the first century AD.

KEYWORDS: coins, mints, Phoenician, Libyan-Phoenician, Suel

1. Introducción

La escasez de investigaciones ha dificultado nuestro conocimiento acerca del pasado de un enclave tan destacado en la navegación por el Estrecho de Gibraltar a lo largo de la Antigüedad como es Suel, enclave que cabe situar en el actual cerro del Castillo de Fuengirola (Málaga). Este hecho se torna más acuciante si cabe en lo referente a las amonedaciones usadas por los antiguos suelitanos en sus actividades cotidianas, puesto que apenas se habían dado a conocer unos cuantos ejemplares pertenecientes a diversas épocas, y a las que recientemente hemos podido sumar varias decenas de monedas que fueron acuñadas en la ceca de la cercana ciudad de Malaca hasta alcanzar los 66 numismas¹.

¹ CARCEDO ROZADA – GARCÍA CARRETERO – MARTÍN RUIZ, 2020: 2-15.

Por ello consideramos de interés la publicación de nuevos materiales monetarios conservados en colecciones privadas que vienen a incrementar la escasa información disponible por ahora respecto a este tema, para lo que dedicamos estas páginas al examen de una serie de monedas inéditas halladas en este yacimiento y que fueron emitidas por las antiguas colonias fenicias situadas en ambas vertientes del denominado Círculo del Estrecho, así como alguna de las calificadas por la historiografía sobre el tema como libiofenicias en su vertiente septentrional.

Como decimos, y sin contar algunas monedas malacitanas ya incluidas en el estudio de las piezas de esta urbe, hasta el momento solamente se habían dado a conocer un ejemplar cuyo deficiente estado de conservación dificultaba discernir si había sido acuñado en Gadir o Seks, así como un as romano republicano de bronce y un semis de Carteia perteneciente a su 6ª emisión, serie B, que ha sido datado en el 105 a. C., amén de unas pocas monedas romanas que podemos adscribir a distintos siglos del Alto y el Bajo Imperio².

Así pues, dichos numismas no solo incrementan el volumen de piezas conocidas hasta ahora en este yacimiento, sino que también sirven para ampliar el abanico de talleres monetarios documentados que abastecieron a esta urbe que, como es bien sabido, careció siempre de ceca propia. Ello nos faculta también para que podamos comenzar a intuir algunos rasgos de la circulación monetaria suelitana a lo largo de estos siglos.

2. El material numismático

El material numismático que presentamos incluye un total de 41 ejemplares de los que solamente uno había sido publicado con anterioridad según hemos podido ver, todos ellos conservados en colecciones privadas, si bien también incluiremos posteriormente otras 66 monedas de la ceca de Malaca ya publicadas que nos permitirán tener una visión más exacta de este tipo de hallazgos, así como otras piezas romanas conocidas.

Por desgracia, y como suele ser bastante habitual en los estudios numismáticos, la totalidad de las monedas que damos a conocer junto con las restantes procedentes de este lugar son fruto de descubrimientos fortuitos, por lo que carecen de un contexto arqueológico con el que vincularlos, aun cuando creemos que ello no es obstáculo para que nos permitan ampliar nuestra reducida información sobre el uso de estas monedas por parte de los habitantes de este lugar.

A continuación abordaremos el examen del monetario en función de las diferentes cecas constatadas, para más adelante detenernos en las principales características que ofrece el proceso de monetización en este lugar, así como las implicaciones de orden cronológico que conlleva.

2.1. La ceca de Abdera

De las tres series que desde finales del siglo II o inicios del siglo I a. C. emite esta ciudad, con un período de inactividad en las últimas décadas de esta última centuria que perdura hasta época alto imperial³, contamos únicamente con un as encuadrado en

* Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía. E-mail: *carretero64@gmail.com*

** Universidad Internacional de Valencia. E-mail: *juanantonio.martinr@campusviu.es*

*** Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía. E-mail: *marcelinocarcedo@hotmail.com*

² RODRÍGUEZ OLIVA, 1981: 64-65; RUIZ LÓPEZ, 2011: 303.

³ RUIZ LÓPEZ, 2010: 59; ALFARO ASINS, 2004: 50.

este último periodo y perteneciente a su tercera y última emisión -núm. 1-. Fue acuñado durante el reinado de Tiberio, entre el 17 y el 34 d. C., quizás en los primeros años de su mandato⁴, y en el mismo, pobremente conservado, se incluiría una iconografía plenamente romana en la que apenas se aprecian su busto laureado y las leyendas latinas TI CAESAR DIVI AVG F AVGVSTVS en anverso y ABDERA que aparece en el reverso entre las columnas del templo, siendo dos de ellas atúnes, y esta última leyenda 'BDRT pero en neopúnico en su frontón⁵. Responde a un patrón augusteo de 10/11 g, en el que estas piezas tienen un peso medio de unos 10,13 g⁶, cercano pues al que ofrece este ejemplar con 10,23 g.

2.2. La ceca de Carteia

Hasta el momento se han documentado 26 monedas de esta ceca -núms. 2 a 27-, de las que solamente se había publicado una con anterioridad -núm. 2-. De las 30 emisiones realizadas por esta ciudad en sus cuatro períodos establecidos⁷, tenemos documentadas la 6, 18, 22, 24, 26, 29 y 30. No obstante, en cuatro ocasiones no ha sido posible establecer su tipología con precisión habida cuenta su mal estado de conservación. Así, en lo concerniente a la pieza núm. 3 cabe incluirla entre las emisiones 6, 7, 8 ó 9, en tantos los números 4 a 6 presentan aun mayor dificultad por cuanto podrían corresponder a las emisiones 5, 7, 8, 9 10, 12, 13 ó 15. De ellas sin duda alguna las más abundantes son las de la emisión 29 con 12 ejemplares, seguida ya a bastante distancia por las restantes como podemos apreciar en el gráfico siguiente (Fig. 1). Respecto a los valores documentados hemos de constatar un predominio de los semises con 22 ejemplares sobre los cuadrantes con solo 8.

El módulo de estos semises oscila entre los 20 y los 25 mm, y el de los cuadrantes entre 18 a 20 mm. Así mismo, puede señalarse que el grosor de ambos valores es muy parecido pues no sobrepasan los 2-3 mm; las posiciones de los cuños en lo referente a los primeros es 2, 6, 7, 11 y 12 h, y en los segundos 3, 5, 6 y 12 h. Finalmente, y en relación a sus pesos, podemos decir que el peso medio de los semises es de 6,74 g, con la salvedad de que no se conoce el peso del único ejemplar publicado con anterioridad, y el de los cuadrantes de 3,82 g.

En cuanto a los motivos iconográficos y leyendas que muestran podemos indicar que sus anversos incluyen imágenes de Saturno, Neptuno o Júpiter, una cabeza torreada y las leyendas III VIR TER, CARTEIA EX DD, CARTEIA Y GERMANICO ET DRVSO. Por su parte, en los reversos encontramos un delfín con amorcillo, proa de nave, Neptuno y un timón, con leyendas CARTEIA C CVRMAN, C VIB AID KARTEIA, CARTEIA C CMINI Q F, C MAIVS CP POLLIO IIII VIR, IIII VIR EX DD, DD y CAESARIBVS III VIR CAR.

En varias de estas monedas se grabaron los nombres de algunos magistrados monetales como C. Curmanus, cuestor en el año 105 a. C. como refleja la núm. 2, quien alcanzó el cargo de magistrado en el 80 a. C. y del que, dado su nombre, se ha sugerido que pudo descender de alguna familia fenicia o cartaginesa⁸. Otro es C. Maius -núm. 11-, el cual fue nombrado cuatroviro en el 35 a. C. y cuya ascendencia parece ser

⁴ VIVES Y ESCUDERO, 1924: 12; GUADÁN, 1980: 125; ALFARO ASÍNS, 1996: 42; CALLEGARIN, 1999: 326 y 328.

⁵ ALFARO ASÍNS, 1986a: 31.

⁶ ALFARO ASÍNS, 1996: 27.

⁷ CHAVES TRISTÁN, 1979: 115-159.

⁸ PADILLA MONGE, 2011: 251.

romana, por más señas osca⁹. Igualmente podemos hacer mención a Caius Vibius, edil en el año 65 a. C. según reflejan las piezas núms. 7 y 8, cuatroviro junto con Caius Minius por vez primera una década más tarde y de nuevo en el 50 a. C., considerado como descendiente de una familia osca asentada en Carteia¹⁰, al igual que C. Minius quien debió ser un personaje ilustre de la ciudad¹¹ (núms. 9 y 10). Incluso se ha sugerido que algunos de estos individuos, como C. Vibio y sobre todo C. Minio, habrían pertenecido al bando de los partidarios de Pompeyo¹².

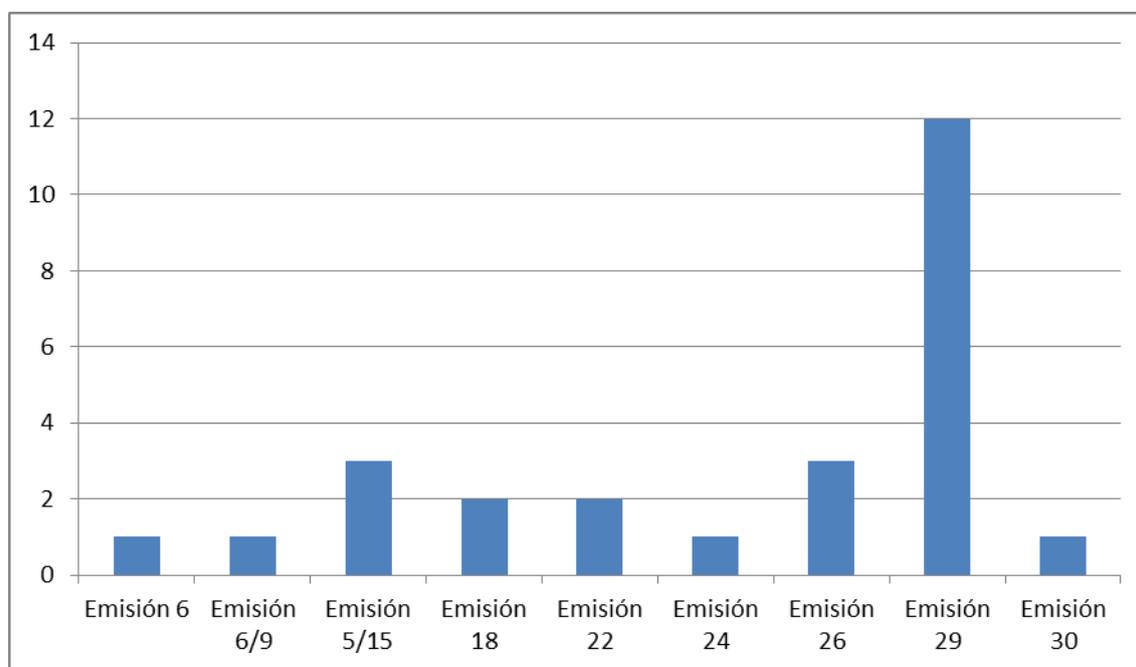


Figura 1. Cuadro de distribución de las emisiones de Carteia halladas en Suel.

Estas monedas eran acuñadas formando un cordón del que se recortaban las piezas una a una, por lo que no resulta nada extraño que en algunas de ellas quede todavía un pequeño saliente o reborde, aunque a partir de mediados del siglo I a. C. estos artesanos mejoraron su técnica y apenas se encuentran ya¹³. Justamente en dos de estas monedas (núms. 21 y 25) se advierten los resaltes laterales de su acuñación en ristras, del mismo modo que ha podido constatarse en los descubrimientos efectuados en el taller localizado en el interior de la casamata núm. 2 de la muralla que protegía la urbe¹⁴.

En un primer momento los inicios de su acuñación se situaron con bastantes dudas hacia el 45 a. C.¹⁵, para más tarde admitirse todo el siglo I a. C.¹⁶, si bien hoy queda fuera de duda que debe retrasarse hasta los últimos años del siglo II a. C., aproximadamente hacia el 130 a. C.¹⁷ aunque algunos autores recuerdan que la datación

⁹ HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 1994: 95-86; PADILLA MONGE, 2011: 253-254.

¹⁰ HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 1994: 104-105; PADILLA MONGE, 2011: 259-260.

¹¹ HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 1994: 96-97; PADILLA MONGE, 2011: 255.

¹² AMELA VALDERDE, 2014. 105-106.

¹³ CHAVES TRISTÁN, 1979: 53-54.

¹⁴ ARÉVALO GONZÁLEZ – BLÁNQUEZ PÉREZ – ROLDÁN GÓMEZ, 2016: 898.

¹⁵ GIL FARRÉS, 1966: 330-331.

¹⁶ GUADÁN, 1980: 248-249.

¹⁷ CHAVES TRISTÁN, 1979: 93.

de las diversas emisiones no es del todo segura¹⁸. En nuestro caso estos numismas no llegarán a Suel hasta las acuñaciones realizadas en el año 105 a. C., para incrementarse a lo largo del siglo I a. C., sobre todo en su segunda mitad, y alcanzar su punto álgido en la primera década del siglo I d. C. para a partir de la siguiente decaer bruscamente y finalizar en el 15 d. C.

2.2. La ceca de Gadir

De esta importante ceca cuyas emisiones se han dividido en siete series con numerosas subdivisiones¹⁹ que otros reducen a cuatro²⁰, proceden siete piezas. Algunas de estas monedas, como sucede con las núms. 28 y 29, semis y as en concreto del tipo I.1, pueden considerarse como las piezas más antiguas halladas hasta el momento en Suel, puesto que se situarían temporalmente entre los años 300 y 237 a. C.²¹. Por su parte, la núm. 30 sería un as del período III.1, la 31 un semis del III.2 y la 32 podría considerarse también como un as, esta vez de la serie VIB2 al pesar 4,17 g, por lo que encaja bastante bien en los valores métricos estimados para dicha serie²² que se dataría a principios del siglo II a. C.²³. La misma fecha que cabría asignar a la núm. 33 que consideramos un semis de la serie VIA1²⁴.

Así mismo, es probable que la núm. 34 pertenezca también al mismo tipo que la anterior, aunque su deficiente estado de conservación dificulta asegurarlo. En términos generales esta ciudad emite monetario desde inicios del siglo III a. C. hasta el mandato del emperador Tiberio²⁵, si bien en lo concerniente al yacimiento que ahora nos ocupa éstas se sitúan temporalmente entre los siglos III-II a. C., sin que aparezcan a partir de entonces, aun cuando no podemos descartar por completo que esta circunstancia responde a carencias en el registro disponible. En sus anversos vemos a Melqart, tanto de lado como frontalmente, y en sus reversos atunes acompañados de símbolos astrales (crescente lunar, glóbulos...) y la leyenda 'GDR.

2.3. La ceca de Lascuta

Esta mal conocida ceca libiofenicia cuya ubicación exacta todavía es motivo de discusión realiza las tres o cuatro emisiones llevadas a cabo a lo largo de su vida monetaria en el siglo II a. C.²⁶, las cuales se prolongan hasta principios o mediados de la siguiente centuria²⁷. Se conoce una sola moneda de su segunda emisión -caso de la núm. 39-, la cual puede situarse temporalmente en la segunda centuria a. C., y que en función de su peso, 7,04 g, podría considerarse como un semis, ya que encaja en el margen otorgado a estas piezas que oscila entre los 6,6 y 7,5 g²⁸. Respecto a su leyenda, LSKWT, todavía sigue presentando divergencias según los autores pues si para algunos fue escrita en libiofenicio²⁹, para otros su redacción se hizo en neopúnico³⁰. En su

¹⁸ AMELA VALVERDE, 2014: 94.

¹⁹ ALFARO ASINS, 1988: 74-86.

²⁰ PONCE CORDONES, 1980: 36.

²¹ ALFARO ASINS, 1994b: 68-69.

²² ALFARO ASINS, 1994b: 114-115.

²³ TORRES, 2006: 43.

²⁴ ALFARO ASINS, 199b: 90; TORRES, 2006: 43.

²⁵ ALFARO ASÍNS, 1986c: 125 y 134; 1994b: 59.

²⁶ RUIZ LÓPEZ, 2010: 315-316.

²⁷ BELTRÁN, 1954: 17; RUIZ LÓPEZ, 2010: 314; GARCÍA BELLIDO, 2013: 311.

²⁸ ARÉVALO GONZÁLEZ, 2015: 479

²⁹ GOZALBES CRAVIOTO, 1990: 8.

anverso vemos a Melqart mientras que en el reverso muestra un elefante además de la leyenda comentada.

2.4. La ceca de Mqm Sms

Respecto a esta única moneda -núm. 40- cabe indicar que se plantea el problema de establecer el lugar de su elaboración, ya que aun cuando tradicionalmente se ha venido defendiendo que podría relacionarse con un templo de Lixus³¹, en la actualidad se duda que fuesen hechas en dicho enclave³², habiéndose sugerido que podría estar en algún punto de la Tingitania meridional³³, sin que falten las apuestas por ciudades concretas como podrían ser Volubilis³⁴ o Gilda³⁵. En todo caso estas piezas, que en nuestro caso correspondería a un as en función de su peso -9,38 g-, presentan complicaciones en su datación que, no obstante, se sitúa entre las últimas décadas del siglo II y el I a. C.³⁶ Su superficie presenta a Melqart de frente en anverso y estrella, espiga y uvas en el reverso, acompañados de la leyenda MQM SMS.

2.5. La ceca de SekS

Sus producciones que muestran a Melqart con sus diversos atributos, y que se extienden desde las últimas décadas del siglo III hasta el I a. C.³⁷, fueron catalogadas en un primer momento en 5 tipos³⁸, para pocos años más tarde ampliarse a 6³⁹, lo que no ha sido obstáculo para que posteriormente se procediera a incrementar su número hasta la quincena⁴⁰. Son cuatro las piezas de esta ceca que han sido halladas, dos de ellas pertenecientes a la IV emisión de la tipología establecida por C. Alfaro⁴¹ -núms. 35 y 36-, siendo ésta la más abundante de todas sus series si bien su deficiente estado de conservación impide establecer sus subtipos. Por su parte, J. Fernández considera que ambas deberían incluirse dentro de su tipo X2⁴². Respecto a las dos restantes -núms. 37 y 38- podemos señalar que pertenecerían a su acuñación del tipo V2 establecido por C. Alfaro⁴³.

A pesar de los esfuerzos realizados todavía hallamos discrepancias entre los investigadores a la hora de leer parte de las leyendas de las monedas núms. 35 y 36, puesto que mientras que unos leen MP'L otros entienden que debe ser MB'L, lo que hace a algunos dudar incluso de cuál es la lectura correcta, siendo así que se ha llegado a sugerir que debe interpretarse como SWS TOBA o SWS GOXM⁴⁴, leyenda a la que podemos sumar otras piezas en las que se grabó SKS. En todo caso se trata de un as que por su peso, 13,64 g, debe corresponder a las producciones del siglo II a. C., en tanto el

³⁰ CHAVES TRISTÁN, 2000: 115.

³¹ ALEXANDROPOULOS, 1992: 248-249.

³² CALLEGARIN - RIPOLLÉS, 2010: 151.

³³ GOZALBES CRAVIOTO, 1998: 213.

³⁴ ALEXANDROPOULOS, 1992: 250-251.

³⁵ CALLAGARIN - EL HARRIF, 2000: 30-31.

³⁶ ALEXANDROPOULOS, 1992: 252.

³⁷ RUIZ LÓPEZ, 2010: 129.

³⁸ ALFARO ASINS, 1983: 193-195.

³⁹ ALFARO ASINS, 1986b: 96-103; MORA SERRANO, 1993: 66-67.

⁴⁰ FERNÁNDEZ RUIZ, 1991: 306-311.

⁴¹ ALFARO ASINS, 1986b: 79.

⁴² FERNÁNDEZ RUIZ, 1991: 308.

⁴³ ALFARO ASINS, 1983: 195, 1986: 81.

⁴⁴ ALFARO ASINS, 1986b: 191-197; RUIZ FERNÁNDEZ, 1991: 303; MORA SERRANO, 1993: 66; GUADÁN, 1980: 33; ALFARO ASÍNS, 2004: 117 y 121; RUIZ LÓPEZ, 2011: 300.

otro con solamente 8,08 g encaja mejor en los parámetros de la siguiente centuria, en cuya primera mitad se sitúan los dos semises -núms. 37 y 38-⁴⁵.

2.6. La ceca de Tamuda

También es conocida en este caso por la presencia de una única moneda de esta ceca norteafricana y que por su reducido peso cabe considerar como un cuadrante -núm. 41-. No obstante, todavía se discute quién es la figura representada en su anverso, pues aunque se acepte que es un monarca, no existe unanimidad al respecto por cuanto para unos se trataría de Bochus⁴⁶, en tanto otros opinan que sería más conveniente considerar que corresponde a Bogud⁴⁷ y algunos más consideran que serían tanto Bogud antes del 38 a. C. como Bochus, pudiendo fecharse en todo caso en el siglo I a. C.⁴⁸. Si en su anverso se grabó el rostro de un personaje que se considera debe ser un monarca con la leyenda TMT, en reverso se optó por espigas y un meandro.

3. Las amonedaciones halladas en Suel

A todas estas amonedaciones que damos ahora a conocer podemos sumar otros 66 ejemplares de la ceca de Malaca que incluyen la totalidad de las emisiones trabajadas en dicho taller, de las que 13 corresponden al Período I, otras 24 al siguiente y 26 más al III, junto con otras 3 de la última fase de esta urbe⁴⁹. Estas vienen a representar el 59,46% del total de hallazgos efectuados hasta el momento, es decir, 111 monedas si incluimos también los ejemplares datados en el siglo I d. C. ya que algunas de las cecas que publicamos alcanzan dicha cronología. Le siguen en importancia las 26 monedas de Carteia que alcanzan el 23,42%, las 7 de Gadir (6,31%), las 4 de Seks (3,61%), una de Lascuta (0,90%), Mqm Sms (0,90%), Tamuda (0,90%) y Abdera (0,90%) -Fig. 2-, a las que sumaremos una de Gadir o Seks, un as romano republicano, junto con un as de Tiberio dedicado a Agripa y otro de Claudio⁵⁰.

De las 111 monedas documentadas hemos podido establecer sus valores en 110 casos. En términos generales el valor más representado es el semis con 25 ejemplares, seguido de los cuadrantes con 9 y los ases con 7, aunque bien es cierto que si a todas ellas les sumamos las ya publicadas de Malaca junto con las romanas republicanas y alto imperiales conocidas, el panorama sufre ciertos cambios puesto que, como podemos comprobar en el gráfico siguiente (Fig. 3), si bien los semises siguen siendo los más abundantes con 40 piezas, son seguidos por los ases con 34, los cuadrantes con 28 y, por último, los sextantes con 8 numismas.

Estas emisiones venían a paliar la incapacidad de los romanos para abastecer a los nuevos territorios conquistados de moneda de bronce fraccionada⁵¹, pues se limitaban a proporcionar el numerario de plata en forma de denarios, monedas todavía no documentadas en Suel. En realidad, el abastecimiento lo proporcionan en su mayor parte dos cecas como son Malaca y Carteia, algo que solo cambiará a lo largo del siglo I d. C. cuando Roma asuma el monopolio en la acuñación de monedas acabando con las

⁴⁵ ALFARO ASINS, 2000: 81; 2004: 47-48.

⁴⁶ MATEU Y LLOPIS, 1946: 38.

⁴⁷ MAZAR, 1955: 178.

⁴⁸ GOZALBES CRAVIOTO, 2009: 272-273.

⁴⁹ CARCEDO ROZADA – GARCÍA CARRETERO – MARTÍN RUIZ, 2020: 4-15.

⁵⁰ RODRÍGUEZ OLIVA, 1981: 65-66.

⁵¹ CHAVES TRISTÁN, 2000: 124; AMELA VALVERDE, 2014: 94.

amonedaciones locales, si bien apenas sabemos nada de esta fase en este enclave dada la escasez de hallazgos.

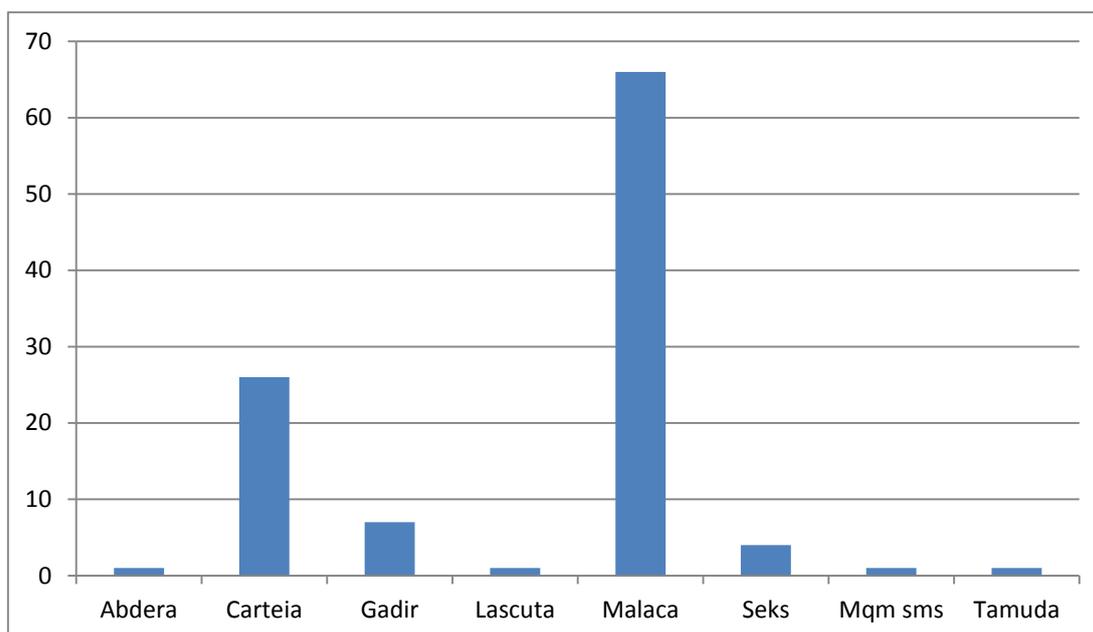


Figura 2. Gráfico de distribución de las cecas.

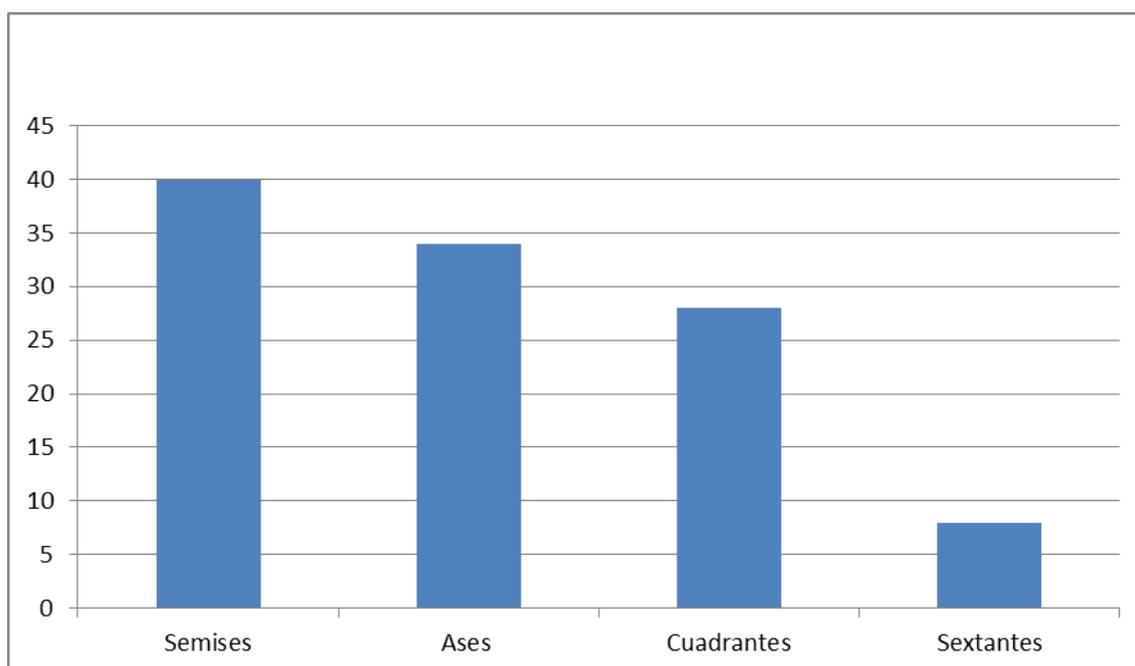


Figura 3. Gráfico de distribución de los diversos valores monetarios.

No deja de ser interesante resaltar el carácter costero que tienen ambas ciudades, y que no cabe descartar reflejen también unos lazos comerciales entre Suel-Malaca-Carteia que por el momento son mal conocidos. Esta misma circunstancia ha podido constatar para el resto de la actual provincia malagueña, donde también las monedas de Carteia son las más abundantes tras las fabricadas en Malaca⁵². La investigación

⁵² GOZALBES CRAVIOTO, 1995: 414.

sobre la circulación monetaria de Carteia, junto con otras hispánicas de la misma época, ha puesto de manifiesto la relación que existe con las vías de comunicación⁵³. Ahora bien, aunque en el caso suelitano la existencia de la vía Augusta, que quizás pueda remontarse a siglos anteriores⁵⁴, favorecería sin duda estos contactos, creemos que son las relaciones marítimas las que mejor contribuyen a explicar estas relaciones, algo que también queda claro en el caso del as abderitano así como en los ejemplares sexitanos puesto que casi todas estas piezas se localizan en puntos muy próximos a la costa⁵⁵.

Como podemos advertir, la mayor parte de estas amonedaciones conocidas provienen de las cecas situadas en la orilla norte del Círculo del Estrecho, siendo muy pocas las procedentes de ciudades de su vertiente meridional, las cuales están representadas por un único ejemplar de Mqm Sms y otro de Tamuda, a los que cabría sumar uno más de Tingis del siglo I a. C. que fue hallado en el cercano yacimiento de Cortijo de Acevedo⁵⁶. Aun así, las monedas de Tamuda y Mqm Sms ofrecen el interés de mostrar un nuevo hallazgo de unas acuñaciones muy poco frecuentes en los enclaves situados en la vertiente norte del Círculo del Estrecho⁵⁷.

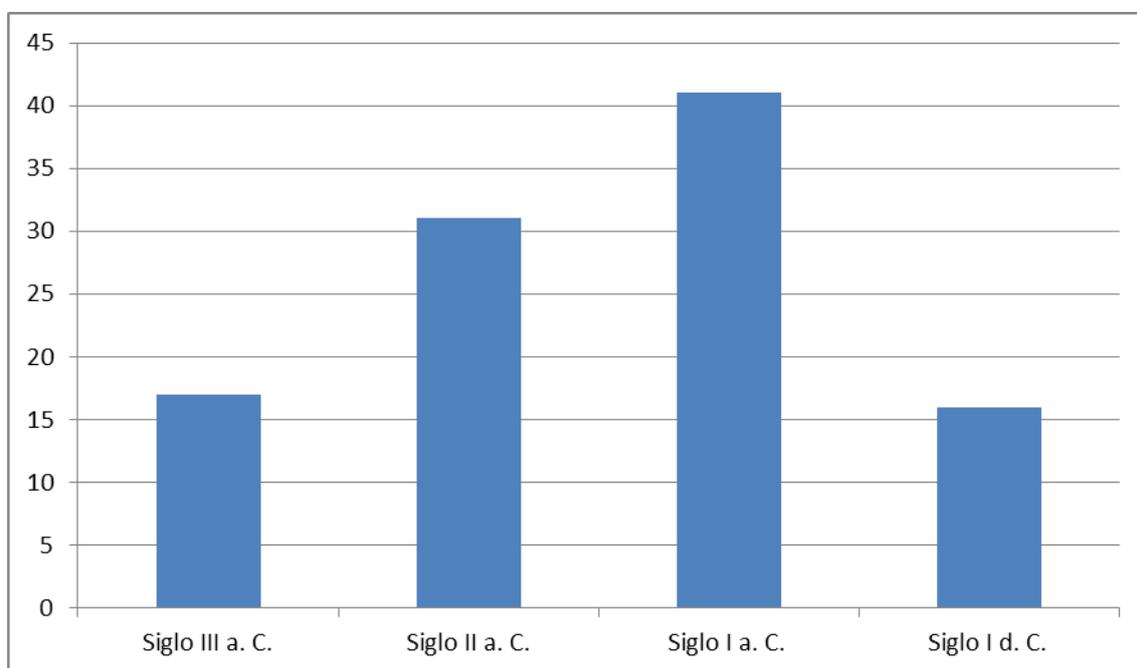


Figura 4. Distribución cronológica de los hallazgos monetarios.

Desde el punto de vista cronológico, de las 111 monedas documentadas hasta el presente y descartando aquellas que no se han podido datar con el suficiente nivel de precisión, como sucede con el ejemplar de Gadir/Seks junto con el as romano republicano al no conocer su peso, el as de Mqm Sms y tres de las monedas de Carteia que fueron acuñadas entre finales del siglo II y comienzos del I a. C., podemos advertir cómo 17 de estas piezas se datan a finales del siglo III a. C., otras 34 en la siguiente centuria, 41 más a lo largo del siglo I a. C. en tanto otras 16 alcanzan las primeras décadas del nuevo milenio, incluyendo los ejemplares alto imperiales (Fig. 4). Como cabe constatar se produce un constante incremento en el volumen de la masa monetaria

⁵³ ARÉVALO GONZÁLEZ, 2015: 486.

⁵⁴ KNAPP, 1986: 109-115.

⁵⁵ ALFARO ASÍNS, 1994a: 33; CHAVES TRISTÁN, 2000: 120; RUIZ LÓPEZ, 2011: 305.

⁵⁶ CARCEDO ROZADA - GARCÍA CARRETERO - MARTÍN RUIZ, 2007: 16.

⁵⁷ GOZALBES CRAVIOTO, 1998: 213.

en circulación en esta ciudad a lo largo de los siglos III a I a. C., la cual se ve interrumpida de forma brusca con el cambio de era, algo que no parece lógico en absoluto y que creemos cabe achacar a una carencia en la investigación numismática de este asentamiento.

Aunque tímidamente, tal vez como resultado de la escasa información disponible, el uso de las monedas por parte de esta comunidad costera tiene lugar de forma bastante temprana, quizás debido a su carácter litoral. En efecto, las primeras amonedaciones llegan a Suel a lo largo del siglo III a. C., con anterioridad a la II Guerra Púnica, resultando ser Cádiz el único centro abastecedor, siendo ya en el último tercio de dicha centuria cuando a este escaso numerario gadirita se suman las piezas malacitanas, más abundantes sin duda alguna. En la siguiente centuria aumenta su número pues vemos piezas de Malaca, Carteia, Gadir, Seks y Lascuta, ceca esta última de la que apenas se conocen ejemplares en la actual provincia malagueña⁵⁸, para ya en el siglo I a. C. encontrar nuevamente piezas de Malaca, Carteia y Seks además de Tamuda, sin que se detecte ahora numerario emitido en Gadir, y ya en el nuevo milenio aparecen Carteia y Abdera hasta que Roma acabe con estas emisiones hispanas.

Como se ha señalado, la monetización de las ciudades del sur de la Península Ibérica experimentó un notable auge con la conquista romana, si bien dicho proceso fue sumamente lento y no tuvo lugar de forma significativa hasta la segunda mitad del siglo II a. C., puesto que gran parte del monetario anterior acabó en Roma como tributos⁵⁹. El caso suelitano no parece ser una excepción a esta tendencia, aunque ciertamente aún resulta complejo establecer conclusiones cronológicas con más precisión.

4. Conclusiones

Las piezas inéditas que presentamos vienen a ampliar notablemente el repertorio numismático suelitano, hasta ahora bastante reducido. Del total de monedas conocidas de este emplazamiento, 111 como hemos visto para un período de tiempo comprendido entre el siglo III a. C. y la primera mitad del siglo I d. C., la ceca de Malaca continúa siendo la que aporte más numerario con 66 piezas, seguida por la de Carteia con 26, Gadir con 7, Seks con 4 y Lascuta, Tamuda, Mqm Sms y Abdera con un único ejemplar, a los que cabe sumar un as romano republicano, una más que no sabemos si fue acuñada en Gadir o Seks, junto con otras dos romanas alto imperiales. Así pues, son las cecas situadas en la vertiente norte del Círculo del Estrecho las que abastecen a este centro, en especial Malaca y Carteia, con muy escasa presencia de cecas ubicadas en su vertiente sur.

El uso de las monedas se inicia en el siglo III a. C. con la llegada de algún numerario gaditano, observándose a partir de entonces un progresivo incremento sobre todo tras la II Guerra Púnica que alcanza su cénit a lo largo del siglo I a. C., tanto en el número de monedas como de cecas emisoras, el cual se ve bruscamente interrumpido con el cambio de era, en lo que sin duda puede considerarse como un vacío en la investigación acerca de la historia numismática de Suel. Como vemos los habitantes de esta ciudad se sirvieron del numerario emitido por muy diversas cecas, algo que creemos lógico dado su carácter costero que muy posiblemente favorecería un activo comercio del que lamentablemente apenas tenemos datos.

En líneas generales se observa un proceso de monetización similar a lo producido en otros asentamientos del mediodía peninsular, proceso que esperamos

⁵⁸ GOZALBES CRAVIOTO, 1990: 11.

⁵⁹ RIPOLLÉS, 2005: 192-193.

conocer mejor en un futuro próximo con la publicación de nuevas aportaciones sobre este asunto que ahora nos ocupa.

Nº	Anverso	Reverso	Pes.	Gros.	Mód.	Cuño	Valor	Ser.	Data	
1	Cabeza Tiberio a derecha. Gráfica puntos [TI CAESAR DIVI AVG AVGVSTVS]	Templo tetrástilo. 'BDRT. Gráfica puntos [ABDERA]	10,23	3	26	6 h	As	III	17-34 d. C.	
Nº	Anverso	Reverso	Pes.	Gros.	Mód.	Cuño	Valor	Em.	Ser.	Data
2 ⁶⁰	Saturno derecha	Delfín derecha CAR[TEIA] [C C]VRM[AN] Gráfica puntos	---	---	20	6 h	Semis	6	B	105 a. C.
3	Neptuno barbado derecha. Gráfica puntos	Delfín derecha	8,84	2	22	2 h	Semis	6-9		105- 102 a. C.
4	Cabeza barbada derecha	Proa nave derecha	2,95	2	20	5 h	Cuadrante	7-10		110-80 a. C.
5	Cabeza barbada derecha	Proa nave derecha	7,34	3	24	12 h	Semis	7-10		110-80 a. C.
6	Cabeza barbada derecha	Proa nave derecha	3,10	2	17	4 h	Cuadrante	7-10		110-80 a. C.
7	Júpiter izquierda	Delfín izquierda [C V]IB•AID [K]ARTEI[A] Gráfica puntos	7,49	3	22	4 h	Semis	18		65 a. C.
8	Júpiter izquierda. Gráfica puntos	Delfín izquierda [C VIB] AI[D] KARTEI[IA] Gráfica puntos	5,37	2	25	12 h	Semis	18		65 a. C.
9	Neptuno derecha. Tridente. IIII VIR [TER]	Delfín derecha. Gráfica puntos CARTEI[A C] MINI Q [F]	3,64	2	19	6 h	Cuadrante	22		45 a. C.
10	Neptuno derecha. Tridente. IIII VIR TER	Delfín derecha. CART[EIA C] MINI Q F	4,13	2	19	3 h	Cuadrante	22		45 a. C.
11	Cabeza torreada derecha [CARTEIA] EX DD	Caduceo alado C MAIUS C F POLLIO IIII [VIR]	6,00	3	20	6 h	Semis	24		35 a. C.
12	Cabeza torreada derecha. Tridente. [CARTEIA]	Delfín derecha con amorcillo IIII [VIR] EX DD	4,56	3	18	6 h	Cuadrante	26	A	25 a. C.

⁶⁰ RODRÍGUEZ OLIVA, 1981: 64.

13	Cabeza torreada derecha. Tridente. [CARTEIA]	Delfín derecha con amorcillo [III VIR] EX D[D]	3,60	2	18	6 h	Cuadrante	26	A	25 a. C.
14	Cabeza torreada derecha. Tridente. [CARTEIA]	Delfín derecha con amorcillo [III VIR EX] D•D	3,40	2	18	5 h	Cuadrante	26	A	25 a. C.
15	Cabeza torreada derecha. [CART]EIA]	Neptuno izquierda. Delfín. Tridente. DD	6,85	3	21	7 h	Semis	29		1-10 d. C.
16	Cabeza torreada derecha. CARTEIA	Neptuno. Delfín. Tridente. DD	6,78	2	21	2 h	Semis	29		1-10 d. C.
17	Cabeza torreada derecha. [CAR]TEIA	Neptuno. Delfín. Tridente. D [D] Gráfica puntos	7,83	3	22	11 h	Semis	29		1-10 d. C.
18	Cabeza torreada derecha. [CARTEIA]	Neptuno. Delfín. Tridente. DD	6,66	3	21	12 h	Semis	29		1-10 d. C.
19	Cabeza torreada derecha. [CART]EIA]	Neptuno. Delfín. Tridente. DD. Gráfica puntos	6,63	3	22	11 h	Semis	29		1-10 d. C.
20	Cabeza torreada derecha. [C]ARTEIA	Neptuno. Delfín. Tridente. DD. Gráfica puntos	6,46	3	21	12 h	Semis	29		1-10 d. C.
21	Cabeza torreada derecha. CARTEIA.	Neptuno. Delfín. Tridente. D [D]	7,49	2	22	10 h	Semis	29		1-10 d. C.
22	Cabeza torreada derecha. [CART]EIA	Neptuno. Delfín. Tridente. D [D] Gráfica puntos	9,39	3	23	3 h	Semis	29		1-10 d. C.
23	Cabeza torreada derecha. [CART]EIA	Neptuno. Delfín. Tridente. [DD] Gráfica puntos	7,10	2	21	5h	Semis	29		1-10 d. C.
24	Cabeza torreada derecha. [CART]EIA]	Neptuno D [D]	7,41	2	21	5 h	Semis	29		1-10 d. C.
25	Cabeza torreada derecha. CARTEIA	Neptuno. Delfín. Tridente. D [D] Gráfica puntos	5,14	2	22	1 h	Semis	29		1-10 d. C.
26	Cabeza torreada derecha. [CARTEIA]	Neptuno	3,44	1	17	3 h	Semis	29		1-10 d. C.
27	Cabeza torreada derecha.	Timón CAESA [RIBUS] III	4,52	2	20	12 h	Cuadrante	30		15 d. C.

N°	[GERMANIC O EJT DRUSO Gráfica puntos]		VIR CAR						
	<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>	<i>Pes.</i>	<i>Gros.</i>	<i>Mód.</i>	<i>Cuño</i>	<i>Valor</i>	<i>Ser.</i>	<i>Data</i>
28	Melqart izquierda	Atunes izquierda. Gráfica puntos	4,02	2	20	2 h	Semis	I.1	300-237 a. C.
29	Melqart izquierda. Piel. Clava	Atunes izquierda	8,34	2	26	3 h	As	I.1	300-237 a. C.
30	Melqart derecha. Gráfica puntos	Atún derecha. GDR Gráfica puntos	5,37	3	20	12 h	As	III.1	237-206 a. C.
31	Melqart frontal	Atunes izquierda. Gráfica puntos	2,12	3	18	6 h	Semis	III.2	237-206 a. C.
32	Melqart izquierda. Piel. Clava. Gráfica puntos	Atún izquierda. MP'L 'GDR. Gráfica puntos	4,17	2	20	12 h	As	VIB2	II a. C.
33	Melqart izquierda. Piel. Clava. Gráfica puntos	Atunes izquierda. Creciente con glóbulo izquierda. Aleph derecha. Glóbulo central 'GDR	7,10	2	24	6 h	Semis	VIA1	II a. C.
34	Melqart izquierda. Piel. Clava	Atunes izquierda. Creciente con glóbulo izquierda. Aleph derecha 'GDR	11,32	3	25	6 h	Semis	VIA1?	II a. C.
N°	<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>	<i>Pes.</i>	<i>Gros.</i>	<i>Mód.</i>	<i>Cuño</i>	<i>Val.</i>	<i>Ser.</i>	<i>Data</i>
35	Cabeza Melqart izquierda. Clava. Piel. Gráfica puntos	Dos atunes derecha. Creciente. MP'L SKS. Gráfica puntos	13,64	3	26	9 h	As		II a. C.
36	Cabeza Melqart izquierda. Clava. Piel	Dos atunes derecha. [MP'L SKS]. Gráfica puntos	8,08	2	25	6 h	As		I a. C.
37	Cabeza masculina derecha casco. Gráfica puntos	Atún derecha. Alef tumbado. SKS	5,39	3	20	9 h	Semis		I a. C.
38	Cabeza masculina derecha casco	Atún derecha. Alef tumbado. [SKS]	4,48	2	18	12 h	Semis		I a. C.
N°	<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>	<i>Pes.</i>	<i>Grosor</i>	<i>Mód.</i>	<i>Cuño</i>	<i>Val.</i>	<i>Ser.</i>	<i>Data</i>
39	Melqart derecha. Gráfica puntos	Gráfica puntos. Elefante derecha [LSKWT]	7,04	3	23	1 h	Semis	II	II a. C.

<i>N°</i>	<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>	<i>Pes.</i>	<i>Gros.</i>	<i>Mód.</i>	<i>Cuño</i>	<i>Val.</i>	<i>Data</i>
40	Melqart frontal. Gráfica puntos	Estrella. Espiga. Racimo uvas. Láurea. MQM [SMS]. Gráfica puntos	9,38	4	20	1 h	As	II-I a. C.

<i>N°</i>	<i>Anverso</i>	<i>Reverso</i>	<i>Pes</i>	<i>Gros.</i>	<i>Mód.</i>	<i>Cuño</i>	<i>Val.</i>	<i>Data</i>
41	Cabeza masculina derecha. TMT	Dos espigas. Meandro	2,51	2	15	7 h	Cuadrante	I a. C.



Lámina 1. Monedas de las cecas de Abdera y Carteia.



Lámina 2. Monedas de la ceca de Carteia.



Lámina 3. Monedas de las cecas de Carteia y Gadir.



Lámina 4. Monedas de las cecas de Gadir, Seks, Lascuta, Mqm Sms y Tamuda.

Bibliografía

- ALEXANDROPOULOS, M. J. (1992): “Le monnayage de Lixus: un état de la question”, en *Lixus. Actes du colloque de Larache*, École Française de Rome, Rome, pp. 249-254.
- ALFARO ASINS, C. (1983): “Las monedas de Seks del Museo Arqueológico Nacional”. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 1, 2, pp. 191-197.
- ALFARO ASINS, C. (1986a): “Acuñaciones púnicas en Hispania”. *Revista de Arqueología*, 61, pp. 33-44.
- ALFARO ASINS, C. (1986b): “Observaciones sobre las monedas de Seks según la colección del MAN”, en F. MOLINA FAJARDO (Dir.): *Almuñécar. Arqueología e Historia III*, Estado de Qatar, Granada, pp. 75-102.
- ALFARO ASINS, C. (1986c): “Sistematización del antiguo numerario gaditano”, en G. DEL OLMO LETE - M. E. AUBET SEMMLER (Dir.): *Los fenicios en la Península Ibérica*, Editorial AUSA, Sabadell, vol. II, pp. 121-137.
- ALFARO ASINS, C. (1988): *Las monedas de Gadir/Gades*. Fundación para el Fomento de los Estudios Numismáticos, Madrid.
- ALFARO ASINS, C. (1994a): “Avance a la ordenación de las monedas de Abderat/Abdera (Adra, Almería)”. *Numisma*, 237, pp. 11-50.
- ALFARO ASINS, C. (1994b): *Nummorum Graecorum. Volumen I. Hispania. Ciudades feno-púnicas. Parte 1: Gadir y Ebusus*. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Madrid.
- ALFARO ASINS, C. (2000): “Acuñaciones fenicio-púnicas”, en M. ALMAGRO GORBEA (Ed.): *Monedas hispánicas*, Real Academia de la Historia, Madrid, pp. 47-90.
- ALFARO ASINS, C. (2004): *Nummorum Graecorum. Volumen I. Hispania. Ciudades feno-púnicas. Parte 2: acuñaciones cartaginesas en Iberia y emisiones ciudadanas (continuación)*. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Madrid.
- AMELA VALVERDE, L. (2014): “Sobre amonedaciones en tiempos de guerra. El caso de Carteia”. *Acta Numismática*, 44, pp. 93-108.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (2015): “Las emisiones monetales y la circulación monetaria en la serranía gaditana en época romana”, en J. RAMOS - F. SILES - J. M. GUTIÉRREZ - V. MARTÍNEZ - J. A. MARTÍN (Eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Serranía de Ronda*, editorial La Serranía, Ronda, pp. 475-492.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. - BLÁNQUEZ PÉREZ, J. - ROLDÁN GÓMEZ, L. (2016): “El taller monetario de Carteia (San Roque, Cádiz): recientes testimonios arqueológicos”, en E. GRAÑEDA MIRIÓN (Ed.): *XV Congreso Nacional de Numismática*, Museo Arqueológico Nacional, Madrid, pp. 897-914.
- BELTRÁN, A. (1954): “Sobre las acuñaciones de Lascuta”. *Numisma*, 10, pp. 9-20.
- CALLEGARIN, L. - EL HARRIF, F. (2000): “Ateliers et échanges monétaires dans le Circuit du Détroit”. *Anejos de Archivo Español de Arqueología*, XXII, pp. 23-42.
- CALLEGARIN, L. (1999): “Les ateliers monétaires de Gades, Malaca, Sexs et Abdera et le pouvoir imperial romain à la fin du I siècle av. J. C.”. *Anejos de Archivo Español de Arqueología*, XX, pp. 323-332.
- CALLEGARIN, L. - RIPOLLÉS, P. P. (2010): “Las monedas de Lixus”, en C. ARANEGUI - H. HABIBI (Eds.): *Lixus-3. Área suroeste del sector monumental*

- (*Cámara Montalbán*) 2005-2009, Universidad de Valencia, Valencia, pp. 151-186.
- CARCEDO ROZADA, M. - GARCÍA CARRETERO, J. R. - MARTÍN RUIZ, J. A. (2007): *Ocultamiento de monedas del siglo III d. C. procedente del Cortijo de Acevedo (Mijas, Málaga)*, Ayuntamiento de Mijas, Mijas.
- CARCEDO ROZADA, M. - GARCÍA CARRETERO, J. R. - MARTÍN RUIZ, J. A. (2020): “Monedas de la ceca de Malaca procedentes de Suel (Fuengirola, Málaga)”. *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 28, pp. 1-22.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1979): *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, CSIC, Barcelona.
- CHAVES TRISTÁN, F. (2000): “¿La monetización de la Bética desde las colonias púnicas?”. *Anejos de Archivo Español de Arqueología*, XXII, pp. 113-126.
- GARCÍA BELLIDO, M. P. (2013): “¿Clerujías cartaginesas en Hispania? El caso de Lascuta”. *Acta Paleohispánica*, XI, pp. 301-322.
- GIL FARRÉS, O. (1966): *La moneda hispánica en la edad antigua*, Madrid.
- GOZALBES CRAVIOTO, C. (1995): “La circulación de las monedas de las cecas de Iulia Traducta y Carteia en las tierras malagueñas”, en E. RIPOLL PERELLÓ - M. F. LADERO QUESADA (Eds.): *Actas del II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, UNED, Madrid, vol. II, pp. 403-415.
- GOZALBES CRAVIOTO, C. (1998): “Notas sobre la dispersión de hallazgos de monedas de cecas libio-fenicias en la provincia de Málaga”. *Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta*, III, 6/7, pp. 7-18.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. (1998): “Un documento del comercio hispano-africano: las monedas de cecas mauritanas aparecidas en Hispania”, en *Homenaje al prof. Carlos Posac Mon*, Instituto de Estudios Ceutíes, Ceuta, vol. I, pp. 259-264.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. (2009): “La ceca mauritana de Tamuda y su identificación por Manuel Gómez Moreno”, en A. ARÉVALO (Ed.): *XIII Congreso Nacional de Arqueología*, Universidad de Cádiz, Cádiz, vol. I, pp. 265-275.
- GUADÁN, A. M. (1980): *La moneda ibérica. Catálogo de numismática ibérica e ibero-romana*, Cuadernos de Numismática, 2ª edición, Madrid.
- HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. S. (1994): “Tito Livio XLIII, 3 y la nómina de los magistrados monetales de Carteia”. *Faventia*, 16, 2, pp. 83-109.
- KNAPP, R. C. (1986): “La vía Heraclea en el occidente: mito, arqueología, propaganda, historia”. *Emerita. Revista de Lingüística y Filología Clásica*, LIV, 1, pp. 103-123.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1949): *Monedas de Mauritania. Contribución al estudio de la Numismática de la Hispania Ulterior Tingitania, según el Monetario del Museo Arqueológico de Tetuán*. Instituto General Franco, Madrid.
- MAZAR, J. (1955): *Corpus Nummorum Numidiae Mauretaniae*. Gouvernement Général de l'Algérie, Paris.
- MORA SERRANO, B. (1993): “Las cecas de Malaca, Sexs, Abdera y las acuñaciones púnicas en la Ulterior-Bética”, en *Numismática hispano-púnica. Estado actual de la investigación*, VII Jornadas de Arqueología fenicio-púnica, Museo de Ibiza y Formentera, Ibiza, pp. 63-91.
- PADILLA MONGE, A. (2011): “Algunas cuestiones en torno a la elite de Carteia”. *Gerión*, 29, 1, pp. 239-263.
- PONCE CORDONES, F. (1980): “Catálogo para la identificación y clasificación de las monedas de Gades”. *Gades*, V, pp. 27-49.

- RIPOLLÉS, P. P. (2005): “Las acuñaciones antiguas de la Península Ibérica: dependencias e innovaciones”, en C. ALFARO ASINS, C. MARCOS ALONSO, P. OTERO MORÁN (Coords.): *XIII Congreso Internacional de Numismática*, Ministerio de Cultura, Madrid, pp. 187-208.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1981): “*Municipium Suelitanum* 1ª parte: fuentes literarias y hallazgos epigráficos y numismáticos”, en *Arqueología de Andalucía oriental: siete estudios*, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 49-71.
- RUIZ LÓPEZ, D. I. (2010): *La circulación monetaria en el sur peninsular durante el período romano-republicano*. Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada.
- RUIZ LÓPEZ, D. I. (2011): “Circulación monetaria de las cecas localizadas en la provincia de Granada durante el período romano republicano”. *Florentia Iliberritana. Revista de Estudios de Antigüedad Clásica*, 22, pp. 297-323.
- RUIZ FERNÁNDEZ, J. (1991): “Las monedas de Seks”, en S. MOSCATI (ed.): *Atti del I Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici*, CNR, Roma, vol. I, pp. 299-312.
- TORRES, J. (2006): “Las monedas de Gadir/Gades en el Museo Casa de la Moneda (MCM)”. *Numisma*, 250, pp. 41-67.
- VIVES Y ESCUDERO, A. (1924): *La moneda hispánica*, Madrid.

LAS DRACMAS LIGERAS DE EMPORION

Luis AMELA VALVERDE*

Fecha de recepción: 21/05/2019
Fecha de aceptación: 19/08/2019**Resumen**

Las dracmas ligeras fueron las últimas monedas de plata locales acuñadas en la ceca griega de *Emporion*. Con una circulación reducida al extremo del NE. peninsular, en este trabajo ofrecemos las diferentes variantes existentes (recopiladas por L. Villaronga a la que añadimos una procedente de la colección Cores), así como la metrología, circulación y cronología de esta interesante amonedación. En contra del gran numismático catalán, consideramos que este numerario fue acuñado a finales del siglo II a.C. y principios del siglo I a.C., sea para dejar patente la independencia de la antigua colonia focea y/o para colaborar en el esfuerzo de guerra romano.

PALABRAS CLAVE: Hispania, *Emporion*, Cataluña, conquista de la Galia, Guerra Sertoriana

Abstract

The light drachmas were the last local silver coins minted in the Greek mint of Emporion. With a reduced circulation to the extreme of the NE. peninsular, in this study we offer the different existing variants (compiled by L. Villaronga to which we add one from the Cores collection), as well as the metrology, circulation and chronology of this interesting coinage. Against the great Catalan numismatist, we consider that this series was struck at the end of the second century B.C. and at the beginning of the 1st century B.C., to make clear the independence of the former Focean colony and/or to collaborate in the Roman war effort of the moment.

KEYWORDS: Hispania, Emporion, Catalonia, conquest of Gaul, Sertorian War

La casa Cayón Subastas, en su subasta de 3 de julio de 2018, sesión I, lote nº 122, presentó la siguiente interesante pieza:



«Emporió. Dracma. Primera mitad del siglo II a.C. Cabeza femenina, Perséfone, a derecha, con espigas en el peinado; delante dos delfines (fuera del cospel), detrás uno. Pegaso a derecha, con la cabeza transformada (Cabiro); debajo, Niké e inscripción griega [EMPORITON]. Villaronga 2002, 133 (este mismo ejemplar). Vives V-8 similar. Guadán clase XI tipo XIV y tipo VII. ACIP 218. 4,28 g. Giro1 h. Acuñada sobre flan pequeño, quedando fuera parte del grabado. MBC+/MBC. Tono de monetario.»

«Las dracmas emporitanas con símbolo en el reverso se acuñaron durante el siglo II a.C., ya que no forman parte de la composición de los tesoros que se ocultaron durante la II Guerra Púnica. Se trata de emisiones que reducen el peso medio de las dracmas emitidas durante los años ca. 218-206 a.C., para converger con la metrología de los denarios romanos, los cuales de un peso inicial de 4,5 g se van reduciendo hasta situarse en 3,86 g a partir de inicios del siglo II a.C. Otra característica de las dracmas emporitanas acuñadas a lo largo del siglo II a.C. es el uso frecuente de variados símbolos, quizás por influencia de los denarios romanos de las primeras series en las que la identidad de los treviros monetales se representó mediante símbolos y letras. Las características del retrato y el diseño de Pegaso en esta moneda, que muestran bastantes similitudes con las dracmas de ca. 218-206 a.C., sugieren que fue

acuñada a comienzos del siglo II a.C. y que precedió a los tipos más romanizados con la cabeza más pequeña (véanse los lotes 122-123) y las que adoptan el retrato de Artemis en el anverso.»

El comentario anterior es fiel reflejo de las últimas emisiones de plata de la ciudad griega de *Emporion* (Empúries, prov. Girona), que a la vez producirá monedas de bronce con letrero ibérico **Untikesken**¹. Según L. Villaronga, por la metrología, que es muy uniforme, se pueden distinguir tres grupos dentro de esta interesante amonedación²:

- GRUPO I: 330 monedas con un peso medio de 4,144 g. Cabeza femenina de buen estilo helenístico, ACIP 209 a ACIP 223 (Amorós V: ACIP 209-210 y Amorós VI: ACIP 211-233).
- GRUPO II: 172 monedas con un peso medio de 4,156 g. Cabeza femenina de estilo romanizado. ACIP 224 a ACIP 232 (Amorós VII).
- GRUPO III: 34 monedas con un peso medio de 4,116 g. Cabeza de Artemis-Diana. ACIP 233 a ACIP 237 (Amorós VIII).

El conjunto de 536 monedas estudiadas por el sabio catalán presenta como peso medio 4,146 g. Se puede observar una progresiva romanización del estilo, que se manifiesta claramente en la transformación de la efigie de los anversos, al pasar de figurar Aretusa-Persefone a Artemis-Diana. Así mismo, la dracma emporitana, que había circulado por una amplia zona de la península, verá ahora su área de difusión mucho más restringida: el extremo NE. peninsular, como muestran los diferentes ocultamientos de monedas³, *vid infra*.

Por otro lado, en su estudio de los cuños de esta amonedación, L. Villaronga obtuvo los siguientes datos⁴, llegando a la conclusión de que fueron acuñadas en un corto periodo de tiempo⁵:

- GRUPO I: 51 cuños de anverso, 83 cuños de reverso sin símbolo más 17 cuños de reverso con símbolo, con 110 combinaciones de cuños, de un total de 210 dracmas sin símbolo y 93 dracmas con símbolo.
- GRUPO II: 33 cuños de anverso, 26 cuños de reverso sin símbolo más 12 cuños de reverso con símbolo, con 50 combinaciones de cuños, de un total de 161 dracmas sin símbolo y 41 dracmas con símbolo.
- GRUPO III: 10 cuños de anverso, 3 cuños de reverso sin símbolo más 8 cuños de reverso con símbolo, con 13 combinaciones de cuños, de un total de 6 dracmas sin símbolo y 35 dracmas con símbolo.

A continuación se ofrece el catálogo de L. Villaronga en ACIP, en que no se ofrece la media de peso de cada tipo, sino únicamente el número de ejemplares por emisiones con símbolos⁶:

* Grupo CEIPAC de la Universidad de Barcelona. Miembro de ANE, SCEN y SIAEN. E-mail: amelavalverde@gmail.com

¹ Vid: L. AMELA VALVERDE, "La ceca de Untikesken", *GN* 193 (2017), pp. 59-85, con bibliografía anterior.

² VILLARONGA Y BENAGES 2011: 35.

³ CAMPO 1992: 204, 1998: 47, 1999: 7, 2017: 21; VILLARONGA 2002: 23 y 54.

⁴ VILLARONGA 2002: 42-43.

⁵ VILLARONGA 2002: 54 y 101-102.

⁶ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 35.



ACIP 209 = CNH 62 (Amorós Va). AR. Dracma. 16/17 mm⁷.
Anv.: Cabeza femenina a dra. de buen estilo helenístico, alrededor tres delfines.
Rev.: Pegaso con cabeza modificada a dra. Debajo, inscripción griega ΕΜΠΙΟΠΙΤΩΝ.



ACIP 210 = CNH 64 (Amorós Vb). AR. Dracma. 16/17 mm⁸.
Anv.: Similar al anterior. Estilo diferente.
Rev.: Similar al anterior.



ACIP 211 = CNH 65 (Amorós VIBa). AR. Dracma. 16/17 mm⁹.
Anv.: Similar al anterior. Estilo diferente.
Rev.: Similar al anterior.



ACIP 212 = CNH -. AR. Dracma. 16/17 mm¹⁰.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior. Leyenda recta.



ACIP 213 = CNH -. AR. Dracma. 16/17 mm. 4,23 g (2 ejemplares)¹¹.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero pegaso a la izq.



ACIP 214 = CNH 66. AR. Dracma. 16/17 mm (5 ejemplares)¹². Símbolo A.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Pegaso con cabeza modificada a dra. Debajo, inscripción griega ΕΜΠΙΟΠΙΤΩΝ.
Entre leyenda y pegaso, símbolo A.

⁷ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 35.

⁸ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 35.

⁹ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 36.

¹⁰ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 36.

¹¹ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 36.

¹² VILLARONGA Y BENAGES 2011: 36.



ACIP 215 = CNH 71. AR. Dracma. 16/17 mm (3 ejemplares)¹³. Símbolo mosca.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo mosca.



ACIP 216 = CNH 73. AR. Dracma. 16/17 mm (4 ejemplares)¹⁴. Símbolo pulpo.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo pulpo.



ACIP 217 = CNH 68. AR. Dracma. 16/17 mm (7 ejemplares)¹⁵. Símbolo círculo.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo círculo.



ACIP 218 = CNH 72. AR. Dracma. 16/17 mm (15 ejemplares)¹⁶. Símbolo Victoria con corona.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo Victoria con corona.



ACIP 219 = CNH 75. AR. Dracma. 16/17 mm (6 ejemplares)¹⁷. Símbolo langostino.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo langostino.



ACIP 220 = CNH 70. AR. Dracma. 16/17 mm (11 ejemplares)¹⁸. Símbolo delfín grande.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo delfín grande.

¹³ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 36.

¹⁴ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 36.

¹⁵ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 36.

¹⁶ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 36.

¹⁷ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 37.

¹⁸ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 37.



ACIP 221 = CNH 67. AR. Dracma. 16/17 mm (10 ejemplares)¹⁹. Símbolo antorcha.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo antorcha



ACIP 222 = CNH 69. AR. Dracma. 16/17 mm (18 ejemplares)²⁰. Símbolo corona.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo corona



ACIP 223 = CNH 74. AR. Dracma. 16/17 mm (14 ejemplares)²¹. Símbolo punta de lanza.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo punta de lanza



ACIP 224 = CNH 77 (Amorós VII). AR. Dracma. 16/17 mm²².
Anv.: Cabeza femenina a dra. de tamaño pequeño, cuello largo y estrecho, alrededor tres delfines.
Rev.: Pegaso con cabeza modificada a dra. Debajo, inscripción griega ΕΜΠΙΟΡΙΤΩΝ.



ACIP 225 = CNH 78. AR. Dracma. 16/17 mm (13 ejemplares)²³. Dos puntos.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero entre pegaso y leyenda dos puntos.



ACIP 226 = CNH 79. AR. Dracma. 16/17 mm (11 ejemplares)²⁴. Símbolo abeja.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo abeja.

¹⁹ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 37.

²⁰ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 37.

²¹ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 37.

²² VILLARONGA Y BENAGES 2011: 37.

²³ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 37.

²⁴ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 38.



ACIP 227 = CNH 84. AR. Dracma. 16/17 mm (3 ejemplares)²⁵. Símbolo Δ.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo Δ.



ACIP 228 = CNH 45. AR. Dracma. 16/17 mm (2 ejemplares)²⁶. Símbolo impreciso.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo impreciso.



ACIP 229 = CNH 81. AR. Dracma. 16/17 mm (3 ejemplares)²⁷. Símbolo cangrejo.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo cangrejo.



ACIP 230 = CNH 80. AR. Dracma. 16/17 mm (5 ejemplares)²⁸. Símbolo calamar.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo calamar.



ACIP 231 = CNH 82. AR. Dracma. 16/17 mm (15 ejemplares)²⁹. Símbolo clava.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo clava.



ACIP 232 = CNH 83. AR. Dracma. 16/17 mm (2 ejemplares)³⁰. Símbolo clava-corona.
Anv.: Similar al anterior.
Rev.: Similar al anterior, pero símbolo clava y encima corona.

²⁵ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 38.

²⁶ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 38.

²⁷ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 38.

²⁸ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 38.

²⁹ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 38.

³⁰ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 38.



ACIP 233 = CNH 86 (Amorós VIII). AR. Dracma. 16/17 mm (5 ejemplares)³¹.
Anv.: Cabeza de Artemis-Diana a dra. Delante, dos delfines. Detrás, carcaj a la espalda.

Rev.: Pegaso con cabeza modificada a dra. Debajo, inscripción griega ΕΜΠΟΡΙΤΩΝ.



ACIP 234 = CNH 88. AR. Dracma. 16/17 mm (10 ejemplares)³². Símbolo corona.

Anv.: Similar al anterior.

Rev.: Similar al anterior, pero encima corona.



ACIP 235 = CNH 90. AR. Dracma. 16/17 mm (10 ejemplares)³³. Símbolos timón y Π.

Anv.: Similar al anterior.

Rev.: Similar al anterior, pero encima Π y además debajo timón.



ACIP 236 = CNH 89. AR. Dracma. 16/17 mm (2 ejemplares)³⁴. Símbolos jabalí y clava.

Anv.: Similar al anterior.

Rev.: Similar al anterior, pero nada encima y debajo jabalí y clava.



ACIP 237 = CNH 87. AR. Dracma. 16/17 mm (10 ejemplares)³⁵. Símbolos corona y cabeza de toro.

Anv.: Similar al anterior.

Rev.: Similar al anterior, pero encima corona y debajo cabeza de toro.



Cores 132 = ACIP - = CNH -. AR. Dracma. 16/17 mm³⁶.

Anv.: Similar al anterior.

Rev.: Similar al anterior, pero encima dos coronas, una en la grupa del pegaso.

³¹ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 39.

³² VILLARONGA Y BENAGES 2011: 38.

³³ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 38.

³⁴ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 38.

³⁵ VILLARONGA Y BENAGES 2011: 38.

³⁶ Jesús Vico S. A., subasta 148, lote nº 101, de 7 de junio de 2017.

Finalizada la Segunda Guerra Púnica (218-201 a.C.)³⁷ y las revueltas íberas (197-195 a.C.), la ciudad griega de *Emporion* (Empúries, L'Escala, prov. Girona) tiene dentro de la organización político-administrativa romana la condición de federada de los romanos, como refleja la continuación de sus emisiones de dracmas con leyenda griega³⁸ en el siglo II a.C.³⁹ Pero no se tratan de las mismas monedas de antaño, ya que las nuevas series presentan ciertas novedades.

En primer lugar, deja de acuñar fracciones de plata, posiblemente porque su función, la de moneda de bajo valor para las pequeñas transacciones cotidianas, la pasó a realizar los nuevos broncecillos emitidos en la propia ciudad con la leyenda ibérica **Untikesken**; una respuesta muy diferente a la de su ciudad madre, *Massalia* (Marsella, dept. Bocas del Ródano), que en los siglos II y I a.C. acuñó monedas de bronce con tipología y leyendas griegas⁴⁰. Por otro lado, la dracma bajó su peso a 4,20 g⁴¹, con objeto de converger con la metrología de los denarios romanos, los cuales, éstos, de un peso inicial de 4,5 g, lo van reduciendo hasta situarse en 3,86 g a partir de inicios del siglo II a.C.⁴² *Emporion* crea nuevos cuños, de estilo bastante diferente a los del periodo anterior, que se pueden ordenar en cinco categorías, definidas por J. Amorós como sus Grupos V-VIII⁴³.

Los cuños de los Grupos V, VIA y VIB se graban con cuidado con lo que se producen ejemplares de calidad, pero ya con el Grupo VI C-D el arte pierde delicadeza. A la vez que se introduce en diversos reversos una novedad: la utilización de símbolos o letras, como: un círculo, un delfín, una clava, una punta de lanza, una mosca, un pulpo, una antorcha o una punta de lanza, más las letras alpha y delta⁴⁴; este hecho muy posiblemente se deba por la influencia de las primeras series de denarios romanos, en las que la identidad de los magistrados monetales se representó mediante símbolos y letras.



Dracma ligera de Emporion ACIP 210 (ampliado x 2)

Finalmente, *Emporion* vuelve a cambiar el estilo de sus anversos, Grupos VII-VIII, en que se observa un trabajo de forma desordenada y se continúa con la utilización de símbolos, de forma poco sistemática. Además, en el Grupo VIII, el delfín situado detrás de la cabeza de la cabeza femenina es substituido por un carcaj, atributo característico de Artemis-Diana⁴⁵.

³⁷ CAMPO 1992: 203-204, 2000: 189.

³⁸ RIPOLL 1990: 202-203.

³⁹ CAMPO 1992: 203, 1998: 46, 2000: 189.

⁴⁰ CAMPO 1998: 48, 2002: 161; MORA SERRANO 2004: 40.

⁴¹ CAMPO 1992: 203, 1998: 46, 2000: 189, 2002: 161, 2008: 20, 2017a: 21, 2017b: 147; MORA SERRANO 2004: 40.- RIPOLL 1990; 203; VILLARONGA 1993: 94 señalan 4,25 g mientras GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2003a: 82 dan 4,3 g.

⁴² CAMPO 1998: 46.

⁴³ CAMPO 1998: 46.

⁴⁴ RIPOLL 1990: 203; CAMPO 1998: 46, 2002: 161, 2017b: 147.

⁴⁵ CAMPO 1998: 46, 2002: 161; VILLARONGA 2002: 23.

De esta forma, la técnica de acuñación va empeorando hasta llegar a ser de pésima calidad. Algunos cuños de anverso fueron utilizando hasta su desgaste casi total mientras se combinaban con nuevos cuños de reverso, los flanés eran irregulares y la acuñación no se asemejaba precisamente a lo que cabría esperar de una ceca griega. Las últimas series de *Emporion* han perdido completamente la belleza de sus primeras dracmas⁴⁶.



Dracma ligera de *Emporion* incusa (Cores 133)⁴⁷

Si bien desde un punto de vista metalográfico la plata continuó siendo de gran pureza y con valores medios muy semejantes a los de periodos anteriores, pero la presencia de elementos minoritarios, sobre todo cobre y plomo, es mucho más irregular. Es posible que las técnicas metalúrgicas de fundición y refinamiento del metal que se efectuaban en este momento fueran menos cuidadas que las utilizadas para las emisiones de dracmas del siglo III a.C. De esta forma, *Emporion* sigue utilizando la misma ley, pero sin obtener la misma regularidad que en las emisiones precedentes⁴⁸.



Dracma ligera de Emporion ACIP 221 (ampliado x 2)

La cronología de estas dracmas ligeras emporitanas ha sido (y sigue) siendo muy discutida. Su final ha sido fechado de distinta manera por los investigadores: L. Villaronga consideraba que el taller cerró a principios del siglo II a.C.⁴⁹; J. Amorós, entre los años 150-130 a.C.⁵⁰; M. Campo defendió en un primer momento que su final aconteció en el siglo II a.C.⁵¹ para luego indicar que el final se produciría más bien a inicios del siglo I a.C.⁵², quizás ya durante el periodo de las Guerras Sertorianas (82-72 a.C.), en que acuñaría moneda a favor del bando optimata⁵³; A. M. de Guadán llevó la cronología hasta quizás el periodo de los años 77-40 a.C.⁵⁴; mientras que, finalmente, M. Almagro Basch y M. Oliva, ya un tanto desfasados, llegaban hasta el año 49 a.C., momento en el que consideran que C. Julio César (*cos. I* 59 a.C.) ocupa *Emporion* por

⁴⁶ CAMPO 1992: 203, 1998: 48, 2000: 189. 2002: 161 y 163, 2008: 20, 2017a: 21, 2017b: 147; CAMPO, ESTRADA-RIUS Y CLUA 2004: 27.

⁴⁷ Jesús Vico S. A., subasta 148, lote n° 102, de 7 de junio de 2017.

⁴⁸ CAMPO 2000: 189.

⁴⁹ VILLARONGA 1987: 116, 1998: 65 y 69, 2002: 71 y 107, 2004: 113; MORA SERRANO 2004: 39; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 35.

⁵⁰ AMORÓS 1933: 48-51.

⁵¹ CAMPO 1992: 204.

⁵² CAMPO 2000: 189; GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2003a: 82, 2003b: 128 y 135; CAMPO, ESTRADA-RIUS Y CLUA 2004: 22 y 27.

⁵³ CAMPO 1998: 49, 1999: 72, 2005, 88.

⁵⁴ GUADÁN 1968-1970: 200-201.

su filopompeyanismo y, como en *Massalia*, se apodera de su tesoro y acaba con la independencia de la ciudad⁵⁵.

En verdad, el problema proviene, al igual que el de la datación de los denarios ibéricos, como indica M. Campo de la falta de hallazgos en contextos arqueológicos bien datados y la casi ausencia de tesoros con dracmas emporitanas fechados desde *ca.* los años 195-180 a.C. hasta muy avanzado el siglo II a.C., que muestren paso a paso la cronología de las diferentes emisiones de la ceca de *Emporion* a lo largo de este siglo⁵⁶.

Igualmente, el análisis del contexto histórico-arqueológico de *Emporion* tampoco proporciona muchos datos que puedan ayudar. Terminada la Segunda Guerra Púnica y sofocadas las rebeliones íberas, las fuentes literarias guardarán un largo silencio sobre la evolución histórica de la ciudad⁵⁷. El único dato que ofrecen los hallazgos sobre la cronología final de la ceca de *Emporion* es que las últimas series de dracmas todavía no aparecen en los tesoros de finales del siglo III-inicios del II a.C. pero sí en los de finales del II-inicios del I a.C.⁵⁸

Como indica M. Campo, los datos más significativos sobre la evolución cronológica y difusión de las últimas dracmas de la ceca de *Emporion* nos los proporcionan una serie de tesoros, fechables entre finales del siglo II a.C. y *ca.* el año 71 a.C., cuyo contenido vemos resumido en siguiente cuadro⁵⁹:

	Girona	Cartellà	Sant Llop	Segaró	La Barroca	Oristà	Alt Empordà
<i>Emporion</i> Amorós III	+ 17	-	-	-	-	-	-
<i>Emporion</i> divisor	+ 2	-	1	-	-	-	-
<i>Emporion</i> Amorós V	+ 1	-	-	122	13	-	-
<i>Emporion</i> Amorós VI	-	3	x	365?	18	5	-
<i>Emporion</i> Amorós VII-VIII	-	1?	x	303?	11	20	10
<i>Emporion</i> Ind.	x	c 20	x	170	-	x	-
<i>kese</i>	-	-	-	2	1	+ 3	21
<i>ausesken</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>turiasu</i>	-	-	-	-	-	-	-
Roma, hasta 118 a.C.	-	-	1	-	-	-	-
Roma, hasta 112-111 a.C.	-	-	-	50	74	-	-
Roma, hasta 74 a.C.	-	-	-	-	-	+ 58	-
Roma, hasta 71 a.C.	-	-	-	-	-	-	1130
Ind.	-	-	-	3	-	x	-
Total	muchas	+ 30	x	c. 1015	118	c. 400?	+ 1161

Composición de tesoros del siglo II y primer tercio del siglo I a.C. con dracmas de *Emporion* tras los datos de M. Campo.

De fines del siglo II a.C. son los tesoros de Segueró (IGCH 2342 = RRCH 180 = TMPAA 47) (112/111 a.C.)⁶⁰, Cartellà (IGCH 2343 = TMPAA 45) (sin fecha), Sant Llop (IGCH 2347 = RRCHAD 19 = TMPAA 48) (118 a.C.) y La Barroca (IGCH 2348

⁵⁵ ALMAGRO Y OLIVA 1945-1946: 165-166.

⁵⁶ CAMPO 1992: 203, 1998: 47, 2002: 162.- VILLARONGA 1979: 220 señala el mismo fenómeno para la moneda ibérica.

⁵⁷ CAMPO 1998: 47.

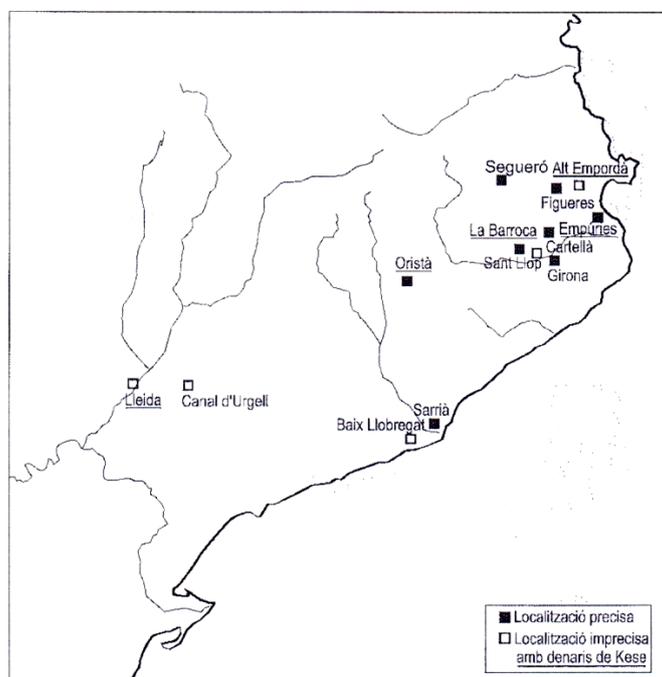
⁵⁸ CAMPO 1992: 204.

⁵⁹ CAMPO 1998: 47.

⁶⁰ Cronologías obtenidas de la última emisión romana conocida del ocultamiento, según la cronología de M. H. Crawford.

= RRCH 46 = TMPAA 46) (112/111 a.C.)⁶¹. Ya de principios del siglo I a.C. pertenecen los ocultamientos de Alt Emporda (IGCH 2350 = RRCHAD 75 = TMPAA 90) (71 a.C.) y Oristà (TMPAA 95) (74 a.C.), con denarios romanos de hasta los años 74-71 a.C. Éstos serán los últimos testimonios de la circulación de las emisiones griegas de *Emporion*⁶².

En este periodo sólo quedan en circulación las emisiones más recientes de *Emporion*, sus dracmas ligeros, Amorós Grupos V-VIII (ACIP 209-239); que convivirán con denarios ibéricos, sobre todo de los talleres cercanos de **Kese** (Tarragona, prov. Tarragona) y **Ausesken** (Vic o alrededores, prov. Barcelona), y con denarios romanos, que con el paso del tiempo cada vez serán más numerosos, hasta que acabe substituyendo a la moneda local de plata⁶³. La cronología de los tesoros parece manifestar que las dracmas ligeras emporitanas se acuñaron hasta finales del siglo II a.C. e incluso principios del siglo I a.C., o la menos que se mantuvieron en circulación; el desgaste que presentan estas piezas así parece igualmente demostrarlo, ya que es menor que la de los denarios de **Kese**⁶⁴.



Tesoros de plata ca. 150-44 a.C. del nordeste peninsular (según M. Campo).

⁶¹ M. Campo cita un tesoro denominado Girona-1921, que fecha en pleno siglo II a.C., del que no hemos encontrado más noticias, aunque en alguna publicación hemos encontrado la mención al ocultamiento de Girona/Alt Empordà, con lo que parece que el primero es una designación diferente del segundo, aunque su composición, por lo que conocemos, no es la misma.

⁶² CAMPO 1992: 204. VILLARONGA 2002: 19-20 y 21-22 menciona que examinado una colección particular de Palamós (prov. Girona) localizó, entre otras monedas, un lote de 37 dracmas ligeras emporitanas, que consideró procedentes de un tesoro, al que denominó de “Palamós” por el lugar donde vivía el coleccionista propietaria de las piezas, pero el ocultamiento debería localizarse sin duda en la comarca del Empordà; así mismo, un coleccionista particular de denarios romanos republicanos se desprendió de 15 dracmas ligeras emporitanas que acompañaban en un ocultamiento a “numerosos” denarios republicanos, sin mencionarse localización alguna.- Ambos grupos de monedas permiten reforzar conclusiones anteriores: que su circulación se daba ante todo en *Emporion* y sus alrededores y que se atesoraron cuando los denarios romanos era la moneda predominante.

⁶³ CAMPO 1992: 204, 1998: 47.

⁶⁴ RIPOLLÈS 2014: 55-56; CAMPO *et alii* 2016: 21.

Sea como fuere, en el recién tesoro descubierto de la Ínsula 30 de Empúries (74/73 a.C.) no hay ninguna dracma emporitana, lo que plantea dos posibilidades. O las autoridades locales habían retirado deliberadamente de la circulación las dracmas o, más probablemente, el propietario prefirió guardar sólo denarios romanos, al igual que también rechazó los denarios ibéricos (aunque en tiempos del emperador Augusto alguno seguía circulando en *Emporion* a tenor de los hallazgos)⁶⁵. Por ello, planteamos que el cierre definitivo de la ceca griega de *Emporion* debió producirse a inicios del siglo I a.C., como señaló en su día M. Campo.

Evidentemente, la causa de la fabricación de las dracmas ligeras emporitanas no pudo ser la misma que llevó a la ceca a acuñar grandes cantidades de plata durante la Segunda Guerra Púnica. En aquel momento los romanos prefirieron utilizar las dracmas emporitanas a importar numerario de la *Urbs*, pero ahora la situación era diferente: el denario romano llega en mucha mayor cantidad como reflejan los ocultamientos⁶⁶.

Por tanto, da la impresión que *Emporion* deja de fabricar sus dracmas cuando los romanos impusieron sus denarios como única moneda de plata⁶⁷. Ni en los tesoros de Catalunya (TMPAA 130) y Figueres (TMPAA 139), correspondientes a la Segunda Guerra Civil (49-45 a.C.), ni el de época augustea hallado en la propia *Emporion* contienen dracmas emporitanas⁶⁸.

A través de las distintas ocultaciones pude hacerse un esbozo de la evolución y cronología de la última fase de la ceca de *Emporion*. Tras las guerras de finales del siglo III e inicios del siglo II a.C., todavía quedaría en la ciudad un stock de plata acuñada suficiente para atender durante un tiempo la demanda interna, ya que apartada de todo conflicto bélico ve reducida su necesidad de moneda fuerte. Esta situación debió provocar posiblemente que la ceca permaneciera inactiva durante algún tiempo⁶⁹.

En un momento del siglo II a.C. difícil de precisar, *Emporion* reemprende sus emisiones de dracmas pero ahora con un peso todavía más ligero, quizás bajo el mismo impulso de algunas emisiones de denarios ibéricos del NE. La ceca continuará con sus emisiones hasta que a fines del siglo II a.C., se ve necesitada de acuñar un fuerte volumen de dracmas de forma apresurada y descuidada (a partir del Gripo VI C-D de Amorós), como reflejan los tesoros de Cartellà, Sant Llop, Segueró y La Barroca, y que ya hemos mencionado. Los últimos cuños del tipo Amorós VII y VIII parecen volver a utilizarse a principios del siglo I a.C., a tenor de los hallazgos de Oristà y Alt Empordà⁷⁰.



Dracma ligera de Emporion ACIP 224 (ampliado x 2)

Estos tesoros indican un último intento de *Emporion* por acuñar plata, mediante la reutilización de antiguos cuños, los cuales se encuentran en pésimas condiciones. El

⁶⁵ CAMPO *et alii* 2016: 21.

⁶⁶ CAMPO 1998: 48-49.

⁶⁷ CAMPO, ESTRADA-RIUS Y CLUA 2004: 27.

⁶⁸ CAMPO 1998: 49.

⁶⁹ CAMPO 1998: 47-48, 2002: 161, 2008: 20, 2017: 20.

⁷⁰ CAMPO 1998: 48.

desgaste que muestran estas dracmas no sólo se debe a la circulación, sino que gran parte es consecuencia del uso de troqueles muy viejos y deteriorados. Además, los repetidos enlaces de cuños que se encuentran en el tesoro de Oristà revelan que su momento de emisión no debe estar muy alejado del momento del cierre del tesoro que, debido a la presencia de los denarios romanos, se produjo poco después del año 74 a.C.⁷¹

La comparación del desgaste de las monedas ente los diferentes tipos de moneda muestra que las emisiones de *Emporion* con símbolos se acuñaron con posterioridad a los denarios ibéricos que las acompañan; de esta forma, cabe suponer que se acuñaron con posterioridad a los denarios de **Kese** y **Ausesken**. Estas monedas no sólo no aparecen en las ocultaciones del periodo de la Segunda Guerra Púnica, sino que tampoco lo hacen en los que presumiblemente deben situarse en pleno siglo II a.C. Su presencia de manera exclusiva, en buen estado de conservación, en los tesoros de finales del siglo II a.C. y principios del siglo I a.C., parece señalar que se trate de emisiones del último tercio del siglo II a.C. y/o de principios del siglo I a.C.⁷²

Si bien las ocultaciones de Oristà y Alt Empordà se han de relacionar con el clima de inestabilidad creado por las Guerras Sertorianas (82-72 a.C.), las razones concretas de la fabricación de estas últimas dracmas emporitanas no están nada claras, así como el papel de la ciudad durante este momento histórico. Para M. Campo, la referencia más cercana nos la proporcionaría el conocido historiador romano Salustio, quien señala que en el año 77 a.C. Cn. Pompeyo Magno (*cos.* I 70 a.C.) invernará en la zona, quizás en la propia *Emporion* según A. Schulten⁷³, después de sus campañas en la Galia (meridional), los Pirineos, la Lacetania y la zona de los indigetes (Sall. *Hist.* 2, 98, 5)⁷⁴. De esta forma, la ciudad acuñaría moneda para contribuir al esfuerzo de guerra del bando senatorial contra el rebelde Q. Sertorio (*pr.* 83 a.C.). No en vano hay que recordar que en un discurso del cónsul C. Aurelio Cota (*cos.* 75 a.C.) se menciona las dificultades de los generales romanos para conseguir *stipendium*, soldados, armas y víveres (Sall. *Hist.* 2, 47, 6)⁷⁵. Sea como fuere, esta emisión de plata por un taller indígena sería una excepción, debido a que el ejército romano se financiaba de forma mayoritaria con denarios romanos⁷⁶.

Una postura completamente diferente a todo lo anterior es la mantenida principalmente por L. Villaronga, quien considera que los citados tesoros sólo proporcionan un término *ante quem* y que las dracmas emporitanas que aparecen en ellos pueden ser perfectamente de tiempos pretéritos. Si bien no figuran en los tesoros de principios del siglo III a.C., cuando parece que estas monedas debían haber sido emitidas, el gran numismático catalán adujo que el peso de estas piezas coincidía con el del denario pesado, y que, al reducirse el denario romano a 3,98 g a principios del siglo II a.C., no existen piezas emporitanas basadas en este modelo más moderno, ni tampoco con los denarios ibéricos de *ca.* 3,90 g⁷⁷. De esta forma, la presencia de las dracmas ligeras emporitanas obedecería a una circulación residual⁷⁸, aunque con cierta

⁷¹ CAMPO 1998: 48, 2008: 20.

⁷² RIPOLLÈS 1994: 131-132.

⁷³ SCHULTEN 2013: 175.

⁷⁴ CAMPO 1998: 48, 1999: 72, 2002: 164. MARCOS 1999: 97.- Sobre este tema, *vid.*: L. AMELA VALVERDE, "Sobre la fundación de *Gerunda* (Girona, prov. Girona). Unas notas", *Tiempo y Sociedad* 30 (2018), pp. 9-31.

⁷⁵ CAMPO 1999: 72.

⁷⁶ MARCOS 1999: 97.

⁷⁷ VILLARONGA 1993: 94, 1998: 66.

⁷⁸ RIPOLL 1990: 203; VILLARONGA 1993: 94, 1998: 65 y 67.

abundancia y, además, para explicar su bajo peso argumentaba que los ejemplares más pesados habrían sido preseleccionados⁷⁹.

De esta forma, L. Villaronga observa que en los tesoros antes mencionados parece deducirse que, efectivamente, estas dracmas se habrían producido desde finales del siglo II a.C., pero no cree ello posible por las siguientes razones⁸⁰:

- No se puede aceptar la acuñación bajo el mismo poder de dos clases de monedas de diferente sistema metrológico, aunque la diferencia sea pequeña (un poco más del 10%).
- ¿Qué necesidad tenía *Emporion* o bien los romanos de batir moneda *ca.* el año 100 a.C. cuando en Cataluña hacía muchos años que no se acuñaban denarios ibéricos?
- El abastecimiento de denarios romanos en Cataluña en esta época es suficiente, como lo demuestra el hecho de que los tesoros de estos tiempos están constituidos mayoritariamente por de denarios romanos.
- La presencia de las dracmas emporitanas ligeras en los tesoros citados, al lado de denarios ibéricos catalanes de **Kese** y de **Ausesken**, acuñados unos 100 años antes pero que siguen circulando, hace pensar que también las dracmas emporitanas podían pertenecer a una circulación residual.



Dracma ligera de Emporion ACIP 226 (ampliado x 2)

Si bien es cierto que en este periodo temporal la moneda de Roma domina el NE. de la Península Ibérica, *Emporion*, una ciudad libre al menos sobre el papel, podría acuñar moneda según el patrón metrológico que considerara necesario. Este numerario de plata quizás fue efectuado por razones de prestigio o para acentuar su independencia, en un momento en que los romanos se habían anexionado la vecina Galia Transalpina (121 a.C.)⁸¹. Por tanto, no estaríamos frente a un fenómeno de tipo económico sino político, independiente de la presencia abrumadora del denario romano en el territorio y de la no fabricación de denarios ibéricos en la región. En este sentido, hay que destacar que cinco de las variantes de dracmas emporitanos tienen como símbolo la corona, sola o acompañada (en un caso, con la Victoria) (ACIP 218, 222, 232, 234 y 237): ¿reflejo de las victorias romanas en el campo de batalla (en la Galia meridional y luego en

⁷⁹ RIPOLLÈS 1994: 131.

⁸⁰ VILLARONGA 1998: 67, 2002: 60.

⁸¹ Sobre la conquista de la Galia Transalpina, *vid:* E. HERMON, “Le problème des sources de la conquête de la Gaule Narbonnaise”, *DHA* 4 (1978), pp. 135-169. C. E. STEVENS, “North-West Europe and Roman Politics (125-118)”, en *Studies in Latin Literature and Roman History, II* (Bruxelles, 1980), pp. 71-97. M. TARPIN, “La conquête de la Narbonnaise: retour sur les sources”, en *Espaces et pouvoirs dans l’Antiquité. De l’Anatolie à la Gaule. Hommages à Bernard Rémy* (Grenoble, 2007), pp. 7-34. J. CARLSEN, “Notes on Cn. Domitius Ahenobarbus’ Victory and Triumph over the Arverni”, en *The Roman Republican Triumph Beyond the Spectacle* (Rome, 2014), pp. 105-115.

Hispania contra Sertorio)? Como nuestra moneda no aparece en el Midi francés⁸², muy posiblemente esta producción iría dedicada a los indígenas de los alrededores de *Emporion*, con la finalidad de guarnecer los pasos de los Pirineos.

Igualmente, L. Villaronga aduce el testimonio del tesoro de Villar del Álamo (anteriormente denominado “Albacete”) (TMPAA 152) (2 a.C.), compuesto por denarios tanto romanos como ibéricos (de las cecas de **Kese** y **Bolskan**), en las que las monedas locales han perdurado más de cien años, por lo que no sería correcto datar a aquéllas por los denarios más modernos, como sería así mismo el caso de las dracmas emporitanas⁸³.

Hace mucho tiempo que F. Beltrán Lloris nos advirtió sobre utilizar la metrología para obtener cronologías absolutas. Tenía toda la razón. La comunidad de *Cabellio* (Cavaillon, dept. Vaucluse)⁸⁴ emitió moneda de plata (RPC I 527-531) según el sistema ponderal massaliota, cuando *Massalia* (Marsella, dept. Bocas del Ródano) había sucumbido a las armas romanas (49 a.C.). Los escritores antiguos ya señalaron que César dejó a la ciudad su vida y su libertad, pero se quedó con todo el resto (Dio Cass. 41, 25, 3. Oros. 6, 15, 7). Estas piezas de *Cabellio* fueron acuñadas en tiempos de M. Emilio Lépido (*cos.* I 46 a.C.), triunviro y por entonces gobernador de la Galia Transalpina (44-42 a.C.). En este mismo periodo histórico y bajo el mismo estándar también *Nemausus* (Nîmes, dept. Gard) acuñó moneda de plata (RPC I 519)⁸⁵. La utilización del patrón massaliota sólo puede explicarse por la continuidad en su uso entre la población local. ¿El mismo caso que sucedió con las dracmas ligeras de *Emporion*?



Óbolo de *Cabellio* (RPC I 528)



Óbolo de *Nemausus* (RPC I 519)

Este debate quizás pueda darse por concluido con la reciente aparición del tesoro del Francolí (*ca.* 175 a.C.), no lejos de la ciudad de Tarragona, estudiado por L. Villaronga, en el que figura 1 cuadrigato romano, 35 denarios romanos y 10 denarios ibéricos de **Kese**⁸⁶. Como puede observarse, no figura ninguna dracma emporitana. Ciertamente, podría explicarse tal ausencia por su relativa “lejanía” en relación a la ciudad de *Emporion*, pero, para nosotros, es señal de que en el primer cuarto del siglo II a.C. todavía no había comenzado a acuñarse este tipo de amonedación, sino que se trata de un fenómeno más tardío.

Un nuevo dato parece reforzar lo anterior. La torre de vigilancia del Castell de Falgars (Beuda, prov. Girona) fue construida durante los años 125-100 a.C.⁸⁷ Sus excavadores consideran que el vecino tesoro de Segueró (hallado en el mismo municipio, a poca distancia de este lugar) perteneció a la guarnición de esta torre, aunque fechan su ocultamiento, que nosotros consideramos erróneo, durante la Guerra

⁸² FEUGÈRE Y PY 2011: 380 no mencionan el hallazgo de ninguna dracma ligera emporitana en esta región al tratar de los hallazgos de esta ceca en el Midi.

⁸³ VILLARONGA 1975: 54, 2002: 72.

⁸⁴ Vid: L. AMELA VALVERDE, “Emisiones triunvirales de Cabellio”, en *Varia Nummorum VI* (Barcelona, 2017), pp. 137-145.

⁸⁵ Vid: L. AMELA VALVERDE, “Las emisiones triunvirales de Nemausus”, *Revista Numismática Hécate* 4 (2017), pp. 51-59.

⁸⁶ VILLARONGA 2002b: 29-32.

⁸⁷ FRIGOLA, PRATDESABA Y MADROÑAL 2016: 45.

Sertoriana⁸⁸. Muchas de las dracmas y casi todos los denarios estaban en flor de cuño, lo que indica que habían sido fabricados hacía poco tiempo⁸⁹.

Si bien la producción de dracmas de *Emporion* se había reiniciado en un momento no preciso del siglo II a.C.⁹⁰, por los datos actuales parece que al menos ésta debería acontecer a la segunda mitad del siglo II a.C., por no decir en el último cuarto de dicho siglo, quizás en relación con las operaciones romanas en la vecina Galia (téngase en cuenta la importancia de *Massalia* [y de su moneda] en dicho territorio), y posteriormente con los conflictos peninsulares, lo que explicaría quizás la relativa abundancia del símbolo de la corona en esta amonedación. De ser el primer dato correcto, sería otra prueba de la cronología tardía de las dracmas ligeras emporitanas, si bien el descubrimiento de nuevos tesoros decidirá finalmente la cuestión.

Bibliografía

- ALMAGRO BASCH, M. Y OLIVA PRATS, M. (1960): “El tesorillo monetario de «La Barroca», San Clemente de Amer (Gerona)”, *NumHisp* 9, pp. 145-169.
- AMORÓS, J. (1933): *Les dracmes emporitanes*. Barcelona.
- BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1945-1946): “Las monedas griegas ampuritanas de Puig Castellar”, *Ampurias* 7-8, pp. 277-320.
- CAMPO DÍAZ, M. (1992): “Inicios de la amonedación en la Península Ibérica: los griegos en Emporion y Rhode”, en *Griegos en Occidente* (Sevilla), pp. 195-209.
- CAMPO DÍAZ, M. (1998): “La moneda griega y su influencia en el contexto indígena”, en *Historia monetaria de Hispania antigua* (Madrid), pp. 20-49.
- CAMPO DÍAZ, M. (1999): “Els exèrcits i la monetització d’Hispania (218-45 aC)”, en *Moneda i exèrcits. III Curs d’Història monetària d’Hispania* (Barcelona), pp. 59-81.
- CAMPO DÍAZ, M. (2000): “La Ceca de *Emporion*: consideraciones técnicas y metalográficas”, en *XII. Internationaler Numismatischer Kongress Berlin 1997. Akten, I* (Berlin), pp. 185-193.
- CAMPO DÍAZ, M. (2002): “Las emisiones de Emporion y su difusión en el entorno ibérico”, en *La monetazione dei Focei in Occidente* (Roma), pp. 139-166.
- CAMPO DÍAZ, M. (2005): “Emissió i circulació monetària al nord-est de la Hispania Citerior al final de la República”, en *La Moneda al final de la República: entre la tradició i la innovació. IX Curs d’Història monetària d’Hispania* (Barcelona), pp. 73-93.
- CAMPO DÍAZ, M. (2008): “La fabricació de moneda als tallers grecs d’Ibèria: *Emporion* i Rhode”, en *Els tallers: organització i producció. XII Curs d’Història monetària d’Hispania* (Barcelona), pp. 9-27.
- CAMPO DÍAZ, M. (2017a): “Las emisiones griegas de *Emporion* y Rhode y su impacto en las sociedades indígenas”, en *De la dracma a l’euro. Sistemes i unions monetàries a l’occident d’Europa. XXI curs d’història monetària hispànica* (Barcelona), pp. 15-26.
- CAMPO DÍAZ, M. (2017b): “Noves dades sobre el tresor de Segueró (final s. II aC)”, en *El territorio de Besalú abans del comtat* (Besalú), pp. 143-154.
- CAMPO DÍAZ, M.; ESTRADA-RIUS, A. Y CLUA I MERCADAL, M. (2004): *MNAC. Guia numismática*. Barcelona.

⁸⁸ FRIGOLA, PRATDESABA Y MADROÑAL 2016: 45. PRATDESABA *et alii* 2017: 101.

⁸⁹ BELTRÁN VILLAGRASA 1945-1946: 282-283.

⁹⁰ CAMPO 2002: 161, 2017a: 21, 2017b: 147.

- CAMPO, M. *et alii* (2016): “Tesoro de denarios romanos hallado en la Ínsula 30 de Empúries (74-73 a.C.)”, *Numisma* 260, pp. 7-37.
- FEUGERE, M. Y PY, M. (2011): *Dictionnaire des monnaies découvertes en Gaule méditerranéenne (530-27 avant notre ère)*. Montagnac/Paris.
- FRIGOLA TORRENT, J.; PRATDESABA SALA, A. Y MADROÑAL MASERAS, A. (2016): “El Castell de Falgars (Beuda, la Garrotxa): a Roman Republican watchtower in north-east Hispania Citerior”, *Journal of Conflict Archaeology* 11, pp. 40-57.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. Y BLÁZQUEZ, C. (2002a): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos, con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica. Volumen I: Introducción*. Madrid.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. Y BLÁZQUEZ, C. (2002b): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos, con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica. Volumen II: Catálogo de cecas y pueblos*. Madrid.
- GUADÁN, A. M. DE (1968-1970): *Las monedas de plata de Emporion y Rhode. 2 vols.* Barcelona.
- MARCOS ALONSO, C. (1999): “La moneda en tiempos de guerra: el conflicto de Sertorio”, en *III Curs d'Història monetària d'Hispania. Moneda i exèrcits* (Barcelona), pp. 83-106.
- MORA SERRANO, B. (2006): “Metrología y sistemas monetarios en la Península Ibérica (siglos V-I a.C.)”, en *Actas XII Congreso Nacional de Numismática* (Madrid), pp. 23-61.
- PRATDESABA, A. *et alii* (2017): “El Castell de Falgars: Estudi arqueològic d'una torre de guaita des de la baixa república romana fins a l'època medieval”, en *El territori de Besalú abans del comtat* (Besalú), pp. 95-119.
- RIPOLL I PERELLÓ, E. (1990): “Orígenes de la ciudad romana de Ampurias”, *Gerió* 8, pp. 163-210.
- RIPOLLÈS, P. P. (1994): “Circulación monetaria en Hispania durante el período republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia”, en *VIII Congreso Nacional de Numismática* (Madrid), pp. 115-148.
- RIPOLLÈS, P. P. (2014): “La política monetaria de los romanos durante la época republicana en la Península Ibérica y las emisiones locales”, *AIIN* 60, pp. 19-83.
- SCHULTEN, A. (2013): *Sertorio*. Sevilla [nueva edición].
- VILLARONGA GARRIGA, L. (1975): “Comentarios en torno a los hallazgos de tesoros monetarios”, en *XIII Congreso Nacional de Arqueología* (Zaragoza), pp. 49-54.
- VILLARONGA GARRIGA, L. (1979): *Numismática antigua de Hispania*. Barcelona.
- VILLARONGA GARRIGA, L. (1987): “La monnaie d'argent en Espagne, de l'arrivée des romains jusqu'a la moitié du IIe s. av. J.-C.”, en *Rythmes de la production monétaire, de l'Antiquité a nos jours* (Louvain-la-Neuve), pp. 99-117.
- VILLARONGA GARRIGA, L. (1993): *Tresors monetaris de la Península Ibèrica anteriors a August: repertori i anàlisi*. Barcelona.
- VILLARONGA GARRIGA, L. (1998): “Les dracmes emporitanes de pes reduït. Problemàtica”, en *Miscel.lània en Homenatge a Joan Arnaud de Lasarte, I* (Barcelona), pp. 65-69.
- VILLARONGA GARRIGA, L. (2002a): *Les dracmes emporitanes de principi del segle II a.C.* Barcelona.
- VILLARONGA GARRIGA, L. (2002b): “Troballa del Francolí. Testimoni per a la datació del dracma de KESE”, *ANum* 32, pp. 29-43.
- VILLARONGA GARRIGA, L. (2004): *Numismàtica antiga de la Península Ibèrica*. Barcelona.

VILLARONGA, L. Y BENAGES, J. (2011): *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula. Greek / Punic / Iberian / Roman. Les Monedes de l'Edat Antiga a la Península Ibèrica*. Barcelona.

SOBRE LA(S) ERA(S) DE POMPEYO

Luis AMELA VALVERDE*

Fecha de recepción: 16/07/2019
Fecha de aceptación: 31/10/2019**Resumen**

Con la denominación “era pompeyana” se indica una serie de eras cívicas de Oriente Próximo que en mayor o menor medida se relacionan con la estancia de Cn. Pompeyo Magno durante la Tercera Guerra Mitridática, en la década de los años 60s del siglo I a.C., especialmente en la región de la Decápolis. Discusión sobre la cronología, origen y extensión sobre estas eras calendáricas. Nuevas teorías.

PALABRAS CLAVE: era pompeyana, Pompeyo, Siria, Decápolis, Cilicia

Abstract

The denomination “Pompeian era” indicated a series of civic eras from the Middle East that relate to the stay of Cn. Pompey the Great during the Third Mithratic War, in the decade of the 60s of the 1st century B.C., especially in the region of the Decapolis. Discussion about the chronology, origin and extension of these calendar eras. New theories.

KEYWORDS: Pompeian era, Pompey, Syria, Decapolis, Cilicia

En la célebre Wikipedia de la edición inglesa, bajo la entrada “Pompeian era”¹, se indica que la era de Pompeyo fue una era calendárica utilizada por ciudades helenísticas de la Palestina romana, en particular, de las comunidades ubicadas en la región de la Decápolis². El calendario contaba los años desde el momento de la conquista de la región de Siria por el general romano Cn. Pompeyo Magno (*cos.* I 70 a.C.), acontecimiento ocurrido en el año 63 a.C.³ (sic).

* Grupo CEIPAC de la Universidad de Barcelona. Miembro de ANE, SCEN y SIAEN. E-mail: amelavalverde@gmail.com

¹ https://en.wikipedia.org/wiki/Pompeian_era [consulta: 30 de abril de 2019].

² ISAAC 1981: 71 afirma que todas las ciudades de la Decápolis utilizaron la era pompeyana para su amonedación, lo que no está probada, pero ciertamente casi todas las comunidades de esta región utilizó esta datación calendárica.- La Decápolis (griego: Δεκάπολις, Diez Ciudades) fue un grupo de diez ciudades ubicadas en la frontera oriental del Imperio Romano, en el Levante suroriental. Las ciudades se agruparon debido a su idioma, cultura, localización y estatuto político, y cada una funcionaba como ciudad-estado autónoma. Aunque a veces se describe como una "liga" de las ciudades, actualmente se piensa que nunca se organizaron formalmente como una unidad política, sino que simplemente fue el nombre de una región (PARKER 1975: 441; SCHÜRER 1979: 177). La Decápolis era un centro de la cultura griega y romana en un área que de otra manera hubiera sido semítica (nabatea, aramea, y/o judía). La mayor parte de la Decápolis se encuentra actualmente en Jordania, pero las ciudades de Hippios y Nysa-Scythopolis se hallan en lo que hoy es Israel.

³ La conquista y anexión de Siria por parte de Roma ocurrió en el año 64/63 a.C. De esta forma, HERRERO 1994: 262; WRIGHT 2008: 121; DA COSTA 2013: 1972-1973; SILVER 2016: 48-49 inician la era pompeyana en el año 64/63 a.C., aunque, por ejemplo, DARABSEH 2010: 92 la inicia en el año 63/62 a.C.- WRIGHT 1895: 68 consideró en un principio que estas diversas eras comenzaban en el año 64/63 a.C. pero que en realidad se trataba de una única era provincial de Siria, lo que MEIMARIS 1992: 74 n. 1 correctamente desmiente.

Muchas de estas ciudades habían sido anteriormente *poleis* autónomas hasta que la dinastía de los Hasmoneos judíos las habían conquistado. Los romanos restauraron su régimen de autonomía, lo que *de facto* significaba una “nueva fundación” de éstas, por lo que se tomó tal acto como el inicio de una nueva era⁴. Su impacto fue tal que incluso algunas ciudades que no habían caído en manos de los Hasmoneos, como *Philadelphia*⁵, la utilizaron⁶.



Mapa con las ciudades de la Decápolis (en negro) según el testimonio de Plinio (Plin. *NH* 5, 74): (wikipedia; autor: Nichalp). En realidad, la Decápolis la formaban: *Abila, Canatha, Capitolias, Dion, Gadara, Gerasa, Hippos, Pella, Philadelphia* y *Nysa-Scythopolis*⁷.

La utilización de esta “era pompeyana” en monedas e inscripciones se ha utilizado como evidencia de la pertenencia de una determinada ciudad a la “liga” (sic) de la Decápolis. Pero, por ejemplo, Damasco continuó utilizando la era seléucida⁸, lo que no es de extrañar porque en verdad no perteneció a la Decápolis⁹, a pesar de que a

⁴ PARKER 1975: 440; KASHER 1990: 131.

⁵ SHATZMAN 1991: 283 n. 20 cree que la utilización por parte de *Philadelphia* de la era pompeyana se debió a que esta ciudad fue liberada por Pompeyo de los Nabateos.

⁶ KASHER 1990: 176.

⁷ DA COSTA 2013: 1972.

⁸ La era seléucida era un sistema de años numerados por el Imperio seléucida y otros estados durante la época helenística. La era se inicia con la reconquista por parte de Seleuco I Nicátor (305-281 a.C.) de Babilonia en el año 312/311 a.C. después de su exilio en el Egipto ptolemaico.

⁹ DA COSTA 2013: 1972. BURNS 2005: 48 señala que Damasco quizás ejerció un papel de supervisión de sus vecinas meridionales, lo que explicaría su inclusión en la lista de comunidades de la Decápolis por Plinio (Plin. *NH* 5,74), pero no porque éstas no hubiera desarrollado sus propias instituciones cívicas durante el periodo helenístico, como afirma el autor mencionado, sino debido más bien a que la mayor parte se encontraba arruinadas por las constantes guerras y conflictos que azotaban la región..

veces se le da como miembro. La única comunidad que no utilizó la “era pompeyana” fue Capitolias, que tenía una era propia que se iniciaba en el año 97/98 d.C.¹⁰, momento de su fundación; es muy posible que sustituyera a la antigua Raphana, la cual podría haber empleado la “era pompeyana”.

La región de la Decápolis continuó utilizando la era pompeyana durante el período bizantino, mucho tiempo después de que el término “Decápolis” hubiera caído en desuso. Por ejemplo: un epígrafe procedente de un convento de Nysa-Scythopolis está fechado en 2 Panemos 585, es decir, en el verano del año 517 d.C.¹¹; una inscripción en un edificio, también de Nysa-Scythopolis, menciona el año 595, es decir, el año 521/522 d.C. (SEG LII 1681); un epígrafe de Abila recordando la restauración de un canal de agua da el año 531, es decir, el año 568/569 d.C. (SEG LI 1931); una inscripción en mosaico procedente de una iglesia de Gerasa (no en Pella) está fechada el 1 Artemisios 662, es decir, el año 599/600 d.C. (AE 2006 1617 = SEG LVI 1903)¹²; dos mosaicos de Hippos, uno fechado en el año 654, es decir, en el año 591 d.C. (SEG XLI 1555), y otro en el año 667, es decir, el año 604 d.C. (SEG XXVI 1676 = SEG XLVI 1951), etc. Pruebas fehacientes de la perduración en muchas de estas ciudades de la era pompeyana. Es la única área donde los testimonios de este cómputo no son sólo de origen numismático, sino, como hemos observado, también epigráfico.



Æ de Gadara del emperador Nerón, fechado en el año 131 de la era pompeyana, 67/68 d.C.
(RPC I 4822 = Spijkerman 22-23)



Mosaico de una iglesia protobizantina fechado en el año 711 de la era pompeyana (BE 2008 570)

Incluso, este sistema de medición del tiempo fue utilizado tras la conquista musulmana de Siria en el siglo VII d.C. (634-640 d.C.)¹³. De esta forma, por ejemplo, una iglesia en Khilda, cerca de Philadelphia, en los suburbios occidentales de la actual

¹⁰ DA COSTA 2013: 1972.

¹¹ SEYRIG 1964: 65.

¹² AL-MUHEISEN Y NASSAR 2014: 89.

¹³ BUONOPANE 206: 138.

Ammán, capital de Jordania, presenta una inscripción en un mosaico fechada en la era pompeyana 750, equivalente al año 687 d.C. del calendario cristiano (SEG XLIV 1416)¹⁴; otra en El-Quweisme, igualmente en territorio de Ammán, datado en el año de la era pompeyana 717, correspondiente al año 718/719 d.C. (IGLS XXXI 2, 53)¹⁵. Así mismo, algo anterior, un mosaico de una iglesia protobizantina de un lugar desconocido, posiblemente de una ciudad de la Decápolis, fechado en el mes de Hyperbértaios del año 711, correspondiente al otoño del año 647 d.C. (BE 2008 570)¹⁶.

Anteriormente, la fecha más tardía de una era de una ciudad antigua¹⁷ correspondía a la (última) restauración de las termas de Hammath Gader en territorio de Gadara, con la siguiente compleja fórmula: “Bajo Abdallah Muawiya, emir de los Creyentes... el 5 de diciembre, lunes, indicción 6, el año 726 de la colonia, el año 42 de los Árabes”, correspondiente al año 662 d.C. (SEG XXX 1687 = SEG XXXII 1501)¹⁸. El año cristiano 2019 d.C. (llamado por algunos era común, para darle un sentido laico) equivaldría al año pompeyano 2082, en principio... La realidad es mucho más compleja, como podremos observar más adelante. En cronología, una era es la fecha de un acontecimiento tomada como referencia o hito por una civilización para el cómputo del tiempo debido a su importancia. La más importante es la era cristiana (conocida también como era común o era vulgar, para evitar la connotación religiosa), utilizada en Occidente, aunque existen otras, como la de la Hégira, usada en el mundo musulmán, la de las Olimpiadas, de la antigua Grecia, etc.¹⁹ Recientemente, N. Mathieu ha ofrecido un listado de las principales eras provinciales o locales atestiguadas por la epigrafía en el mundo romano²⁰:

a) Eras de un *imperator* o de un acontecimiento:

- Era de Sila (inicio en 85/84 a.C.).
- Era de Pompeyo (inicio en 64/63 a.C.).
- Era pompeyana de Dión, en Arabia (Tell-el-Ashari) (inicio en 64 a.C.).
- Era pompeyana de Gadara, en Siria (inicio en 64 a.C.).
- Era pompeyana de Hippos, en Siria (inicio en 64 a.C.).
- Era pompeyana de Gerasa, en Siria (inicio en 64 a.C.).
- Era de Farsalo (inicio en 48/47 a.C.).
- Era (real) de Herodes el Grande (inicio en 40 a.C.).
- Era de la *eleutheria* (en griego, era de la libertad, atestiguada en monedas de Pérgamo) (inicio 131 a.C.).
- Era de *Actium* (inicio 31/30 a.C.).
- Era de Antonio (en Tesalónica).
- Era (real) de Herodes Agripa II, rey judío (inicio en 49 o 54 d.C.).

b) Eras provinciales

- Era de la provincia de Acaya (inicio 147/146 a.C.).

¹⁴ NAJJAR Y SA'ID 1994: 547.

¹⁵ MACADAM 1992: 36 (con fecha errónea, al comenzar la era correspondiente un año antes); MEIMARIS 1992: 117; ROTHE, ZERBINI Y KENKEL 2017: 270.

¹⁶ GATIER 2007: 172.- No la hemos encontrado en el completo listado de: SEGNI 2017: 300-316.

¹⁷ FEISSEL 2000: 73.

¹⁸ ROTHE, ZERBINI Y KENKEL 2017: 270; SEGNI 2017: 196.

¹⁹ Sobre las eras calendáricas en las monedas, *vid*: F. HAYMANN, “Datierung auf Antiken Münzen: Die Ären der Alten Welt”, *Geldgeschichtliche Nachrichten* 277 (2015), pp. 5-14.

²⁰ MATHIEU 2014: 321.

- Era de Cilicia (inicio 19 a.C.).
- Era de Macedonia (era de la provincia, inicio en 148 a.C.; era augustea, inicio 31/30 a.C.).
- Era de Mauritania (inicio 40 d.C.).
- Era de Tesalia (era augustea, inicio 10/11 d.C.).

c) Eras locales

- Era de *Ancyra* (Ankara) (inicio 25/24 a.C.)
- Era de Antioquía (de Siria) (inicio 49 a.C.).
- Era de Gaza (inicio otoño de 61 a.C.).
- Era de *Kaisareia-Hadrianopolis* (inicio 5 a.C.).
- Era de Mérida (*Emerita Augusta*, colonia augustea: inicio 25 a.C.).

Hay que tener en cuenta que muchos de los nombres de las eras del listado anterior han sido asignados por los estudiosos modernos. De esta forma, la era de Antioquía de Siria también se la conoce como era cesariana, mientras que para muchos autores la era local de Gaza es una era pompeyana propia de dicha ciudad²¹.



Æ de Dium de Geta como César, fechado en el año 206 de la era pompeyana, 207/208 d.C.
(Rosenberger 7 = Spijkerman 8)



Æ de Gadara de Heliogábalo, fechado en el año 281 de la era pompeyana, 217/218 d.C.
(Spijkerman 83 var. = Rosenberger 87 var.)



Æ de Gaza de Antonino Pío, fechado en el año 215 de la era pompeyana, 151/152 d.C.
(Rosenberger 75 var.)

En cuanto a la cronología, hay que decir que en la provincia romana imperial (con unas fronteras más extensas que en época romano republicana, pues incluía Cilicia) de Siria había diversas eras pompeyanas²², cuyo comienzo difería. Por orden alfabético,

²¹ ESHEL 2003: 93; GATIER 2014: 148.

²² Sobre las dificultades de establecer a qué era pertenece una moneda determinada, *vid:* A. RONDE, “Datation d’un petit bronze d’Orthosie de Phénice à l’époque romaine”, *BSFN* 61 (2006), pp. 238-241.

eran: Abila (63/62 a.C.)²³, Alexandria ad Issum (67/66 a.C.)²⁴, Antiochia (66/65 a.C.)²⁵, Apamea del Axios (64/63 a.C.)²⁶, mejor que 67/66 a.C.²⁷, 66/65 a.C.²⁸ o 65/64 a.C.²⁹, Arethusa (66/65 o 65/64 a.C.)³⁰, Biblos (64/63 a.C., mejor que 63/62 a.C.)³¹, Botrys (64/63 a.C.)³², Canatha (64/63 a.C.)³³, Capitolias (64/63 a.C.)³⁴, Demetrias (63/62 a.C.)³⁵, Dium (64/63 a.C.)³⁶, Dora (64/63 a.C.)³⁷, Epiphanea (68/67 a.C.)³⁸, Gaba (60/59 a.C.)³⁹, Gadara (64/63 a.C.)⁴⁰, Gaza (61/60 a.C.)⁴¹, Gerasa (63/62 a.C.)⁴², Hippos (64/63

²³ SEGNI 1997: 277; HOOVER 2009: LXV-LXVI y 286; HENDIN 2010: 349.- HEAD 1911: 786; BEN-DOR 1944: 152; GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 93; HOOVER 2006: 47; DARABSEH 2010: 297 la hacen iniciar en el año 64/63 a.C. mientras que REY-COQUAIS 1978: 45 n. 18 no se decide entre ambas fechas. Por su parte, COHEN, 2006, 277. MESHORER 2013: 141 indican que la era comenzaría entre los años 64/63 y 62/61 a.C.

²⁴ HILL 1900: CXXIX (probable); OOTEGHEM 1954: 177; ROSTOVITZ 1967: 1092; LEVANTE 1975: 91; JONES 1977: 203; GREENHALGH 1980: 159; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 597; ZIEGLER 1993: 207 (otoño); SAYAR 2007: 254; MAREK 2016: 289; ARNAUD 2017: 36.

²⁵ SEYRIG 1950a: 13 y 16, aunque en p. 9 lo hace comenzar en 65/64 a.C., 1954: 79; BELLINGER 1952: 57; BICKERMAN 1968: 73; PIRENNE 1974: 130; REY-COQUAIS 1978: 45 n. 15, 1989: 46; BALDUS 1987: 123; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 608 y 617; BUTCHER 2004: 25; MCALEE 2007: 6; HOOVER 2009: LXV-LXVI; MCLEAN 2011: 172; KOVACS 2013: 399.- COHEN 2011: 229; NEUMANN 2015: 61 la hacen iniciar en el año 64/63 a.C.

²⁶ HOOVER 2009: LXV-LXVI.

²⁷ BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 632.

²⁸ SEYRIG 1950a: 16; PIRENNE 1974: 130; BALDUS 1987: 123 y 131; KOVACS 2013: 399.

²⁹ COHEN 2011: 249.

³⁰ SEYRIG 1950a: 21.

³¹ SEYRIG 1954: 75; REY-COQUAIS 1978: 45 n. 16; BALDUS 1987: 123; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 647; HOOVER 2010: LX y LXXIV.- COHEN 2011: 265 prefiere situar el inicio en el año 65/64 a.C.

³² SEYRIG 1954: 77-78; BALDUS 1987: 123; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 647; SAWAYA 2006: 169; COHEN 2011: 265.- REY-COQUAIS 1978: 45 n. 16 señala el año 64/63 a.C. o 63/62 a.C., mientras que ROUVIER 1899: 9; HEAD 1911: 791 inicia la era calendárica en el año 50/49 a.C.

³³ SAULCY 1874: 400; WROTH 1899: LXXXV y 302; HEAD 1911: 786; FREYBERGER 2003: 6; HOOVER 2006: 47; HENDIN 2010: 363; SILVER 2016: 50.- FREYBERGER 2003: 6; GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 93; MESHORER 2013: 153 favorecen el año 63/62 a.C.

³⁴ BADER Y HABASH 2005: 192.

³⁵ SEYRIG 1950b: 52; PIRENNE 1974: 130; REY-COQUAIS 1978: 45 n. 17; BALDUS 1987: 123 y 134; COHEN 2006: 202; HOOVER 2007: 79, 2010: LXXIV; COHEN 2011: 289.- MESHORER 2013: 38 inicia la era en el año 64/63 a.C., GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 93 indican que comenzó entre los años 63 y 61 a.C., mientras que PATRICH 2007: 97 n. 12 no se inclina entre el año 64 y el año 63 a.C.

³⁶ SAULCY 1874: 379 y 383; WROTH 1899: LXXXV y 303; BEN-DOR 1944: 152; SMALLWOOD 1976: 28; GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 93; COHEN 2006: 245; HOOVER 2006: 47; KROPP Y MOHAMMAD 2006: 135; GATIER 2007: 172 (con dudas); MATHIEU 2014: 321.- REY-COQUAIS 1978: 45 n. 18; AUGÉ 1988: 326 no se deciden entre el año 64/63 a.C. y el año 63/62 a.C., mientras que MESHORER 2013: 158 indica que su inicio estaría entre los años 64 y 62 a.C. En su momento, HILL 1916: 141 favoreció el año 63/62 a.C. (octubre).

³⁷ SAULCY 1874: 144 y 405; HILL 1910: LXXIV y 342; HEAD 1911: 792; SEYRIG 1954: 79; SMALLWOOD 1976: 28; ARIEL ET ALII 1985: 141; BALDUS 1987: 123, 137 y 143 (aunque señala asimismo que pudo comenzar en el año 63/62 a.C.); BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 662; MESHORER 1995: 355 y 361; HENDIN 2001: 368; HOOVER 2010: LX (menciona el año 63/62 a.C.) y LXXIV; MOTTA 2015: 35.- SEGNI 1993: 136 n. 10; GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 93 consideran que la era se inició entre los años 63 y 61 a.C., mientras que PIRENNE 1974: 130; REY-COQUAIS 1978: 45 n. 17; SCHÜRER 1979: 170 n. 185 (en interrogante); MEIMARIS 1992: 117 y 394-395; MESHORER 2013: 40 indican el año 63/62 a.C.

³⁸ ZIEGLER 1989: 178, 1993: 205.- BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 596 la inician en el año 69/68 a.C., mientras que ROSTOVITZ 1967: 1092; GREENHALGH 1980: 159; SAYAR 2007: 254; MAREK 2016: 289 en el año 67/66 a.C., y por su parte HILL 1900: CXXVI fecha su inicio entre los años 67/66 y 65/64 a.C.

³⁹ WROTH 1899: 300; BALDUS 1987: 123 y 143 (ca. el año 60 a.C.); BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 672 (también indican el año 61/60 a.C.); MEIMARIS 1992: 134 y 394-395 (también indican el año 61/60 a.C.); GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 92-93; HOOVER 2010: LXI y LXXIV (o el año 61/60 a.C.);

a.C.)⁴³, [Itureos de] Chalcis (64/63 a.C.)⁴⁴, mejor que 63/62 a.C.⁴⁵, Mallus (68/67 a.C.)⁴⁶, Marisa (59/58 o 58/57 a.C.)⁴⁷, Mopsuestia (67/66 a.C.)⁴⁸, Nysa-Scythiopolis (64/63 a.C.)⁴⁹, Orthosia (64/63 a.C.)⁵⁰, Pella (63/62 a.C.)⁵¹, Soli-Pompeiiopolis (66/65

COHEN 2011: 302 (ca. el año 60 a.C.); MESHORER 2013: 43.- SAULCY 1874: 340 señaló el año 61/60 a.C., aunque se pregunta en la página siguiente si podría ser el año 60/59 a.C., mientras que HEAD 1911: 786 prefiere el año 61/60 a.C. al año 60/59 a.C., pero sin seguridad. SMALLWOOD 1976: 28 n. 27; SCHÜRER 1979: 226 defienden el año 61/60 a.C. Por otra parte, GALILI ET ALII 2016: 13 la fechan ca. el año 63 a.C., presumiblemente influidos por las fechas de las ciudades de la Decápolis.

⁴⁰ SAULCY 1874: 294-296; WROTH 1899: 304; HEAD 1911: 787; BEN-DOR 1944: 152; SEYRIG 1959: 71; SMALLWOOD 1976: 28; LIFSHITZ 1977: 270; REY-COQUAIS 1978: 45 n. 18; SCHÜRER 1979: 187; BALDUS 1987: 123 y 144; GATIER 1988: 162, 2007: 172; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 686; MEIMARIS 1992: 79-80 y 394-395 (otoño); HENDIN 2001: 393; LICHTENBERGER 2000-2002: 191; GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 92-93; BADER Y HABASH 2005: 192; BURNETT ET ALII 2006: 67; COHEN 2006: 283; HOOVER 2006: 47, 2010: LX y LXXIV; TAMEANKO 2006: 17 y 21; GATIER 2007: 172; COHEN 2011: 302; MESHORER 2013: 162; MATHIEU 2014: 321; SILVER 2016: 51-52; ROTHE, ZERBINI Y KENKEL 2017: 269; SEGNI 2017: 303 n. 29 (otoño).

⁴¹ SAULCY 1874: 209 y 212; HILL 1914: LXVIII y 348; SEYRIG 1954: 79; SMALLWOOD 1976: 28 n. 27; SCHÜRER 1979: 145; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 676; MEIMARIS 1992: 118 y 394-395; HENDIN 2001: 375; ESHEL 2003: 93; GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 93; DAUPHIN 2007: 21; HOOVER 2007: 70, 2010: LX y LXXIV; COHEN 2011: 306; MESHORER 2013: 113 (otoño).

⁴² JONES 1928: 144 (octubre); MCCOWN 1933: 77 (otoño); BOECKLIN E HYATT 1934: 513 (otoño); KIRKBRIDE 1947: 5 (octubre); SEYRIG 1954: 79, 1959: 71; ZAYADINE 1969: 35; LIFSHITZ 1977: 270; REY-COQUAIS 1978: 45 n. 18; GATIER 1988: 162 y 165, 2007: 171-172 y 177 (otoño); MERLING 1991: 228 n. 14; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 689; GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 93; MEIMARIS 1992: 88-89, 113 y 394-395 (otoño); COHEN 2006: 249; GATIER 2007: 170-171 y 177 (otoño, probablemente en el mes de Gorpaios); KOVACS 2013: 399; MESHORER 2013: 171; AL-MUHEISEN Y NASSAR 2014: 89.- HOOVER 2006: 47; MATHIEU 2014: 321 favorecen el año 64/63 a.C., mientras SCHÜRER 1979: 211 el año 62/61 a.C. (otoño).

⁴³ SAULCY 1874: 345; WROTH 1899: 301; HEAD 1911: 786; BEN-DOR 1944: 152; SEYRIG 1959: 71; SMALLWOOD 1976: 28; REY-COQUAIS 1978: 45 n. 18; SCHÜRER 1979: 185; MEIMARIS 1992: 75-76 y 394-395 (otoño); GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 93; LICHTENBERGER 2004: 106; SEGAL ET ALII 2004: 11, 48 y 106; GATIER 2007: 172; MATHIEU 2014: 321; SEGNI 2017: 303 n. 29 (otoño).- SEGAL Y EISENBERG 2007: 104 dan el inicio de la era en el año 63/62 a.C.

⁴⁴ BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 662; ALIQUOT 1999-2003: 215 n. 177; HOOVER 2009: LXV-LXVI y 308; COHEN 2011: 276 (se pregunta si realmente se trata de una era pompeyana); MESHORER 2013: 230; WRIGHT 2013: 64.

⁴⁵ BALDUS 1987: 123; KINDLER 1993: 283.

⁴⁶ HEAD 1911: 723; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 592; AMANDRY ET ALII 2014: 54.- ROSTOVITZEFF 1967: 1092; GREENHALGH 1980: 159; ZIEGLER 1993: 207; SAYAR 2007: 254; MAREK 2016: 289 defienden su inicio en el año 67/66 a.C., mientras que HILL 1900: CXXIV; MITFORD 1980: 1238 n. 34 no se decide entre ambas fechas.

⁴⁷ SEYRIG 1954: 79; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 676, 1998: 47; ESHEL 2003: 93; GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 92-93; BURNETT ET ALII 2006: 68; HOOVER 2010: LX y LXXIV; ARIEL Y HOOVER 2011: 62; MESHORER 2013: 125.- QEDAR 1992-1993: 51 da como inicio de esta era el año 60/59 a.C. y COHEN 2011: 325 el año 58/57 a.C.

⁴⁸ ROSTOVITZEFF 1967: 1092; JONES 1977: 203; GREENHALGH 1980: 159; SAYAR 2007: 254; MAREK 2016: 289.- HILL 1900: CXI; MITFORD 1980: 1238 n. 34; ZIEGLER 1989: 122, 1993: 204; FEISSEL 2000: 68 señalan su comienzo en el año 68/67 a.C.

⁴⁹ ALT 1932: 132; VINCENT 1933: 556; STARR 1937: 86; BEN-DOR 1944: 155, 1945: 47; SEYRIG 1954: 79, 1959: 71, 1964: 65 y 67; SMALLWOOD 1976: 28; LIFSHITZ 1977: 270; REY-COQUAIS 1978: 45 n. 18; SCHÜRER 1979: 200 (otoño); GATIER 1988: 162, 2007: 172; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 668; MEIMARIS 1992: 82 y 394-395 (otoño); COHEN 2006: 293; HOOVER 2010: LX y LXXIV; COHEN 2011: 330; MESHORER 2013: 181; SILVER 2016: 54.- SAULCY 1874: 289 había fechado el inicio de esta era entre los años 66/65 y 60/59 a.C., mientras que HILL 1914: XXV y 348 entre los años 64/63 y 61/60 a.C.

⁵⁰ SEYRIG 1954: 77 (aunque con reservas); REY-COQUAIS 1978: 45 n. 16 (también indica que pudo iniciarse al año siguiente); BALDUS 1987: 123; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 644; HOOVER 2010: LX y LXXIV; COHEN 2011: 333.

⁵¹ SEYRIG 1959: 71; MEIMARIS 1992: 87-88 y 394-395 (otoño).- SAULCY 1874: 292 y 311; HEAD 1911: 787; BEN-DOR 1944: 152; ZAYADINE 1969: 35; SMALLWOOD 1976: 28; LIFSHITZ 1977: 270; REY-

a.C.)⁵², Philadelphia (63/62 a.C.)⁵³, Ptolemais (64/63 a.C.)⁵⁴, Raphia (60/59 a.C.)⁵⁵ o 57/56 a.C.⁵⁶, Trípolis (64/63 a.C., mejor que 63/62 a.C.)⁵⁷ y Zephyrium (67/66 a.C.)⁵⁸.

A las anteriores, A. Kushnir-Stein ha añadido Joppe (que se iniciaría entre los años 63 y 61 a.C.)⁵⁹, pero A. Ecker, en su estudio sobre la amonedación de esta ciudad, no indica era alguna para el numerario de esta población⁶⁰. También se ha dicho que Ascalón tendría una era “pompeyana”, que se iniciaría en el año 61 a.C.⁶¹, pero ésta en realidad comienza en el año 104/103 a.C.⁶², sin nada, pues, que ver con el presente tema.



Æ del tetrarca itureo Ptolomeo, fechado en el año 2 de la era pompeyana, 63/62 a.C.
(Herman Type 5 = HGC 9 1443)



Æ de Apameia, fechado en el año 7 de la era pompeyana, 58/57a.C. (HGC 9 1430)



Æ de Dora, fechado en el año 1 de la era pompeyana, 64/63 a.C. (Meshorer 3 = HGC 10 152)

COQUAIS 1978: 45 n. 18; GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 93; HOOVER 2006: 47 la inician en el año 64/63 a.C. MESHORER 2013: 188 no se decide por el año 64/63 o el año 63/62 a.C.

⁵² IMHOOF-BLUMER 1898: 166 (otoño); HILL 1900: LXXIV (otoño), 1906: 167; HEAD 1911: 724 (otoño); BOYCE 1958: 68 n. 5, 1969: 97, 100 y 103 (principios de año); SEAR 1979: 512; ZIEGLER 1989: 79; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 590; SAYAR 2007: 254; COHEN 2011: 381; GYÖRI 2015: 56; MAREK 2016: 289.- ZIEGLER 1993: 210 indica el año 67/66 a.C. mientras que GREENHALGH 1980: 159; MITFORD 1980: 1238; SARTRE 1995: 140 la inician en el año 65/64 a.C.

⁵³ HILL 1916: 146; ALT 1932: 132; SEYRIG 1954: 79, 1959: 71; ZAYADINE 1969: 35; SCHLUMBERGER 1971: 388; LIFSHITZ 1977: 270; REY-COQUAIS 1978: 45 n. 18; GATIER 1988: 162 y 165. 2007: 171; MEIMARIS 1992: 114-115, 117 y 394-395 (aunque sin excluir el año 64/63 a.C.); HENDIN 2001: 401; GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 93; GATIER 2007: 171.- SAULCY 1874: 388; HEAD 1911: 787; MACADAM 1992: 33 y 36 indican el año 64/63 a.C.

⁵⁴ BALDUS 1987: 123 (también pudo iniciarse en el año 63/62 a.C.).- KOVACS 2013: 399 da la fecha del año 63/62 a.C.- HOOVER 2010: 4 considera que pudo iniciarse en el año 55/54 o 54/53 a.C., aunque la designa igualmente como “era local «pompeyana»”.

⁵⁵ HILL 1914: LXXXII y 348; MEIMARIS 1992: 135 y 394-395; GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 93.

⁵⁶ HENDIN 2001: 404.

⁵⁷ CLERMONT-GANNEAU 1897: 430; HILL 1910: CXVII y 342; HEAD 1911: 798; SEYRIG 1950a: 42; PIRENNE 1974: 130; REY-COQUAIS 1978: 45 n. 16; BALDUS 1987: 123; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 645; RIGSBY 1996: 496; HOOVER 2010: LX y LXXIV; NURTPELIAN 2010: 13; COHEN 2011: 388.

⁵⁸ ROSTOVITZEFF 1967: 1092; JONES 1977: 203; GREENHALGH 1980: 159.

⁵⁹ GITLER Y KUSHNIR-STEIN 2004: 93.- KUSHNIR-STEIN 2005: 157 menciona esta ciudad en un listado de comunidades que adoptaron por esta época su era cívica.

⁶⁰ ECKER 2009-2010: 167.

⁶¹ TSAFERIS 2006: 234.

⁶² BEVAN 1902: II 256; BOUCHÉ-LECLERCQ 1913: 396 n. 1 y 406; SCHÜRER 1979: 152; SPAER 1984: 230, 1999: 347; MEIMARIS 1992: 66 y 394-395; SARTRE 2001: 379; SEGNI 2008: 33; GITLER Y MASTER 2010: 90; HOOVER 2010: 125; AMELA 2013: 72.



Æ de Gadara, fechado en el año 18 de la era pompeyana, 47/46 a.C. (Spijkerman 3 = HGC 10 37)



Æ de Orthoseia, fechado en el año 19 de la era pompeyana, 46/45 a.C. (Cf. Rouvier 873)



Æ de Trípoli con los retratos de Marco Antonio y su esposa Fulvia, fechado en el año 23 de la era pompeyana, 42/41 a.C. (RPC I 4509 = HGC 10 308)

Se ha señalado la existencia de una era pompeyana⁶³ en la región nord-anatólica de Paflagonia (64/63 a.C.)⁶⁴, posiblemente la que se documenta en monedas de la ciudad de Abonotichus⁶⁵. Mejor aún, quizás se refiera a un pequeño grupo de ciudades, de la que la más importante era Amastris, de la cual se ha dicho que tenía una era pompeyana iniciada en el citado año 64/63 a.C.⁶⁶ Pero, en realidad, estas eras fueron en realidad originadas por la acción de L. Licinio Lúculo (*cos.* 74 a.C.), mejor en el año 71/70 a.C.⁶⁷ que en el año 70/69 a.C.⁶⁸

Más recientemente, se ha considerado la existencia de una era pompeyana en Artaxata, la capital del reino de Armenia, que se iniciaría en el año 66/65 a.C., tras la rendición de Tigranes II de Armenia a Pompeyo⁶⁹; aunque esta aseveración ha sido negada⁷⁰. Recientemente, esta opinión se ha afinado más, de manera que tal amonedación se atribuye en la actualidad a dos cecas, y con un cambio en cuanto al sistema de datación: ya que no se trataría de año y mes (?) sino de dos años pertenecientes a sendas eras diferentes.

En opinión de F. L. Kovacs, las emisiones cívicas de las ciudades de Artagigarta⁷¹ y Artaxata se acuñaron durante el espacio de tiempo en que el rey armenio Artavasdes II (56-34 a.C.) no acuñó moneda real bajo su nombre. Ambas destacan por

⁶³ DIEUDONNÉ 1902: 75-76 atribuye a Pompeyo el inicio de una era en la ciudad caria de *Cidramus*, que se iniciaría en el año 62/61 a.C., sobre la base de la fecha de una moneda de tiempos del emperador Antonino Pío (138-161 d.C.). Pero esta comunidad no se encontraba en la órbita de Pompeyo ni conocemos que tuviera relación alguna con este caudillo romano.

⁶⁴ MENDEL 1902: 288; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 537.

⁶⁵ WADDINGTON, BABELON Y REINACH 1904: 129.

⁶⁶ WADDINGTON, BABELON Y REINACH 1904: 135 y 138; HEAD 1911: 506; COHEN 2011: 221; SUMMERER 2014: 199 n, 42,

⁶⁷ LESCHHORN 1993: 419 y 479; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1998: 28; MCLEAN 2011: 176; BUONOPANE 2016: 138.

⁶⁸ HØJTE 2006: 22; HOOVER 2012: LXXXVIII y 125; DÍAZ FERNÁNDEZ 2015: 216; RIPOLLÈS ET ALII 2015: 104.

⁶⁹ MOUSHEGHIAN Y DEPEYROT 1999: 46 y 184; NURPETLIAN 2008-2009: 130; AMELA 2011: 70.

⁷⁰ NURPELIAN 2010: 13.

⁷¹ Se considera idéntica a *Carchathiocerta*, que sería la primera capital del reino de Sofene hasta su sustitución por *Arsamosata* (HEWSEN 2001: 37).

utilizar la denominada “era pompeyana” (que se iniciaría en el año 64/63 a.C.), lo que para el citado autor sería un reconocimiento de la autoridad romana, mientras que la lealtad de Artavasdes II durante este tumultuoso periodo cambiaba frecuentemente. La amonedación real de Artavasdes II se reasumió poco después de la última fecha de emisión de bronce cívico (53/52 a.C.), con piezas de plata y bronce del año 6 (51/50 a.C.). De manera alternativa, es posible que las acuñaciones cívicas de ambas capitales, Artagigarta para Sofene (aunque es discutible tal identificación) y Artaxata para la Armenia Mayor, fueran producidas enteramente bajo autoridad romana durante la ausencia de Artavasdes II⁷².



Tetradralco de Artaxata, fechado en los años 10 de la era pompeyana y 67 de la era tigránida, 55/54 a.C.
(Kovacs 213 = RPC Suppl. II 3844A)



Hexadralco de Artagigarta, fechado en el año 11 de la era pompeyana, 54/53 a.C.
(Kovacs 211 = RPC I 3844B)

Así mismo, se ha señalado la existencia de una era pompeyana que se iniciaba en el año 64/63 a.C. en Eusebeia-Mazaca (la posterior Caesarea), la capital de Capadocia; a tener en cuenta que Pompeyo inició los trabajos de reconstrucción de la ciudad después de su destrucción por parte de los Armenios (App. *Mith.* 115)⁷³. Es interesante, pues, encontrar eras pompeyanas fuera de sus regiones habituales (esto es, Cilicia y Siria), y que corresponden a ciudades que son capitales de estados-clientes de Roma (Armenia, Capadocia), indicio de la reorganización territorial de Pompeyo en Oriente.



Æ de Eusebeia, fechado en el año 25 de la era pompeyana, 12/11 a.C. (RPC I 3613 = HGC 7 864)

Estas eras: la de Pompeyo, la de Lúculo y la de (L. Cornelio) Sila. (*cos.* I 88 a.C.) (que se aplicaba en numerosas ciudades de la provincia de Asia y que databa su inicio en el año 85/84 a.C.) se deben a la “liberación” por estos comandantes romanos de las comunidades respectivas que las utilizaban⁷⁴. Como curiosidad, todas ellas están relacionadas con la guerra contra Mitrídates VI del Ponto (120-63 a.C.).

En el caso de Siria, los acontecimientos marcaron la cronología de las diversas ciudades, las cuales multiplicaron las eras de sus liberaciones sucesivas. De esta forma,

⁷² KOVACS 2016: XV y 37.

⁷³ KOVACS 2013: 399 y 402.

⁷⁴ BUONOPANE 2016: 137.

la llegada de Pompeyo suscitó eras “pompeyanas” en Antioquía y Apamea, en las comunidades litorales del actual Líbano septentrional, en la Fenicia meridional, y especialmente en la Decápolis, pero sólo esta última área conservó éstas en época imperial⁷⁵, e incluso algunos epígrafes continúan utilizando este sistema cronológico a inicios de la dominación islámica de este territorio, como ya hemos indicado: las eras de Gaza y Gadara hasta el siglo VII d.C. y la de Philadelphia incluso hasta principios del siglo VIII d.C.⁷⁶. Ciertamente, la mayor parte de estas eras “pompeyanas” serán sustituidas a lo largo del tiempo por otras debido a los avatares de la política (era cesariana, era actiaca, etc.).

La diferencia en cuanto al inicio de la era en las diferentes comunidades en Siria se debe al momento cuándo Pompeyo libera las ciudades, pues unas en 64/63 a.C. y otras en 63/62 a.C. (p.e., Philadelphia pertenecía a los Nabateos)⁷⁷, aunque esto ciertamente es un problema del calendario utilizado por nosotros, puesto que las ciudades del primer año lo fueron en realidad en la primavera y en el verano del año 63 a.C., mientras que la del segundo año lo fueron en otoño del mismo año 63 a.C., pero que ya caía en un año nuevo, pues el cambio anual se daba en el mes de Gorpaios-septiembre⁷⁸. De esta manera, puede observarse que en la Decápolis hay ciudades que inician su era “pompeyana” en el año 64/63 a.C. y otras en el año 63/62 a.C.⁷⁹

Pero existen factores que alteran esta lógica. De esta forma, el inicio de la era pompeyana en Antioquía, años antes de que la ciudad fue incorporada al Estado Romano con la creación de la provincia de Siria (de la que se convertirá en capital), se debe a que, en principio, la rendición de Tigranes II de Armenia (95-56 a.C.) a Pompeyo supuso la renuncia de varios territorio, entre ellos, Siria, por lo que, desde un punto de vista jurídico, sería en el año 66 a.C. cuando la ciudad de Antioquía pasaría a manos de Roma, aunque, *de facto*, esto no fue así hasta el año 64 a.C.⁸⁰



Tetralcalco de Antiochia, fechado en el año 10 de la era pompeyana, 57/56 a.C.
(McAlee 33 = RPC I 4208)

Como señala O. D. Hoover, en el año 64 a.C., Pompeyo depuso al último monarca seléucida, Antíoco XIII (69-64 a.C.), con lo que daba por terminada tal dinastía y creaba la provincia de Siria de las ruinas de su reino. La nueva provincia no sólo incluía Siria propiamente dicha, sino también los territorios en Fenicia y Celesiria que alguna vez tuvieron los antiguos reyes. Pompeyo y sus lugartenientes, M. Emilio E scauro (*pr.* 56 a.C.), Q. Marcio Filipo (*cos.* 56 a.C.), C. Cornelio Léntulo Marcelino (*cos.* 56 a.C.), y A. Gabinio (*cos.* 58 a.C.), emprendieron la reorganización del Levante meridional al reconstruir ciudades destruidas, restablecer el estatus de otras, expulsar dinastías locales, y reducir las fronteras del estado hasmoneo al territorio de Judea. Los

⁷⁵ REY-COQUAIS 1978: 45.

⁷⁶ MEIMARIS 1992: 74.

⁷⁷ BOUCHE-LECLERCQ 1913: 443 y 449; GATIER 1988: 162, 1992: 149; SARTRE 1990: 682; ALIQUOT 2004: 217 n. 77.

⁷⁸ GATIER 1988: 165, 2007: 170.

⁷⁹ GATIER 2007: 172; SARTRE 2001: 451.- DESTROOPER-GEORGIADIS 1995: 159 expande este modelo a la región de Fenicia.

⁸⁰ SEYRIG 1950a: 11; BUTCHER 2004: 25; ALIQUOT 2015: 360.

Nabateos se libraron de ser anexionados a la nueva provincia gracias al soborno⁸¹. El rey-sumo sacerdote hasmoneo Hircano II, por otro lado, fue degradado al estatuto de etnarca, mientras el idumeo Antípater, padre de Herodes el Grande, el sostén de Hircano II en el trono, aumentaba su autoridad⁸².

De esta forma, Y. B. Meimaris clasifica las eras pompeyanas en tres grupos distintos: a) las que comienzan en el año 64 a.C., que se encuentran en los sitios al este y al sur del Mar de Galilea, b) las que parten del año 63 a.C., mayormente situadas en las áreas al este de Jordania y, por último, c) las de la costa de Samaria que se inician a partir de los años 61 y 60 a.C. El tercer grupo no puede asociarse directamente con la actividad de Pompeyo en Siria (64-63 a.C.) ni con la reconstrucción de ciudades devastadas efectuado por Gabinio (57-55 a.C.), que también inauguró otra serie de eras locales (eras “gabinianas”). Así, parece que estas comunidades comenzaron a recuperarse durante la gobierno del segundo sucesor de Pompeyo, Filipo (61-60 a.C.)⁸³.

A su vez, K. Silver habla de una “cronología alta” (66-64/63 a.C.), una “cronología media” (60-59-59/58 a.C.) y una “baja cronología” (57-55 a.C.)⁸⁴, en relación con lo anterior. Ello no impide que a todas estas eras cívicas se les aplique la denominación de “pompeyanas”, aunque no tengan relación directa con este personaje. Sea como fuere, el desmembramiento del estado hasmoneo y la creación de diferentes *poleis* helenísticas es una obra de Pompeyo, aunque éstas se activaran después de su marcha, por lo que tal designación no es incorrecta.



Æ del tetrarca itureo Ptolomeo, fechado en el año 2 de la era pompeyana, 63/62 a.C. (HGC 9 1440)



Æ de Gaza del emperador Augusto, fechado en el año 66 de la era pompeyana, 5/6 d.C. (RPC I 4894)

En realidad, no existe ningún testimonio de que una “era pompeyana” se denomine así misma de esta manera. Por tanto, hay que concluir que se tratan de eras cívicas independientes, lo que confirmaría el hecho de que se inicien en diferentes fechas⁸⁵, al contrario de otras eras contemporáneas. Por tanto, no es de extrañar que sobre Siria se diga que el inicio de la “era pompeyana” corra entre los años 64 y 61⁸⁶ o entre los años 64 y 60 a.C.⁸⁷, e incluso entre los años 66 y 60 a.C.⁸⁸ De hecho, muchas de estas eras “pompeyanas” no tienen nada que ver con Pompeyo, como las de Gaza y Marisa, que se inician cuando este general romano se encontraba ya en Roma.

⁸¹ Vid: L. AMELA VALVERDE, “La serie RRC 422 M.SCAVR, P.HYPSAEVS AED. CVR”, en *Varia Nummorum XI* (Sevilla), en prensa.

⁸² HOOVER 2010: XL.

⁸³ MEIMARIS 1992: 74.

⁸⁴ SILVER 2016: 48.

⁸⁵ REY-COQUAIS 1978: 45; SCHÜRER 1979: 177; MEIMARIS 1992: 74; BUTCHER 2004: 25; HOOVER 2010: XL.

⁸⁶ SCHÜRER 1979: 177 (en concreto, en la Decápolis); FINKIELSZTEJN 2014: 80 n. 19.

⁸⁷ MEIMARIS 1992: 28 y 74; AMELING ET ALII 2011: 11 y 800.

⁸⁸ VICENT 1933: 556,

En este sentido, de particular interés es la anónima serie de bronce inscritas con la fecha “Año 1 de Roma”, que ha sido atribuida de manera tradicional a la ciudad de Gadara, debido, principalmente, a la distribución geográfica de las monedas y a su parecido a otras emisiones gadarenses de los siglos II y III d.C.⁸⁹ Así mismo, como parece una clara alusión a una era pompeyana, se pensaba en una comunidad que utilizó esta era, a lo que había que añadir que la utilización del signo L como introducción para las fechas, herencia ptolemaica, más la importancia del culto a Hércules y la tradición naval, que figuran respectivamente en anverso y reverso de esta serie, apuntaban, como hemos indicado, a Gadara⁹⁰. Vendría a celebrar la creación de la provincia (64/63 a.C.)⁹¹.

Pero, tanto la fábrica (flanes regulares en lugar de los típicos bordes biselados de las monedas contemporáneas de Gadara) como el estilo sugiere una ceca en la Siria meridional según O. D. Hoover⁹². Por su parte, recientemente Y. Meshorer atribuye esta emisión a los Itureos de Chalcis, debido a que muchos ejemplares de este tipo se han encontrado en el actual territorio del Líbano (donde estaba situada Chalcis) y que algunas de las primeras emisiones de los Itureos son anónimas⁹³. D. Syon considera, creemos que con motivo, errónea tal suposición⁹⁴.

Sea como fuere, como indica H. Seyrig, el “Año 1 de Roma” en Siria no puede significar otra cosa que el primer año de la dominación romana, por lo que parece claramente una alusión a una de las denominadas “eras pompeyanas”⁹⁵. Como las comunidades que efectuaron acuñaciones con este sistema cronológico se encuentran principalmente en la actual Palestina y en la región de la Decápolis, son en estas áreas en donde debe encontrarse esta ceca la cual, sin duda, debió de emitir moneda en época imperial. Una reflexión importante: esta acuñación no hace mención alguna, ni directa ni indirecta, a Pompeyo, demostración palpable de la artificialidad de la denominación de “eras pompeyanas” a este grupo de eras cívicas que estamos comentando.



Æ de localidad desconocida, fechado en el “año 1 de Roma”, 64/63 a.C.
(Spijkerman 1 [Gadara] = HGC 10 381)

Ciertamente, las más antiguas pertenecen en realidad a comunidades ubicadas en la región de Cilicia, que en época republicana era una provincia separada de Siria, y que han de relacionarse con las actividades contra la piratería emprendidas por Pompeyo (67 a.C.)⁹⁶. De esta forma, seis ciudades de Cilicia que conocemos adoptaron la era

⁸⁹ SEYRIG 1959: 74-75; REY-COQUAIS 1978: 45; SPIJKERMAN 1978: 15 n. 17 y 128-129; ISAAC 1981: 71 n. 3; BALDUS 1987: 144; AUGE 1989: 166; MACADAM 1992: 33; HENDIN 2001: 372; CHANCEY 2004: 105; TAMEANKO 2006: 19; BRU 2011: 238; COHEN 2011: 302; SILVER 2016: 52.

⁹⁰ SEYRIG 1959: 73.

⁹¹ BRU 2011: 238.

⁹² HOOVER 2010: 106.

⁹³ MESHORER 2013: 230-231.

⁹⁴ SYON 2015: 230.

⁹⁵ SEYRIG 1959: 72.

⁹⁶ KOPIJ 2017: 130.

pompeyana: *Soli-Pompeiopolis, Adana, Mallos, Epiphaneia, Mopsuestia y Alexandria ad Issos*⁹⁷.

Muchas de las ciudades restauradas celebraron a sus benefactores romanos por fechar sus documentos y monedas de acuerdo a nuevas eras. Éstas son frecuentemente descritas como eras “pompeyanas”, pero éstas, de forma más apropiada, deberían entenderse como nuevas eras de carácter cívico⁹⁸. De esta forma, los acontecimientos marcan la cronología, de forma que las ciudades multiplicaron las eras de sus liberaciones sucesivas⁹⁹.



Æ de Alexandria ad Issum del emperador Septimio Severo y su esposa Julia Domna, fechado en el año 261 de la era pompeyana, 193/194 d.C. (inédita)

El diferente inicio de las eras anteriormente descritas indica que el trabajo fue efectuado por etapas por los distintos gobernadores romanos de Siria anteriormente nombrados. Nysa-Scythopolis, Marisa y Canatha asimismo reconocieron la ayuda de Gabinio al añadir el título de “Gabinia” a sus nombres, e incluso la primera representó a éste en sus monedas¹⁰⁰.

La adopción de una era “no específica” (en palabras de E. Frézouls), como la era pompeyana, la era cesariana o la era actiaca, no implica necesariamente, aunque puede acompañar, al menos en el caso de Siria, una fundación o una refundación comportando novedades importantes. Así, Pompeyo y Gabinio (y posiblemente otros gobernadores romanos de la provincia)¹⁰¹ efectuaron cierto número de fundaciones las cuales, sin duda, insuflaron nueva vida a las antiguas ciudades víctimas de la expansión judía que, en algunos casos, debió de ser una auténtica refundación¹⁰². En definitiva, las eras “pompeyanas” son un testimonio de la importancia de Pompeyo en su época así como de su papel en Oriente.

Bibliografía

- AL-MUHEISEN, Z. Y NASSAR, M. (2014): “Geometric Mosaic Pavements at Ras ed-Deir, Jordan”, *GRBS* 54, pp. 87-104.
- ALIQUOT, J. (1999-2003): “Les Ituréens et la présence arabe au Liban du IIe siècle a.C. au IVe siècle p.C.”, *MUSJ* 56, pp. 161-290.
- ALIQUOT, J. (2004): “*Aegyptiaca et Isiaca* de la Phénicie et du Liban aux époques hellénistique et romaine”, *Syria* 81 (2004), pp. 201-228.
- ALIQUOT, J. (2015): “Bibulus, fondateur de Byblos”, en *La Phénicie hellénistique* (Lyon), pp. 355-365.

⁹⁷ KOPIJ 2016: 109, 2017: 131.- MAREK 2016: 289 (no cita a Adana) señala que las eras de estas comunidades cilicias comenzarían entre los años 67 y 65 a.C.

⁹⁸ HOOVER 2010: XL.

⁹⁹ REY-COQUAIS 1978: 45.

¹⁰⁰ JONES 1977: 260; HOOVER 2010: XLI; MESHORER 2013: 181.

¹⁰¹ BUONOPANE 2016: 138.

¹⁰² FRÉZOULS 1988: 117; SARTRE 2001: 451.

- ALT, A. (1932): “Inchriftliches zu den Ären von Scythopolis und Philadelphia”, *ZPalV* 55, pp. 128-134.
- AMANDRY, M. ET ALII (2014): *Roman Provincial Coinage. Supplement 3*. New York.
- AMELA VALVERDE, L. (2011): “Sobre la era pompeyana de Artaxata. Una nota”, *Numisma* 255, pp. 65-76.
- AMELA VALVERDE, L. (2013): “Nuevo tetradracma helenístico de Ascalón”, *OMNI* 6, pp. 72-77.
- AMELING, W. ET ALII (2011): *Corpus Inscriptionum Iudaeae/Palestinae. A multilingual corpus of the inscriptions from Alexander to Muhammad. Volume II: Caesarea and the Middle Coast, 1121-2160*. Berlin/Boston.
- ARIEL, D. T. ET ALII (1985): “A Group of Stamped Hellenistic Storage-Jar Handles from Dor”, *IEJ* 35, pp. 135-152.
- ARNAUD, P. (2017): “Playing Dominoes with the *Stadiasmus Maris Magni*. The Description of Syria: Sources, Compilation, Historical Topography”, en *Space, Landscapes and Settlements in Byzantium. Studies in Historical Geography of the Eastern Mediterranean* (Vienna/Novi Sad), pp. 15-49.
- AUGE, CHR. (1988): “Sur le monnayage de Dion «de Coele-syrie»”, en *Géographie historique au Proche-Orient (Syrie, Phénicie, Arabie grecques, romaines, byzantines)* (Paris), pp. 325-341.
- BADER, N. Y HABASH, M. (2005): “Greek Funerary Inscriptions of Northern Jordan”, *Syria* 82, pp. 189-198.
- BALDUS, H. R. (1987): “Syria”, en *The Coinage of the Roman World in the Late Republic* (Oxford), pp. 121-151.
- BELLINGER, A. R. (1952): “Note on Some Coins from Antioch in Syria”, *ANSMusN* 5, pp. 53-63.
- BEN-DOR, ST. (1944): “Concerning the Era of Nysa-Scythopolis”, *PEQ* 76, pp. 152-156.
- BEN-DOR, ST. (1945): “Two New Coins of Nysa-Scythopolis”, *PEQ* 77, pp. 47-48.
- BEVAN, E. R. (1902): *The House of Seleucus. 2 vols*, London.
- BICKERMAN, E. J. (1968): *Chronology of the Ancient World*. London.
- BOECKLIN, R. E HYATT, J. P. (1934): “A New Inscription of Jerash”, *AJA* 38, pp. 511-522.
- BOUCHE-LECLERCQ, A. (1913): *Histoire des Séleucides (323-64 avant J.-C.)*. Paris.
- BOYCE, A. A. (1958): “The Harbour of Pompeiopolis. A Study in Roman Imperial Ports and Dated Coins”, *AJA* 62, pp. 67-78.
- BOYCE, A. A. (1965): “The Dated Coins of Pompeiopolis”, en *Festal and dated Coins of the Roman Empire: Four Papers* (New York), pp. 12-21.
- BOYCE, A. A. (1969): “The Foundation Year of Pompeiopolis in Cilicia”, en *Hommages à Marcel Renard, III* (Bruxelles), pp. 87-103.
- BRU, H. (2011): *Le pouvoir impérial dans les provinces syriennes. Représentations et célébrations d’Auguste à Constantin (31 av. J.-C.-337 apr. J.-C.)*. Leiden/Boston.
- BUONOPANE, A. (2016): “Continuità col passato e discontinuità col presente? Le ère ‘locali’ tra Oriente e Occidente”, en *Culture egemoniche e culture locali. Discontinuità e persistenze nel mediterraneo antico* (Alessandria), pp. 133-147.
- BURNETT, A., AMANDRY, M. Y RIPOLLÈS, P. P. (1992): *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C.-A.D. 69). Part I: Introduction and Catalogue*. London/Paris.
- BURNETT, A.; AMANDRY, M. Y RIPOLLÈS, P. P. (1998): *Roman Provincial Coinage. Supplement I*. Paris/London.

- BURNETT, A. ET ALII (2006): *Roman Provincial Coinage. Supplement II*. s.l.
- BURNS, R. (2005): *Damascus. A History*, London/New York.
- BUTCHER, K. (2004): *Coinage in Roman Syria. Northern Syria, 64 BC – AD 253*. London.
- CHANCEY, M. A. (2004): “City coins and Roman power in Palestine: from Pompey to the Great Revolt”, en *Religion and Society in Roman Palestine. Old questions, new approaches* (London), pp. 103-112.
- CLERMONT-GANNEAU, CH. (1897): “Mémoire de M. Jules Rouvier sur les Ères de Tripoli de Phénice”, *CRAI* 41, pp. 429-431.
- COHEN, E. E. (2011): *Dated Coins of Antiquity. A comprehensive catalogue of the coins and how their numbers came about*. Lancaster/London.
- COHEN, G. M. (2006): *The Hellenistic Settlements in Syria, the Red Sea Basin, and North Africa*. Berkeley/Los Angeles/London.
- DA COSTA, K. (2013): “Dekapolis”, en *The Encyclopedia of Ancient History . Volume IV. Co-Ec* (Malden/Oxford/Chichester), pp. 1972-1973.
- DARABSEH, F. M. Q. (2010): *A Strategy for the Development of a Tourist Trail of the Decapolis sites in Northern Jordan*. Diss. Birmingham.
- DAUPHIN, CL. (2007): “L’âme de Gaza a Genève: le défi de l’Archéologie à l’époque à l’occupation de la Guerre dans la Ville de la Paix”, *Revue Dialogue* 19, pp. 17-26.
- DESTROOPER-GEORGIADIS, A. (1995): “La numismatique *partim* Orient”, en *La civilization phénicienne et punique. Manuel de recherché. 2 vols.* (Leiden/New York/Köln), pp. 148-165.
- DIAZ FERNANDEZ, A. (2015): *Provincia et Imperium. El mundo provincial en la República romana (227-44 a.C.)*. Sevilla.
- DIEUDONNE, A. (1902): “Monnaies grecques récemment acquises par le Cabinet des Médailles”, *RN* 6, pp. 69-91.
- ECKER, A. (2009-2010): “The Coinage of Jaffa in the Roman Period”, *INJ* 17, pp. 151-176.
- ESHEL, H. (2003): “The Dates used during the Bar Kokhba Revolt”, en *The Bar Kokhba War Reconsidered. New Perspectives in the Second Jewish Revolt against Rome* (Tübingen), pp. 93-103.
- FEISSEL, D. (2000): “Ères locales et frontières administrative dans le Proche-Orient protobyzantin”, en *Byzanz als Raum. Zu Methoden und Inhalten der historischen Geographie des östlichen Mittelmeerraumes* (Vienne), pp. 65-74.
- FINKIELSZTEJN, G. (2014): “The Weight Standards of the Hellenistic Levant. Part One: the Evidence of the Syrian Scale Weights”, *INR* 9, pp. 61-94.
- FREYBERGER, K. ST. (2003): “The Polis of Kanatha: Hellenisation and Romanisation in late First Century BC”, *Occident & Orient* 8/1, pp. 4-7.
- FREZOULS, E. (1988): “Fondations et refondations dans l’Orient syrien – Problèmes d’identification et d’interprétation”, en *Géographie historique au Proche-Orient (Syrie, Phénicie, Arabie grecques, romaines, byzantines)* (Paris), pp. 111-131.
- GALILI, E. ET ALII (2016): “Late Ptolemaic Assemblages of Metal Artifacts and Bronze Coins Recovered off the Coast of ‘Atlit”, *Atiqot* 87, pp. 1-35.
- GATIER, P.-L. (1988): “Philadelphie et Gerasa du royaume nabatéen à la province d’Arabie”, en *Géographie historique au Proche-Orient (Syrie, Phénicie, Arabie grecques, romaines, byzantines)* (Paris), pp. 159-170.
- GATIER, P.-L. (1992): “Les inscriptions grecques d’époque islamique (VIIe-VIIIe siècles) en Syrie du Sud”, en *La Syrie de Byzance à l’Islam. VIIe-VIIIe siècles. Actes du colloque international* (Damas), pp. 145-157.

- GATIER, P.-L. (2007): “Decapolitana”, *Syria* 84, pp. 169-184.
- GITLER, H. Y KUSHNIR-STEIN, A. (2004): “A new date on coins of Marisa in Idumea and its historical implications”, *SNR* 83, pp. 87-95.
- GITLER, H. Y MASTER, D. M. (2010): “Cleopatra at Ascalon: Recent Finds from the Leon Levy Expedition”, *INR* 5, pp. 67-98.
- GREENHALGH, P. (1980): *Pompey, the Roman Alexander*. London.
- GYÖRI, V. (2015): “The *lituus* and augustan provincial coinage”, *AAntHung* 55, pp. 45-60.
- HEAD, B. V. (1911²): *Historia Numorum. A Manual of Greek Numismatics*. Oxford.
- HENDIN, D. (2001): *Guide to Biblical Coins. Fourth Edition*. New York.
- HERRERO ALBIÑANA, C. (1994): *Introducción a la Numismática Antigua (Grecia y Roma)*. Madrid.
- HEWSEN, R. H. (2001): *Armenia: A Historical Atlas*. Chicago/London.
- HILL, G. F. (1906): *Greek Historical Coins*. London.
- HILL, G. F. (1900): *A Catalogue of the Greek Coins in the British Museum. Catalogue of the Greek Coins of Lycaonia, Isauria and Cilicia*. London.
- HILL, G. F. (1910): *A Catalogue of the Greek Coins of the British Museum. Catalogue of the Greek Coins of Phoenicia*. London.
- HILL, G. F. (1914): *A Catalogue of the Greek Coins of the British Museum. Catalogue of the Greek Coins of Palestine (Galilee, Samaria, and Judaea)*. London.
- HILL, G. F. (1916): “The Mints of Roman Arabia and Mesopotamia”, *JRS* 6, pp. 135-165.
- HØJTE, J. M. (2006): “From Kingdom to province: Reshaping Pontus after the Fall of Mithridates VI”, en *Rome and the Black Sea Region. Domination, Romanization, Resistance* (Aarhus), pp. 15-30.
- HOOVER, O. D. (2006): “A Reassessment of Nabataean Lead Coinage in Light of New Discoveries”, *NC* 166, pp. 105-118.
- HOOVER, O. D. (2007a): “The Dated Coinage of Gaza in Historical Context (264/3 BC-AD 241/2)”, *SNR* 86, pp. 63-90.
- HOOVER, O. D. (2007b): “A Seleucid Coinage of Demetrias by Sea”, *INR* 2, pp. 77-88.
- HOOVER, H. D. (2009): *The Handbook of Greek Coinage Series, Volume 9. Handbook of Syrian Coins. Royal and Civic Issues. Fourth to First Centuries BC*. Lancaster/London.
- HOOVER, H. D. (2010): *The Handbook of Greek Coinage Series, Volume 10. Handbook of Coins of the Southern Levant. Phoenicia, Southern Koile Syria (including Judaea), and Arabia. Fifth to First Centuries BC*. Lancaster/London.
- HOOVER, O. D. (2012): *Handbook of Coins of Northern and Central Anatolia. Pontos, Paphlagonia, Bithynia, Phrygia, Galatia, Lykaonia, and Kappadokia (with Kolchis and the Kimmerian Bosphoros). Fifth to First Centuries BC*. Lancaster/London.
- IMHOOF-BLUMER, F. (1898): “Coin Types of Some Kilikian Cities – Soloi Pompeiopolis”, *JHS* 18, pp. 165-169.
- ISAAC, B. (1981): “The Decapolis in Syria, a Neglected Inscription”, *ZPE* 44, pp. 67-74.
- JONES, A. H. M. (1928): “Inscriptions from Jerash”, *JRS* 18, pp. 144-178.
- JONES, A. H. M. (1977): *The cities of the Eastern Roman Provinces*. Oxford.
- KINDLER, A. (1993): “On the Coins of the Ituraeans”, en *Actes du XIe Congrès International de Numismatique, I* (Louvain-la-Neuve), pp. 283-288.
- KIRKBRIDE, A. S. (1947): “Some Rare Coins from Transjordan”, *BASOR* 106 (1947), pp. 4-9.

- KOPIJ, K. (2016): "The Context and Dating of the Pompey's Aureus (RRC 402)", *NAC* 45, pp. 109-127.
- KOPIJ, K. (2017): "When Did Pompey the Great Engage in his *imitatio Alexandri*?", *SAAC* 21, pp. 119-161.
- KOSMIN, P. J. (2018): "Damascus: From the Fall of Persia to the Roman Conquest", *Dead Sea Discoveries* 25, pp. 294-318.
- KOVACS, F. L. (2013): "Eusebeia-Caesarea: The Civic Bronze Coinage Reconsidered", en *Essays in Honour of Roberto Russo* (Zurich/London, 2013), pp. 397-404.
- KOVACS, F. L. (2016): *Armenian Coinage in the Classical Period*, Lancaster/London.
- KROPP, A. Y MOHAMMAD, Q. (2006): "Dion of the Decapolis. *Tell al-Ash'ari* in southern Syria in the light of ancient documents and recent discoveries", *Levant* 38, pp. 125-144.
- KUSHNIR-STEIN, A. (2005): "City Eras on Palestinian Coinage", en *Coinage and Identity in the Roman provinces* (Oxford), pp. 157-161.
- LESCHHORN, W. (1993): *Antike Ären. Zeitrechnung. Politik und Geschichte im Schwarzmeerraum und in Kleinasien nördlich des Tauros*. Stuttgart.
- LEVANTE, E. (1971): "The Coinage of Alexandria Kat'isson in Cilicia", *NC* 11, pp. 93-102.
- LICHTENBERGER, A. (2000-2002): "Reading a Hitherto Lost Line and the Location of the Naumachia at Gadara", *INJ* 14, pp. 191-193.
- LICHTENBERGER, A. (2004): "Some Remarks on the Civic Coinage of Antioch at Hippos", en *Hippos-Sussita. Fifth Season of Excavations (September – October 2004) and Summary of All Five Seasons* (Haifa), pp. 106-122.
- LIFSHITZ, B. (1977): "Scythopolis. L'histoire, les institutions et les cultes de la ville à l'époque hellénistique et impériale", *ANRW* II 8, pp. 262-294.
- MACADAM, H. L. (1992): "The History of Philadelphia in the Classical Period", en *Studies on Roman and Islamic 'Ammân. The Excavations of Mrs C-M Bennett and Other Investigations. Volume I. History, Site and Architecture* (Oxford), pp. 27-45 y 195-199.
- MAREK, CHR. (2016): *Into the Lands of a Thousand Gods. A History of Asia Minor in the Ancient World*. Princeton/Oxford.
- MATHIEU, N. (2014): "Annexe épigraphique. Les relations entre Rome –le pouvoir central-, les cités et les peuples", en *Le monde romain de 70 av. J.-C. à 73 apr. J.-C. Voir, dire, lire l'empire* (Rennes), pp. 275-324.
- MCALEE, R. (2007): *The Coins of Roman Antioch*. Lancaster/London.
- McCown, Ch. Ch. (1933): "The Calendar and Era of Gerasa", *TAPhA* 64, pp. 77-88.
- MCLEAN, B. H. (2011): *An Introduction to Greek Epigraphy of the Hellenistic and Roman Periods from Alexander the Great down to the Reign of Constantine (323 B.C.-A.D. 337)*. Ann Arbor.
- MEIMARIS, Y. B. (1992): *Chronological Systems in Roman-Byzantine Palestine and Arabia. The Evidence of the dated Greek Inscriptions*. Athens.
- MENDEL, G. (1902): "Inscription de Kytoros", *BCH* 26, pp. 287-288.
- MERLING, D. (1991): "The Tell El-Umeiri Inscription", *Andrews University Seminary Studies* 29, pp. 225-233.
- MESHORER, Y. (1995): "The Coins of the Mint of Dora", en *Excavations at Dor, Final Report, Qedem Reports 1A* (Jerusalem), pp. 355-365.
- MESHORER, Y. (2013): *Coins of the Holy Land. The Abraham and Marian Sofaer Collection at the American Numismatic Society and the Israel Museum*. 2 vols. New York.
- MITFORD, T. B. (1980): "Roman Rough Cilicia", *ANRW* II 7. 2, pp. 1230-1261.

- MOTTA, R. M. (2015): *Material Culture and Cultural Identity: A Study of Greek and Roman Coins from Dora*. Oxford.
- MOUSHEGHIAN, A. Y DEPEYROT, G. (1999): *Hellenistic and Roman Armenian Coinage (1st c. BC-1st c. AD)*. Wetteren.
- NAJJAR, M. Y SA'ID, F. (1994): "A New Ummayyad Church at Khilda. Amman", *Liber Annus* 44, pp. 547-560.
- NEUMANN, K. M. (2015): *Mapping the Transformation of Roman Antioch: The Coin Evidence*. Diss. Cincinnati.
- NURPETLIAN, J. (2008-2009): "Ancient Armenian Coins: the Artaxiad Dynasty (189 BC-AD 6)", *Berytus* 51-52, pp. 117-167.
- NURPETLIAN, J. (2010): "The Dating of the Civic Coins of Artaxata", *NC* 170, pp. 9-16.
- OOTEGHEM, J. VAN (1954): *Pompée le Grand, bâtisseur d'Empire*, Bruxelles.
- PARKER, S. T. (1978): "The Decapolis Reviewed", *JBL* 94, pp. 437-441.
- PATRICH, J. (2007): "Herodian Caesarea; The Urban Space", en *The World of the Herods. Volume 1 of the International Conference The World of the Herods and the Nabataeans* (Stuttgart), pp. 93-129.
- PIRENNE, J. (1974): "A Palaeographical Chronology of the Sabaeen-Dated Inscriptions, with reference to several eras", *PSAS* 4, pp. 118-130.
- QEDAR, S. (1992-1993): "The Coins of Marisa: a New Mint", *INJ* 12, pp. 27-33.
- REY-COQUAIS, J.-P. (1978): "Syrie romaine, de Pompée à Dioclétien", *JRS* 68, pp. 44-73.
- REY-COQUAIS, J.-P. (1989): "La Syrie, de Pompée à Dioclétien: histoire politique et administrative", en *Archéologie et Histoire de la Syrie, II. La Syrie de l'époque achéménide à l'avènement de l'Islam* (Saarbrücken), pp. 45-61.
- ROSTOVTZEFF, M. (1967): *Historia social y económica del mundo helenístico. 2 vols.* Madrid.
- ROTHE, U.; ZERBINI, A. Y KENKEL, F. (2017): "Excavations in Area III on Tall Zar'â", *ADAJ* 58, pp. 257-274.
- ROUVIER, J. (1899): "Les ères de Botrys et de Béryte (Phénicie)", *JIAN* 2, pp. 9-16.
- SARTRE, A. (1990): "Obbè fille de Sachamelos: un buste funéraire syrien", *Syria* 67, pp. 675-685.
- SARTRE, M. (1995): *L'Asie Mineure et l'Anatolie d'Alexandre à Dioclétien (IVe siècle av. J.-C./IIIe siècle ap. J.-C.)*. Paris.
- SARTRE, M. (2001): *D'Alexandre à Zenobie. Histoire du Levant antique. IVe siècle av. J.-C.-IIIe siècle ap. J.-C.* Paris.
- SAULCY, F. DE (1874): *Numismatique de la Terre Sainte. Description des monnaies autonomes et impériales de la Palestine et de l'Arabie Pétrée*. Paris.
- SAWAYA, Z. (2006): "Le monnayage de Botrys en Phénicie", *RN* 162, pp. 159-180.
- SAYAR, M. H. (2007): "Historical development of urbanization in Cilicia in Hellenistic and Roman periods", en *Tra Oriente e Occidente. Indigeni, Greci e Romani in Asia Minore* (Pisa), pp. 247-257.
- SCHLUMBERGER, D. (1971): "Une nouvelle inscription d'Ammân-Philadelphie", *Syria* 48, pp. 385-389.
- SCHÜRER, E. (1979): *Historia del pueblo judío en tiempos de Jesús 175 a.C.-135 d.C., Tomo II. Instituciones políticas y religiosas*. Madrid.
- SEAR, D. (1979): *Greek Coins and Their Values, II. Asia Minor, Africa, and the Hellenistic Empires*. London.
- SEGAL, A. Y EISENBERG, M. (2007): "Sussita-Hippos of the Decapolis: Town Planning and Architecture of a Roman-Byzantine City", *NEA* 70, pp. 86-107.

- SEGAL, A. ET ALII (2004): *Hippos – Sussita. Fifth Season of Excavations (September-October 2004) and Summary of All Five Seasons (2000-2004)*. Haifa.
- SEGNI, L. DI (1993): “A Jewish Greek Inscription from the Vicinity of Caesarea Maritima”, *Atiqot* 22, pp. 133-136.
- SEGNI, L. DI (1997): “On a dated Inscription from Rakhle and the Eras Used on the Hermon Range”, *ZPE* 117, pp. 277-280.
- SEGNI, L. DI (2008): “The Greek Inscription from Tel Ashdod: A Revised Reading”, *Atiqot* 58, pp. 31-36.
- SEGNI, L. DI (2017): “Late Antique Inscriptions in the Provinces of *Palaestina* and *Arabia*: Realities and Change”, en *The Epigraphic Cultures of Late Antiquity* (Stuttgart), pp. 287-320.
- SEYRIG, H. (1950a): “Antiquités syriennes 42. Sur les ères de quelques villes de Syrie: Antiochie, Apamée, Aréthuse, Balanée, Epiphanie, Laodicée, Rhosos, Damas, Béryte, Tripolis, l'ère de Cléopâtre, Chalcis du Liban, Doliche”, *Syria* 27, pp. 5-50.
- SEYRIG, H. (1950b): “Antiquités syriennes 43. Démétrias de Phénicie”, *Syria* 27, pp. 50-56.
- SEYRIG, H. (1954): “Antiquités syriennes 56. Ères pompéiennes des villes de Phénicie”, *Syria* 31, pp. 73-80.
- SEYRIG, H. (1959): “Antiquités syriennes 73. Temples, cultes et souvenirs historiques de la Décapole”, *Syria* 36, pp. 60-78.
- SEYRIG, H. (1964): “Monnaies hellénistiques. XIII. Sur quelques ères syriennes”, *RN* 6, pp. 51-67.
- SHATZMAN, I. (1991): *The Armies of the Hasmoneans and Herod. From Hellenistic to Roman Frameworks*. Tübingen.
- SILVER, K. (2016): “The Chronology of the late republican coinage of the cities in the Decapolis”, *Aram* 28, pp. 47-68.
- SMALLWOOD, E. M. (1976): *The Jews under Roman Rule. From Pompey to Diocletian*. Leiden.
- SPAER, A. (1984): “Ascalon: from Royal Mint to Autonomy”, en *Studies in Honor of Leo Mildenberg* (Wetteren), pp. 229-239.
- SPAER, A. (1999): “The royal male head and Cleopatra at Ascalon”, en *Travaux de numismatique grecque offerts à Georges Le Rider* (London), pp. 347-350.
- SPIJKERMAN, A. (1978): *The Coins of the Decapolis and Provincia Arabia*, Jerusalem.
- STARR, J. (1937): “The Byzantine Inscriptions of Bethshan-Scythopolis”, *AJPh* 58, pp. 83-89.
- SUMMERER, L. (2014): “Topographies of worship in northern Anatolia”, en *Space, Place and Identity in Northern Anatolia* (Stuttgart), pp. 189-213.
- SYON, D. (2015): “Review. Ya'akov Meshorer, with Bijovsky and Wolfgang Fischer-Bossert, *Coins of the Holy Land...*”, *INR* 10, pp. 229-233.
- TAMEANKO, M. (2006): “Warships in the deserts of ancient Judaea”, *The Shekel* 39/3, pp. 16-23.
- TSAFERIS, V. (2006): “A Greek Inscription from Tel Ashdod”, *Atiqot* 51, pp. 233-234.
- VICENT, L. H. (1933): “L'ère de Scythopolis d'après une inscription nouvelle”, *RBi* 42, pp. 555-561.
- WADDINGTON, W. H.; BABELON, E. Y REINACH, TH. (1904): *Recueil général de monnaies grecques d'Asie Mineure I, I. Pont et Paphlagonia*. Paris.
- WRIGHT, A. G. (1895): “Syria and Arabia”, *PEFQS* 27, pp. 67-82.
- WRIGHT, N. L. (2008): “Anabarzos and the Tarkondimotid Kings of Kilikia”, *AnSt* 58, pp. 115-125.

- WRIGHT, N. L. (2013): “Ituraean Coinage in Context”, *NC* 173, pp. 55-71.
- WROTH, W. (1899): *A Catalogue of the Greek Coins in the British Museum. Catalogue of the Greek Coins of Galatia, Cappadocia and Syria*. London.
- ZAYADINE, F. (1969): “A Greek Inscription from the Forum of Amman – Philadelphia. A.D. 189”, *ADAJ* 14, pp. 34-35.
- ZIEGLER, R. (1989): *Münzen Kilikiens aus kleineren deutschen Sammlungen*. München.
- ZIEGLER, R. (1993): “Ären kilikischer Städte und Politik des Pompeius in Südostkleinasien”, *Tyche* 8, pp. 203-219.

UNA APROXIMACIÓN AL MERCADO DE LA MONEDA AUGUSTEA Y SUS VARIABLES

Patricia LABRADOR BALLESTERO*

Ana VICO BELMONTE**

Fecha de recepción: 26/10/2019

Fecha de aceptación: 27/11/2019

Resumen

Este proyecto trata de hacer confluír dos grandes líneas de estudio, versadas en la Iconografía y el Mercado del Arte, centradas en el estudio de una nueva clasificación tipológica artística y su influencia en el mercado nacional e internacional de la moneda de Augusto, obteniendo información relativa a su coleccionismo, sus precios y las preferencias de los coleccionistas en distintos mercados.

PALABRAS CLAVE: Iconografía, Numismática, Mercado numismático, Moneda romana, Augusto

Abstract

This paper aims to bring together two main lines of research, Iconography and the Art Market, focused on the study of a new artistic typological classification and its influence on the national and international market of the coinage of Augustus, obtaining information on its collectionism, its prices and the preferences of collectors in different markets.

KEYWORDS: Iconography, Numismatics, Numismatic market, Roman coinage, Augustus

Las monedas siempre han sido valoradas más que por su valor facial, convirtiéndose con ello en bienes de colección. Además de ser objetos intrínsecamente bellos, fáciles de conservar y almacenar, están hechos de metales nobles, como el oro o la plata en el caso romano, lo que aumenta sus índices de revalorización (Vico Belmonte y Francisco Olmos, 2016, p. 170). Dentro de la numismática, la moneda romana es un referente como objeto de coleccionismo tanto en España como en el mercado numismático internacional, y así se puede comprobar al repasar el gran porcentaje de acuñaciones que ocupan las páginas de los catálogos de subastas habiendo, incluso, subastas monográficas de la misma.

En las siguientes páginas nos aproximaremos a las ventas y el coleccionismo de la moneda de Augusto entre los años 2012 y 2018, teniendo en cuenta las características del mercado en estos años, centrándonos en sus precios, pero buscando también dar una visión un poco más amplia de otros elementos que caracterizan este nicho del mercado y justifican el valor de estas piezas, como son los metales empleados, las monedas más vendidas, las cecas más habituales y las tipologías artísticas que las adornan; prestando especial atención a este último aspecto. Para poder hacer este análisis se han rescatado

* Escuela Internacional de Doctorado. Universidad Rey Juan Carlos. Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura. E-mail: patricialabrador.patri@gmail.com

** Universidad Rey Juan Carlos. E-mail: ana.vico@urjc.es

datos y resultados de ventas en subasta de cinco casas numismáticas de relevancia nacional e internacional³ para comprarlos en una serie de gráficos.

La política de acuñación en Roma fue siempre la de la centralización, especialmente en tiempos de paz (García Bellido, 2004, p. 50) y por ello la principal ceca estuvo siempre situada en el Capitolio, muy cerca del templo de la diosa Juno Moneta, protectora de la moneda –de donde obtiene su epíteto– incluidos los patrones establecidos de pesos, pero también asociada a la conservación de la memoria y el recuerdo.

Sin embargo, en época de guerra esta acuñación se veía forzosamente desplazada a las provincias, como Sicilia o Hispania, hecho que veremos reflejado más adelante en el punto dedicado al análisis de las mismas. Esta deslocalización se hace especialmente patente en la época de los imperadores, cuando Roma pierde relevancia en favor de las llamadas cecas volantes o itinerantes, que acompañaban a estos comandantes militares como Sila, César, Octaviano, Marco Antonio o Bruto, y cubrían sus necesidades de acuñación monetaria para pagar a las tropas, tanto a su nombre como en el de sus legados.

En estos momentos, además, nos encontramos que la frontera entre el dinero sacado del erario público y de la propia fortuna de estos comandantes se desdibuja, como cuenta el propio Augusto (Res Gestae, I.1), convirtiendo así las legiones en milicias privadas que llevará, en términos monetarios, a la introducción del oro en el sistema de forma definitiva ya que, de acuerdo con García-Bellido, su empleo hasta este momento se había visto limitado a la situación de emergencia que provocó la II Guerra Púnica (García Bellido, 2004, p. 51).

El comienzo del Principado de Augusto es el momento en el que se introduce *de facto* el oro mediante el áureo en el sistema romano con un peso de 7.6 gramos aproximadamente y una equivalencia de 25 denarios, un valor muy bajo, pero que se explica con la existencia de la suficiente riqueza en el erario romano para mantener ese sistema (García Bellido, 2004, p. 55), sobre todo teniendo en cuenta la gran riqueza conseguida en Egipto tras la derrota de Cleopatra y la anexión de la provincia. La base del sistema monetario seguirán siendo los denarios acuñados en plata y los ases y sestercios de bronce.

Respecto al mercado numismático, este tiene unas características especiales respecto a cualquier otro entre las que consideramos conveniente destacar, tal y como explican V. Caballer y E. de la Poza (Caballer, V. y de la Poza, E., 2010, p. 6-8), ser un mercado perfecto, transparente, no intervenido en el que hay una conjunción libre de la oferta y la demanda.

En primer lugar, la oferta de las monedas tiene unos componentes fundamentales que van a definir la cantidad y calidad ofrecida en el mercado, como son la tirada (normalmente cantidades limitadas cuya producción dejó de realizarse), la antigüedad y el estado de conservación que, para el caso de colecciones, determinará un plus del valor en que los oferentes lo tasan.

El precio de las monedas, en principio, debería responder al equilibrio clásico del mercado cuando los oferentes están dispuestos a vender y los demandantes a comprar a idéntico precio. Ante estas peculiaridades que hemos expuesto, podemos desagregar el valor de una moneda en dos componentes, su valor de uso o valor facial y el valor artístico y que estas piezas tienen como objetos de colección.

³ A nivel nacional, las seleccionadas han sido Jesús Vico (Madrid) y Áureo & Calicó (Barcelona) con sus subastas tanto on-line como en sala, mientras que en el ámbito internacional las referencias tomadas han sido las subastas en sala de Numismática Ars Classica (Zúrich), Gorney & Mosch (Múnich) y Roma Numismatics (Londres).

1. Los metales

Como se puede comprobar en el gráfico (Fig. 1), la plata es el metal de referencia en el mercado internacional de la moneda de Augusto en sus múltiples variantes tipológicas. Según las ventas en subasta, dentro del mercado internacional, el porcentaje vendido de este metal oscila entre el 70-90% aproximadamente, hecho fácilmente justificable ya que fue precisamente la moneda de plata el gran motor del erario romano, lo que lo convierte dentro de este tipo de bienes de colección, en abundante y de precios asequibles. Hemos también de destacar, que los metales nobles, tanto plata como el oro usado en las monedas que aquí tratamos, son de una altísima pureza y acuñados con gran belleza.

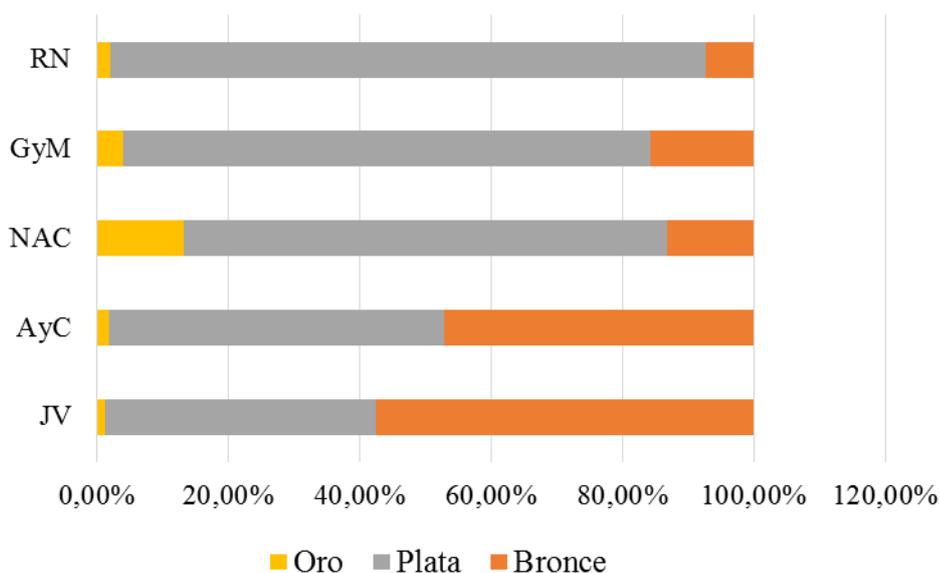


Figura 1. Esquema de los porcentajes de metales más vendidos en las diferentes casas de subastas entre 2012 y junio 2018.

Sin embargo, en España la situación es completamente diferente y encontramos que las ventas de monedas de plata y bronce están prácticamente al 50 %. La razón de esta distonía es el gran mercado de moneda ibérica que existe en nuestro país. Esta moneda presenta unas calidades medias y unos precios relativamente bajos, aunque cuenta con importantes coleccionistas dentro de nuestras fronteras. Incidir en el coleccionismo de moneda ibérica no es el objetivo de estas páginas, pero sí que es necesario señalar que en época republicana y de Augusto, la producción de moneda de bronce en Hispania fue muy importante en múltiples cecas (Vico Belmonte, 2012, p. 47), algunas incluso mezclando el modelo de moneda augústeo con la moneda propiamente ibérica y sus motivos iconográficos.

Por último, el oro es el metal más escaso en el mercado, porque también fueron menos abundantes las acuñaciones en el mismo. De los mercados estudiados, Zúrich es la plaza donde más oro encontramos, donde el volumen de este es el 13% del total, al igual que es donde vemos las piezas de bronce con mayores calidades, probablemente debido a un régimen fiscal más laxo que el de otros países. En el resto de las casas estudiadas, el volumen de ventas de moneda de oro está entre el 1% de Madrid y el 4% de Múnich, muy lejos de las cifras zuriquesas.

A pesar de esto, la demanda por los metales preciosos es mayor que por otros que no lo sean, como el bronce, y aunque hay que tener en cuenta otras variables como es el

estado de conservación de la pieza, esta demanda nos da un primer dato sobre el tipo de coleccionismo existente de estas piezas.

2. Los tipos de moneda

Como sabemos, el sistema monetario romano tenía una serie de patrones y medidas bien establecidos para sus monedas que no permitirán libertad ni en el uso del metal, ni en el peso, ni en la epigrafía presente en las acuñaciones, que se limitará a los nombres de los magistrados monetales de Roma, de las provincias o los de la familia imperial, pero a la hora de abordar las ventas de estas, nos damos cuenta de que este sistema fue bastante sincrético, admitiendo así la acuñación de monedas provinciales que complementasen sus propios patrones.

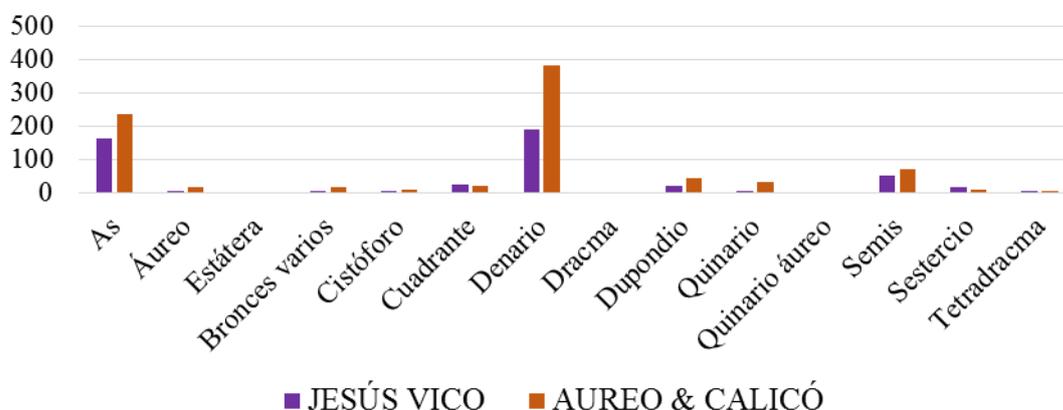


Figura 2. Tipos de monedas vendidas en el mercado nacional entre 2012 y junio 2018.

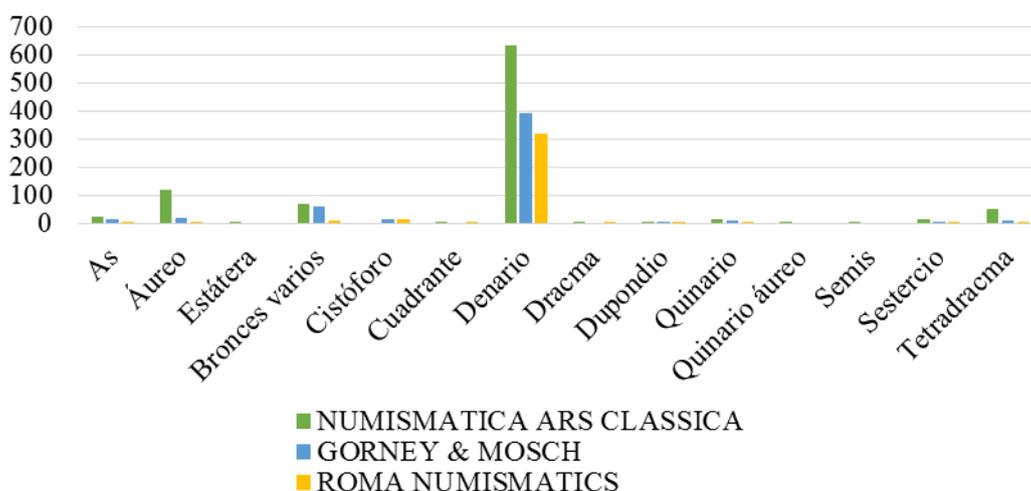


Figura 3. Tipos de monedas vendidas en el mercado internacional entre 2012 y junio 2018.

Las piezas augusteas más demandadas han sido siempre los denarios, ya que se tratan, como ya se ha comentado, de una moneda de precios asequibles, hecha de un metal noble como es la plata y con una riquísima variedad iconográfica. Esto se cumple tanto para el mercado español (Fig. 2) como para el internacional (Fig. 3), sin embargo, y al igual que con los metales, entre ambos mercados hay diferencias respecto al resto de acuñaciones. Así, mientras que el mercado español prefiere, además de los denarios, los ases, el mercado suizo tiene preferencia por el áureo y en las plazas de Londres y

Múnich la demanda está más o menos equilibrada entre ambos, sumando también en el ámbito internacional una mayor venta de sestercios, así como de piezas provinciales de cecas orientales, especialmente los cistóforos de Éfeso y los tetradracmas de Antioquía.

3. Las cecas

Al analizar el interés de los coleccionistas en relación con el lugar de acuñación, detectamos que la procedencia hispánica es la más demandada. Como se puede apreciar en el gráfico (Fig. 4), en la categoría “Hispania” que engloba cecas pequeñas como Turiaso, Celsa o Julia Traducta; el mercado nacional tiene una mayor demanda de monedas nacionales que el mercado internacional. Por el contrario, las monedas provinciales, especialmente las de Oriente y Grecia, son más buscadas por los coleccionistas extranjeros, así como las de la propia ceca de Roma.

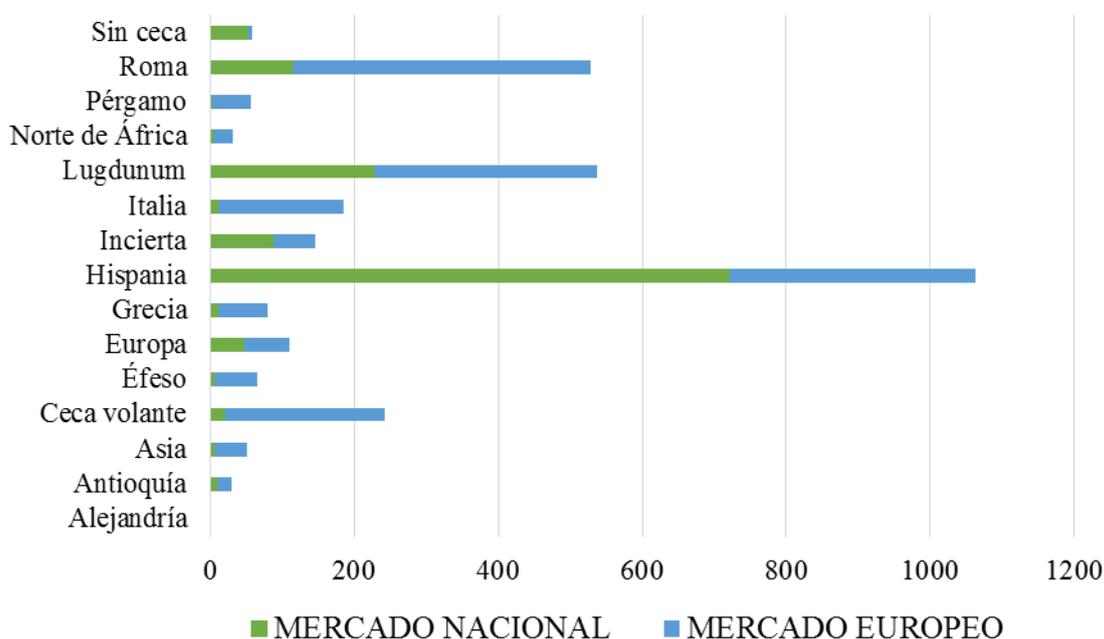


Figura 4. Cecas más frecuentes de las monedas vendidas en el mercado nacional y europeo entre 2012 y junio 2018.

Sin embargo, en cecas hispanas de mayor relevancia, que son Emérita, Colonia Patricia y Caesaraugusta las cifras no muestran diferencias tan grandes. Aunque las más distantes son las cifras de Emérita, en proporción, la demanda es más equilibrada con el mercado internacional que con otras cecas de la Península. En el caso de Colonia Patricia, hay mayor demanda en el extranjero, aunque también en España, ya que hablamos de unas monedas de una alta calidad artística y técnica, como pasa también con Caesaraugusta, donde ambas cifras están bastante igualadas.

Las cecas galas, como Colonia Nemausus también son muy frecuentes y vendidas en ambos mercados, al igual que sucede con la ceca principal del sur de esta provincia, Lugdunum, donde también apreciamos el mismo patrón monetario y de demanda que con las grandes cecas hispanas. En el caso de provincias asiáticas o norteafricanas, la presencia en el mercado español de ejemplares es muy inferior, siendo incluso inexistente para monedas de grandes centros urbanos como Pérgamo o Éfeso. Lo mismo sucede con monedas acuñadas en cecas italianas como Brundisium o Sicilia o con las de las cecas volantes.

Estas últimas son acuñaciones de cecas itinerantes son típicas de las guerras civiles que se vivieron a finales de periodo tardorrepblicano y no son muy buscadas en España. Sin embargo, en las casas nacionales aquí analizadas el número de piezas de este tipo que salen a la venta de estas cecas itinerantes es mayor que el mostrado en este gráfico, pero la casa barcelonesa Áureo & Calicó tiende a catalogarlas como “Incierta”, causando un cierto margen de error. Aun así, este no es suficiente como para equilibrar la demanda interna con la internacional.

4. El estado de conservación

Es la principal variable para determinar el precio de una moneda, por encima de su rareza, su escasez o su tipología artística y el dato fundamental que siempre ha de acompañar a la pieza en el catálogo. Es, además, una consideración subjetiva, que varía en función del profesional que tase la moneda.

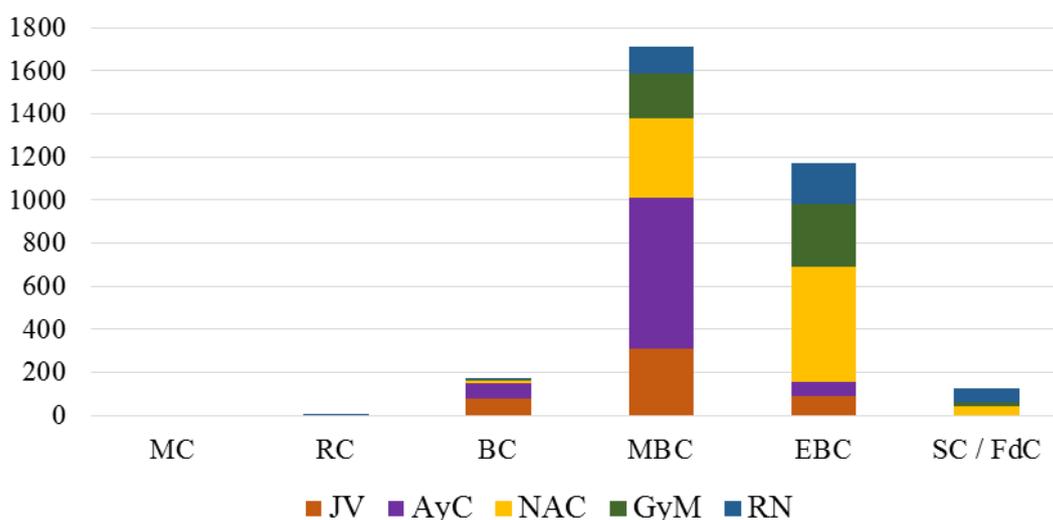


Figura 5. Estados de conservación de las piezas vendidas entre los años 2012 y junio 2018.

El estado de conservación de una pieza puede hacer variar enormemente su valor en el mercado y, aunque existen catálogos especializados, estos suelen hacerse en base a monedas con un estado de conservación bueno, que es el que en España tipificamos como MBC (Vico Belmonte, 2014, p. 51).

Este estado de conservación es el mayoritario en el mercado nacional; en el londinense y el muniqués la calidad de las piezas sube y se situaría en el EBC, aunque en equilibrio con los precios medios y en Suiza, la cantidad de monedas de Augusto con este grado de conservación es bastante mayor.

Esta diferencia de calidades de conservación se va a ver reflejada en el precio final que alcanzaron las piezas y, como trataremos más adelante, eso conlleva que una moneda en similar estado de conservación, de una tipología similar y de un mismo metal, será más cara en Zúrich que en Madrid o en Múnich, creando también un “factor prestigio” (Fig. 5).

La plaza zuriquesa está considerada un mercado numismático de lujo, al igual que Londres en ciertas ocasiones y esta consideración es uno de los factores, junto con las mayores calidades de las piezas allí vendidas lo que aumenta el precio en función de este prestigio. Otro dato fundamental que extraemos de las ventas es que no existe mercado para las pizas de mala calidad, ni a nivel nacional ni internacional.

5. Las tipologías artísticas

Como parte de nuestras investigaciones en el ámbito más artístico de la moneda, se han establecido una serie de tipologías artísticas que explican el programa iconográfico acuñado en las piezas y que hemos dividido en Alegoría, Triunfo, Representaciones Militares, Mitología, Epigrafía, Retratos y Elementos Religiosos. En este punto tomaremos las tipologías establecidas y las cotejaremos para ver cuáles son más habituales y en qué mercado, para poder comprobar en el siguiente qué correlación existe entre los precios más elevados y las tipologías artísticas creadas, estableciendo así una pauta de preferencias iconográficas de los coleccionistas numismáticos a nivel nacional e internacional.

En este primer gráfico (Fig. 6) se muestra la cantidad de monedas consignadas a cada tipología artística de todas las casas de subastas seleccionadas. Como se puede apreciar, la alegoría y el retrato en las múltiples variantes ya tratadas tienen la cuantía de ventas más numerosa, seguida de los múltiples temas religiosos. Además, no todas las casas de subastas venden porcentajes similares de cada tipología artística. Cada mercado muestra unas preferencias que están también estrechamente relacionadas con el tipo de moneda comprada y el metal en el que está acuñada.

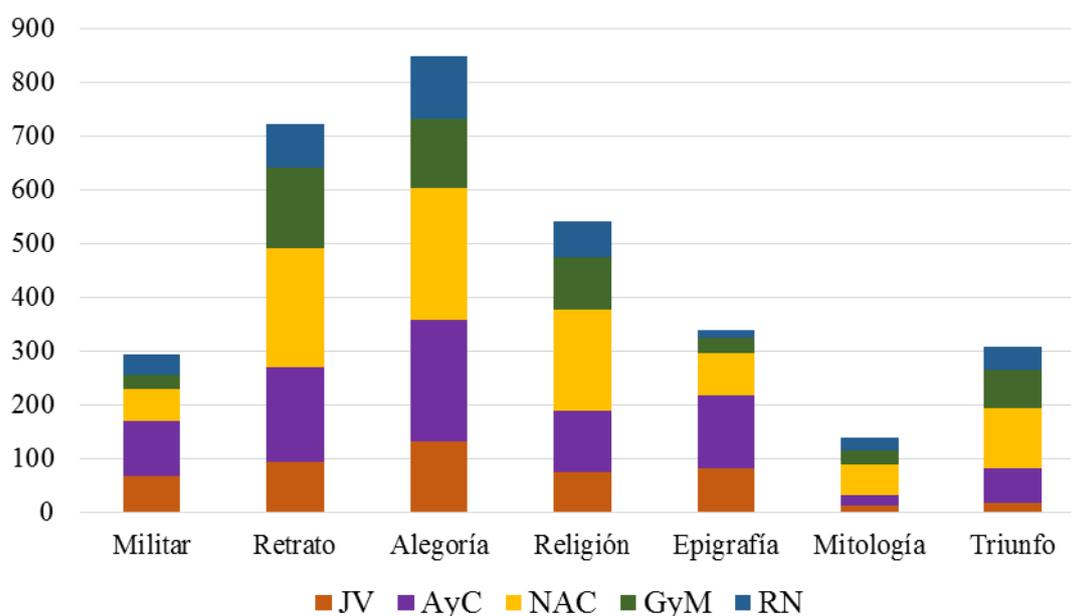


Figura 6. Distribución de las monedas vendidas en las diferentes casas de subastas entre 2012 y junio 2018 en función de su tipología artística.

Las dos tipologías más buscadas son en primer lugar los retratos, ya que son estas monedas las más reconocibles y las más carismáticas por la evolución que se ve en las mismas, donde claramente pasamos de ver a un joven Octaviano a un Augusto de rasgos helenizados y prácticamente divinizado. En segundo lugar, lo más buscado es la alegoría, una de las categorías iconográficas más amplias y en la que encontramos motivos muy diversos, algunos de los cuales son muy buscados por los coleccionistas. Estos van desde los elementos animales, como el toro –que es uno de los tipos augusteos más habituales en plata u oro– o el cocodrilo en referencia a Egipto, hasta referencias a enemigos derrotados o virtudes como la *pax* o la *pietas*.

Donde mayor porcentaje de retrato se ha vendido es en Zúrich, siendo esta también la segunda tipología con valores porcentuales más grandes dentro de la

cantidad total de monedas de Augusto con las que trabajamos después de la alegoría. La epigrafía, así como los elementos militares tienen una gran presencia en el mercado español en general, así como en el londinense. El mercado internacional, por el contrario, prefiere las monedas mitológicas, triunfales y las alegóricas.

Gran parte de las monedas de epigrafía y un gran número de representaciones iconográficas alegóricas, especialmente las relacionadas con temas animales, son vendidas en España porque es una tipología muy presente en piezas de bronce de tradición íbera, aunque cuenta también con una importante presencia en plata. La epigrafía es también una tipología esencialmente presente en bronce y vemos esta tradición prerromana en monedas militares. Sin embargo, el interés en ellas es menor y, por ello su precio es generalmente inferior.

En la plata apreciamos que están representadas la mayor parte de las monedas de cada tipología, ya que, como ya hemos comentado) en este metal se acuñaban las principales piezas del sistema monetario romano, como el denario. Su continuo cambio de manos hace de estas unas mensajeros idóneos para la fuerte campaña auto propagandística que Augusto ideó a través de múltiples canales como la numismática. Así, los triunfos, los mitos, los elementos religiosos, los retratos de Augusto y su familia o mensajes alegóricos llegaron a través de monedas de plata a la población romana y de sus provincias.

Respecto a los retratos y los elementos religiosos también tenemos que destacar su importante presencia en oro, a pesar de ser las acuñaciones en este metal mucho más escasas que en plata. Representar en el anverso y/o el reverso de una moneda de oro su propio retrato, además del de sus parientes o aliados –como es el caso de las monedas de las guerras civiles en las que aparece junto a Antonio–, es de enorme importancia simbólica pues como decimos, era un metal que se reservaba para mensajes muy concretos (Fig. 7).

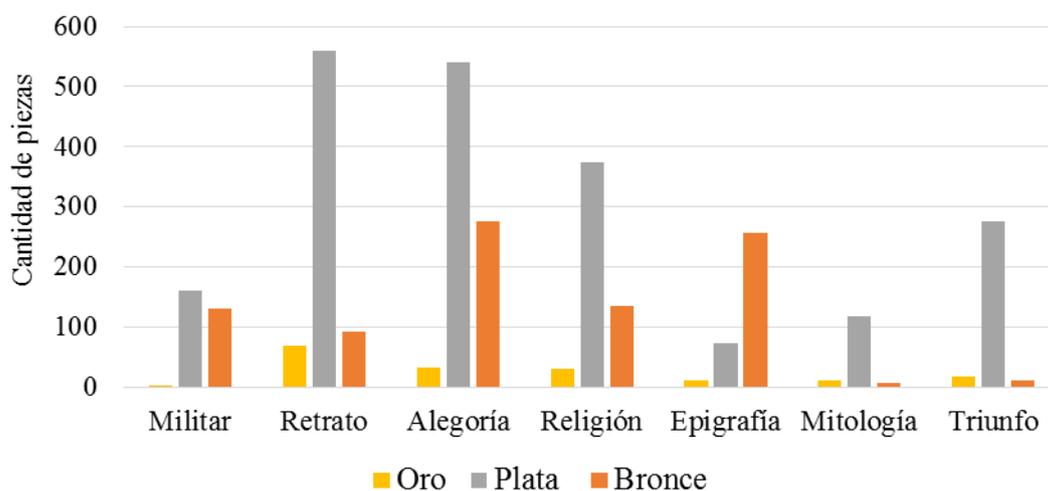


Figura 7. Distribución de las tipologías de las monedas vendidas entre 2012 y junio 2018 en función del metal en que están acuñadas.

Estos mensajes iban desde alianzas políticas, entre las que encontraríamos, por ejemplo, las monedas de doble retrato de época del Segundo Triunvirato en las que vemos a Octaviano con Lépido además de las ya mencionadas con Antonio; pasando por triunfos que se simbolizaban con la representación de la Victoria o monedas de temática religiosa en las que representaban ritos, celebraciones o a los colegios sacerdotales.

Cuando una casa de subastas saca a la venta los ejemplares que le llegan, bien por coleccionistas privados que quieren vender parte de su colección o por parte de sus proveedores, no puede controlar la temática de las piezas que le llegan. Pero este artículo sirve para situar la dispersión de los tipos de monedas en virtud de los intereses coleccionistas.

Siguiendo la línea de la lógica, las tipologías más ofertadas en mercado y más demandadas son la alegoría y el retrato, que son también las representaciones más abundantes que Augusto ordenó acuñar en sus amonedaciones. Estas piezas son las que mayor número de veces alcanzan los remates más elevados frente a piezas de otras tipologías, como el triunfo, a pesar de que estas otras tengan un estado de conservación superior.

Otro dato importante es la cuantificación de la existencia de “mercados nacionales” en los que los coleccionistas sienten una mayor predilección por comprar piezas, como en el caso español y la tipología militar, que tengan que ver con el pasado de su país y su sustrato cultural. Sin embargo, en el extranjero a falta de esa raíz o por el hecho de que la conquista de las provincias se produjese más tarde, vemos cómo hay un gran gusto coleccionista que siente fascinación por las monedas de la zona más oriental del Imperio y de Grecia, mismo hecho que se puede apreciar en las colecciones de los museos y la tradición de excavaciones arqueológicas de estos países.

En las amonedaciones de Augusto se aprecian ocho categorías diferentes: representaciones militares, triunfo, retratos, alegorías, elementos religiosos, epigrafía, mitología y arquitectura, cada una con sus definiciones y características propias que la determinan y le dan forma y consistencia lógica.

Estas categorías, tienen además una importante influencia en el mercado de la moneda de Augusto, ya que, dependiendo de factores geográficos e incluso socioeconómicos, los coleccionistas sienten predilección por unas tipologías artísticas u otras, por unos metales u otros o por la combinación de ambas variables en aras de conformar y completar sus colecciones.

Este punto, sin embargo, merece un mayor estudio que la breve aproximación que se le ha podido hacer en estas páginas relativo al mercado de este tipo de bien de colección y a la sociología de los propios coleccionistas, dejando así una puerta abierta al estudio y elaboración de nuevas investigaciones.

Bibliografía

- Aguilera Hernández, A. (2017): *Imágenes para una nueva Roma: iconografía monetaria de la colonia Caesar Augusta en el periodo julio-claudio*. Zaragoza: Centro de Estudios Borjanos-Universidad de Zaragoza.
- Álvarez Burgos, F. (2008): *La moneda hispánica desde sus orígenes hasta el siglo V*. Madrid: Jesús Vico S.A. y Fernando P. Segarra.
- Burnett, A., Amandry, M. y Ripollès, P. P. (2006): *Roman Provincial Coinage. Vol. I: From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC – AD 69)*. Cambridge: British Museum Press & Bibliothèque nationale de France.
- Caballer, V. y de la Poza, E. (2010): “La Numismática como objeto de inversión y valoración”, *Revista de Estudios de Economía aplicada* 28-2, p. 1-22.
- Crawford, H. (2001): *Roman Republican Coinage I*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gimeno, J. (2004): “La imagen transmisible: Iconografía de la moneda imperial de Augusto a Cómodo”, en *La Moneda de l’Imperi romà: VIII Curs d’Historia*

Monetària d'Hispania. Barcelona: Museu Nacional d'Art de Catalunya, Gabinet Numismàtic de Catalunya, p. 27-48

Vico Belmonte, A. y Francisco Olmos, J. M. de (2016): *Introducción a la numismática*. Madrid: Paraninfo

Vico Belmonte, A. (2008): “El mercado de las subastas en el arte y el coleccionismo: desde sus orígenes a la actualidad”, en *La inversión en Bienes de Colección*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, p. 1-23

Vico Belmonte, A. (2014): “El precio de las monedas”, *Tendencias del mercado del arte* 77, p. 51.

Catálogos de subastas

AA.VV. (2012 - 2018). *Áureo & Calicó*. Subastas 240-313. Barcelona

AA.VV. (2012 - 2018). *Gorny & Mosch*. Subastas 203-253. Múnich

AA.VV. (2012 - 2018). *Jesús Vico*. Subastas 131-151 y Subastas Online 1-3. Madrid

AA.VV. (2012 - 2018). *Numismatica Ars Classica*. Subastas 63-106. Zúrich

AA.VV. (2012 - 2018). *Roma Numismatics*. Subastas III-XV. Londres

ACERCA DEL REVERSO VENVS FELIX EN LAS MONEDAS ACUÑADAS EN ROMA A NOMBRE DE SEVERINA

Fabián OLIVETO*
Santiago BLANCO**
Eric PANIAGUA***

Fecha de recepción: 12/10/2019
Fecha de aceptación: 09/11/2019

Resumen

En este artículo se explora la representación de Venus en los reversos de los denarios acuñados en la ceca de Roma a nombre de Severina entre 274 y 275 d. C. Más específicamente, el objetivo de este trabajo es demostrar, gracias al análisis de varios ejemplares numismáticos, la naturaleza del objeto (muchas veces listado como «indefinido») que sostiene la diosa en su mano derecha. Para ello, se acompaña el artículo de una surtida cantidad de imágenes y detalles fotográficos que pretenden desembocar en una interpretación definitiva del controvertido objeto.

PALABRAS CLAVE: Moneda imperial romana, Aureliano, Severina, Venus, iconografía, manzana

Abstract

This paper explores the representation of Venus on the reverses of the denarii struck by Severina in Rome (A.D. 274-275). More specifically, the aim of this work is to demonstrate, through the analysis of several numismatic specimens, the nature of the object (often listed as "undefined") held by the goddess in her right hand. To this end, the paper is accompanied by an assortment of images and photographic details that aim to lead to a definitive interpretation of the controversial object.

KEYWORDS: Roman Imperial Coinage, Aurelian, Severina, Venus, iconography, apple

La representación de Venus con una manzana en la mano, inspirada en el mito del juicio de Paris, es una imagen clásica de la cultura grecorromana. Durante el Imperio Romano, este ícono aparece en ocasiones en el reverso de monedas acuñadas a nombre de mujeres de la familia imperial. En las representaciones numismáticas iniciales, acompañadas con la leyenda VENERI GENETRICI, se observa a Venus de pie delante, levemente girada a la derecha, sosteniendo una manzana en su mano izquierda y levantando su capa sobre el hombro derecho (fig.1). Es posible que estas piezas de la ceca de Roma, acuñadas entre 117 y 138 d.C., tanto en bronce como en plata, hayan servido como fuente iconográfica para las emisiones posteriores.

Hacia mediados del siglo II, y más precisamente bajo los reinados de Marco Aurelio y de Cómodo, la imagen muta de un perfil derecho de Venus, a uno izquierdo, donde la manzana pasa de la mano izquierda a la derecha. Por su parte, en la mano izquierda se observa un cetro, y en ocasiones, un timón. Dicha forma de representar a Venus se ve, por ejemplo, en reversos de Faustina II y de Lucila (figs. 2 y 3). La

* ADVENTVS. E-mail: ffoliveto@gmail.com

** IFINRA, SCEN y ADVENTVS. E-mail: sblanco_aureo@hotmail.com

*** ADVENTVS. E-mail: ericpaniagua@live.com

leyenda que acompaña a estas emisiones, siempre de la ceca de Roma, se simplifica y sólo se usa VENVS.



Figura 1: Sestercio a nombre de Vibia Sabina. Roma, 117- 138
A/: SABINA AVGVSTA HADRIANI AVG P
R/: VENERI GENETRICI S-C



Figura 2: Sestercio a nombre de Faustina II
A/: FAVSTINA AVG P II AVG FILAVG P
R/: VENVS S-C. Roma, 145-146

Fotografía: *Roma Numismatics Limited, E-Sale 28, 02.07.2016, lote 53*



Figura 3: Sestercio de oricalco emitido a nombre de Lucila. Roma, 164-167
A/: LVCILLAE AVG ANTONINI AVG
R/: VENVS S-C

Fotografía: *Nomos, Obolos Web Auction 5, 26.06.2016, lote 643.*

Esta forma de representar a Venus (y sus atributos), se mantiene prácticamente inalterada hasta bien entrado el siglo III (véase el ejemplo del antoniniano de Salonina, fig.4, con diferente inscripción).



Figura 4: Antoniniano a nombre de Salonina

A/: CORN SALONINA AVG. Roma

R/: VENERI GENETRICI. Roma

Fuente: *Nomos, Electronic Auction 450*, 21.08.2019, lote 379

Como podemos ver, retorna a escena el epíteto GENETRICI, manteniendo el atributo de la manzana en la mano derecha, y el cetro en la izquierda. En este momento, parecen desaparecer las excepciones donde las representaciones tipo GENETRICI son acompañadas con elementos levemente diferentes.

Durante los gobiernos de Claudio II y Quintilo, este reverso cae transitoriamente en desuso, probablemente por la falta de acuñaciones a nombre de las consortes imperiales. Con la llegada de Aureliano al poder, las representaciones de Venus son retomadas, en la ceca de Roma, en emisiones a nombre de Severina; en el caso de los denarios, con la inscripción VENVS FELIX y con cetro y manzana como atributo, emitidos entre fines de 274 y noviembre de 275.

Como veremos a continuación, la intención original de representar fielmente sus atributos se fue perdiendo a través del tiempo, en un proceso continuo de copia de copia, en donde el labrador de cuño imitaba el diseño “mecánicamente”, sin saber exactamente qué representaba. Esto conllevó a que, en los distintos catálogos y trabajos académicos, no se exprese de forma fehaciente de que se trata el objeto que la diosa porta en una de sus manos. De este modo, tenemos que en ocasiones se dice que sostiene una manzana²; otras veces, un perfumero³, un pequeño cupido sentado⁴, o bien, se menciona solamente como un “objeto sin identificar”.⁵

En cuanto a la cronología y organización de las acuñaciones en cuestión, diremos que, las primeras dos emisiones fueron hechas mientras Aureliano era emperador⁶, pero la última, presumiblemente, fue acuñada a nombre de Severina como regente⁷; es decir, durante su breve reinando en soledad tras el asesinato de su marido.⁸ De esta manera tenemos que, el esquema de las emisiones de denarios a nombre de Severina, sería el siguiente⁹.

² Así, tentativamente, se identifica en ESTIOT, 2004: 163.

³ *Monnaies de l'Empire Romain AD 268-276*. En adelante: *MER*, en www.ric.mom.fr/en/home

⁴ WEBB, 1919 y *RIC* 5, 1972: Severina #6.

⁵ *RIC* 5, 1972 y *MER*.

⁶ Algunos autores, incluso, han considerado la posibilidad que todos los denarios con reverso VENVS FELIX hayan sido acuñados directamente tras la muerte del emperador Aureliano. Al respecto, véase, por ejemplo, CIZEK, 1991.

⁷ ESTIOT, 2005: 159.

⁸ Quien habría sido asesinado durante septiembre de 275 d. C.

⁹ El esquema está basado en lo propuesto en ESTIOT, 2005.

Primera emisión (10ma. Emisión de la ceca de Roma. Finales de 274 d. C.)

- R/: En exergo, VSV.
En campo derecho: Γ (Off. 3ra.)

{ Emisión compartida con
Aureliano como emperador }

Segunda emisión (11va. Emisión de la ceca de Roma. Desde comienzos de año hasta septiembre de 275 d. C.)

- R/: Sin marca de *officina*.
- R/: En exergo, Γ (Off. 3ra.)
- R/: En exergo, Δ (Off. 4ta.)
- R/: En exergo, Ε (Off. 5ta.)
- R/: En exergo, ζ (Off. 6ta.)

{ Emisión compartida con
Aureliano como emperador }

Tercera emisión (12va. Emisión de la ceca de Roma. Entre septiembre-noviembre de 275 d. C.)

- R/: En campo derecho: Γ (Off. 3ra.)
- R/: En campo derecho: Δ (Off. 4ta.)
- R/: En campo derecho: Ε (Off. 5ta.)
- R/: En campo derecho: ζ (Off. 6ta.)

{ Emisión de Severina como
regente, tras el asesinato de
Aureliano }

Es el objetivo de este breve trabajo tratar de aportar algunas observaciones sobre el diseño y realizar un análisis artístico e histórico del tipo para tratar de arrojar algo de luz al respecto. Para ello, nos valdremos del estudio de los detalles del diseño en las sucesivas emisiones y cuños abiertos. En primer lugar, debemos decir que, la elección de Venus para el reverso de los denarios se explica fácilmente, ya que se trata de un tipo tradicionalmente «femenino», mientras que, para Aureliano, el tipo de reverso escogido para esa denominación fue la Victoria; es decir, una iconografía estrechamente asociada a los triunfos militares del emperador.

Este proceso de pérdida de sentido de lo que se representaba, parece haberse iniciado muy rápidamente, ya que las monedas con diseño “correcto” son la excepción. Por ejemplo, de las 13 monedas con marca de exergo VSV de la *officina* tercera (primera de estas emisiones, de fines de 274), expuestas, bajo el número RIC temp #1803, en el sitio *Monnaies de l’Empire Romain / Roman Imperial Coinage AD 268-276* (página web: www.ric.mom.fr)¹⁰, sólo 2 presentan este diseño “correcto”. En el mismo sitio, bajo el número RIC temp #1857, de la misma *officina* (emisión inmediatamente posterior a la antedicha, de entre enero y septiembre de 275), las 45 imágenes discernibles presentan desviaciones notables respecto del diseño original. Otro tanto se observa en las acuñaciones de las demás dependencias de la ceca.

Si tomamos en cuenta que el resto de la imagen (ropa, cetro, e incluso la mano izquierda) se mantiene estable a lo largo de toda la serie, se puede inferir que la corrupción de la representación de la mano derecha con la manzana no respondería a la inhabilidad de los labradores de cuño, sino simplemente, como se mencionó anteriormente, a su no interpretación del diseño primigenio.

¹⁰ Otras 5 carecen de foto o bien presentan un desgaste tal que impide ver los detalles.

De ahora en adelante las imágenes citadas corresponden a denarios a nombre de Severina, lógicamente también con reverso VENVS FELIX. Se observa con claridad que la concepción original fue la de representar a Venus sosteniendo una manzana por encima de su palma extendida, sosteniéndola entre el pulgar y el anular, permaneciendo los otros tres dedos extendidos, con el índice apenas visible. Esto es particularmente evidente en la fig. 5, que se corresponde con la emisión inicial. Si se observa el índice de la mano izquierda (montado sobre el cetro) se nota la tendencia del grabador a representar los dedos desproporcionados, con un largo inusual. En la fig. 6, que proviene de la siguiente emisión de la misma oficina, aún puede reconocerse el diseño original, aunque algo más rígido.



Figura 5: 3ra. Oficina
Fotografía: BM 1930, 0502.144



Figura 6: 3ra. Oficina.
Fotografía: Classical Numismatic Group, E-Auction 446, 19.06.2012, lote 398

En las sucesivas emisiones, la forma de los dedos comienza a estilizarse, volviéndose más toscos, gruesos, y rectos. Como vemos en la fig. 7, el objeto (manzana) parece poseer dos patas rectas apoyadas sobre la palma; lo mismo se observa en la fig. 8.



Figura 7: 3ra. *Officinae*
Fotografía: Classical Numismatic Group, Triton X, 08.01.2007, lote 742



Figura 8: 5ta. *Officinae*
Fotografía: ANS 1935.117.328

En un paso de mayor abstracción, esas dos “patas” comienzan a fusionarse (fig. 9), o aparecen paralelas y muy cercanas (fig. 10), o bien se invierten, fundiéndose en la base y abriéndose hacia arriba (fig. 11).



Figura 9: 5ta. *Officina*
Fotografía: ANS 1941.131.630



Figura 10: 4ta. *Officina*
Fotografía: ANS 1944.100.32976



Figura 11: 6ta. *Officina*
Fotografía: ANS 1944.100.32976

Finalmente, se produce la fusión de ambas “patas”, originando un objeto incierto totalmente apartado del diseño original, tal y como puede verse en las figs. 12, 13 y 14.



Figura 12: 5ta. *Officina*
Fotografía: Roma Numismatics Ltd, E-Sale 55, 18.04.2019, lote 1020



Figura 13: 4ta. *Officina*
Fotografía: Gorny & Mosch, Online Auction 263, 07.03.2019., lote 3882



Figura 14: 3ra. *Officina*
Fotografía: Münzzentrum Rheinland, Auction 188, 20.03.2019, lote 282

Bibliografía

- CALLU, J.-P. (1995): «L'interrègne de Séverine», *Orbis Romanus christianusque ab Diocletiani aetate usque ad Heraclium. Travaux sur l'antiquité tardive rassemblés autour des recherches de Noël Duval*, Paris, pp. 13-31.
- CIZEK, E. (1991): «La succession d'Aurélien et l'échec de Tacite», *Revue des Études Anciennes*, 93, pp. 109-122.
- ESTIOT, S. (2004): *Catalogue des Monnaies de l'Empire Romain XII.1. D'Aurélien à Florian*, Biblioteca Nacional, París-Estrasburgo.
- ESTIOT, S. (2005): «L'interrègne de Séverine et l'accession de l'empereur Tacite. Faut-il vraiment croire l'HA», en *HA Colloquium Barcinonense*, Vol. 9, pp. 157-180.
- MATTINGLY, H.; SYDENHAM, E. y WEBB, P. (1972): *Roman Imperial Coinage, Vol. V, Part I*, Spink & Son LTD, Londres.
- SFERRAZZA, A. (2007): «La réforme monétaire d'Aurélien», *La Vie Numismatique*, Año 67, N° 6, pp. 201-204.
- WATSON, A. (2004): *Aurelian and the Third Century*, Routledge, Londres y Nueva York.
- WEBB, P. (1919): «The Reform of Aurelian», *The Numismatic Chronicle and Journal of the Royal Numismatic Society*, 19, pp. 235-243.
- WOODS, D. (2013): «Aurelian and the Mark VSV: Some Neglected Possibilities», *The Numismatic Chronicle*, 173, pp. 137-149.

LAS MONEDAS DE LA VILLA ROMANA DE 'LAS VIÑAS' (CUEVAS DEL BECERRO, MÁLAGA)¹

José ORTIZ CÓRDOBA*

Fecha de recepción: 30/11/2019

Fecha de aceptación: 09/12/2019

Resumen

Durante la excavación de urgencia realizada en 1990 en la villa romana de Las Viñas, ubicada en el municipio de Cuevas del Becerro (Málaga), fue encontrado un grupo de cuarenta y seis monedas de bronce que remiten a un periodo cronológico comprendido entre los siglos I y IV d.C. Este trabajo expone la catalogación y el estudio histórico de este grupo de monedas. Su análisis contribuirá a un mejor conocimiento de la circulación monetaria en la Serranía de Ronda y también nos aportará interesante información sobre las transformaciones experimentadas por la región en su ámbito rural a partir del siglo III d.C.

PALABRAS CLAVE: Villa de Las Viñas; Cuevas del Becerro; Serranía de Ronda; numismática, circulación monetaria en ambiente rural; moneda imperial romana

Abstract

During the emergency excavation carried out in 1990 in the Roman village of Las Viñas, located in Cuevas del Becerro (Málaga), a group of forty-six bronze coins was found that refer to a chronological period between the 1st and 4th centuries A.D. This work exposes the cataloging and historical study of this group of coins. Their analysis will contribute to a better understanding of the monetary circulation in the Serranía de Ronda and will also provide us with interesting information about the transformations that have taken place in the rural area of this region since the 3rd century A.D.

KEYWORDS: Villa de Las Viñas; Cuevas del Becerro; Serranía de Ronda; numismatic; monetary circulation in rural context; Roman imperial coins

Las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo tanto en los núcleos urbanos como en el territorio de la Serranía de Ronda han generado un notable volumen de material arqueológico. Entre esta documentación contamos con un importante grupo de monedas procedentes de la *Mesa de Ronda la Vieja*, solar ocupado por la ciudad romana de *Acinipo*, el casco histórico de Ronda y la villa romana de las Viñas, ubicada en la localidad de Cuevas del Becerro. La mayor parte de ellas han permanecido inéditas hasta época reciente. Con el fin de cubrir esta laguna iniciamos hace algunos años, en común acuerdo con el Museo de Ronda, el estudio y catalogación

* Departamento de Historia Antigua. Ayuda Puente para doctores del Plan Propio de la Universidad de Granada. E-mail: joseortiz@ugr.es

¹ Este trabajo se ha desarrollado en el marco del grupo de investigación HUM-215, dirigido por el Prof. Dr. C. González Román, y su elaboración ha sido posible gracias al respaldo de una Ayuda Puente para Doctores otorgada por el Plan Propio de la Universidad de Granada. Igualmente, el desarrollo de este estudio no habría podido llevarse a cabo sin la ayuda prestada por el Museo de Ronda, especialmente por José Manuel Castaño Aguilar, a quien quiero mostrar mi sincero agradecimiento por la cesión de la documentación, las grandes facilidades dadas para el estudio de la misma y su ayuda constante durante todo este tiempo.

de esas monedas. Fruto de estos trabajos han visto la luz en los últimos años varias contribuciones relacionadas con esta temática. En 2015 publicamos un primer trabajo que daba a conocer 64 monedas altoimperiales y tardoantiguas procedentes de varias intervenciones arqueológicas realizadas en Ronda entre los años 90 y comienzos de los 2000 (Ortiz Córdoba 2015b: 181-225). Posteriormente, estudiamos un grupo de 245 monedas del siglo IV d.C. pertenecientes a un mismo conjunto encontrado en la céntrica Calle Armiñán de Ronda (Ortiz Córdoba 2018: 233-249). A estas contribuciones, ya publicadas, debemos unir otro trabajo actualmente en prensa que incluye la catalogación de 22 monedas procedentes de las excavaciones realizadas en la mesa de *Ronda la Vieja* en los años 80 del siglo pasado (Ortiz Córdoba, en prensa).

Estos trabajos culminan hoy con la realización de esta contribución sobre las monedas de la Villa romana de las Viñas. El objetivo central del trabajo que ahora presentamos es el estudio y catalogación de las monedas encontradas en este yacimiento, para lo cual hemos elaborado el correspondiente inventario, situado al final de esta contribución. Igualmente, con este estudio queremos también recordar y poner en valor la importancia de la intervención arqueológica realizada en Las Viñas, a la vez que pretendemos seguir avanzando en el conocimiento de la Depresión de Ronda durante la Antigüedad mediante la publicación de este material inédito depositado actualmente en los fondos del Museo de Ronda.

1. El marco urbano y rural en la serranía de Ronda en época romana

La villa romana de Las Viñas se encuentra situada en el borde exterior del límite Norte-Noreste de la Serranía de Ronda (fig. 1). Esta comarca andaluza se estructura internamente en tres grandes unidades geográficas: los valles de los Ríos Genal y Guadiaro y la Depresión de Ronda. Esta última será la más importante de todas ellas. Contó durante el periodo romano con tres núcleos urbanos, *Acinipo* (Mesa de Ronda la Vieja), *Arunda* (Ronda) y *Lacilbula* (Cortijo Clavijo, Sierra de Grazalema), entorno a los cuales se estructuró el poblamiento de la región. Se trata de ciudades de pequeño y

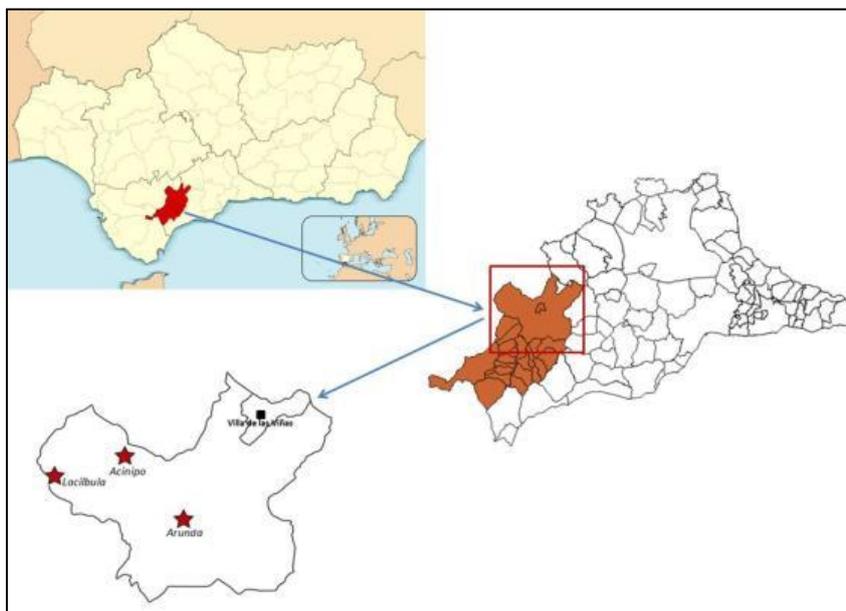


Figura 1. Localización de la villa de Las Viñas en el Término Municipal de Cuevas del Becerro (Málaga). Elaboración propia.

mediano tamaño que accedieron al rango municipal en época Flavia (Sobre la municipalización flavia de esta zona: González Román 1996: 97-102; Morales Rodríguez 2003). A ellas deben unirse otras ciudades de carácter periférico como *Ocuri* (Cerro del Salto de la Mora, cercanías de Ubrique), *Sabora* (cercanías de Cañete la Real) o *Saepo* (Dehesa de la Fantasía, Cortes de la Frontera), convertidas también en municipios de derecho latino bajo los Flavios.

Esta promoción jurídica fue uno de los cambios más importantes acontecidos en la región en época romana. Vino acompañada de una considerable transformación edilicia que pretendía adaptar el urbanismo de estos núcleos de tradición ibérica a las necesidades derivadas de su nueva situación administrativa. Estos cambios pueden apreciarse en los restos arqueológicos documentados en algunas de estas ciudades. No obstante, la información obtenida en cada una de ellas resulta desigual y ha estado condicionada en buena medida por la propia evolución histórica y científica de los distintos yacimientos. Éstos presentan peculiaridades propias relacionadas con la ausencia de excavaciones sistemáticas, como ocurre en *Lacilbula* y *Saepo*; con la superposición de la ciudad actual sobre la antigua, como vemos en Ronda; e incluso con problemas derivados de la dificultad para ubicar con exactitud la localización de alguna de estas ciudades, como sucede con *Sabora* (Ortiz Córdoba 2013: 76-83; Ortiz Córdoba 2015a: 338-348).

La llegada de Roma supuso también un cambio importante en lo que se refiere a la organización del territorio, donde las distintas prospecciones y excavaciones arqueológicas han permitido documentar la existencia de un intenso poblamiento rural conformado principalmente por explotaciones de pequeño y mediano tamaño. Esta forma de organización se conoce claramente en la Depresión de Ronda, donde las prospecciones realizadas entre 1990 y 1992 en el marco del proyecto *Análisis del poblamiento romano en la depresión natural de Ronda* depararon el hallazgo de 126 yacimientos de época altoimperial (Nieto González 1993: 609-616; Carrilero Millán y Nieto González 1994: 51-67). La mayoría de ellos se concentraban en las tierras fértiles de los valles fluviales y en el territorio próximo a los núcleos urbanos de la zona: *Acinipo*, *Arunda* y, en menor medida, *Lacilbula*. Su actividad estuvo centrada principalmente en la explotación del trigo y el olivo, aunque también existieron algunos asentamientos dedicados al aprovechamiento de otros recursos como la ganadería, la minería o las canteras. En cualquier caso, todos ellos muestran una característica común en lo que se refiere a su extensión, que oscila entre los 250 y los 1.000 m² según se desprende de la dispersión de los materiales arqueológicos hallados en superficie (Nieto González 1993: 613; Carrilero Millán *et al.* 1995: 99).

El resto de la Serranía de Ronda no ha sido prospectada con tanto detalle, aunque sí contamos con algunos trabajos que muestran la existencia de notables paralelos respecto al panorama esbozado para la Depresión de Ronda. Así, en el *ager Saborensis* se constatan nuevamente diversas *villae* donde se han documentado restos de actividades agrícolas (Berlenga Palomo y Becerra Martín, 2009; Atencia Páez 1998: 205-229). En el caso del *ager* de *Ocuri* también se observa un predominio de la pequeña y mediana propiedad, concentrada fundamentalmente en las cercanías de los actuales municipios de Ubrique, El Bosque y Algodonales (Toscano San Gil 1983-1984: 33-46). Una situación similar podemos observar, finalmente, en los alrededores de *Saepo*, donde las prospecciones arqueológicas han certificado la presencia de un elevado número de asentamientos romanos que conformaban un poblamiento diseminado en núcleos de reducidas dimensiones. Éstos funcionarían como pequeñas unidades de explotación agrícola, ganadera y forestal dependientes de un centro urbano de mayor importancia como pudo ser *Saepo* (Recio Ruiz 1995: 515-519).

Este modelo productivo parece ir cambiando de forma paulatina desde finales del siglo II y a lo largo del siglo III d.C. En este periodo se produjo en la zona una notable redimensión del poblamiento rural en la que destaca la reducción del número de hábitats, hecho que debemos relacionar con otra transformación importante, el aumento del tamaño de algunas villas, que ahora llegan a alcanzar extensiones comprendidas entre los 2.500 y los 3.000 m² según la información aportada por los materiales en superficie. Estos importantes cambios han podido documentarse en las excavaciones realizadas en la Villa de las Viñas de Cuevas del Becerro (Carrilero Millán, *et al.* 1995: 89-108) y en el yacimiento de Morosanto, situado en las cercanías de Ronda (Castaño Aguilar 2012: 9-32), dos claros ejemplos de las transformaciones experimentadas en la zona durante la Antigüedad Tardía (Castaño Aguilar 2015). Estos procesos no pueden separarse, en cualquier caso, de los profundos cambios sufridos también por las ciudades de la región durante este periodo (López Medina 2006-2007: 38-49).

2. Contexto arqueológico: la villa de Las Viñas

El yacimiento arqueológico de Las Viñas se sitúa en el casco urbano de la localidad de Cuevas del Becerro (30S UF 179837 U.T.M). Este municipio malagueño ocupa un pequeño valle rodeado de montañas que destaca por la presencia de tierras fértiles y abundantes recursos hídricos. Su estratégica posición debe ser subrayada, pues funciona como corredor entre la Depresión de Ronda y el Valle del Guadalhorce. De esta manera, a través de las distintas vías que jalonaban la zona se podía acceder con cierta facilidad y rapidez tanto a la costa malagueña como al valle del Guadalquivir (Gozalbes Cravioto 2001: 469-499). Dentro de esta población la villa de Las Viñas quedó emplazada sobre un espolón amesetado que se encuentra bien delimitado a un lado por un arroyo y al otro por el río de las Cuevas, afluente del Guadalhorce por su margen derecha. En esta zona del municipio se ubican actualmente el campo de fútbol y la piscina municipal, así como diversas viviendas particulares (fig. 2).



Figura 2. Restos romanos encontrados en el casco urbano de Cuevas del Becerro: nº 1, hornos romanos encontrados en *Casas de las Viñas*; nº 2, campo de fútbol municipal y zonas aledañas, lugar de ubicación de la villa romana de Las Viñas (Elaboración propia).

Los trabajos arqueológicos realizados en Cuevas del Becerro durante los años 80 y 90 del siglo pasado sacaron a la luz parte de la estructura de una *villa* romana de época imperial. Dichos trabajos formaban parte del proyecto *Análisis del poblamiento romano en la Depresión Natural de Ronda*, desarrollado desde el año 1985 (Nieto González 1993: 609-616). Los principales resultados científicos de este proyecto están constituidos, por un lado, por las excavaciones sistemáticas realizadas en los yacimientos de *Acinipo* y la Silla del Moro (Aguayo de Hoyos *et al.* 1987: 294-307; Aguayo de Hoyos *et al.* 1987: 333-337) y, por otro, por diversas intervenciones de urgencia llevadas a cabo en distintos puntos de la Depresión, destacando particularmente aquellas que tuvieron lugar en el casco histórico de Ronda (Aguayo de Hoyos *et al.* 1987: 236-239; Aguayo de Hoyos *et al.* 1988: 7-26). Estas actuaciones de urgencia también afectaron al municipio de Cuevas del Becerro, donde las prospecciones realizadas en el año 1987 documentaron por primera vez la presencia de varias estructuras que fueron identificadas como parte de una *villa* romana. No se trata, en cualquier caso, de los únicos restos de este periodo encontrados en este municipio malagueño, ya que unos años antes, en 1984, fueron excavados tres hornos romanos en el lugar conocido como *Casas de las Viñas* (3182-40834 U.T.M). Estos hornos, de los cuales dos se conservan completos, conformaban un complejo alfarero que por su cercanía pudo haber estado vinculado con la *villa* romana que ahora comentamos (Nieto González y Lobón 1992: 413-416).

La excavación de urgencia en la *villa* romana de Las Viñas fue llevada a cabo entre los meses de enero y junio del año 1990 (Aguayo de Hoyos *et al.* 1992: 343-348; Carrilero Millán *et al.* 1995: 89-108; Carrilero Millán *et al.* 2006-2007: 120-128). El inicio de los trabajos vino motivado por la apertura de varias zanjas de cimentación destinadas a sostener el muro perimetral del nuevo campo de fútbol de Cuevas del Becerro. Los perfiles de la zanja sur aportaron interesante información sobre los niveles más antiguos del yacimiento, que podrían situarse en la primera mitad del primer milenio a.C. según la cronología aportada por las piezas cerámicas (Aguayo de Hoyos *et al.* 1992: 343). Por su parte, en la zanja oeste aparecieron restos de quince enterramientos excavados en la propia roca y pertenecientes a una necrópolis andalusí, vinculada posiblemente con un hábitat rural de tipo alquería. Ambas zanjas aportaron igualmente materiales y estructuras relacionados con el periodo romano, principalmente muros y algunos restos de pavimentos (Aguayo de Hoyos *et al.* 1992: 343). Con posterioridad, la construcción de diversas viviendas en un solar contiguo situado al oeste del campo de fútbol, hacia el que se dirigían las estructuras documentadas en las zanjas, permitió ampliar el área de excavación. Esta nueva intervención fue planteada como una excavación en extensión que abarcó un área total de 1.100 m². Los trabajos desarrollados pusieron al descubierto diversos restos que fueron interpretados como parte de la *pars fructuaria* de una *villa* romana. La enorme extensión del área productiva, así como la constatación de diversos muros y materiales en superficie que abarcaban una extensión de 10.000 m², ofrecen una idea de la importancia de este yacimiento (Nieto González 1993: 614; Carrilero Millán *et al.* 1995: 97).

Inicialmente se planteó la posibilidad de que las estructuras descubiertas hubiesen funcionado como un lagar o una almazara, aunque los restos aparecieron muy incompletos y bastante afectados por las distintas reestructuraciones acometidas en la *villa* a lo largo de su ocupación. Esta hipótesis de trabajo fue posteriormente confirmada mediante la aplicación de técnicas analíticas sobre varios *dolia* encontrados *in situ* en una de las estancias de la villa, que fue interpretada como un almacén. Los resultados de estos análisis documentaron la presencia en estas grandes vasijas de una sustancia orgánica grasa perteneciente al grupo de los aceites, lo que vino a certificar el carácter

productivo del área excavada (Aguayo de Hoyos *et al.* 1992: 345; Carrilero Millán *et al.* 1995: 92-93. Con un mayor detalle estos análisis aparecen descritos en Carrilero Millán *et al.* 2006-2007: 126-128).

El resultado de los trabajos arqueológicos determinó igualmente la existencia en la zona descubierta de la *villa* de varias fases de ocupación². La más antigua se remonta al siglo I d.C., momento para el que conocemos varias monedas (nº 1, 2, 3, 4 y 5) y diversos fragmentos cerámicos de *terra sigillata* sudgálica. Estos materiales aparecieron mezclados con teselas musivarias y restos de estuco. Se trata de los únicos restos arqueológicos que, por el momento, aluden a esta primera etapa, ya que ninguna de las estructuras murarias exhumadas durante la intervención de 1990 ha sido fechada en este periodo (Carrilero Millán *et al.* 2006-2007: 123). En consecuencia, para esta primera fase de la villa nos encontramos ante materiales descontextualizados que fueron empleados para rellenar agujeros y para regularizar el terreno durante las reformas acometidas en el lugar con posterioridad al siglo I d.C.

La segunda fase de ocupación de esta villa, para la que ya sí contamos con estructuras murarias, remite a la segunda mitad del siglo II d.C. según se desprende de las fechas aportadas por la *terra sigillata* hispánica y del hallazgo de un sestercio de Antonino Pio (nº 6). A esta fase pertenece un amplio depósito situado en el lado sur del área de trabajo. Se trata de una estructura con una capacidad estimada en 10.000 litros e impermeabilizada con *opus caementicium*. Junto a ella se disponía una estructura de carácter rectangular a un nivel más elevado, probablemente una estancia destinada al almacenamiento, ya que en ella fueron encontrados varios fragmentos amorfos de grandes *dolia* (Carrilero Millán *et al.* 1995: 94; Carrilero Millán *et al.* 2006-2007: 122). La proximidad entre esta estancia y el depósito anteriormente mencionado permitió a los arqueólogos considerar que ambas estructuras habrían estado vinculadas con el proceso de fabricación y almacenamiento del aceite. Otras estructuras relacionadas con estos espacios se extendían hacia el oeste, definiendo varias estancias interiores. En ellas fueron encontrados también diversos fragmentos de grandes *dolia*, lo que hace suponer que habrían estado dedicadas al almacenamiento de la producción (Carrilero Millán *et al.* 1995: 94; Carrilero Millán *et al.* 2006-2007: 122).

La última etapa de ocupación de este yacimiento remite a la Antigüedad tardía, periodo al que pertenecen la mayor parte de las monedas estudiadas (gráfico 2). En este periodo, concretamente durante el siglo IV, tuvo lugar una importante reorganización de la villa. Esta fase constructiva se localiza al oeste de la zona anteriormente descrita. De ella conocemos fundamentalmente dos espacios rectangulares paralelos a la superficie anterior, uno de los cuales está enlosado con ladrillos. Estos espacios no pudieron ser excavados en su totalidad al estar situada su parte sur debajo del sembrado del campo contiguo a la excavación. Destaca igualmente la presencia al norte de esta nueva zona de un amplio patio entorno al que se disponían diversas estancias. La aparición en él de

² Llegados a este punto conviene reseñar que el estudio de los restos de la villa de Las Viñas y de su material arqueológico presenta el importante problema de la no publicación en su totalidad de los resultados de la intervención del año 1990. Para el conocimiento de esta campaña contamos únicamente con las breves referencias recogidas en el *Anuario Arqueológico de Andalucía* (Aguayo de Hoyos *et al.* 1992: 343-348). Éstas fueron ampliadas en 1995 en el marco de un trabajo sobre el desarrollo del poblamiento urbano y rural de la Depresión de Ronda publicado en la revista *Florentia Iliberritana* (Carrilero Millán *et al.* 1995: 89-108). Por desgracia, no contamos con información sobre la estratigrafía del yacimiento ni con planos detallados de la excavación, con la excepción de la figura 3, recogida en la mencionada publicación de 1995 (Carrilero Millán *et al.* 1995: 105, fig. 2). Esta circunstancia nos impide relacionar las monedas estudiadas con sus unidades estratigráficas y también dificulta la conexión de los elementos monetarios con las estructuras de la villa, ya que resulta prácticamente imposible la elaboración de un plano donde figuren los lugares de hallazgo de estas monedas.

varias estructuras cuadrangulares que fueron identificadas como bases de pilares indicaría que se encontraba techado (Carrilero Millán *et al.*, 1995: 95; Carrilero Millán *et al.* 2006-2007: 126).

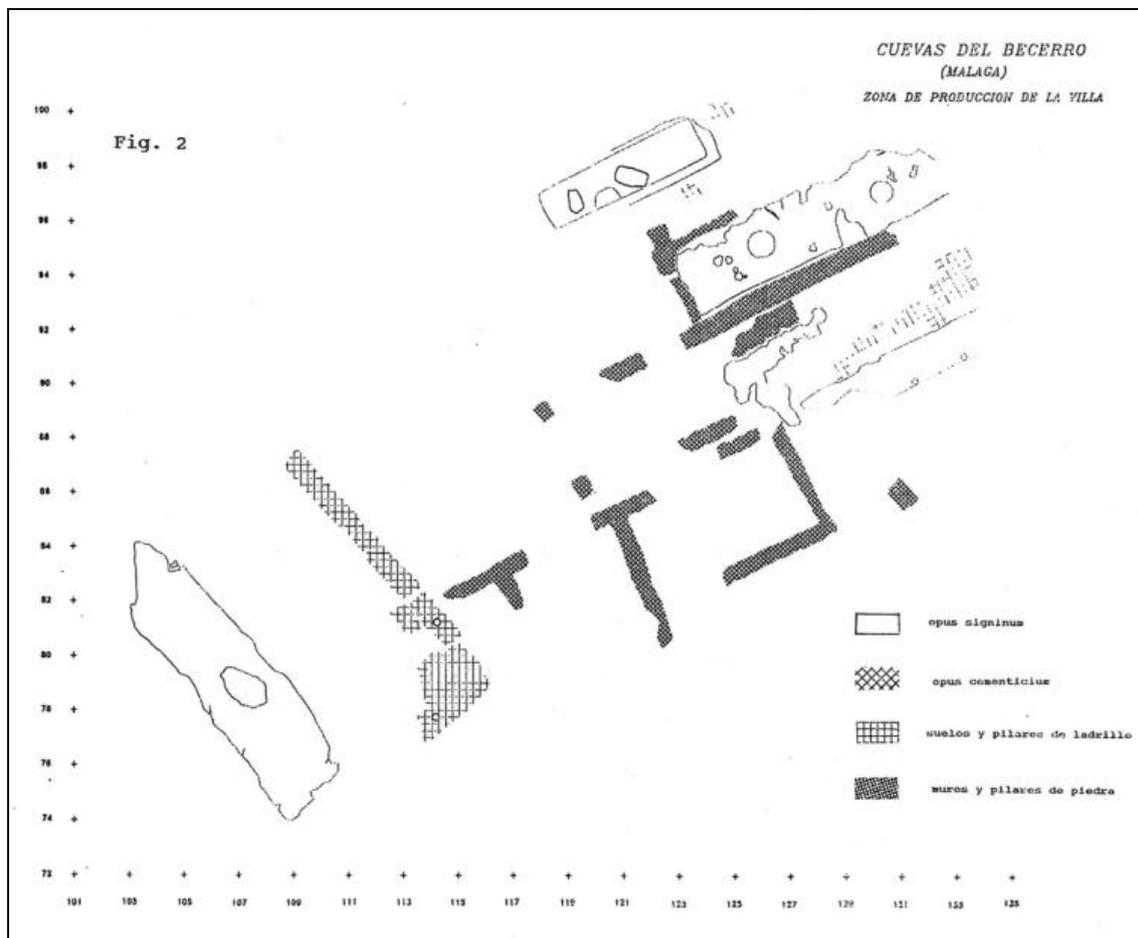


Figura 3. Zona productiva de la villa de Las Viñas excavada en la intervención de 1990
(Fuente: Carrilero Millán *et al.* 1995: 105, fig. 2).

Todas las estructuras anteriormente descritas se corresponden con la parte rústica de la *villa*, el único sector intervenido durante los trabajos de urgencia llevados a cabo en 1990. En consecuencia, el sector residencial de la misma permanece, por el momento, inédito. No obstante, la aparición de numerosas teselas, restos de estucos y diversas cerámicas finas entre los restos de relleno de algunas de las estancias excavadas indicarían una cierta riqueza en la decoración de la misma.

Finalmente, en relación al material extraído durante el proceso de excavación conviene reseñar que la mayor parte del mismo permanece inédito. Contamos, no obstante, con la breve información aportada en algunos de los trabajos realizados sobre esta villa, donde se dio a conocer una selección del material. Éste se encuentra compuesto por el conjunto de monedas que ahora estudiamos y por diversos fragmentos cerámicos. En relación a estos últimos conviene precisar que, dado que la zona excavada se corresponde con la parte rústica de la villa, centrada en el desarrollo de las actividades productivas, apenas contamos con restos de cerámicas finas. No obstante, la aparición de fragmentos de *terra sigillata* sudgálica, itálica, hispánica y claras norteafricanas ha servido en buena medida para elaborar una cronología de la villa que se complementa con la ofrecida por las monedas. Junto a esta cerámica fina fueron hallados también diversos fragmentos de cerámicas comunes de cocina, platos,

tapaderas, algunos fragmentos de lucernas y varios *dolia* destinados al almacenamiento de aceite (Carrilero Millán *et al.* 1995: 95-96; Carrilero Millán *et al.* 2006-2007: 123-128).

3. La documentación numismática

La excavación de la villa de Las Viñas ha proporcionado un conjunto de 48 monedas de las que destaca el mal estado general de conservación, pues cuatro de ellas resultan imposibles de identificar (n° 42, 44, 45 y 46). Además, varias piezas presentan alguna de sus caras completamente desgastadas, mientras que otras han llegado hasta nosotros con importantes roturas y con la presencia de concreciones que ha sido imposible eliminar sin afectar a su integridad. Estas circunstancias han dificultado las labores de análisis y clasificación, exigiendo un trabajo minucioso de limpieza que aun así no ha permitido la lectura completa de muchas de ellas. La distribución por periodos históricos de las monedas encontradas la podemos apreciar en el gráfico n° 1:

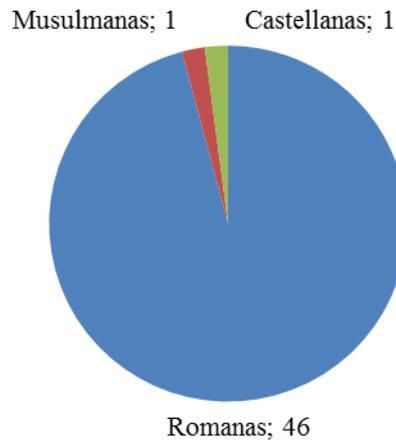


Gráfico 1. Distribución por periodos de las monedas encontradas en la villa de Las Viñas.

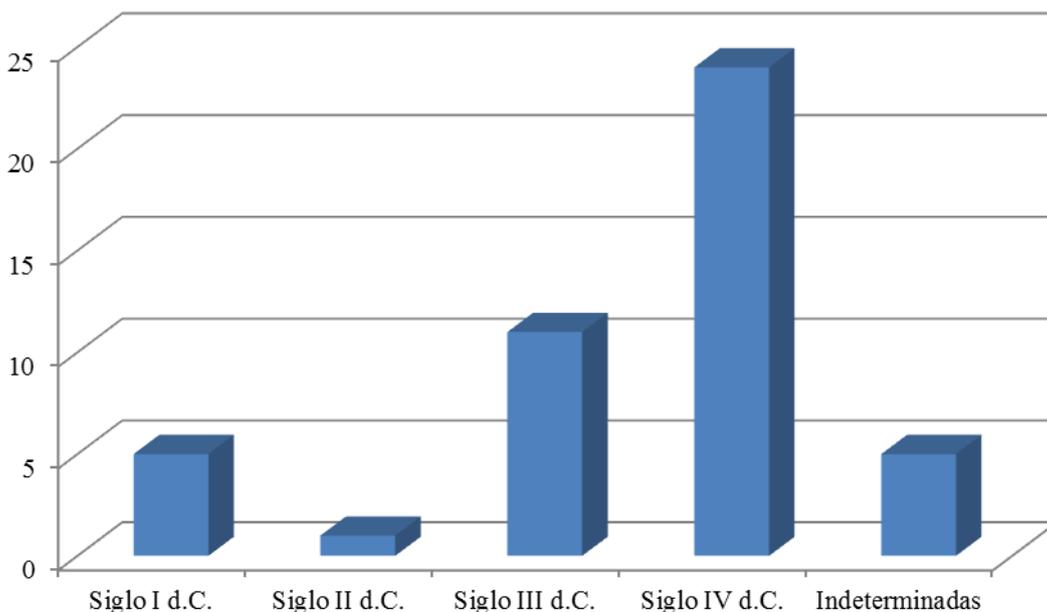


Gráfico 2. Distribución cronológica de las monedas romanas encontradas de Las Viñas.

A partir del mismo observamos que la inmensa mayoría de las monedas (46 sobre 48) son de época romana, lo que supone un 96% del total de las piezas estudiadas. Frente a este amplio conjunto son claramente minoritarias las monedas pertenecientes a otros periodos, entre las que hemos identificado una pieza musulmana y otra castellana que no hemos incluido en este estudio. Por lo que se refiere a las monedas romanas, su distribución cronológica aparece resumida en el gráfico 2.

La emisión más antigua que hemos documentado en este trabajo es un as del emperador Tiberio acuñado en *Hispalis* en el periodo 14-19 d.C. (n° 1), mientras que las emisiones más recientes son los AE2 puestos en circulación por Teodosio (n° 35), Arcadio (n° 36) y Honorio (n° 37, 38 y 39) en el periodo 392-395 d.C. Si entramos a analizar la distribución por periodos del numerario estudiado observamos que, dejando a un lado las cinco monedas de cronología indeterminada (n° 41, 42, 43, 44, 45 y 46), la mayor parte de las piezas analizadas (35 sobre 46, un 76,08% del total) se concentran en el siglo III y, sobre todo, en el siglo IV, periodo que domina claramente la muestra reunida. Frente a estas dos centurias son minoritarias las acuñaciones que podemos encuadrar en los siglos I y II d.C., que cuentan con cinco y una monedas, respectivamente. Esta distribución cronológica en la que, como decimos, predominan las emisiones del siglo IV, permite poner este hallazgo en relación con otros existentes en la provincia de Málaga, donde B. Mora Serrano ha señalado el importante volumen de emisiones de este periodo recuperadas en los distintos yacimientos de la zona (Mora Serrano 2001: 442). Asimismo, la presencia en la villa de las Viñas de este importante número de monedas acuñadas en el siglo IV debe relacionarse con la propia evolución histórica de este establecimiento, que alcanzó su momento de mayor desarrollo a partir del siglo III y cuya pervivencia parece extenderse hasta entrado el siglo V d.C.

La distribución cronológica de las monedas estudiadas tiene también una incidencia directa sobre los emperadores representados en las mismas, que son principalmente los soberanos de los siglos III y IV d.C. En el gráfico n° 3 observamos que para el periodo altoimperial (siglos I-II d.C.), para el que contamos con apenas seis monedas, destaca la presencia del emperador Claudio, que se encuentra mencionado en tres de ellas. Por el contrario, el resto de soberanos conocidos para este periodo – Tiberio, Nerón y Antonino Pio – sólo aparecen en una moneda cada uno. Durante el siglo III es Claudio II el emperador mayoritariamente representado en esta muestra, donde contamos con seis monedas que lo mencionan. Dejando a un lado la moneda n° 11, en cuyo reverso aparece la leyenda *FORTUNA REDVX*, los otros cinco ejemplares (n° 12, 13, 14, 15 y 16) fueron acuñados tras la muerte del emperador, tal y como pone de manifiesto su consideración como *DIVO CLAUDIO* y la presencia en el reverso de la leyenda *CONSECRATIO* acompañada de un águila con las alas desplegadas o de un altar, motivos que simbolizan el tránsito del alma del emperador desde la pira funeraria hasta el cielo. Este tipo de acuñaciones tuvieron un notable impacto en la masa monetaria de la Península Ibérica, circunstancia que podemos observar en algunos yacimientos cercanos, como el Cortijo de Acevedo, una villa suburbana ubicada en las cercanías del *municipium Suelitanum* (junto a la actual Fuengirola) donde ha sido hallado un conjunto monetario que incluye más de setecientas monedas relativas a Claudio II (Carcedo Rozada *et al.* 2005. En concreto sobre la composición del conjunto y las monedas del citado emperador *vid.* pp. 31-38 y 51-61), o en los ya conocidos hallazgos de *Baelo Claudia*, donde las emisiones póstumas de este emperador, aquellas que circularon con la leyenda *DIVO CLAUDIO*, acaparan un alto volumen de la masa monetaria del momento (Hiernard 1987: 75-76; Gozalbes García 2014: 117-120). Del mismo modo, aunque en unas proporciones más reducidas, este fenómeno puede observarse también en la vecina ciudad de Ronda, donde conocemos siete antoninianos

de época de Claudio II que presentan características similares a los encontrados en la villa de Las Viñas (Ortiz Córdoba 2015b: 191 y catálogo n° 8, 24, 31, 338, 40, 47 y 48). Finalmente, el siglo IV es el que presenta una mayor diversidad en cuanto a los emperadores representados. En él destacan las seis monedas aportadas por Constantino (n° 17, 19, 20, 21, 22 y 23). A ellas debemos sumar las piezas emitidas por otros miembros de su familia, como su hijo Crispo (n° 18) y los emperadores Constante (n° 24, 25 y 26) y Constancio II (n° 27, 28, 29 y 30). De esta forma la familia constantiniana aporta catorce de las veinticuatro acuñaciones conocidas para esta centuria. También debemos destacar para este periodo las piezas emitidas por los miembros de la familia de Teodosio (n° 35 a 39), entre los que sobresale el emperador Honorio con tres monedas. En último término conviene indicar que existen ocho piezas donde no hemos podido identificar el nombre del emperador emisor.

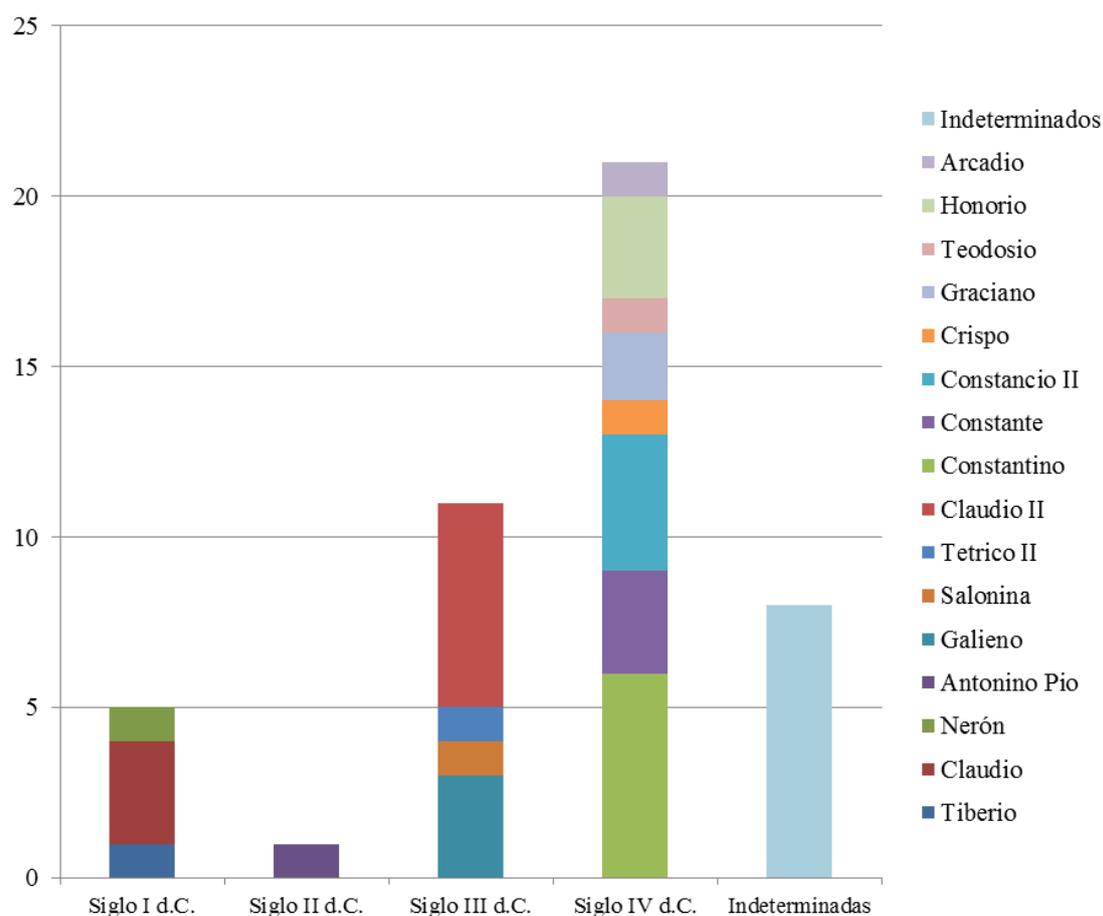


Gráfico 3. Emperadores documentados y su distribución cronológica.

Las monedas estudiadas fueron acuñadas en diez cecas diferentes, como podemos observar en el gráfico n° 4. La ceca que más piezas aporta es la de Roma, con un total de 15 monedas (32.60% de la muestra). Le siguen las ciudades de Constantinopla y *Arelate*, con cinco piezas cada una, y Antioquia y Nicomedia, con tres monedas acuñadas en cada una de ellas. El resto de cecas documentadas aportan por lo general una o dos piezas. Finalmente, conviene reseñar la existencia de un grupo de 8 monedas (17,39% de la muestra) donde el taller emisor no ha podido ser identificado como consecuencia del desgaste o de las roturas que presentan las piezas.

La mayoría de las cecas documentadas, 7 sobre 10, se sitúan en la parte occidental del Imperio. Dentro de este grupo la primacía está claramente ejercida por

Roma, aunque debe destacarse también el papel jugado por otras ciudades como *Arelate* o *Lugdunum*, cuya cercanía a *Hispania* hacía de ellas importantes centros proveedores de moneda para la Península. Igualmente, contamos con una emisión de carácter local realizada en la ceca de *Hispalis*. Se trata de un as acuñado en época de Tiberio en un taller de esta colonia de la *Baetica* (n° 1). El protagonismo de las cecas occidentales contrasta con el limitado aporte monetario procedente de los talleres situados en el oriente del Imperio. Dentro de este grupo contamos únicamente con tres ciudades: Constantinopla, que es la ceca que mayor volumen de documentación aporta, Nicomedia y Antioquia.

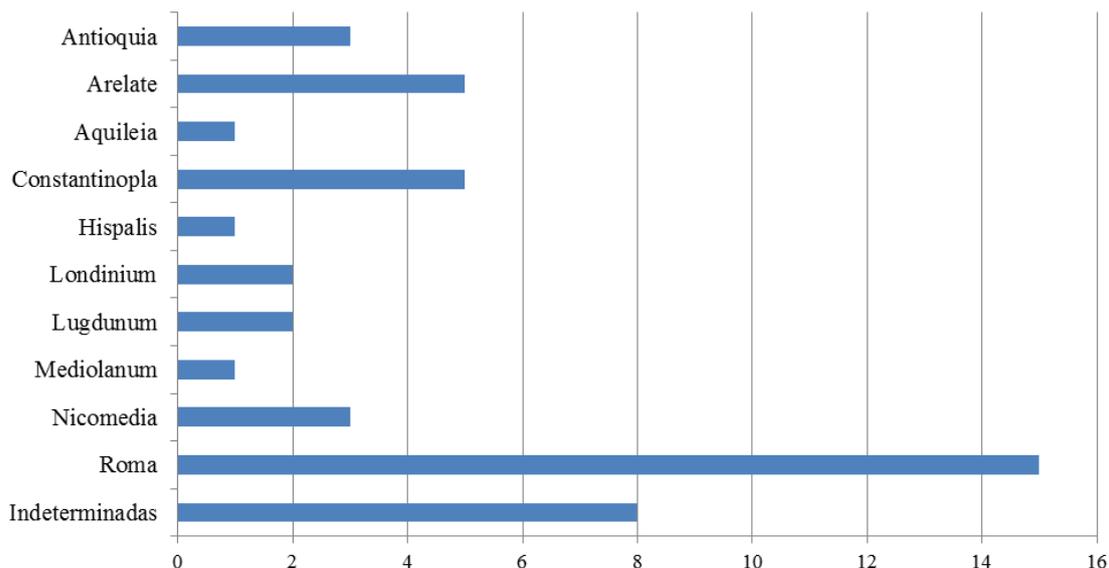


Gráfico 4. Cecas documentadas.

Por otra parte, en lo que se refiere a la tipología de los reversos constatamos la presencia de una importante variedad. No obstante, existen algunos tipos que resultan más abundantes que otros. Así ocurre con los tipos *GLORIA ROMANORUM* – emperador estante a derecha portando globo y lábaro –, que cuenta con 6 ejemplos (n° 35, 36, 37, 38, 39 y 40); *FEL TEMP REPARATIO*, que aparece grabado en 5 monedas, cuatro de ellas representando a un soldado romano alanceando a un jinete caído (n° 27, 28, 29 y 31) y la restante decorada con la figura de un soldado romano sacando a un cautivo de debajo de un árbol (n° 26); y *CONSECRATIO*, para el que contamos también con 5 ejemplos, acuñados en este caso en memoria de Claudio II. Cuatro de ellos muestran un águila de frente con las alas semi desplegadas (n° 12, 14, 15 y 16) y el quinto un altar dividido en cuatro secciones con una llama en su parte superior (n° 13). Igualmente, hemos identificado dos ejemplares (n° 33 y 34) de *REPARATIO REIPVB* – emperador estante a la izquierda portando Victoria sobre globo. Ofrece su mano a una figura femenina tocada con corona mural que está arrodillada a su izquierda – y otros dos (n° 17 y 32) de *SOLI INVICTO COMITI* – sol radiado de pie a izquierda; levanta la mano derecha mientras sostiene un globo con la izquierda –. Existen luego una amplia variedad de tipos que sólo aportan una moneda cada uno, como podemos observar en el catálogo numismático. Finalmente, contamos con cinco monedas (n° 42 a 46) cuyo reverso no ha podido ser totalmente identificado debido a su desgaste o mal estado de conservación.

También constatamos una importante diversidad en lo que se refiere a los valores documentados en esta muestra (gráfico 5). Como consecuencia del mayor

volumen de monedas correspondientes a los siglos III y IV son los valores de estas centurias los que se encuentran representados de forma mayoritaria. Entre ellos destaca la presencia de once antoninianos, emitidos por los emperadores Claudio II (nº 11, 12, 13, 14, 15 y 16) y Galieno (nº 8, 9 y 10) y por la emperatriz Salonina (nº 7); así como un antoniniano de imitación bárbara de Tétrico II (nº 41); de nueve AE2, correspondientes a los emperadores Constante (nº 26), Graciano (nº 33 y 34), Teodosio (nº 35), Honorio (nº 37, 38 y 39), Arcadio (nº 36) y un emperador desconocido (nº 40); y de otros divisores menores de la moneda de bronce como los AE follis (nº 17, 18, 19, 20, 22, 31 y 32), AE3 (nº 21, 23, 28, 29) y AE4 (nº 24, 25, 27, 30), puestos en circulación por Constantino y sus sucesores. Para el periodo altoimperial contamos con cuatro ases, emitidos en época de Tiberio (nº 1), Claudio (nº 3 y 4) y Nerón (nº 5), un cuadrante acuñado por Claudio (nº 2) y un sestercio de Antonino Pio (nº 6).

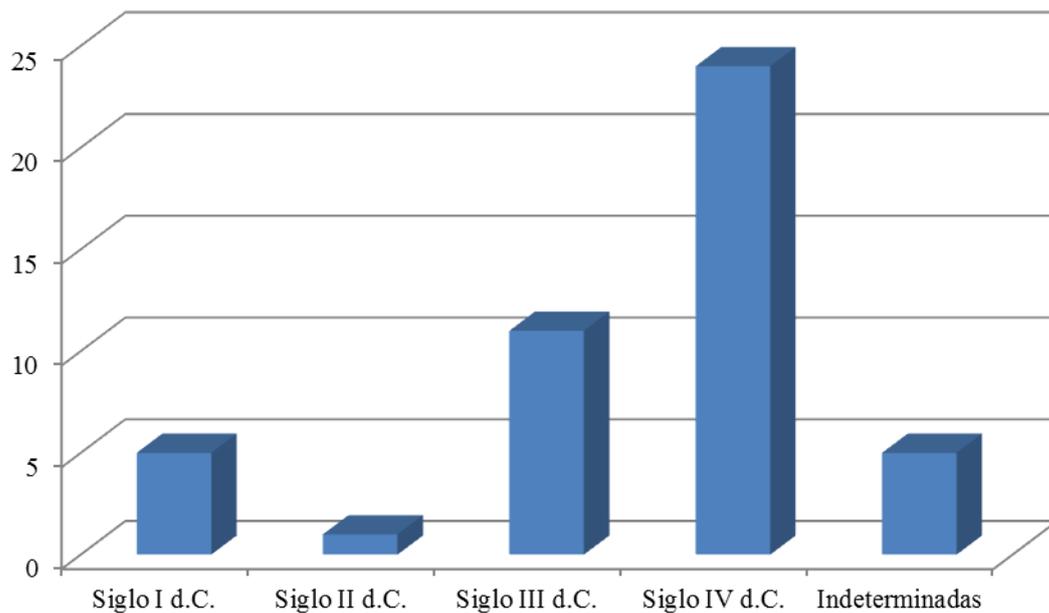


Gráfico 5. Valores documentados.

Conclusiones

La Villa de las Viñas constituye uno de los mejores ejemplos para ilustrar la evolución del poblamiento rural en la Serranía de Ronda. Los resultados de los trabajos arqueológicos realizados y el análisis del material exhumado ofrecen interesantes datos sobre el desarrollo histórico del asentamiento. En primer lugar conviene reseñar que éste se integra dentro de un contexto más amplio como es la Depresión de Ronda, donde ya hemos expuesto la existencia de un importante contraste entre la organización del espacio rural en época altoimperial y la que podemos advertir a partir del siglo III. La diferencia entre ambas etapas se observa desde una doble perspectiva: el número de asentamientos documentados y la extensión de los mismos. En este sentido, los trabajos de prospección realizados en el seno de la Depresión arrojaron un total de 126 asentamiento rurales para el periodo altoimperial. Se trataba en su mayoría de pequeños y medianos establecimientos dedicados a la explotación agrícola y ganadera del territorio. Este modelo productivo comenzó a evolucionar a partir del siglo III, de forma que durante el Bajo Imperio apenas contamos con 15 establecimientos rurales, caracterizados ahora por su importante extensión. De esta manera podemos observar cómo el régimen de pequeña y mediana propiedad centrado en el autoconsumo fue sustituido paulatinamente por una forma de organización marcada por la presencia de la

gran propiedad, destinada en muchos casos a la producción de excedentes para el comercio.

En el caso de Cuevas del Becerro la extensión en superficie del yacimiento, estimada en unos 10.000 m², llevó a los arqueólogos que intervinieron en Las Viñas a considerar la posibilidad de que este recinto fuese algo más que una simple *villa* centrada en la producción para el consumo local. En este sentido, la presencia de varios *dolia* con restos de aceite y el descubrimiento de una pileta de gran capacidad para almacenar la producción han permitido plantear la posibilidad de que la villa romana de Las Viñas hubiese funcionado como un centro de producción excedentario que pudo haber abastecido de aceite de oliva a un área regional más o menos amplia (Nieto González 1993: 614; Carrilero Millán *et al.* 1995: 97 y 101). Esta consideración se vería reforzada por la aparición en las cercanías de la villa de varios hornos de época romana, cuya función sería la de proveer de cerámica a este centro productor. No se trata, en cualquier caso, del único ejemplo de este tipo de establecimientos rurales conocidos en el interior de la provincia de Málaga, donde contamos con otros ejemplos similares. Entre ellos el caso más cercano es el de la Villa de Morosanto, ubicada en el término municipal de Ronda, un asentamiento de probable origen altoimperial que experimentó una importante transformación en su parte rústica a partir del Bajo Imperio (Castaño Aguilar 2012: 9-32). Dinámicas similares pueden observarse en otras villas de la provincia, como la llamada Villa de la Estación, en Antequera (Romero Pérez y Melero García 2001: 603-626), o las documentadas en el territorio de los antiguos municipios de *Aratispi* (Perdiguero López, 1990: 301-309) y *Cartima* (Serrano Ramos 1985: 71-88), que alcanzaron un importante desarrollo a partir del siglo III d.C. Esta redimensión de las estructuras rurales no puede separarse, como ya hemos mencionado, de la situación que viven las ciudades de la zona, que en este momento atraviesan un periodo de retroceso urbano que resulta particularmente evidente en el caso de *Acinipo*.

Uno de los problemas que presenta el estudio de la Villa de las Viñas radica en la no publicación de la mayor parte de sus materiales arqueológicos. A pesar de este importante impedimento los fragmentos cerámicos incluidos en los artículos sobre esta villa y las monedas que ahora estudiamos permiten realizar algunas consideraciones sobre la evolución histórica del yacimiento. Éstas son, en cualquier caso, provisionales y podrían ser modificadas como consecuencia de la publicación de los mencionados materiales o de una nueva intervención en la *pars urbana* de la *villa*, que hasta ahora permanece inédita. A partir de la información disponible resulta posible plantear la existencia en este yacimiento de varias fases de ocupación:

- **Siglo I d.C.:** conocemos esta primera ocupación de la villa a través de la información proporcionada por la cerámica y las monedas. Estas últimas aportan una cronología que remite al periodo Julio-Claudio, para el que contamos con cinco emisiones (n° 1 al 5), mientras que los distintos fragmentos cerámicos de *sigillata* sudgálica (Drag. 18, 24-25a, 27, 35 y 36) permiten situar esta primera fase entre los reinados de Claudio-Nerón y los emperadores Flavios. Por desgracia, se trata de las únicas evidencias materiales relativas a este periodo, ya que hasta el momento no han sido exhumadas estructuras edilicias que remitan al mismo.

- **Siglo II d.C.:** el hallazgo de varios fragmentos de *terra sigillata* hispánica (Drag. 15-17 y 35) y de un sestercio de Antonino Pio (n° 6) acuñado en Roma en el periodo 143-144 d.C. han permitido fechar la segunda fase de la villa a partir de mediados del siglo II d.C. A este momento correspondería, entre otras estructuras, el enorme depósito destinado a albergar el aceite.

- **Antigüedad tardía:** el uso de las instalaciones productivas de este complejo se extendería hasta mediados del siglo IV d.C., cuando parece tener lugar una importante

reestructuración en los distintos espacios de la *villa*. Este momento ha podido ser fechado gracias al importante número de monedas acuñadas por Constantino y su familia. Del mismo modo, la cronología aportada por las monedas de Teodosio, Arcadio y Honorio, emitidas en el periodo 392-395 d.C., pero que se mantuvieron en circulación hasta comienzos del siglo V, indica que las instalaciones estuvieron en uso hasta bien entrada esta centuria (n° 35 a 39). De hecho, algunos fragmentos de *terra sigillata* D, Hayes 57B, 58, 59 y 61, halladas en las estructuras de la fase tardía, permitirían suponer la continuidad del uso de la villa incluso hasta el siglo VI d.C.

Finalmente, conviene señalar que la masa monetaria estudiada en este trabajo resulta acorde con la evolución histórica del yacimiento, que parece vivir su momento de mayor desarrollo a partir del siglo III. En consecuencia, la mayor parte de las monedas registradas en este estudio pertenecen a este periodo, marcado desde un punto de vista monetario por el predominio de la moneda de bronce (San Vicente 1999: 707-708). Para estos siglos *Hispania* carecía de una ceca propia, por lo que la moneda circulante procedía de talleres situados en Roma, el sur de la Galia y, desde el siglo IV, las ciudades de la parte oriental del Imperio. El aumento de la masa monetaria que podemos observar a partir del siglo III (gráfico 2) debe relacionarse tanto con la propia evolución histórica del yacimiento como con el importante incremento de la cantidad de moneda en circulación vivida por Roma en el periodo 260-275 d.C., un marco cronológico donde debemos incluir las emisiones realizadas por Galieno durante su reinado y también las abundantes acuñaciones con los tipos *DIVO CLAUDIO* efectuadas por Aureliano (Ripollès, 2002: 208). Su abundancia en el registro monetario hispano ha llevado a P. P. Ripollès (2002: 209) a plantear la posibilidad de que la mayor parte de estas piezas fuesen imitaciones realizadas de forma fraudulenta en los peores momentos de la crisis del siglo III, un mecanismo con el que se intentarían paliar las insuficiencias monetarias de ámbito local o regional mediante la imitación de aquellos diseños con más aceptación o más representación numérica en el circulante (Marot 2000-2001: 135). En nuestro caso no podemos descartar que algunas de las monedas estudiadas fuesen imitaciones fabricadas y puestas en circulación por cecas locales, sobre todo si tenemos en cuenta su fabricación tosca, las dificultades de las leyendas para figurar completas en los reversos y las diferencias de peso y medida que presentan con respecto a la moneda en que se inspiran.

En relación a las acuñaciones del siglo IV debemos destacar tanto su volumen como su distribución, prácticamente general, a lo largo de todo el siglo. Alcanzan un número significativo, no obstante, las emisiones realizadas por Constantino y sus sucesores en las primeras décadas de la centuria. En la muestra estudiada se registran algunos de sus tipos más característicos, como el *FEL TEMP REPARATIO*, y también dos emisiones conmemorativas de la fundación de Constantinopla (n° 22 y 23). Con posterioridad, destaca la presencia de varios AE2 con los tipos *REPARATIO REIPVB* y *GLORIA ROMANORVM*, emitidos respectivamente por Graciano y los miembros de la familia de Teodosio. Precisamente, la presencia de tres monedas acuñadas por Honorio en el periodo 392-395 d.C., pero que continuaron circulando con posterioridad (n° 37, 38 y 39), corroboraría la continuidad de la villa durante la primera mitad del siglo V.

Catálogo

El conjunto de monedas procedentes del yacimiento es bastante numeroso, dado que a las piezas incluidas en este trabajo debemos añadir todas aquellas que se encuentran actualmente en manos de particulares y que proceden de hallazgos casuales realizados en la zona. Como ya hemos referido anteriormente (nota 3), el estudio de las

monedas que ahora detallamos se encuentra con las dificultades derivadas de la no publicación de los resultados de la excavación de 1990. Esto impide relacionar estas monedas con las correspondientes unidades estratigráficas, por lo que a la hora de elaborar el catálogo hemos seguido un criterio distinto, optando por ordenar las monedas de forma cronológica a partir de su fecha de emisión. De esta manera, nuestro catálogo se encuentra dividido en cinco grandes bloques correspondientes a otros tantos periodos temporales. Junto al número de orden otorgado a cada moneda aparece indicando entre paréntesis el número de inventario asignado a cada una de ellas en los fondos del Museo de Ronda.

a) Siglo I d.C.

Moneda, n° 1: CB-013-90 (10.300)

Anv: Cabeza laureada a izquierda

PERM (divi aug col rom)

Rev: Cabezas enfrentadas de Germánico y Druso (ger)MANICVS CAESAR (drusus caesar)

27.5 mm., 14.20 gr., 4h.; As acuñado en *Colonia Romula Hispalis* en época de Tiberio (14-19 d.C.), *RPC I*, 74; Ripollès, 2010, p. 87, n° 74.



1

Moneda, n° 2: CB-013-90 (15.706)

Anv: Mano sujetando una balanza; leyenda PNR entre los brazos de la balanza (ti claudius caesar avg)

Rev: leyenda PON M TR P IMP (pp cos II) rodeando la abreviatura SC

16 mm., 2.97 gr., 12h: Cuadrante de Claudio (42 d.C.), Roma, *RIC I*, 91.



2

Moneda, n° 3: CB-013-90 (14.109)

Anv: Cabeza desnuda a izquierda (ti claudi)VS CAESAR AVG PM

Rev: Minerva avanzando hacia la derecha mientras sostiene un escudo y blande una jabalina. En campo: SC.

25 mm., 12.04 gr., 6h.; As de Claudio (50-54 d.C.), Roma, *RIC I*, 116.



3

Moneda, n° 4: CB-013-90 (14.200)

Anv: Cabeza desnuda a izquierda (ti claudi)VS CAESAR AVG P M (tr p imp pp)

Rev: Minerva avanzando hacia la derecha. Sostiene escudo y blande una jabalina. En campo: SC

27 mm., 6.73 gr., 5h.; As de Claudio (50-54 d.C.), Roma, *RIC I*, 116.



4

Moneda, n° 5: CB-013-90 (2.020-1)

Anv: Cabeza laureada a derecha (imp nero cae)SAR AVG (germanico)

Rev: Victoria volando a izquierda sosteniendo escudo con inscripción SPQR. En campo: SC

29 mm., 8.35 gr., 7h.; As de Nerón (62-66 d.C.), Roma, *RIC I*, 368.



5

b) Siglo II d.C.

Moneda, nº 6: CB-013-90 (10.301)
 Anv: Cabeza laureada y drapeada a derecha (anton)INVS AVG PI – VS P(p tr p cos III)
 Rev: Victoria alada a derecha sosteniendo un trofeo con ambas manos.
 En campo: SC (imperator II)
 31 mm., 21.42 gr., 12h.; Sesterce de Antonino Pio (143-144 d.C.), Roma, *RIC* III, 717 a-b.



6

c) Siglo III d.C.

Moneda, nº 7: CB-013-91 (sondeo sur 4ª alzada, 14.238)
 Anv: Busto diademado y drapeado a derecha sobre creciente lunar SALONINA AVG
 Rev: Venus de pie, a izquierda, sosteniendo un casco con la mano derecha y un cetro transversal con la izquierda; escudo y cautivo a sus pies VENVS (vict)RIX
 22 mm., 3.83 gr., 12h.; Antoniniano de Salonina (256-257 d.C.), Roma, *RIC* V-1, 68 var; Göbl 506s



7

Moneda, nº 8: CB-013-90 (Superficie)
 Anv: Cabeza radiada a derecha (ga)LLIENVVS AVG
 Rev: Marte estante a izquierda, sosteniendo rama y una lanza invertida y con un casco a sus pies (virt)VS – A(v)G
 19 mm., 2.43 gr., 11h.; Antoniniano de Galieno (261-262 d.C.), Roma, *RIC* V, 320 var



8

Moneda, nº 9: CB-013-90 (2.130)
 Anv: Busto radiado y drapeado a derecha GALLIEN(us aug)
 Rev: Abundancia de pie a derecha vaciando una cornucopia. En campo: B | ABV(ndantia au)G
 18 mm., 2.24 gr., 12h.; AE Antoniniano de Galieno (260-268 d.C.), Roma, *RIC* V-1, 157.



9

Moneda, nº 10: CB-013-90 (12.611)
 Anv: Busto radiado y revestido a derecha GALLIENUS AVG
 Rev: Gamo (?) marchando a derecha DIANA CONS AVG

21,54 mm., 2.59 gr., 5h; Antoniniano de Galieno (260-268 d.C.), Roma, *RIC* V-1, 177.



10

Moneda, nº 11: CB-013-91 (1ª alzada, 15.608)

Anv: Busto radiado a derecha, drapeado, con coraza y manto
IMP CLAVDI – VS (pf) AVG

Rev: Fortuna estante, mirando a izquierda, portando timón en la mano derecha y cornucopia en la izquierda
FORTVN – A REDV(x)

21 mm., 3.07 gr., 12h.; Antoniniano de Claudio II (268-270 d.C.), Roma, *RIC* V-1, 234.



11

Moneda, nº 12: CB-013-90 (10.210)

Anv: Busto radiado a derecha (divo) CLA(udio)

Rev: Águila de frente, cabeza a derecha, alas semi desplegadas y cola a derecha (consecratio)

15 mm., 0.91 gr., 1h.; Antoniniano de Claudio II (270 d.C.), Roma, *RIC* V-1, 266.



12

Moneda, nº 13: CB-013-90 (10.901)

Anv: Cabeza radiada a derecha (divo claudio)

Rev: Altar con llamas en su parte superior que se encuentra dividido en cuatro secciones con un punto en cada una de ellas

CONSECRATIO

16 mm., 2.01 gr., 6h.; Antoniniano de Claudio II (270 d.C.), *Mediolanum* (Milán), *RIC* V-1, 261.



13

Moneda, nº 14: CB-013-90 (12.710)

Anv: Cabeza radiada a derecha (divo c) LAVD(io)

Rev: Águila de frente, cabeza a derecha, alas semi desplegadas y cola a derecha
C(on)S(egratio)

17 mm., 1.26 gr., 4h.; Antoniniano de Claudio II (270 d.C.), Roma, *RIC* V-1, 266.



14

Moneda, nº 15: CB-013-90 (14.100)

Anv: Cabeza radiada a derecha (divo claudio)

Rev: Águila de frente, cabeza a derecha, alas semi desplegadas y cola a derecha (consecratio)

16 mm., 1.61 gr., 11h.; Antoniniano de Claudio II (270 d.C.), Roma, *RIC* V-1, 266.



15

Moneda, nº 16: CB-013-91 (2ª alzada, 15.619a)

Anv: Cabeza radiada a derecha (divo clau)D(io)

Rev: Águila de frente, cabeza a derecha, alas semi desplegadas y cola a derecha (consecratio)

17 mm., 1.36 gr., 12h.; Antoniniano de Claudio II (270 d.C.), Roma, RIC V-1, 266.



16

d) Siglo IV d.C.

Moneda, n° 17: CB-013-91 (sondeo sur, 2ª alzada, 14.221)

Anv: Busto diademado a derecha, vestido con coraza y manto
IMP CONSTANTINVS AVG

Rev: Sol radiado de pie a izquierda; levanta la mano derecha mientras sostiene un globo con la izquierda. En campo: T | F - SOLI INVIC - TO COMITI

En exergo: PL(g)

21 mm., 2.62 gr., 6h.; AE follis de Constantino (314-315 d.C.), Lugdunum (Lyon), RIC VII, 16.



17

Moneda, n° 18: CB-013-90 (11.202)

Anv: Busto diademado a derecha, vestido con coraza y manto
CRISPVS NOB CAES

Rev: Leyenda CAESARVM NOSTRORVM rodeando una guirnalda con la inscripción VOT V en su interior

En exergo: AQT

19 mm., 2.80 gr., 6h., AE follis de Crispo (317-326 d.C.), Aquileia, RIC VII, 69.



18

Moneda, n° 19: CB-013-90 (11.201)

Anv: Busto laureado a derecha, con casco y coraza. CONSTAN - TINVS AVG

Rev: Dos victorias de frente sostienen un escudo con inscripción VOT PR sobre un altar con forma de diamante y un punto en el centro - VICTORIAE LAET(ae princ perp). En exergo: (pln)

17 mm., 2.56 gr., 6h.; AE follis de Constantino (319-320 d.C.), Londinium (Londres), RIC VII, 161 o 163.



19

Moneda, n° 20: CB-013-90 (superficie)

Anv: Busto laureado a derecha, vestido con atuendo imperial y portando un cetro rematado por un águila
CONSTAN - TINVS AVG

Rev: Globo celeste sobre altar con leyenda VOT IS XX en tres líneas; arriba tres estrellas de ocho puntas
BEAT TRA - NQ(uillit)AS

En exergo: PLON

19.5 mm., 2.64 gr., 5h.; AE follis de Constantino (323-324 d.C.), Londinium (Londres), RIC VII, 267.



20

Moneda, n° 21: CB-013-90 (12.800)

Anv: Busto diademado a derecha

CONSTAN – TINVS AVG

Rev: Entrada de campamento militar con dos torretas, sin puertas, una estrella en la parte superior y un número variable de filas de piedra. En campo: S | F - PROV(iden) – (ti)A(e) AVGG

En exergo: ARLP

20 mm., 2.31 gr., 11h.; AE3 de Constantino (327 d.C.), *Arelate* (Arlés), *RIC* VII, 310.



21

Moneda, n° 22: CB-013-191 (2ª alzada, 15.516)

Anv: Alegoría de Constantinopla a izquierda con casco, atuendo imperial y cetro sobre el hombro izquierdo

CONSTAN - TINOPOLIS

Rev: Victoria de pie a izquierda con las alas desplegadas portando cetro y con la mano izquierda sobre un escudo. Apoya su pie izquierdo sobre la proa de una galera

En exergo: PCONS(Γ)

19 mm., 2.49 gr., 12h.; AE follis de Constantino (330 d.c.), *Arelate* (Arlés), *RIC* VII, 344.



22

Moneda, n° 23: CB-013-90 (superficie)

Anv: Alegoría de Constantinopla a izquierda portando casco, manto imperial y cetro sobre el hombro izquierdo - CONSTANTI – NOP(olis)

Rev: Victoria estante a izquierda, con pie derecho sobre proa, portando lanza y apoyando la mano izquierda sobre un escudo

En exergo: R * E

16 mm., 1.56 gr., 12h.; AE3 de Constantino (335-336 d.C.), Roma, *RIC* VII, 371.



23

Moneda, n° 24: CB-013-91 (1ª alzada, 17.004)

Anv: Busto diademado a derecha, vistiendo coraza y manto

DN CONSTAN – NS PF AVG

Rev: Dos soldados con casco, dispuestos frente a frente, sosteniendo lanzas y escudos con un estandarte entre ellos. O en estandarte.

GLOR – IA EXERCI(tus)

En exergo: CONS(a)

15 mm., 1.14 gr., 6h.; AE4 de Constante (337-340 d.C.), Constantinopla, *RIC* VIII, 45.



24

Moneda, n° 25: CB-013-90 (2.096)

Anv: Busto diademado a derecha, vestido con coraza y manto

CONSTAN – S PF AVG

Rev: Dos victorias frente a frente sujetando corona y palma

(victor)IAE DD AVGG (q) NN

En exergo: (p)LG

14 mm., 1.49 gr., 6h.; AE4 de Constante (347-348 d.C.), Lyon, *RIC*, VIII, 68.



25

Moneda, n° 26: CB-013-90 (12.610)
Anv: Busto diademado, revestido, con coraza, a izquierda - DN CONSTA - NS PF (avg)

Rev: Soldado con lanza avanzando a derecha, sacando de debajo de un árbol a un cautivo - FEL (temp repa - ratio)

En exergo: (co)NS(a)

21.09 mm., 1.99 gr., 8h.; AE2 de Constante (348-351 d.C.); Constantinopla; *RIC* VIII, 92.



26

Moneda, n° 27: CB-013-90 (2.020-2)
Anv: Busto diademado y drapeado a derecha (dn constan - tius pf avg)

Rev: Soldado romano alanceando a un jinete caído. En campo: Γ | (fel temp reparatio)

En exergo: SMNA

15 mm., 1.51 gr., 7h.; AE4 de Constancio II (351-355 d.C.), Nicomedia, *RIC* VIII, 84.



27

Moneda, n° 28: CB-013-90 (10.209)

Anv: Busto diademado a derecha (dn constan) - TIVS PF AVG

Rev: Soldado romano alanceando a un jinete caído (fel temp reparatio)

En exergo: (co)NSA

16 mm., 1.77 gr., 12h.; AE3 de Constancio II (351-355 d.C.), Constantinopla, *RIC* VIII, 126.



28

Moneda, n° 29: CB-013.90 (superficie)

Anv: Busto diademado y drapeado a derecha

(dn constan - tivs pf avg)

Rev: Soldado alanceando a un jinete caído. En campo: M |

FEL TEMP - (reparatio)

En exergo: ANA

15 mm., 2.60 gr., 5h.; AE3 de Constancio II (355-361 d.C.), Antioquia, *RIC* VIII, 190 o 191.



29

Moneda, n° 30: CB-013-90 (superficie)

Anv: Busto diademado y drapeado a derecha

(dn) CONSTAN - TIVS PF AVG

Rev: Emperador a izquierda, vestido con atuendo militar y casco, portando globo en la mano derecha y lanza invertida en la izquierda. En campo: * | SPES REI - PVBLLICE

En exergo: (pcon)

16 mm., 2.10 gr., 11h.; AE4 de Constancio II (360-363 d.C.), *Arelate* (Arlés), *RIC VIII*, 300.



30

Moneda, nº 31: CB-013-90 (12.600)
Anv: Busto diademado a derecha
Rev: Soldado alanceando a un jinete caído
(fel temp reparatio)
15 mm., 1.49 gr., 10 h.; Siglo IV d.C.
Época de Constantino o de sus sucesores



31

Moneda, nº 32: CB-013-91 (3ª alzada, 15.633)
Anv: Busto a derecha - AVG
Rev: Sol radiado de pie a izquierda; levanta la mano derecha mientras sostiene un globo con la izquierda
SOL(i invicto comiti)
18 mm., 1.73 gr., 11h.; AE follis de época de Constantino o de sus sucesores. Siglo IV d.C.



32

Moneda, nº 33: CB-013-90 (65)
Anv: Busto diademado a derecha (dn)
GRATIA - (n)VS PF AVG

Rev: Emperador estante a la izquierda portando Victoria sobre globo. Ofrece su mano a una figura femenina tocada con corona mural que está arrodillada a su izquierda. - REPARATIO (reip)VB
En exergo: (- c)ON
22.5 mm., 3.75 gr., 11h.; AE2 de Graciano (378-383 d.C.), *Arelate* (Arlés), *RIC IX*, 20a.



33

Moneda, nº 34: CB-013-90 (2.097)
Anv: Busto diademado a derecha
DN GRATIA – NVS PF AVG
Rev: Emperador estante a la izquierda portando Victoria sobre globo. Ofrece su mano a una figura femenina tocada con corona mural que está arrodillada a su izquierda - REPARATIO REIPVB
En exergo: (p)CON
23 mm., 5.41 gr., 4h.; AE2 de Graciano (378-383 d.C.), *Arelate* (Arlés), *RIC IX*, 20a.



34

Moneda, nº 35: CB-013-90 (11.200)
Anv: Busto diademado a derecha (dn t)HEODO (sius pf aug)
Rev: Emperador estante a derecha portando globo y lábaro
G(loria – romanor)VM
En exergo: (a)NTA
22 mm., 4.01 gr., 12 h.; AE2 de Teodosio (392-395 d.C.), Antioquía, *RIC IX*, 68a.



35

Moneda, n° 36: CB-013-90 (14.000)

Anv: Busto diademado a derecha

DN ARCADI – VS PF AVG

Rev: Emperador estante a derecha portando globo y lábaro. En campo: + | + (gloria) ROMANORVM

En exergo: (c)ONSI

21 mm., 5.15 gr., 12h.; AE2 de Arcadio (392-395 d.C.), Constantinopla, *RIC IX*, 88b.



36

Moneda, n° 37: CB-013-90 (14.209)

Anv: Busto diademado a derecha

DN HO(n)OR(ius pf aug)

Rev: Emperador estante a derecha portando globo y lábaro GLORIA (romanor)VM

En exergo: CONSA

24 mm., 3.99 gr., 6h.; AE2 de Honorio (392-395 d.C.), Constantinopla, *RIC IX*, 88c.



37

Moneda, n° 38: CB-013-90 (12.612)

Anv: Busto diademado a derecha

DN HONORIVS (pf avg)

Rev: Emperador estante a derecha portando globo y lábaro - (gloria) ROMANORVM

En exergo: SMNI

23 mm., 4.60 gr., 12h.; AE2 de Honorio (392-395 d.C.), Nicomedia, *RIC IX*, 46c



38

Moneda, n° 39: CB-013-90 (12.613)

Anv: Busto diademado a derecha

DN HONORIVS (pf avg)

Rev: Emperador estante a derecha portando globo y lábaro - GLO(ria) ROMANORVM

En exergo: ANTI

23 mm., 4.01 gr., 11h.; AE2 de Honorio (392-395 d.C.), Antioquía, *RIC IX*, 68e.



39

Moneda, n° 40: CB-013-90 (14.114)

Anv: Busto diademado a izquierda

Rev: Emperador estante a derecha portando globo y lábaro - GLORIA (romanorum)

En exergo: (s)MNA

21 mm., 3.74 gr., 6h.; AE2 acuñado en Nicomedia (probablemente en 392-395 d.C.)



40

e) Imitaciones bárbaras

Antoniniano bárbaro de Tétrico II, n° 41: CB-013-90 (11.104)

Anv: Busto radiado de Tétrico II a derecha

Rev: *Aspergillum, simpulum, cuchillo y lituus* - PIETAS AVGVSTOR

16 mm., 2.16 gr., 12h; RIC V-2, 255, prototipo.



41

f) Tipos no identificados

Moneda, n° 42: CB-013-90 (12.714)

Anv: Frustró

Rev: Frustró

14 mm., 1.35 gr.



42

Moneda, n° 43: CB-013-91 (12.811)

Anv: Cabeza a derecha - COS

Rev: Frustró

28 mm., 8.03 gr.



43

Moneda, n° 44: CB-013-91 (1ª alzada, 15.506)

Anv: Frustró

Rev: Frustró

15 mm., 0.57 gr.



44

Moneda, n° 45: CB-013-91 (1ª alzada, 15.608)

Anv: Frustró

Rev: Frustró

22 mm., 7.64 gr.



45

Moneda, n° 46: CB-013-91 (2ª alzada, 15.619b)

Anv: Frustró

Rev: Frustró

13.5 mm., 1.22 gr.



46

Bibliografía

- Aguayo de Hoyos, P.; Carrilero Millán, M. y Lobato, R. (1987): “Excavaciones arqueológicas en el casco antiguo de Ronda (Málaga)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985*, Tomo III, pp. 236-239.
- Aguayo de Hoyos, P.; Carrilero Millán, M. y Martínez Fernández, G. (1987): “Excavaciones en el yacimiento pre y protohistórico de *Acinipo* (Ronda, Málaga). Campaña de 1986”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*, Tomo II, pp. 333-337.
- Aguayo de Hoyos, P.; Carrilero Millán, M.; Torre Santana, M^a. del Pino y Flores, C. (1987): “El yacimiento pre y protohistórico de *Acinipo* (Ronda, Málaga). Campaña de 1985”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985*, Tomo II, pp. 294-307.
- Aguayo de Hoyos, P.; Carrilero Millán, M. y Lobato, R. (1988): “Los orígenes de Ronda. La secuencia cultural según las primeras excavaciones”, en *Estudios de Ronda y su Serranía 1*, Granada, pp. 7-26.
- Aguayo de Hoyos, P.; Garrido Vilchez, O.; Nieto González, B. y Padial Robles B., (1992): “Excavación arqueológica de urgencia en el yacimiento del pueblo de Cuevas del Becerro (Málaga)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 1990*, Tomo III, pp. 343-348.
- Atencia Páez, R. (1988): “El poblamiento antiguo en la Depresión de Antequera”, en *Congreso Andaluz de Estudios Clásicos. Antequera, Málaga, 24-26 de mayo de 1984*, Málaga, Sociedad Española de Estudios Clásicos, pp. 205-229.
- Berlanga Palomo, M^a J. y Becerra Martín, S. (2009): “Nuevos datos arqueológicos para el estudio de *Sabora*”. *Mainake*, 31, pp. 383-394.
- Carrilero Millán, M. y Nieto González, B. (1994): “La Depresión Natural de Ronda en la *Bética* Romana: paisaje agrario y estructura social en el Alto Imperio”, en González Román, C. (ed.), *La sociedad Bética: contribuciones para su estudio*, pp. 51-67. Granada, Universidad de Granada.
- Carrilero Millán, M.; Garrido Vilchez, O.; Nieto González, B. y Padial Robles B. (1995): “La villa romana de Las Viñas (Cuevas del Becerro, Málaga) y el poblamiento rural romano en la Depresión de Ronda”. *Florentia Iliberritana*, 6, pp. 89-108.
- Carrilero Millán, M.; Garrido Vilchez, O. y Padial Robles, B. (2006-2007): “El marco histórico de la Antigüedad tardía de la Serranía de Ronda: la villa romana de Cuevas del Becerro (Málaga)”. *CVDAS*, 7-8, pp. 117-141.
- Carzedo Rozada, M.; García Carretero, J. R. y Martín Ruiz, J. A. (2005): *Ocultamiento de monedas del siglo III d. C. procedente del Cortijo de Acevedo (Mijas, Málaga)*, Mijas, Museo Histórico Etnológico de Mijas.
- Castaño Aguilar, J. M. (2012): “Un ejemplo de transformación del poblamiento rural durante la antigüedad tardía. La villa de “Morosanto” (Ronda, Málaga)”. *Arqueología y Territorio Medieval*, 19, pp. 9-32.
- Castaño Aguilar, J. M. (2015): *Antigüedad Tardía y Edad Media en la Serranía de Ronda*. Tesis doctoral, Universidad de Granada. Disponible en: <http://digibug.ugr.es/handle/10481/42891>
- González Román, C. (1996): “Conquista y municipalización del territorio malacitano”, en Wulff Alonso, F. y Cruz Andreotti, G. (eds), *Historia Antigua de Málaga y su Provincia. Actas del Primer Congreso de Historia Antigua de Málaga*, Málaga, Arguval, pp. 70-103.

- Gozalbes Cravioto, C. (2001): “Vías, caminos y espacios: la comunicación terrestre en el mundo antiguo malagueño”, en Wulff Alonso, F., Cruz Andreotti, G., y Martínez Maza, C. (eds.), *Actas del II Congreso de Historia de Málaga: Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (siglos VIII a.C.-711 d.C.)*, Málaga, pp. 469-499.
- Gozalbes García, H. (2014): “Hallazgos monetarios del siglo III d. C. en *Baelo Claudia*”, *Al Qantir*, 16, pp. 112-125.
- Hiernard, J. (1987): “Le troisième siècle (193-306)”, en *Belo IV. Les monnaies*, Madrid, pp. 69-77.
- López Medina, M^a. J. (2006-2007): “La dinámica campo-ciudad en los territorios de *Arunda* y *Acinipo*”. *CVDAS*, 7-8, pp. 13-65.
- Marot, T. (2000-2001): “La Península Ibérica en los siglos V-VI: consideraciones sobre provisión, circulación y usos monetarios”. *Pyrenae*, 31-32, pp. 133-160.
- Mora Serrano, B. (2001): “La circulación monetaria en los territorios malacitanos durante la Antigüedad”, en Wulff Alonso, F., Cruz Andreotti, G., y Martínez Maza, C. (eds.), *Actas del II Congreso de Historia de Málaga: Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (siglos VIII a.C.-711 d.C.)*, Málaga, pp. 419-455.
- Morales Rodríguez, E. (2003): *La municipalización Flavia de la Bética*. Granada, Universidad de Granada.
- Nieto González, B. (1993): “Análisis del poblamiento romano en la Depresión Natural de Ronda”, en *Investigaciones Arqueológicas en Andalucía, 1985-1992. Proyectos*, Huelva, Junta de Andalucía, pp. 609-616.
- Nieto González, B. y Lobón, R. (1992): “Cubrición de los hornos romanos de Cuevas del Becerro”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 1990*, Tomo III, pp. 413-416.
- Ortiz Córdoba, J. (2013): “Las ciudades romanas de la Serranía de Ronda: fuentes para su estudio”. *Arqueología y Territorio*, 10, pp. 73-86.
- Ortiz Córdoba, J. (2015a): “Vespasiano y los saborenses: el traslado al llano de la ciudad de *Sabora*”, en Bravo, G. y González Salinero, R. (eds.), *Poder local y poder central: dos realidades paralelas en la órbita política romana*, Madrid-Salamanca, Signifer Libros, pp. 331-354. Madrid (2014).
- Ortiz Córdoba, J. (2015b): “Nuevos aportes para el conocimiento de la numismática de época tardía en Ronda”. *Florentia Iliberritana*, 26, pp. 181-225.
- Ortiz Córdoba, J. (2018): “Un conjunto monetario del siglo IV encontrado en la Calle Armiñán de Ronda (Málaga)”. *Lucentum*, 37, pp. 233-249.
- Ortiz Córdoba, J. (en prensa): “Novedades numismáticas en *Acinipo*: las monedas procedentes de las excavaciones de los años 80 en la mesa de Ronda la Vieja”. *Mainake*.
- Perdigueru López, M. (1990): “Informe preliminar correspondiente a las excavaciones arqueológicas sistemáticas efectuadas en Cauche el Viejo. *Aratipsi* (Antequera, Málaga). 2ª Campaña, 1987”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987*, Tomo II, pp. 301-309.
- Recio Ruiz, A. (1995): “Prospecciones arqueológicas en el T. M. de Cortes de la Frontera (Málaga)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 1992*, Tomo III, pp. 515-519.
- Ripollès, P. P. (2002): “La moneda romana imperial y su circulación en *Hispania*”. *Archivo Español de Arqueología*, 75, pp. 195-214.
- Romero Pérez, M. y Melero García, F. (2001): “Resultados de la primera fase de la intervención arqueológica en la Villa de la Estación (Antequera, Málaga)”, en Wulff Alonso, F., Cruz Andreotti, G., y Martínez Maza, C. (eds.), *Actas del II*

- Congreso de Historia de Málaga: Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (siglos VIII a.C.-711 d.C.)*, Málaga, pp. 603-626.
- San Vicente, J. I. (1999): *Circulación monetaria en Hispania durante el siglo IV d.C.* Madrid, Museo Casa de la Moneda.
- Serrano Ramos, E. (1985): “La villa de Manguarra y San José. Cártama. Málaga”, en *Cártama y su Historia. V Centenario de su incorporación a la Corona de Castilla (1485-1985)*, Málaga, pp. 71-88.
- Toscano San Gil, M. (1983-1984): “Inventario de los yacimientos arqueológicos y lugares de interés histórico y etnográfico de la Sierra de Grazalema”. *Boletín del Museo de Cádiz*, 4, pp. 33-46.

LA FIGURA HISTÓRICA DE IUDILA A TRAVÉS DE SUS EMISIONES MONETALES: ¿REY O USURPADOR?

José Ángel CASTILLO LOZANO*

Fecha de recepción: 12/11/2019

Fecha de aceptación: 05/12/2019

Resumen

En este estudio pretendemos analizar el papel que tuvo Iudila en la historia del reino visigodo de Toledo. Dicho análisis lo realizaremos a partir de tres monedas acuñadas por este supuesto rey, habida cuenta de que es la única referencia constatada de su existencia, puesto que no se conoce mención alguna de este personaje en ninguna fuente literaria ni material, a excepción de las ya citadas monedas.

PALABRAS CLAVE: Iudila, rey, tirano, rebelión, Sisenando, *tremis*

Abstract

In this study we analyze the Iudila's role in the history of the Visigothic kingdom of Toledo. This analysis is on one from three coins struck by this king given that is the only reference we have of its existence as we have no mention of this character in any literary source or any source material but for those already cited coins.

KEYWORDS: Iudila, king, tyrant, insurrection, Sisenando, *tremis*

Por término general, a la hora de emprender un trabajo de investigación en el ámbito de la historia, es nuestra labor acudir a las fuentes primarias con el fin de criticarlas y elaborar nuestro discurso científico sobre unas bases sólidas. Sin embargo, no siempre se disponen de las fuentes literarias y materiales suficientes para arrojar luz sobre determinados personajes y acontecimientos de la historia. Este es el caso que nos proponemos estudiar, puesto que la única evidencia de la existencia de Iudila, más allá de pasajes literarios muy tardíos, es el hallazgo de tres *trientes* de oro del Tesoro de la Capilla¹ y la referencia de otro². Dichas monedas fueron acuñadas en Emerita Augusta (actual ciudad española de Mérida) y en Eliberri (en la actualidad es la ciudad española de Granada) en una fecha incierta. Sin embargo, un hecho muy interesante al respecto es que jamás acuñó moneda en la *urb regia*: Toledo. Esto ha provocado que distintos especialistas hayan realizado diferentes interpretaciones a la hora de arrojar luz sobre quién fue este personaje y, prácticamente, exista un consenso a la hora de señalar a este Iudila como un tirano. Dentro de esta temática, nosotros hemos hecho un profundo estudio sobre esta categoría de poder dentro del imaginario visigodo³ y hemos llegado a concluir que el *tyrannus* visigodo era, en resumidas

* Doctor en Historia. Universidad de Murcia. E-mail: joseangel.castillo1@um.es

¹ FERNÁNDEZ Y LÓPEZ 1895. Piezas aisladas en este tesoro en CALICÓ 1969: 16-18 y MARQUES *et al.* 1998: 99-118.

² PLIEGO VÁZQUEZ 2009: 35 y PLIEGO VÁZQUEZ 2016: 519. Dicho ejemplar apareció en un catálogo de subastas y, en la actualidad, desconocemos su paradero: De Classical Numismatic Group, Inc. 57 (04/04/2001), lote 1456 (www.acsearch.info/search.html?id=81414, consultada el 28/11/19).

³ CASTILLO LOZANO 2019.

cuentas, aquel que se rebelaba contra el poder legítimo encarnado en el monarca toledano. Un aspecto interesante al respecto, es que el tirano adquiere su condición en el mismo momento en que su alzamiento fracasa, en otras palabras, un magnate será un tirano siempre y cuando su rebelión falle. En el otro reverso de la moneda, tenemos casos (el propio Sisenando citado en este artículo) de poderosos nobles que consiguieron asaltar victoriosamente el poder y adquirieron la legitimidad a través de la fuerza de las armas y de posteriores ritos acontecidos en la capital del reino: Toledo.

Por tanto, y sin desviarnos del tema de este estudio, es nuestro interés intentar ordenar los lúcidos ensayos que nos precedieron y, en la medida de lo posible, arrojar luz en la interpretación histórica sobre Iudila aunque, en ocasiones, entremos en el campo de las elucubraciones por la misma naturaleza del objeto de estudio puesto que poseemos muy pocas fuentes y esto nos hace entrar en el campo de las especulaciones, precedidas eso sí por un fuerte pensamiento reflexivo y crítico sobre el campo a estudiar.

La figura de Iudila. Descripción de sus monedas e hipótesis

Dentro de esta pauta de trabajo, es de vital importancia indicar que el hecho de acuñar moneda es una de las atribuciones del poder regio visigodo⁴, que a su vez heredan del mundo tardorromano, tanto desde el punto de vista económico como desde el prisma simbólico, ya que ello supone una declaración de soberanía. Por dicho motivo, cualquiera que se considerara el legítimo gobernante de un territorio, lo primero que hacía era acuñar y/o emitir su propia moneda⁵. Gracias a este hecho, nos ha llegado el nombre de distintos reyes godos “desconocidos” en las fuentes literarias, pero de los que tenemos constancia de su existencia gracias a estas emisiones monetarias. Dichos reyes godos “desconocidos” son Iudila (¿631-633?), Achila II (¿710-713?) y Suniefredo⁶, siendo Iudila el objeto de estudio principal de nuestro artículo. Los dos tipos monetales a los que hacemos referencia son los siguientes:



Figura 1: Pieza acuñada en *Eliberri* (Pliego Vázquez 2009: 303).



Figura 2: Pieza acuñada en *Emerita Augusta* (Pliego Vázquez 2009: 303).

⁴ GOMEZ MARQUES, PEIXOTO CABRAL Y RODRIGUES MARINHO 1995: 11.

⁵ DE FRANCISCO OLMOS 2009: 121-122.

⁶ Se desconoce su fecha exacta de reinado. Para este tema y otras problemáticas acerca de esta figura de la historia visigoda, consultar CASTILLO LOZANO 2015: 119-124.

Las inscripciones de estos dos tipos se leen muy claramente. Para los ejemplares acuñados en la ceca de la Bética podemos observar la siguiente leyenda: IV.IILA REX / PIVS EIIBER. Para el ejemplar hallado en la Lusitania, la leyenda reza así: IVDILA REX / EMERITA PIVS.

La iconografía en la moneda es clara, puesto que nos encontramos en el anverso con el nombre real y el epíteto *pius* en un intento de vincular la imagen regia a los atributos de un monarca cristiano ideal como intentaba realizar la clase intelectual del *Regnum Gothorum*. Este epíteto empieza a ser utilizado ya con Leovigildo (570-586), que si bien aún no ha abrazado el dogma católico sí que intentará unificar el reino a través de un arrianismo más moderado⁷, por lo que poca diferencia tendrá realmente con las decisiones político-religiosas de su hijo Recaredo (568-601). Sin embargo, será con Tulga (639-642) cuando el uso de dicho epíteto se generaliza⁸; y, por otro lado, nos encontramos ante la leyenda de la ceca donde fueron acuñadas estas piezas (EMERITA o EIIBER, correspondientemente).

De cualquier forma, el sentido de esta inscripción y su iconografía es claro. De este modo, aparece el busto del rey que se encuentra con distintos elementos que son diferentes atributos del poder regio: gorro cónico adornado con ínfulas triangulares a modo de ¿diadema⁹? puesto que los visigodos no usarían corona, pelo largo (melena) como símbolo de realeza¹⁰ y un cetro crucífero en el que se apoya un glóbulo. Sin embargo, ciertos investigadores dudan sobre si este elemento se trata de un cetro crucífero ya que en vez de este elemento bien pudiera tratarse de la famosa representación de la gran cruz procesional, con la preciosa reliquia del *Lignum Crucis* incrustada en la unión de los palos, que jugaba un papel protagonista en las ceremonias de partida y regreso del monarca a la guerra¹¹ algo que cuadraría bastante bien con nuestra tesis sobre el supuesto levantamiento militar que realizó este Iudila contra el rey Sisenando (631-636) que había conseguido auparse al trono regio tras triunfar su rebelión con la colaboración del franco Dagoberto (603-639)¹².

Cronológicamente se viene asociando de manera tradicional estas piezas monetales al reinado de Sisenando¹³ debido a que fueron halladas en el Tesoro de La Capilla, antes mencionado, que es de época de este monarca al que estamos haciendo referencia. Además, la iconografía de las monedas de Iudila es similar a las de este rey, sirva como ejemplo el siguiente ejemplar:

⁷ STROHEKER 1965: 173; BARBERO DE AGUILERA 1970: 250; VALVERDE DE CASTRO 1999: 124-125; CASTELLANOS GARCÍA 2007: 210 y GARCÍA MORENO 2008: 129-131. Para una opinión contraria consultar a ORLANDIS RIVERA 1981: 5-20.

⁸ RUIZ TRAPERO 2004: 193.

⁹ MATEU Y LLOPIS 1971: 150 afirma que bien podría tratarse de una corona con ínfulas de perfil si bien y, habida cuenta que los visigodos no contaban con este elemento de poder, somos más partidarios de asignar a este objeto la forma de diadema que es otro elemento que también aparece en los trientes visigodos como se indica en este mismo artículo. Para desarrollar más este tema, se recomiendan las siguientes lecturas: MOLINA GÓMEZ 2014: 263-271; MOLINA GÓMEZ 2004:459-472; SCHRAMM 1954: 128-138; TEILLET 1984: 541; BRONISCH 1999: 37-86 y MARTIN 2009: 281-300. En este sentido, nos postulamos en contra de las tesis establecidas en DELGADO VALERO 1994: 749-750.

¹⁰ Símbolo de realeza que proviene de la época de las migraciones. Al respecto WALLACE-HADRILL 1962.

¹¹ GARCÍA MORENO 2014: 174 y BRONISCH 1998: 73.

¹² GARCÍA MORENO 1991: 14.

¹³ BELTRÁN VILLAGRASA 1941: 99-101; MILES 1952: 30; ORLANDIS 1977: 148; VALVERDE CASTRO 2000: 207; THOMPSON 2007: 208; DE FRANCISCO OLMOS 2009: 147-148; VICO MONTEOLIVA *et al.* 2009: 411-412 Y PLIEGO VÁZQUEZ 2009: 35.



Figura 3: Tremis de Sisenando (Pliego Vázquez 2009: 287).

Por lo tanto, podríamos incidir en el amplio consenso de localizar a este personaje durante el reinado de Sisenando pero, ¿quién era verdaderamente este Iudila? Parece ser que se trató de un usurpador por el hecho de que las monedas encontradas no fueron acuñadas en Toledo, la ciudad regia. En consecuencia, se podría indicar que este personaje fuese un usurpador que dominó durante un tiempo la zona de la Lusitania y de la Bética pero que, entre sus dominios, jamás entró la capital y, por lo tanto, jamás fue ungido y no tuvo legalidad en su reinado puesto que todo monarca debía viajar a Toledo para dotar de legitimidad a su reinado y así pasar todos los ritos previos a la coronación como, por ejemplo, la unción¹⁴ que si podemos observar en el caso del rey Wamba¹⁵ que marchó de Gérticos a Toledo una vez fue elegido por una asamblea de nobles para suceder a Recesvinto.

Es muy interesante observar el lugar de las cecas de este monarca, puesto que nos estaría indicando las zonas que le auparon y apoyaron en el poder puesto que como escribió Diesner: “los usurpadores necesitaban amigos en todas las capas de la población¹⁶”. De igual modo, es clave observar cómo las zonas que le apoyaron eran aquellas donde el rey Suinthila (621-631) había establecido unas clientelas fuertes como resultado de la conquista de esta zona a los bizantinos¹⁷. Por esta razón, algunos investigadores¹⁸ han venido asociando este Iudila con el hermano de Suinthila mencionado en el IV Concilio de Toledo: Geila. Sin embargo, nosotros creemos que tachar el Geila-Iudila a una aseveración filológica está carente de sentido científico puesto que la misma grafía lo niega por lo que proponemos que Geila e Iudila serían personajes diferentes. A pesar de ello, es indudable que este Iudila sería una persona importante dentro de la *fideles regis* de Suinthila. De hecho, García Moreno¹⁹ a través de una noticia tardía (*Crónica del Moro Rasis*) dilucida que este Iudila quizás fue uno de los generales que encabezó la ofensiva final del rey Suinthila a los escasos territorios bizantinos que se localizarían en torno a su capital en la actual Cartagena (Murcia, España).

Por dicho motivo, creemos que queda claro que Iudila fue un noble importante dentro de la facción nobiliaria que apoyaba a Suinthila y que, tras su deposición, fue la persona clave para canalizar el descontento en aquellas zonas más fieles al anterior monarca y que ahora le proclamaban rey para salvaguardar sus derechos y privilegios puesto que una práctica muy común dentro del reino toledano era la de privar del poder económico y político a las antiguas clientelas del rey depuesto²⁰ por lo que, como mecanismo de defensa, estas zonas fieles a Suinthila se levantaron en armas contra Sisenando proclamando a su propio monarca: Iudila.

¹⁴ VALVERDE CASTRO 2017: 207-210.

¹⁵ CASTILLO LOZANO 2019: 82.

¹⁶ DIESNER 1978: 140.

¹⁷ GARCÍA MORENO 1991: 24.

¹⁸ BELTRÁN VILLAGRASA 1941: 105; THOMPSON 2007: 205 y BARROSO CABRERA, MORÍN DE PABLOS Y VELÁZQUEZ SORIANO 2008: 502.

¹⁹ GARCÍA MORENO 2010: 319-330.

²⁰ GARCÍA MORENO 1975: 151 y PINO ABAD 2016: 121.

Las fuentes literarias sobre esta usurpación son inexistentes, si obviamos esa noticia secundaria tardía sobre Iudila en tiempos del aún reinante Suinthila, por lo que nuestras hipótesis únicamente se sustentan en los hallazgos monetarios referidos anteriormente. Otra pieza monetaria que es de capital importancia para apoyar nuestra tesis sobre la usurpación de Iudila es un *tremis* de Sisenando hallado en Lorca/*Iliocrici* (Murcia)²¹. El ejemplo en cuestión es el siguiente:



Figura 4: *Tremis* de Sisenando (Kurt y Bartlett 1998: 28).

Esta moneda nos estaría informando de la existencia de una ceca en la ciudad de Lorca (Murcia) que actuaría como zona de frontera entre los dominios de Iudila y de Sisenando, por lo que podría estar indicando la existencia de alguna campaña del rey contra territorios rebeldes puesto que los bizantinos ya habían sido expulsados definitivamente bajo el mandato de Suinthila. Otro hallazgo monetario, aunque sin contexto arqueológico, es el de un *tremis* de este mismo rey en la ciudad murciana de Yecla²². En este sentido, pensamos que el hecho de acuñar moneda es una declaración de soberanía como incidimos más arriba por lo que es muy normal que ciertas cecas como, por ejemplo, *Iliocrici* o la ceca de Pesicos (Asturias) tuvieran un fuerte carácter militar²³ al ser usada la presencia de la imagen regia para sustentar la autoridad del monarca en una zona de grave inestabilidad política donde las refriegas e incursiones entre uno y otro bando sería lo más común y habitual.

De igual modo, el hecho de acuñar moneda también podría servir para la captación de recursos, como apunta de manera brillante la doctora Pliego²⁴ y Sánchez Pardo²⁵ para el caso concreto de Pesicos que referenciamos con anterioridad. Esta hipótesis, fuera de ir en contra de la anteriormente planteada, podría hasta complementarla al ser una provincia fronteriza donde se necesitaría la captación de recursos que, posteriormente, irían destinados a las campañas militares para derrotar al enemigo, algo extensible para los territorios que el mismo Iudila controlaría.

En lo referido a la cronología, sabemos que en el 631 Suinthila fue abandonado por sus propias tropas y Sisenando alcanzó la victoria y, por lo tanto, la legitimidad por medio de las armas para convertirse en *Rex Gothorum*, lo único que quedaba era sancionar el hecho. Este proceso llegó con el IV Concilio de Toledo celebrado en el año 633 donde se dieron cánones tan interesantes como el 75²⁶ que tan en relación está con los acontecimientos históricos que el agitado inicio de reinado de Sisenando estaba siendo protagonista: la deposición de Suinthila, la legitimación de su usurpación y la

²¹ KURT Y BARTLETT 1998: 27-39.

²² GÓMEZ VILLA Y AZORÍN CANTO 2003: 469-472. La ceca es Toledo, pero su presencia en esta zona podría incidir en la idea apuntada en el texto al modo que el *tremis* de Recaredo I (586-601) hallado en Begastrí (Cehegín, Murcia), estudiado por MOLINA GÓMEZ Y ZAPATA PARRA 2008: 265-268, puede indicar la presencia de tropas visigodas en una zona de frontera entre los dominios del rey toledano y las zonas bajo la autoridad de Bizancio.

²³ Así lo han estudiado, entre otros, SANTOS YANGUAS y VERA GARCÍA 1999: 375-400 y LÓPEZ SÁNCHEZ 2009: 179-183.

²⁴ PLIEGO VÁZQUEZ 2009: 215.

²⁵ SÁNCHEZ PARDO 2014: 997-998.

²⁶ VELÁZQUEZ SORIANO 2003: 161-217.

defensa de su autoridad contra los tiranos Geila e Iudila. En las ordenanzas de este Concilio ya quedaba totalmente marcado la coronación de Sisenando y la deposición de Suinthila, sin embargo, nada se menciona del protagonista de este estudio. Además, creemos que esta tardanza entre la usurpación victoriosa y su legitimación puede venir dada por la sublevación de Iudila en el sur peninsular, a pesar de no ser nombrada por los intelectuales presentes en este Concilio. Por lo tanto, podríamos indicar que el momento justo de la sublevación de este personaje tuvo que ser en torno al año 632 y oscilaría entre el año 631, cuando Sisenando se alza con el poder, y el año 633 cuando, ya victorioso y asentado en el trono, convoca el concilio para consolidar su poder una vez ha sofocado la rebelión y una vez que el anterior rey ya depuesto no representa una amenaza para él²⁷. Esto nos lleva incluso a pensar que posiblemente Iudila intentaba hacer recuperar su poder al rey derrotado, aunque el hecho de que acuñara moneda iría en detrimento de esta idea por lo que, realmente, este hecho queda descartado. De lo que no nos cabe duda alguna, es que este personaje estaría fuertemente vinculado al grupo nobiliario que antaño lideró Suinthila, además de que posiblemente le apoyaría contra la rebelión triunfante de Sisenando, y que ahora este grupo nobiliario liderado por el anterior rey depuesto le apoyaría como a su candidato regio para no ver peligrar sus privilegios ante la imposición de una facción nobiliaria distinta.

Reflexiones finales

A lo largo de este estudio se ha comprobado que estas monedas nos ayudan a arrojar luz sobre unos hechos oscuros del reino visigodo de Toledo que las fuentes escritas no nos explicitan. Tras analizar los trabajos anteriores, se pudo percibir que nuestra tesis incide en la idea de la usurpación por parte de Iudila. Su rebelión fue orquestada por grupos nobiliarios afines al recién depuesto Suinthila. De ahí que las zonas donde se extendió este levantamiento fuesen las provincias de la Lusitania (encontramos monedas acuñadas en la importante ciudad de Augusta Emérita, ciudad por lo común muy activa en las dinámicas de poder del reino) y de la Bética, aquellas donde el poder de Suinthila estaba más asentado. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que el rey visigodo no era sino el jefe de una clientela, esta hipotética rebelión de Iudila entraría en relación con los deseos del grupo nobiliario que alzó a Suinthila sobre Sisebuto (612-621) y que, ahora con la caída de su monarca, veía peligrar su posición privilegiada dentro de ese complicado equilibrio de poder de las diferentes facciones nobiliarias que articulaban el reino toledano. En otras palabras, Iudila canalizaría el descontento del grupo que apoyó a su anterior monarca y fue quien lideró la resistencia contra el nuevo clan nobiliario que había alcanzado el trono regio con apoyo de los francos.

Normalmente, la historiografía siempre ha asociado este movimiento dentro del reinado de Sisenando puesto que todas las monedas de este Iudila fueron encontradas en el Tesoro de La Capilla que está asociado a este monarca y que, seguramente, pertenecería a algún partidario de Iudila que lo escondería en su huida con la esperanza de recuperarlo más adelante. Otro aspecto que ubica esta usurpación dentro de este reinado es la aparición de un *tremis* de Sisenando en el actual municipio de Lorca y otro en Yecla, esto, en apariencia, es inentendible puesto que la amenaza bizantina ya había sido neutralizada por Suinthila. Sin embargo, la presencia de esta ceca (*Iliocrici*) y de la otra moneda nos podría estar informando de un momento de inestabilidad y podría estar

²⁷ THOMPSON 2007: 209.

actuando esta comunidad y esa zona que, actualmente, es la región de Murcia (España) como punta de lanza contra el territorio rebelde como explicamos con anterioridad.

En conclusión, y a modo de corolario, gracias a estas monedas hemos llegado a conocer la figura de Iudila, que fue un *tyrannus* que se alzó contra su legítimo rey y que llegó a controlar una parte significativa del reino toledano. Dentro de sus dominios se encontraría Augusta Emerita (Mérida) y Eliberri (Granada), desde cuyas cecas acuñaría una serie de monedas con un fuerte carácter propagandístico al proclamarse rey y, también, con una fuerte voluntad económica para extraer recursos para asegurarse su supervivencia y hacer frente al monarca toledano (Sisenando).

Bibliografía

- BARBERO DE AGUILERA, A. (1970): “El pensamiento político visigodo y las primeras uncciones regias en la Europa medieval”, *Hispania*, 30, pp. 245-336.
- BARROSO CABRERA, R., MORÍN DE PABLOS, J. Y VELÁZQUEZ SORIANO, I. (2008): “La imagen de la realeza en el reino visigodo de Toledo a través de la iconografía y la epigrafía”, *Zona Arqueológica*, 11 (Ejemplar dedicado a: El tiempo de los "Bárbaros". Pervivencia y transformación en Galia e Hispania (ss. V-VI d.C.)), pp. 488-508.
- BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1941): “Iudila y Suniefredo, reyes godos”. *Ampurias*, III. pp. 97-104.
- BRONISCH, A. P. (1998): *Reconquista und heiliger Krieg: Die Deutung des Krieges im christlichen Spanien von den Westgoten bis ins frühe 12. Jahrhundert* Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, Zweite Reihe, 35. Münster (traducido al castellano por M. Diago Hernando, Servicios de publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 2005, bajo el siguiente título: Reconquista y guerra santa: la concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta comienzos del siglo XII).
- BRONISCH, A. P. (1999): “Krönungsritus und Kronenbrauch im Westgotenreich von Toledo”, *Zeitschrift der savigny-stiftung für Rechtsgeschichte*, 116, pp. 37-86.
- CALICÓ, F. X. (1969): “Algunas monedas visigodas del hallazgo de La Capilla”. *Gaceta Numismática*, 12, pp. 16-18.
- CASTELLANOS GARCÍA, S. (2007): *Los godos y la cruz: Recaredo y la unidad de "Spania"*. Madrid.
- CASTILLO LOZANO, J. Á. (2015): “La enigmática figura de Suniefredo a la luz de sus emisiones monetales”, *Revista Numismática Hécate*, 2, pp. 119-124.
- CASTILLO LOZANO, J. Á. (2019): *Categorías de poder en el reino visigodo de Toledo: los tiranos en las obras de Juan de Biclario, Isidoro de Sevilla y Julián de Toledo*. Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la Antigüedad Tardía. Murcia.
- DE FRANCISCO OLMOS, J. M. (2009): “El *Morbo Gothico*. La moneda como fuente de estudio de la sucesión al trono en la monarquía visigoda” en *VIII Jornadas Científicas sobre documentación de la Hispania Altomedieval*. pp. 119-172.
- DELGADO VALERO, C. (1994): “La corona como insignia de poder durante la Edad Media”, *Anales de la Historia del arte*, 4, pp. 747-764.
- DIESNER, H. J. (1978): “Bandas de criminales, bandidos y usurpadores en la España visigoda”, *Hispania Antiqua*, 8. pp. 129-142.
- FERNÁNDEZ Y LÓPEZ, M. (1985): *El tesoro visigótico de La Capilla*. Imp. El Porvenir, Rosario 4. Sevilla.

- GARCÍA MORENO, L. A. (1975): *El fin del reino visigodo de Toledo*. Publicaciones del Departamento de Historia Antigua y Medieval. Serie: Antiqua et Medievalia. Madrid.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1991): “La oposición a Suintila: Iglesia, Monarquía y Nobleza en el reino visigodo”, *Polis*, 3, pp. 13-24.
- GARCÍA MORENO, L. A. (2008): *Leovigildo. Unidad y diversidad de un reinado*. Madrid.
- GARCÍA MORENO, L. A. (2010): “Judila, rey godo ¿y también gran general del rey Suintila?”. En *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, vol. 1., pp. 319-330.
- GARCÍA MORENO, L. A. (2014): *España 702-719. La conquista musulmana*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla.
- GOMES MARQUES, M. PEIXOTO CABRAL, J. M. Y RODRIGUES MARINHO, J. (eds.) (1995): *Ensaïos sobre história monetária da monarquia visigoda*. Oporto.
- GOMES MARQUES, M. G., DA COSTA, C. G., PEIXOTO CABRAL, J. M. P. Y ARAÚJO, M. F. (1998): “Tremisses visigodos inéditos”. En *Actas del IV Congreso Nacional de Numismática (Lisboa 1998)*. Lisboa. pp. 99-118.
- GÓMEZ VILLA, A. Y AZORÍN CANTÓ, M. (2003): “Triente de oro de Sisenando en la Provincia de Aurariola”, *Antigüedad y Cristianismo*, 20, pp. 469-472.
- KURT, A. Y BARTLETT, P. (1998): “Nueva ceca visigoda: Lorca (Oliocri[ca]) y sus nexos con las cecas del sur”, *Numisma*, 241, pp. 27-39.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (2009): “La moneda del reino visigodo en Toledo: ¿Por qué? ¿Para quién?”, *Mainake*, 31, pp. 175-186.
- MARTIN, C. (2009): “L’innovation politique dans le royaume de Tolède: le sacre du souverain”. En PÉNAU, C. (dir.): *Élections et pouvoirs politiques du VIIe au XVIIIe siècle*. Pompignac. pp. 281-300.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1971): “Los atributos de la realeza en los remises godos y las categorías diplomáticas coetáneas”, *Anales Toledanos*, 3, pp. 139-158.
- MILES, G. C. (1952): *The coinage of the Visigoths of Spain. Lovigild to Achila II*. Hispanic Numismatic Series: monograph 2. New York.
- MOLINA GÓMEZ, J. A. Y ZAPATA PARRA, J. A. (2008): “El hallazgo de un “tremis” de Recaredo I en Begastrí (Cehegín, Murcia)”, *Antigüedad y Cristianismo*, 25, pp. 265-268.
- MOLINA GÓMEZ, J. A. (2004): “Las coronas de donación regia del tesoro de Guarrazar: la religiosidad en la monarquía visigoda y el uso de modelos bizantinos”, *Antigüedad y Cristianismo*, 21, pp. 459-472.
- MOLINA GÓMEZ, J. A. (2014): “Las dos coronas de Paulo: elementos simbólicos de vestimenta y poder durante el reinado de Wamba”. En ALFARO GINER, C., ORTIZ GARCÍA, J. Y ANTÓN PESET, M. (eds.): *Tiaræ, Diadems and Headdresses in the Ancient Mediterranean Cultures. Symbolism and Technology*. Valencia. pp. 263-271.
- ORLANDIS ROVIRA, J. (1977): *Historia de España. La España visigótica*. Ed. Gredos. Madrid.
- ORLANDIS ROVIRA, J. (1981): “El arrianismo visigodo tardío”, *Cuadernos de Historia de España*, 65-66, pp. 5-20.
- PINO ABAD (2016): “El papel de los concilios visigodos en la defensa de los intereses nobiliarios frente al rey”, *Hispania Sacra*, vol. 68, nº 137, pp. 119-126.

- PLIEGO VÁZQUEZ, R. (2009): *La moneda visigoda*. 2 volúmenes. Ed. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- PLIEGO VÁZQUEZ, R. (2016): “La presencia de tesoros y hallazgos monetarios visigodos en las colecciones de museos e instituciones”. En *XV Congreso Nacional de Numismática* (Madrid, 28-30 octubre 2014). Madrid. Pp. 517-528.
- RUIZ TRAPERO, M. (2004): “En torno a la moneda visigoda”. *Documenta & Instrumenta*, 1. pp. 179-201.
- SÁNCHEZ PARDO, J. C. (2014): “Sobre las bases económicas de las aristocracias en la *Gallaecia* suevo-visigoda (ca. 530-650 d. C.). Comercio, minería y articulación fiscal”, *Anuario de Estudios Medievales*, 44/2, pp. 983-1023.
- SANTOS YANGUAS, N. Y VERA GARCÍA, C. (1999) “Las acuñaciones monetarias de Pesicos y la conquista de Asturias por los visigodos”, *Hispania Antiqua*, 23. pp. 375-400.
- SCHRAMM, P. E. (1954): *Herrschaftszeichen und Staatssymbolik, Schriften der MGS*. Stuttgart.
- STROHEKER, K. F. (1965): *Germanentum und Spätantike*. Zurich y Stuttgart.
- TEILLET, S. (1984): *Des Goths à la nation gothique. Les origins de l'idée de nation en Occident du V^o au VII^o siècle*. París.
- THOMPSON, E. A. (ed. 2007): *Los godos en España*. Alianza Editorial. Madrid.
- VICO MONTEOLIVA, J.; CORES GOMENDIO, M. C. y CORES URÍA, G. (2009): *Corpus Nummorum Visigothorum. Ca. 575-714. Leovigildus-Achila*. Madrid.
- VALVERDE CASTRO, M^a. R. (1999): “Leovigildo. Persecución religiosa y defensa de la unidad del reino”, *Iberia*, 2, pp. 123-132.
- VALVERDE CASTRO, M^a. R. (2000): *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*. Ediciones Universidad Salamanca. Salamanca.
- VALVERDE CASTRO, M^a. R. (2017): *Los viajes de los reyes visigodos de Toledo (531-711)*. Ediciones de La Ergástula. Madrid.
- VELÁZQUEZ SORIANO, I. (2003): “Pro patriae gentisque Gothorum statu (4 th Council of Toledo, canon 75, A. 633)”. En Goetz, H. W., J. Jarnut, W. Pohl y S. Kaschke (ed.): *Regna and Gentes. The Relationship between Late Antique and Early Medieval Peoples and Kingdoms*. Leiden/Boston. Pp. 175-181.
- WALLACE-HADRILL, J. M. (1962): *The Long Haired Kings and others studies in Frankish History*. Methuen. Londres.

EL ACCESO AL OFICIO DE MONEDERO EN LEÓN A MEDIADOS DEL S. XIV

Antonio ROMA VALDÉS*

Fecha de recepción: 20/10/2018

Fecha de aceptación: 09/11/2019

Resumen

El Archivo Municipal de León conserva un documento de singular interés por ser emitido por el cabildo de los monederos de la ciudad y por contener la cédula de identidad de un monedero con la habilitación para ejercer sus funciones y disfrutar de los beneficios del oficio en otras ciudades del reino. Se estudian los aspectos formales y el contenido del documento.

PALABRAS CLAVE: Moneda medieval, Castilla, León, Monederos

Abstract

A document present in the City Registry of Leon is issued by the local Guild of moneyers that identify one of its members to work in all the mints of the Kingdom and use the privileges of this profession. This study analyses the formal aspects and its content.

KEYWORDS: Medieval coins, Castile, Leon, Portugal, Moneyers

1. Introducción

La existencia de un cabildo de monederos en las ciudades de León y Castilla está documentada desde 1298 cuando el rey reconoce los privilegios de los monederos coruñeses a petición de esta institución en un documento conservado en el Archivo do Concello coruñés, en su sección de privilegios, sin otra numeración. No sabemos cuándo se crearon estas instituciones, aunque es posible que fuese cuando los monederos comienzan a residir de manera permanente en las ciudades a partir de 1263. Con anterioridad a esta fecha, sólo hay una vaga constancia de una Cofradía de los monederos de los cuatro reinos asignada al monasterio de San Claudio en León. También sabemos que uno de los monederos ejercía de alcalde a través de un documento datado en 1278 y conservado en el Archivo Municipal de Burgos Sec. Histórica, número 2472.

El escaso elenco documental¹ que se refiere a las instituciones internas de los monederos medievales se completa con el documento que es objeto de este estudio que, siendo conocido, abunda tanto en su contenido como en sus aspectos formales. La importancia del documento debe ser destacada en un aspecto particular, a saber, el tratarse del único documento conocido emitido por un cabildo de los monederos del reino, con referencia de su existencia y de su propio sello, y que permite apreciar algunos aspectos de sus reglas internas.

* Doctor en Historia por la Universidad de Santiago de Compostela. E-mail: antonioromavaldes@gmail.com

¹ Con mi agradecimiento a la D^a Eva Merino.

La forma en que se accede al oficio de monedero en la Península Ibérica es un hecho conocido por los documentos aragoneses, portugueses y leoneses. Al igual que en Francia, los documentos ibéricos recogen la necesidad de ser hijos o nietos de monederos para poder acceder al oficio y exigen, además, pagar un convite a los integrantes del cabildo. Así sucede en Portugal en 1332 y en Aragón en 1339³ y lo vemos igualmente en el documento que se analiza a continuación, no tan sólo atendiendo a su contenido sino también en cuanto a sus aspectos formales.

2. El documento en su apariencia externa

Los aspectos formales del documento (fig. 1) son novedosos en cuanto que hasta ahora no publicados. Veamos su apariencia en las siguientes imágenes facilitadas por el Archivo Municipal de León. Como se aprecia, al final de este texto compuesto con cuidado no existen firmas de los monederos aludidos al margen de la marca del notario. De la misma manera, tiene un precinto que une dos cuerdas realizadas a cuadros de dos colores que sirve para cerrar la carta.

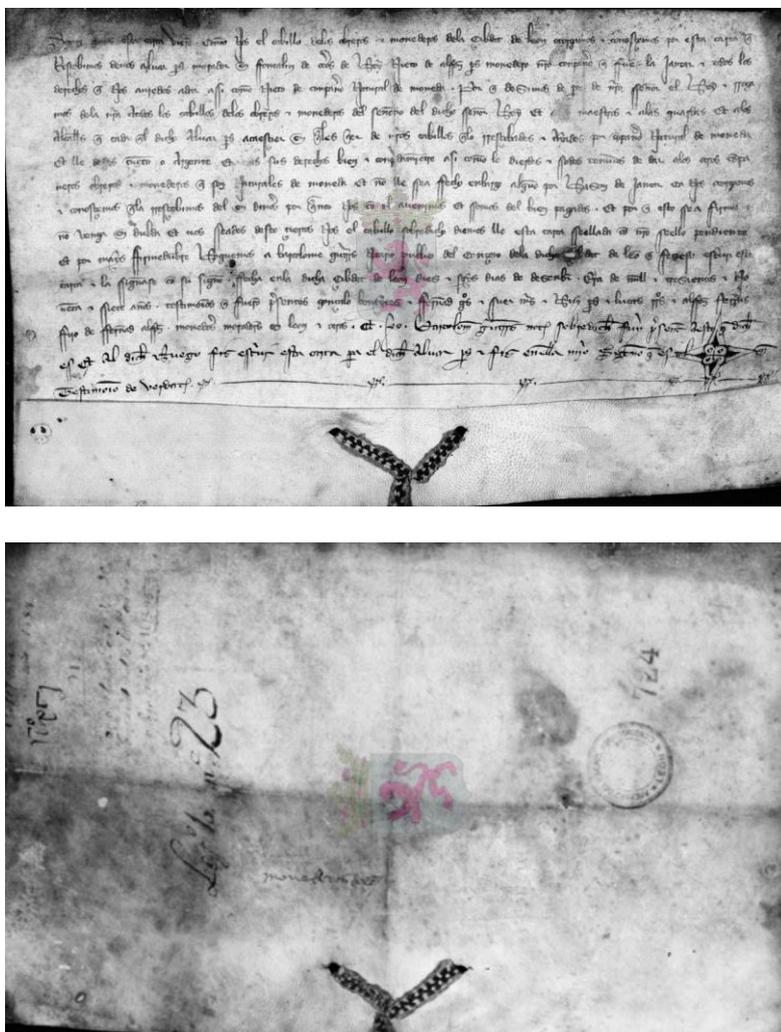


Figura 1. Imágenes del documento.

³ La referencia del documento aragonés es esta: Archivo de la Corona de Aragón, reg. 867, fol. 229. Archivo del Reino de Valencia. Títulos y Enajenaciones, t. II, fol. 119, traslado de 1371.

3. El contenido del documento

Como se ha indicado, el contenido del documento que se halla en el Archivo Municipal de León se encuentra publicado⁴. Datado en la ciudad el 16 de diciembre de 1359, establece que el cabildo de los obreros y monederos de la ciudad de León otorga y reconoce haber recibido de Alvar Pérez, morador en Fontanil de los Oteros, nieto del monedero difunto Alfonso Pérez, la yantar y los demás derechos exigidos para ser reconocido como compañero natural de moneda por todos los cabildos de obreros y monederos del reino. Este es el texto:

Sepan quantos esta carta vieren conmo nos el cabillo de los obreros e monederos de la çibdat de Leon otorgamos e conosçemos por esta carta que / resçebimos de uos Aluar Pérez, morador de Fontanil de Oteros de Rey, nieto de Alfonso Pérez, monedero, nuestro companero que fue, la jantar e todos los / derechos que nos auiedes a dar assí conmo nieto de companero natural de moneda. Por que dezimos de parte de nuestro sennor el rey e roga/ mos de la nuestra a todos los cabillos de *los* obreros y monederos del sennorio del dicho sennor rey e a [los] maestros e a los guardas e a los / alcalles que cada quel dicho Aluar Pérez acaesçier en qualesquier de uuestros cabillos, que lo resçibdades e ayades por companero natural de moneda / e lle dedes cuento e argento e todos sus derechos bien e conpridamientre así conmo diertes e sodes tenudos de dar a los otros conpa/neros obreros e monederos que son naturales de moneda; e non lle sea fecho embargo alguno por razon de jantar, ca nos otorgamos / e conosçemos que la resçebimos dél en dineros por quanto nos con él auenimos e somos dél bien pagados. E porque esto sea firme e / non venga en dubda e uos seades desto çiertos, nos el cabillo sobredicho diemoslle esta carta seellada con nuestro seello pendiente, / e por mays firmedunbre roguemos a Bartolomé Gutiérrez, notario publico del conçeio de la dicha [ç]ibdat de Leon, que feziесе escriuir esta / carta e la signase con su signo.

Fecha en la dicha çibdat de Leon, diez e seys dfas de dezenbre, era de mill e trezientos e no/uenta e siete annos. Testimonios que fueron presentes: Gonçalo Benéitez e Fernand Gonçalez e Suer Martínez e Ruy Pérez e Lucas Rodríguez e Alfonso Ferrnandez, / fijo de Fernand Alfonso, monederos moradores en Leon, e otros. E yo Bartolomé Gutiérrez, notario sobredicho, fuy presente a esto que dicho / es e al dicho ruego fiz escriuir esta carta para el dicho Aluar Pérez e fiz en ella mfo signo que es tal (*signa*) en / testimonio de verdat.

Se trata de un documento singular por cuanto que es emitido por una corporación como el cabildo de los monederos. En el momento de su otorgamiento, el cabildo de monederos existe en cada ciudad con casa de moneda y de hechos esta institución es mencionada en Coruña en 1298 con ocasión de la ratificación real de los privilegios de quienes la convocan y seguirán existiendo a mediados del s. XV cuando los monederos conquenses están adscritos a la iglesia de la Santa Trinidad.

Varios son los sujetos cuyos nombres se mencionan, los dos más importantes Alfonso Pérez y Alvar Pérez, respectivamente abuelo y nieto probablemente por ser hijo de alguna hija de Alfonso. Alfonso Pérez es uno de los monederos más relevantes del comienzo del siglo XIV. Aparece en 1304 en León en una disputa entre las tropas concejiles y el monasterio de San Isidoro de León por motivo de la protección otorgada al monedero Juan Fermosino por un crimen desconocido, alcanzado a salvar su vida a cambio de su traslado a trabajar en la casa de moneda de Coruña, en cuyas inmediaciones Juan reside en 1338, dando ocasión a otro enfrentamiento con la ciudad, en este caso por su impago de tributos. En 1332, Alfonso Pérez de León, sin duda el monedero más importante de la Península Ibérica de su tiempo, aparece en Lisboa admitiendo a un monedero en el cabildo de monederos de esta ciudad en un acto

⁴ MARTÍN FUERTES, 1988, p. 187. Archivo Municipal de León, 169.

idéntico al que refleja el documento aquí reproducido⁵. Así pues, se trata de un monedero de extraordinaria importancia de entre los integrantes de este gremio y no es por ello de extrañar la admisión de su nieto Alvar Pérez en el cabildo.

Los otros monederos mencionados como testigos son monederos y residentes en León, a saber, Gonçalo Benéitez, Fernand Gonçalez, Suer Martínez, Ruy Pérez, Lucas Rodríguez, Alfonso Ferrnandez, y Fernand Alfonso. No sin dudas puede suponerse que Fernando Alfonso fuera hijo de Alfonso Pérez y Alfonso Fernández nieto de Alfonso Pérez y primo del nuevo monedero. De ninguno de ellos encontramos otras referencias en la copiosa documentación leonesa del período. Es este un tiempo en el que la emisión de moneda en la ciudad leonesa comienza a decaer y con ella la presencia de monederos. Son abundantes las menciones a monederos en la ciudad en los años posteriores a 1263, de la misma manera que cabe decir que las emisiones leonesas de 1270, 1277, 1286, 1330 y 1334 son elevadísimas, aunque en una proporción tendente a la baja. De hecho, las acuñaciones leonesas realizadas en torno a 1369, 1373 y 1376 son poco significativas, desapareciendo las emisiones regulares con posterioridad a esta última fecha.

El aspecto de mayor interés del documento es su función. Tal y como se redacta, es una carta de identidad y certificación para uso del destinatario aludido y su finalidad es doble, al determinar por un lado que el portador debe ser admitido en los restantes casos de moneda si se trasladara a realizar en aquellas sus funciones, dando cuenta de una auténtica cofradía de monederos que, como se deduce, no sólo se limita a los monederos del reino, sino que alcanza al menos a los de Portugal en el mismo período. Y por el otro lado, al encontrarse en un archivo municipal permite suponer que el documento acreditaba ante el mismo una condición que traía aparejado el deber de respecto a un conjunto de privilegios que se compilan en León en 1295 y en 1369.

Por lo tanto, cabe deducir que existía una hermandad entre los monederos ibéricos no muy distinta de las que conocemos en otros puntos del occidente europeo y sus integrantes se identificaban al menos con documentos, sin que sea descartable que la combinación de los colores del precinto tuviera alguna significación del conjunto.

⁵ Mosteiro das Frelas de Chelas, sin referencia. Dice así: Sabham quantos esta carta uirem e leer ouvirem. Que nos Lourenço diaz bugalho alcaide guarda e Cabiduo dos obreiros e dos moedeiros de portugal laurante a moeda do muy nobre Senhor Dom affonso pela graça de deos Rey de Portugal e do algarve. na Cidade de Lixboa. ffazemos saber que joham da grania vezinho e morador em Lixboa portador desta nossa carta he nosso compalhom no officio da dita moeda e sservio ia em ela e tem de sservir deos querendo nosso Senhor el Rey quando mester for, segundo a nos jurou aos Santos auangelhos em no dia que o armamos por nosso caualleiro e o reobemos por nosso irmão e compalhom e rrecebemos ja nos dele o nosso jantar segundo ho de nosso costume e em nossos priuelegios he conteudo. E por esta auemos antre as outras coussas e liuradoès que aiamos onrra a de caualleiros em custas e em corregimentos e nom seermos costreniudos nem julgados por nenhuma cousa se nom perdante o nosso alcaide laurando e nom laurando moeda. Porque uos rogamos quanto rrogar podemos que hu quer que o dito joham da grania acaecer antre nos que lhe queirades comprir e aguardar em todo esta nossa carta como em ela he conteudo. Ca asi somos nos teudos a flazer por nos e polas nossas cartas quando perdante nos ueerem. E rogamos a todolos cabidoos de Castela e de leon e de navarra e de aragon e a todolos outros cabidoos que nossos compalheiros som com que auemos germaydade e a manter fé e uerdade que Ihi flacam compalhinhã e germaydade bem e diretamente asi como aseoscompanheiros deuem a ffazer. E por esto sei a firme e todas estas cousas seiã guardadas. Nos cabidoo de portugal de ssusso demos lhe esta nossa carta'aberta e sselada de nosso sseelo pendiente feita em Lixboa vinte dias da Bril. Era de mil e trezentos e ssatenta anos. (an. de J. Ch. 1332) testemunhas o dito Lourenço diaz alcaide e guarda da dita moeda. Bartolomeu perez tabelliom de Coimbra – Stevam rribeiro. joham tomas. Gil garcia de scuilha. Affonso michel. Domingos mata maar. Saluador afibnso. Pero de burgos. joham gonsalviz de leom. Pero steues da quinha. Roy Sanchis. Aflonso periz de leon e outros e eu Joham gonsalves tabellion de Santarem e escripuam jurado da dita moeda per mandado do djto alcaide e guarda.

Por otro lado, uno de los aspectos más relevantes es que el cabildo de los monederos tiene un sello propio (fig. 2) y permite dar cuenta de la singularidad y la importancia de la corporación. Lamentablemente, el sello colgante, realizado en cera, ha perdido todo rastro que permita una mínima significación del emblema representado, sea propio del oficio o alusivo de alguna figura religiosa⁶.

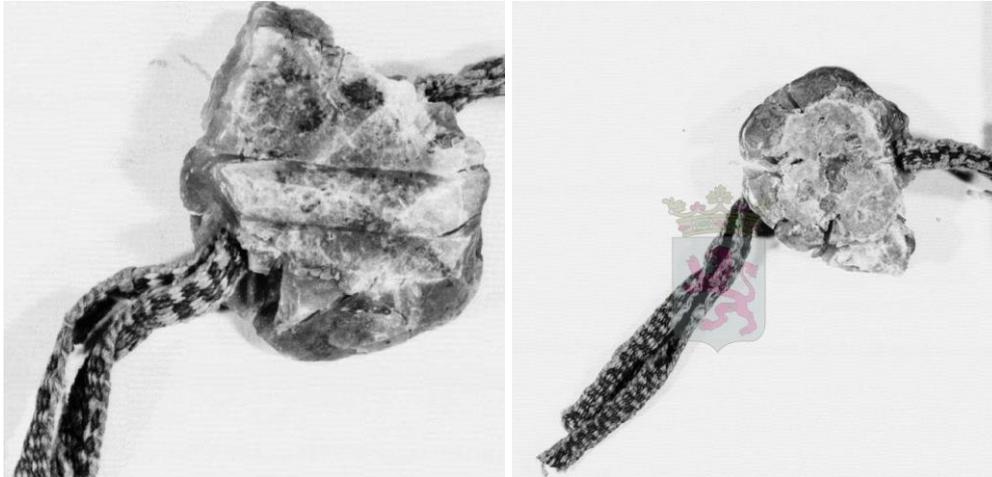


Figura 2. Varias imágenes del sello.

3. Bibliografía

- A. ESTRADA-RIUS, *La Real Casa de la Moneda de Barcelona. Las cecas reales y los colegios de obreros y monederos en la Corona de Aragón (1208-1714)*, Barcelona, 2018.
- J. A. MARTÍN FUERTES, *Colección documental del archivo municipal de León (1219-1400)*, León, 1998.
- A. ROMA VALDÉS, *Emisiones monetarias leonesas y castellananas de la Edad Media. Organización, economía, tipos y fuentes*, Morebetino, 2010.

⁶ Como comparación, los monederos barceloneses contaban también con su propio sello al menos en 1289 y 1428, representando una cruz con el escudo de la ciudad en sus cuarteles y leyenda exterior. ESTRADA, 2018, p. 623.

EL CRUZADO DE VELLÓN DE ENRIQUE II Y LAS ACUÑACIONES DE FRONTERA. TIPOS Y CECAS (1369 Y 1373)

Eduardo FUENTES GANZO*

Fecha de recepción: 20/11/2019

Fecha de aceptación: 07/11/2019

Resumen

Desde la perspectiva de la historia económica se aborda la emisión, en Castilla en el siglo XIV, de una nueva y singular moneda de necesidad, de alto valor e ínfima ley: El cruzado. Monopolizó los pagos del reino, convirtiéndose durante ese breve periodo en casi exclusiva unidad de cuenta. Sirvió también a los fines regios: por una parte para ganar un trono y para conservarlo, por otra, pagando dos guerras. Su acuñación suponía una quiebra o falsificación oficial por el rey. Acometida, tan solo, tres años después de la primera adulteración (emisión de reales de vellón) para liquidar los costes de la guerra civil en 1369. Labra que continuó vigente debido a la subsiguiente guerra con Fernando I de Portugal, 1369-1372. Sus severas secuelas económicas se prolongaron hasta la estabilización monetaria de 1373. Por otra parte, desde una segunda perspectiva estrictamente numismática, se realizan nuevas aportaciones tras nuevos hallazgos en orden a su catalogación y tipología. Planteando tanto certezas como hipótesis plausibles.

PALABRAS CLAVE: Moneda de Enrique II, cruzado de vellón, cecas medievales de Castilla y León, siglo XIV

Abstract

From the perspective of economic history, It's studied the minting of a new coin of high value but very weak quality in Castile in the fourteenth century: The "Cruzado". A currency that monopolized the payments of the kingdom for five years, became almost the unit of account during that period. It also served royal goals: winning a throne on the one hand and keeping it on the other. Its minting meant its bankruptcy or official falsification by the king. It happened, only three years later that the first, but insufficient adulteration (the issuance of "Reales de vellón") to pay the huge costs of the civil war in 1369. This emission must be continued because the subsequent war between with Fernando I of Portugal, 1369-1372. Its severe economic consequences continued until the monetary stabilization of 1373. On the other hand, from a second strictly numismatic perspective, new contributions are made after new findings in order of their cataloging and typology. Posing both certainties and plausible hypotheses.

KEYWORDS: Enrique II, *cruzado*, medieval mints, catalogue, Castilla y León, XIV Century

En el reino de Castilla en la primavera de 1369, el astuto bastardo, el conde de Trastámara, ya Enrique II, acaba de ganar una guerra civil matando a su hermanastro en Montiel, y ello con el apoyo de la corona francesa y del papado,

* Consejería de Educación. Junta de Castilla y León. E-mail: efuentesg@educa.jcyl.es

radicado entonces en Avignon, Como consecuencia tuvo que hacer frente a las cuantiosísimas deudas contraídas con sus aliados y las tropas mercenarias del caudillo de las mismas Beltrán de Du Guesclín.

Todos los artificios económicos a los que ya había recurrido la tesorería del nuevo rey, para subvenir los gastos de la Guerra Civil con la creación del Real de vellón (Fuentes Ganzo 2015 y 2000) y la brutal inflación a la que condujo, no bastaron para pagar las enormes deudas. Una vez liquidada la contienda, el nuevo monarca precisaba, de nuevo, urgentemente de liquidez, por lo que hubo de recurrir a una nueva devaluación, de facto a un tercio de su anterior valor -el real de vellón pasó de valer de tres maravedís a uno-. Simultáneamente se creó una nueva moneda de necesidad que acompañará al real de vellón (que trataba de suplantar al real de plata), que ya circula desde 1366. Una moneda de tan alto simbolismo como escaso valor: El cruzado.

Una divisa de corta pero intensa vida que se acuñó profusamente y tuvo tal difusión, que durante un breve pero intenso lustro de caos monetario (1369-1373) suplantó al maravedí como unidad de cuenta para referenciar el valor de muchas transacciones que se valoraban en "*los cruzados que agora corren*" como así reflejan los documentos de la época en las múltiples colecciones diplomáticas del periodo.

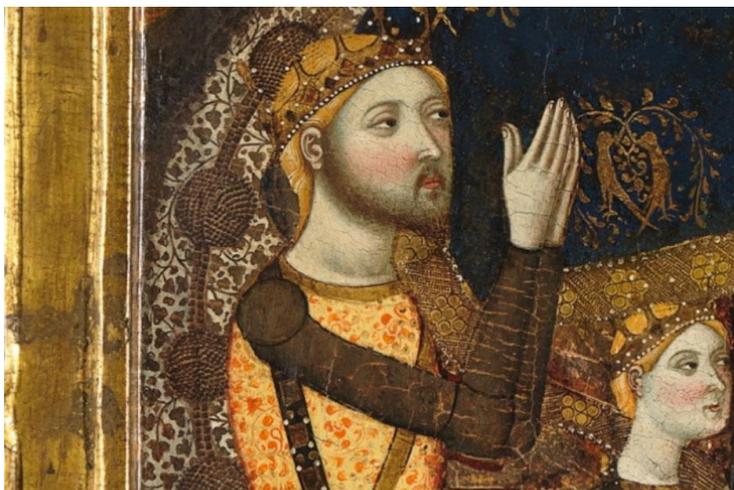


Figura 1. Enrique II ("*blanco e rubio*" como su padre Alfonso y su hermanastro Pedro, aunque de más corta talla) y su hijo, el futuro Juan I, en actitud orante. Detalle tabla Virgen Santa María de Tobed de J. Serra. Museo del Prado. Ca. 1369. El heredero Juan nacido en 1358 es representado por este niño de unos 10 años.

Por tanto, fue la necesidad de proveerse de ingentes recursos en un contexto de crisis ante las apremiantes deudas de la corona, pago de mercenarios y carestías, lo que generó estas acuñaciones de vellón grueso de baja ley. Todos los artificios económicos que ya había urdido, desde 1366 para financiar la guerra civil con su hermanastro, ahora resultaban insuficientes: ya que había envilecido y corrompido una moneda de prestigio, el real de plata de ley de 11 dineros y 4 granos (95% de plata aproximadamente) creada por su contendiente Pedro I, acuñándolo en vellón (Fuentes Ganzo 2015), con una liga nominal de tan solo 3 dineros (un 25% de plata) y que en ocasiones, las más, ni tan siquiera llegó a contener, ni de lejos, esa cantidad de plata, atribuyéndole el mismo valor de tres maravedís por real. La corona hacía un negocio colosal con esta emisión, cuadruplicando, con la misma cantidad de plata, el dinero en circulación. Ahora hacía falta ser aún más audaz: crear una nueva moneda. Como siempre ha acaecido en la historia económica, la moneda mala expulsó a la de buena ley (que se acopia y se

tesauriza) los reales de plata dejaron de circular. Ahora, también, la moneda menuda, los buenos cornados y novenes de Alfonso XI, estaba a punto de ser suplantados.

La emisión de reales de vellón de 1366, imitando plata (Figuerola y Balaguer 1978) ya había constituido una formidable falsificación oficial, también aprovechada por los reinos vecinos. El nuevo monarca Trastámara debe hacer más pagos. Emitir más reales espurios ya no soluciona el problema. Ahora es el momento de crear y emitir más moneda menuda o fraccionaria, pero de alto valor. Nada aconseja emitir la calderilla o moneda menuda de vellón usual, de escaso valor, acuñada desde los tiempos de Alfonso XI los cornados y los dineros, ya que, conteniendo más plata de la que conviene a la corona, tenían un muy pequeño valor liberatorio, dado que cada maravedí contenía 6 cornados o 10 dineros. Esta alteración de la moneda generó pingües beneficios al rey pero, también, carestías, inflación, sufrimiento y pobreza al reino.

1. La emisión, el tipo y la talla

Enrique II convoca, en mayo de 1369, Cortes en Toro (Pascual Martínez 1983: doc. 121) con obvio contenido económico. La imperiosa necesidad, a la que acabamos de aludir, de acometer los pagos a los mercenarios de Du Guesclin le obliga a una urgente acuñación que dice hacer en "*cada obispado*" (Fuentes Ganzo 2000: apéndice 3. BN. doc. 13101) de nuevos reales y cornados, además de crear esta nueva moneda de necesidad, el *cruzado*, al que, inicialmente, hace equivaler a un tercio de real, es decir a un maravedí de cuenta. Se introduce igualmente, para esta masiva emisión, la figura efigiada del monarca en anverso. Monedas altamente fiduciarias de enorme valor respecto al escaso contenido de metal precioso, que un año más tarde, hechos los pagos de guerra "*agora -dice- que Mosen Beltran es partido*", el posibilista monarca se apresurará a devaluar en Medina.

Don Enrique y sus consejeros económicos, ahora se superarían. Imponen, pues, esa moneda menuda nueva de tan alto valor como intención propagandística con su nuevo diseño: Sustituye el anagrama por su efigie (lo mismo hará con los reales de vellón) y una gran cruz que ocupa todo el campo del reverso, y que el "cristianísimo" monarca recientemente entronizado hace llamar "*cruzado*" atribuyéndole un módulo algo mayor que el viejo cornado con un gran valor: Un maravedí. De forma que la vieja divisa monetaria que se ha convertido en la unidad de cuenta en Castilla y que había sido de oro hace escasamente dos siglos (De Francisco Olmos 2003: 309). El antiguo maravedí de oro de Fernando II, Alfonso IX en León y de Alfonso VIII en Castilla) había pasado, en tiempos de don Enrique, a ser una moneda física de vellón.

El tipo era revolucionario, en el contexto de las monedas que se acuñaban en el periodo, pero al mismo tiempo clásico, ya que se caracterizaba por una cruz en todo el exergo de la moneda (bien latina o griega). Recordemos que las emisiones autóctonas iniciales de Alfonso VI en León y Castilla se caracterizaban por una cruz en el reverso. Con ello además se invocaba un carácter pío y muy cristiano por parte del nuevo monarca frente al "*impío, malo e tirano*" con que se tildaba al depuesto y asesinado Pedro I. Hagamos notar además que, en ese periodo, la monarquía gala, principal aliada de don Enrique a través de Carlos V, estaba acuñando torneses de vellón con cruz en el exergo de sus monedas.



Figura 2. Dinero Alfonso VI de León y Castilla (ca. 1080) y Gros tornes de Carlos V de Francia coetáneo al cruzado de 1369.

La descripción tipológica de la nueva moneda sería:

Anverso.- Busto coronado de perfil a izquierda inscrito en orla circular de perlas. Ley: "+ENRICVS:REX:LEGIONIS".

Reverso.- Cruz latina, ocupando todo el campo del exergo, inscrita en orla circular de perlas rompiendo la orla y leyenda por brazo inferior de la cruz. E-N-R-I (en determinadas cecas y variantes –especialmente entre las occidentales y las de frontera– la cruz del reverso es griega –equibracial– en lugar de latina) en los 4 cuarteles formados por la cruz. Ley: "+ENRICVS:REX:CASTELLE". También existen numerosas variantes en la orla de la leyenda, repitiendo en muchos casos la misma leyenda de anverso y reverso ("+ENRICVS:REX:CASTELLE"). O invirtiendo su orden en ambas caras.



Figura 3. Cruzado de 1369 según lámina de A. Heiss (1865) y fotografía un cruzado. Colección Privada: Fuentes Ganzo n° 285bis. Módulo 21 mm, peso 2,22 g.

Otro aspecto tipológico que interesa abordar es la forma de efigiar al monarca. En todas las monedas aparece con busto de perfil a izquierda y con corona tridiselada, más o menos ampulosa, el cabello aparece de dos formas: una con el pelo largo, suelto y lacio, la tipología más abundante (más propio, aunque no con exclusividad, de las acuñaciones castellanas, las orientales); ejemplos pueden ser las cecas de Burgos, Soria, Toledo, Ávila y muchas de las emisiones sin marca de ceca o marca sin caracteres: puntos flores (probablemente, estas últimas, acuñadas en Burgos). En cambio, los bustos de las cecas leonesas, las más occidentales, aparece con el cabello más corto terminando en un bucle o rizo (ejemplos pueden ser las acuñaciones de Coruña o Sevilla. Aunque existen notables excepciones: por ejemplo, las escasas piezas de Santiago o Valencia de Alcántara responden a la tipología de cabello lacio y largo. Muy probablemente los maestros talladores (el equivalente a nuestros modernos grabadores), se desplazarían de una casa de moneda a otra, de ahí el parentesco tipológico de cecas tan distantes como Coruña o Sevilla.



Figura 4. Cruzado con pelo corto y rizo terminal característico de Coruña y de Sevilla (tipo de aros en reverso). Acuñadas después de 1371. Colección privada.

En este punto hay que incidir que la acuñación canónica de cabello suelto respondía al diseño inicial de las primeras emisiones, en tanto que la acuñación de efigie con bucle es más tardía, a partir de 1371, en que sustituye a los iniciales diseños, que, en algunas cecas, aunque en otras se mantuvo hasta el final.

A la luz de piezas aparecidas en los últimos años, se ha especulado con la posibilidad de que existiese algún tipo de divisor o fracción de esta divisa: El medio cruzado. Existen localizadas algunas piezas de tipo distinto (el grupo VII de nuestro catálogo). Con tipología de anverso y reverso de castillo/cruz en lugar de efigie/cruz. Ciertamente es que no conocemos que exista ningún documento de la cancillería de Enrique II en que se hable de esas labras (y la documentación conservada y editada es muy abundante y diversa). En el caso que nos ocupa se trata de piezas algo menores de peso, en torno a 0,58-0,70 gramos. En el caso que ilustramos 0,68 gramos -vid fig. 4-. A pesar de las frecuentes mermas y recortes de peso, bajar de un gramo era hacer equivalente el peso al humilde cornado, e incluso menos. Sin duda estas piezas, al igual que el resto, respondieron a la evolución general de ir haciendo una divisa más corrupta y vil, de cada vez menos módulo y peso, salvo ocasionales emisiones propagandísticas o de prestigio por la toma de algún enclave, como veremos. En el caso que nos ocupa la pérdida parece excesiva, aunque era tal el número de cecas que se crearon que eran difícilmente controlables por la corona.

Pensamos que en los momentos iniciales (1369) y tan solo en las dos las cecas más productivas de Castilla: Burgos y Toledo, se pudieron acuñar. Su labra se detendría inmediatamente, a los pocos meses, en la primavera de 1370. Obviamente continuar acuñando esas piezas iría contra toda lógica, ya que -como hemos comentado- el cruzado que inicialmente valía, en 1369, un maravedí (es decir 6 cornados), rápidamente, a los pocos meses, se devaluó en 1370 a la tercera parte (equivaliendo tan solo dos cornados). ¿Para qué acuñar o seguir acuñando medios cruzados -nos preguntamos- si ya teníamos cornados que se están acuñando masivamente desde 1369 de mucha más baja ley? Tras la devaluación de 1370 un eventual medio cruzado equivaldría exactamente a un cornado, haciendo innecesario el divisor. Creemos, en consecuencia, que estas escasas piezas respondieron a un ensayo de tipología alternativa que no se consolidó, sin otro objeto, probablemente, que discriminarlo de la unidad a la que fraccionaba y del tipo de las cecas leonesas, al sustituir, esta tentativa de divisor el castillo por la efigie real.



Figura 5. Cruzado de TIPO VII, Anverso castillo (en lugar de efigie real) y reverso cruz. Más estilizada en algunos casos. Subasta J.A. Herrero II-2003, nº 655. 0,68 g.

En cuanto a las dimensiones físicas del cruzado, el diámetro o cospel en que se batían estas monedas estaba en torno a los 20 mm (predomina, salvo recortes un módulo de entre 19,5-22 mm). Respecto a su peso, aunque el peso teórico por la normativa que examinaremos era en torno a 1,95 gramos, la enorme abundancia de cecas, el descontrol de las mismas y las sucesivas depreciaciones de la moneda hicieron que este fuera mermando, llegando en ocasiones, como vimos, a ponderar tan solo en torno al gramo. Aspecto que ya estudiamos (Fuentes Ganzo 2000: 83).

Esta emisión, junto con la inicial de cruzados y la primera de cornados enriqueños se labra en la primera quincena de mayo de 1369 (Valdeón 1965). Ordenamiento de moneda al que nos hemos referido de 11 de mayo de 1369, B.N., ms. 13101). Se centra sobre todo en el periodo de 20 meses que median entre el primero de mayo de 1369, tras el triunfo de Montiel en abril, y diciembre de 1370, las cecas como veremos corroborarán este dato, que es, justamente, el periodo que pacta el nuevo rey con su caudillo mercenario Du Guesclin. La diplomática del periodo recoge este pacto entre el rey y el jefe militar cedido por la corona francesa.

En el Ordenamiento de moneda de mayo de 1369 se regula la emisión, talla y peso de los reales, cruzados y cornados (de los cornados, en su reinado hará tres emisiones, la primera, ahora, en 1369, ya que, hasta la fecha, solo emitió los reales de vellón con muy escaso éxito, y los seisenes de 1368 (menos exitosos aún), habiéndose utilizado como moneda menuda los cornados y dineros de reinados anteriores, especialmente de Alfonso XI. En esta ocasión los cornados fueron muy febles, de contenido muy cuproso, otra segunda en 1370-72 de algo mejor ley, pues ya comienza a escasear la “calderilla”, por la disminución de plata en estos cornados. Esa era la razón por la que la gente retenía los antiguos cornados más ricos, y finalmente una última a partir de 1373, los más blancos y ajustados a la liga de 1/16 de plata (sobre un 6%) cuando se produzca la estabilización monetaria, y se extingan las monedas de necesidad, retomando la acuñación de reales de plata de buena ley acompañada de moneda faccionaria mejor vellón (cornados y novenes).

En lo que se refiere a los cruzados que es el aspecto que ahora nos interesa, fija una cantidad -tal como dice la ordenanza de 1369- de “*ciento veinte*” piezas de cruzados por marco; esto es, de un peso teórico de 1,95 gramos (2,5-1,8 g), en torno a los dos gramos, aunque permitía una cierta oscilación que toleraba ya una cierta merma en peso. Las piezas que conocemos raramente alcanzaban ese peso. La ley era la misma que para los reales de la primera emisión de monograma nexado. Es decir metrológicamente, en cuanto al cruzado, establece una ley de 1,5 dineros de metal fino (una liga de plata del 12,5 %). Indicaciones que da antes de que las monedas se bañaran en salitre para que la plata se precipitara a la parte más exterior del cospel, confiriéndoles una apariencia más argétea, “*antes de que se emblanquezcan*”. Ciertamente, como ya hemos constatado, estas proporciones teóricas en liga escasamente se cumplieron; siendo más nominales que reales.

En su momento sostuvimos que ese peso, de en torno a los dos gramos del “cruzado canónico” fue para el momento inicial en 1369, pero que progresivamente se deteriora, los Cruzados de 1370-71 de peso en torno a 1,5 gramos; en tanto que los posteriores, de 1372, con inflación más acusada, en torno al gramo. Lo mismo acontece con los cornados o “coronas” con 250 piezas por marco, en torno a los 0,92 gramos de peso teórico, que también son corrompidos. Hay un antes y un después de 1370.

2. La devaluación de la nueva divisa

Como ya adelantamos la emisión de reales y cruzados de vellón de baja ley ocasionó un fenómeno singular: la carestía de moneda menuda, y por ende de viandas. En contra de lo habitual, ya que la circulación de cornados y dineros siempre había sido excesiva y sobreabundante. Esto generó un fenómeno de hiperinflación, tal como describe el padre Mariana, por la emisión de la moneda quebrada de cruzados y reales: *“gastados en pagar sueldos y premiar capitanes y satisfacer su demasiada cobdiciçia”* (Mariana XVII,15). También así se refleja en la Crónica: *“ca llegaron- se dice tambien- las cosas a tan grandes presçios en guisa que valia una dobla tresçientos maravedis e un caballo sesenta mill maravedise assi las otras cosas”* (Cron. Enrique II: año IV, cap, 10). Al trastámara le compensaba más pagar con “billete grande” de reales y cruzados, de baja ley y alto valor, que, con los tradicionales cornados aleados históricamente con escasa plata, antes; en cambio, ahora, en proporción, contenían más liga de metal fino que el nuevo vellón grueso. Este fenómeno está documentado, en noviembre, desde Toro, el rey expide cartas para que se haga más moneda menuda, que obviamente era más cúprica. Lógicamente las gentes retenían lo que antaño eran los humildes y populares cornados de Fernando IV y Alfonso oncenos, más argénteos.

Es más, el problema debió llegar a extremos inasumibles en la primavera de 1370, porque desde las Cortes de Medina, tras abandonar temporalmente el sitio a Ciudad Rodrigo, plaza obediente al rey portugués, ya en marzo, ha de escuchar las protestas de los personeros en las Cortes. El rey se justifica diciendo que *“la moneda que se labra no es de la ley que mandamos”*, lo que corrobora la afirmación que ya sostuvimos hace dos décadas de la constante y progresiva degeneración de ley y peso en todas las emisiones de necesidad de Enrique -las de 1366, 1368, 1369 y 1370- (Fuentes Ganzo 2000). Por ello se forzó a que, en la propia Medina, en junio, justo cuando acababa de partir *Mosen Beltran*, pagado, tal como pactaron, de sus cuantiosas soldadas y las de sus mercenarios. El monarca -al que ya no le servía la hiperinflación para minimizar el monto de su deuda- procede hacer lo económicamente más razonable para el reino: una drástica devaluación de toda aquella moneda de vellón de necesidad. Así el 26 de julio de 1370, ya con nueva moneda menuda acuñada y siguiendo circulando sobrevalorados los reales, cruzados y cornados de la emisión de 1369, se produce el ordenamiento de moneda de Toro (Fuentes Ganzo 2000: apéndice 3, ms. 13101 BN), en que se devalúa en un tercio todo el vellón circulante:

“..el real que fasta aquí valia tres maravedís que non vala mas que un maravedí, et el cruzado que fasta aquí valia un maravedí, que non vala mas que dos cornados que son tres dineros e dos meajas...”.

Primera y contundente respuesta normativa a la disparatada, aunque rentable, emisión de cruzados de vellón de 1369. A partir de ese momento se va atenuando la acuñación de moneda gruesa de vellón, de reales, y obviamente de cruzados, hasta desaparecer progresivamente, en el caso de los reales a finales de 1371. En el caso de los cruzados, algo más tarde, ya que estarán en plena circulación y acuñación hasta prácticamente 1373. Para ello las cecas existentes que se conservan nos arrojan -como veremos- luz de nuevo.

Como contexto se desarrollaba, desde finales de la primavera de 1369, una segunda contienda dinástica, esta vez con el rey de Portugal, Fernando I *“O rei Feroso”* que aspiraba al trono de Castilla:; Tras Montiel, Fernando invade y ocupa, o se le entregan por fidelidad al rey muerto, casi todos los territorios leoneses fronteros al

norte y al oeste con su reino (esto es Galicia, el occidente de León (Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo...) y la “*Extremadura*” leonesa. Estableciendo su corte en Coruña. Llegando a acuñar regularmente, como sabemos, esto obviamente condicionará las acuñaciones enriqueñas. En cuanto al valor que se atribuye al real de vellón enriqueño es el de 3 maravedís como vimos, pero recordemos que solo hasta 1370 igual que en la emisión anterior, devaluándose en 1/3 con el ordenamiento de Medina una vez pagado Du Guesclín y sus mercenarios.

Seguramente esta acuñación se habría detenido pronto, una vez liquidadas las deudas de guerra, un año más tarde en 1370, de no haberse producido la invasión y ocupación de las plazas de frontera por el monarca portugués que ahora disputaba el trono al Trastámara. Don Enrique mantendrá la acuñación devaluando todo el numerario en 1370 en las instrucciones sobre el ordenamiento de moneda (Biblioteca nacional ms. 13101- fols. 68r al 69v.), reduciendo el valor del real, de tres a un maravedí y el del cruzado de un maravedí a dos cornados. Con todo al Trastámara hubo de seguir acuñando ante las nuevas necesidades financieras porque casi inmediatamente después de la guerra civil se enfrenta a otra guerra que demanda y deglute nuevos recursos. Con estos datos la que tabla valorativa entre 1369 y 1370 sería:

TABLA 1. Valor relativo de los cruzados inicialmente (1369-1370)

Real plata = 3 maravedís. (no circula y se acopia)	Real Vellón = 3 maravedis	3 cruzados	18 Cornados	30 dineros	180 meajas
		Cruzado = 6 Cornados = 1 maravedí		10 dineros	60 meajas
		Seisén =		6 dineros	36 meajas
		Cornado =		1 dinero y 2/3 = 1 dinero y 4 meajas	10 meajas
				Dinero =	6 meajas

Para seguidamente, entre 1370 y 1373 -tras devaluación de Medina:

TABLA 2. Valor relativo de los cruzados entre 1370-1373

Real Vellón = 1 maravedi	3 cruzados (= 1/3 maravedi)	6 Cornados *	12 cinques	10 dineros	60 meajas
		Cruzado = 2 cornados*		4 cinques	3 dineros y 2 meajas
		Cornado =		2 cinques	1 dinero y 4 meajas
				Dinero =	6 meajas

De esta forma, con la devaluación a un tercio del real y del cruzado, pasaban a valer respectivamente un real el maravedí, y dos cornados (1/3 de maravedí) el cruzado. Todo ello con respecto a los nuevos cornados bajos de la acuñación de 1370, porque los cornados más finos, los alfonsíes precedentes, se contaban equiparándose tras la devaluación al cruzado “*cunctando a tres cornados el maravedí*” tal como se reitera en muchos documentos de la época. Ante la necesidad de moneda menuda, Enrique emite de nuevo en 1370 cornados sumamente viles y cuprosos, sin apenas plata; valores que no se recuperarán respecto a los cornados emitidos por Enrique II hasta las emisiones más rigurosas en cuanto a ley, las que se hacen a partir de la estabilización de 1373.

Un periodo al que, en su momento (Fuentes Ganzo 2000) denominamos de “caos monetario” de 1369 a 1373; Aunque otros estudiosos como A. Roma, con buen criterio, hablan de “acuñaciones de posguerra” (Roma 2010). Aceptando lo adecuado de su propuesta, preferimos mantener nuestra periodización de “caos monetario” porque en rigor las acuñaciones de posguerra no se detienen tras la guerra civil, al emerger otro segundo gran conflicto, esta vez con Fernando I de Portugal (1369-1371) que condicionaría estas labras que se caracterizan en lo numismático por la emisión masiva de nuevo numerario de necesidad (especialmente cruzados). Esto siguió provocando una intensa hiperinflación y carestías de productos básicos. Sus efectos conducirían a la drástica devaluación en las Cortes de Medina en el otoño de 1370. Contexto que complicó esta primera guerra fernandina, al disputar, a la muerte de Pedro I, Fernando I de Portugal el trono de Castilla, y en el que los viejos focos petristas del occidente del reino en la raya con Portugal se alinean con “*O rei feroso*”. Este crítico periodo, en lo numismático, se prolonga hasta el otoño de 1373 en las Cortes de Toro.

3. Periodo acuñatorio del cruzado. Evolución y circulación

Hemos acotado el tiempo “*ab quo*”, de esta segunda acuñación masiva de cruzados, falta hacer lo mismo con el tiempo “*ad quem*”, con el momento conclusivo de la acuñación.

Para ello necesariamente hemos de contextualizar históricamente la guerra, porque sin ello es imposible entender la evolución de las labras de cruzados. Fernando I, el portugués, sostiene esa guerra que disputa el trono al bastardo, de forma cada vez más adversa para sus intereses, debió abandonar Coruña casi a inicios del año 1371. Inmediatamente, aunque ya apenas se acuñan reales de vellón, el rey Enrique, en otro alarde propagandístico, labra bastante numerario de real con la ceca “C-V” de Coruña. Reales, además, de prestigio, de relativa buena factura que contienen la plata que se decía en el ordenamiento de 1369, y que ya casi nadie alea. Sin embargo, tras la paz de Alcoutín, que pone fin a la primera guerra con Portugal, el portugués retomará la contienda esta vez ejerciendo la presión más hacia el sur, ya no tanto en Galicia y tierras zamoranas, como en el sur, la zona más meridional de Salamanca y Extremadura. Segunda ofensiva que no se saldrá hasta la Paz de Santarém cuando Fernando I ya no inquietará más que una vez a Enrique, y entonces para terminar viendo sitiada Lisboa en 1373, rindiéndose vergonzantemente en la segunda Guerra, concertando matrimonio y pacto con Enrique (habiendo de esperar a otra alianza con Inglaterra en tiempos del segundo Trastámara, Juan I).

Tras la paz de Alcoutín el último bastión en territorio de León que rinde Enrique es Zamora, el 26 de febrero de 1371, y no existe ni un solo real de marca C-A, que hubiera sido lo lógico emitir tras el de Coruña; igualmente acontece con Ciudad Rodrigo, cuya resistencia se prolonga, aún terminada la guerra, hasta fines de 1372 y que sólo esta sede episcopal, excepcionalmente se emiten reales. Por lo que pensamos

fundadamente que la acuñación de reales de vellón se detiene a inicios de 1372, tras la paz de Santarém. Eso sí, seguirán circulando, menos, pero circulando, hasta 1373. En cambio sí existen cruzados de Zamora, marca C-A, no demasiados, al igual que cruzados mirobrigenses en 1372, que luego identificaremos. Por lo que hay que concluir que la acuñación de cruzados no cesó tan pronto y se dilató más, acaso hasta inicios de 1373, ya que corrían por el reino más moneda de reales que la que el mercado podía absorber.

De la importancia que cobró el cruzado como medio liberatorio de pago usual nos da testimonio la diplomática de la época. Especialmente a partir de 1371, en que ya se ha generalizado su uso. Entre 1371 y 73 es frecuentísimo valorar las transacciones comerciales en cruzados. En este sentido la mención más frecuente en los pagos en abundantes documentos es mencionar el valor de los bienes en *cruzados* de “*los que agora corren*” (años 1370, 1371, 1372 y 1373). Por ejemplo si tomamos documentación burgalesa (Mansilla 1971: doc. p. 383) en un documento del archivo de la catedral, Juan Ibáñez vende el 23 de octubre de 1371 unas casitas en la pellejería por “*doce mill cruçados desta moneda que corre ahora en Castilla*” igualmente en el documento número 1531 de 23 de enero de 1372 otra venta a “*trece mill cruçados de los que corren*”. Sin embargo, en los documentos posteriores a 1373 ya no se vuelve a hablar de cruzados para valorar las operaciones. Retornando al cómputo de maravedís como moneda de cuenta, por ejemplo, una venta de una tierra en 1377, valorada en ciento ochenta maravedís contados “*a diez dineros el maravedí*”.

Estas menciones demuestran el éxito y la implantación de esta acuñación impuesta por la corona, siendo, de hecho, la moneda de cuenta entre 1369 y 1373: en casi todas las operaciones mercantiles de toda índole del periodo se coincide en valorar el monto de las mismas en "cruzados". Siguió la misma evolución en degeneración de tipos y peso que los reales de vellón a que ya aludimos en otros trabajos (Fuentes Ganzo 2000 y 2015). No ajustándose, además, en la mayoría de los casos a la composición metálica, llegando a mermas que suponían casi la mitad del metal argénteo que se exigía, particular y significativamente en el caso de los cruzados tal como ya se ha reflejado (Roma y Guitián 2012). Ponderalmente las piezas, en líneas generales, salvo ocasionales labras de prestigio más cuidadas, también fueron degenerando en peso:

- 1) Emisión de 1369.- Piezas con bastante oscilación entre 1,60 – 2,50 gramos de peso. Pero raramente se encuentran por debajo del gramo y medio.
- 2) Emisiones de 1370-71.- entre 1,50-2 gramos.
- 3) Emisiones 1372.- Algunas se aproximan, siempre por debajo al peso canónico.

Se han tenido que localizar pesos muy inferiores: el caso visto de 0,68 gramos, de Burgos, para llevar a conjeturar la fugaz existencia de medios cruzados en los momentos iniciales de su acuñación. Es, sin embargo, muy frecuente encontrar piezas de en torno al gramo.

La defunción de estas monedas altamente fiduciarias y de escaso valor metálico -el propio cruzado y el real vellón- se dará a partir de 1373 con el Ordenamiento de las Cortes de Toro, que retorna al patrón plata y a la moneda de buena ley volviendo a restringir el número de cecas y casas de moneda. Muchas se “*foradan*” o perforan para desmonetizarlas o devaluarlas en las Cortes de Toro de 1371 (CLC, II, 190-3). Probablemente siguieron circulando durante el reinado de Enrique e inicios del de Juan I, pero al valor devaluado de 2 cornados. Por ese tiempo Enrique había liquidado la

Guerra con Portugal, llegando a las mismas puertas de Lisboa y obligando a Fernando I a aceptar una alianza matrimonial con Castilla y a devolver las plazas que aún permanecían ocupadas en la frontera, firmando la Paz de 1372. Ese mismo año la flota aliada franco castellana había impuesto su dominio en Europa tras la victoria naval de la Rochela. Los éxitos diplomáticos y militares posibilitaban un cambio de rumbo en la política monetaria. Estábamos en vísperas de la gran estabilización monetaria con que concluyó su reinado (1373-79) retornando a la acuñación de reales de plata y sus divisores de buena ley, así como de cornados y dineros novenes con canónicas proporciones de plata.

4. Las Cecas. Cecas de Frontera. Certezas e hipótesis

Para entender estas emisiones monetarias de Enrique II, hay que pensar en su contexto histórico: el hecho bélico. De los 14 años de su reinado contados desde su primera proclamación en Burgos en 1366, siete, fueron de guerra y siete de relativa estabilidad. Entre 1366 y 1369, en tiempos de la Guerra civil con su hermanastro Pedro, impera el Real de vellón. En cambio, entre 1369 y 1372, época de la Guerra dinástica con Fernando I de Portugal, como moneda se impondrá su segunda gran invención de moneda fiduciaria, el cruzado. Los seis años de guerra total (tres de guerra civil y tres de guerra dinástica) fueron los de emisión de estas dos monedas de necesidad altamente fiduciarias: el real de vellón y el cruzado. En esta última guerra ambos monarcas pugnarán por el control de diversos enclaves de la frontera y en cuanto lo tienen se apresuran a acuñar en los mismos como símbolo del ejercicio de su autoridad. Nunca las cecas en la historia monetaria de los reinos de León y Castilla estuvieron tan condicionadas por la guerra. Muchas ciudades de importancia, a lo largo de toda la línea fronteriza, que habían sido petristas se alzan a la voz de Fernando I proclamándose fieles al rey luso. Enrique ha de asediarlos no ocupándolos hasta 1371 o 1372.

La práctica será vincularlas a talleres que se ubicarían en las sedes episcopales, tal como rezaban las ordenanzas de moneda de 1369: “... e fizo labrar una moneda que decían cruçados e otra que decían reales”. Así se expresa, por ejemplo, en las ordenanzas de 1369 B.N. (Ms 13101) coincidiendo con la *Crónica*: “e ordenó que... en cada arzobispado e obispado, labrasen la tal moneda e púsola en renta”. Elige, por ende, la cancillería del rey los obispados como sedes “básicas” de sus casas de moneda. No porque los prelados conservarían los privilegios feudales de acuñación, sino porque en este período, el obispado, era lo más parecido a una circunscripción o división administrativa, lo cual en absoluto quiere decir que estuvieran privilegiadamente vinculadas a concesiones episcopales, salvo situaciones puntuales como las sedes arzobispales, especialmente la de Santiago o Toledo o en menor grado Sevilla.

La moneda castellana era, desde el siglo XIII real, y no feudal o concesionaria como en Francia. De hecho los arrendadores de las casas de moneda eran particulares, así tenemos el ejemplo del arriendo para las casa de moneda de Sevilla, Córdoba y Murcia (Chacón y Monedero 1998), también en el mismo sentido (González Arce 2003), con numerosos ejemplos *v.gr.* el documento de arriendo a García González (González Arce 2003: 11 de mayo de 1369).

Las cecas o casas de moneda en tiempos de Enrique II revisten unas singularidades, por una conjunción de acontecimientos, que ni se dieron antes, ni se repetirían después, acontecimientos determinados por las guerras, primero entre 1366 y 1369 (con alternativas acuñatorias en Sevilla, Toledo, Santiago o Córdoba, dependiendo que fuera Pedro o Enrique el ocupante o la voz del rey seguida) o por el hecho fronterizo, caso de la presión y disputa de Aragón sobre Murcia, y por ende sobre su ceca, entre 1366 y 1373, que obliga a acuñar tanto a Pedro como a Enrique, o el caso

también fronterizo de la primera Guerra Fernandina con Portugal, entre 1369 y 1372, que hace que “*o rei feroso*”, Fernando I, ocupe Zamora, Ciudad Rodrigo, Tuy o, incluso, establezca su Corte en Coruña, condicionando, en consecuencia, además de la acuñación en esos talleres, cuando por fin se controlan, el uso de otros alternativos como Toro, donde se convocan Cortes dos veces o en Salamanca donde se acuñarán reales de vellón y en Zamora (para el caso de los cruzados y la moneda menuda), donde solo se volverá a acuñar en tiempos de su hijo Juan I, determinado otra vez por el hecho fronterizo de la tercera guerra fernandina con Portugal, o Badajoz (también para los cruzados) y, donde no se había acuñado ni se volvería a acuñar. En los tiempos del cruzado la existencia de una sede episcopal era presunción de acuñación, el que hubiera acuñado o tomado prolongadamente la misma el enemigo, era una certeza. Incluso, como vamos a ver a continuación, se dieron labras en enclaves de alta importancia simbólica y valor estratégico que ni tan siquiera eran obispados.

Tabla 3. CRUZADOS VELLÓN (1369-1372)
Marcas y cecas

Marcas	CASTILLA (Castilla-Toledo-Andalucía)		LEÓN (León -Asturias- Galicia - Extremadura)	
	Sin marca	Burgos	B/ B retrógrada B superada de Flor	León
Punto anverso	Toledo	T /	Astorga	A-T/ A-I
Dos puntos anverso	Sevilla	S/ 4 AROS	Oviedo	O/ O y estrella
Cuatro puntos reverso	Córdoba	CO	Coruña	CV/ CV-
Dos estrellas	Soria	S-O	Santiago	Venera/ SI enlazada
Flor I	Cuenca	cuenco/QA	Zamora	CA/ CA-C
Flor II	Segovia	S-G	Toro	TO
Flor III	Ávila	A	Salamanca	SA/ ST
Flor IV	Guadalajara	G	Ciudad Rodrigo	C D (C invert)
			Valencia Alcántara	V
			Badajoz	BA
			Mérida	E-A

Propaganda política y cecas de frontera se unen de modo inextricable a la abundancia de acuñaciones de necesidad. Por ello proliferan los talleres leoneses por ser los más occidentales o de frontera con el vecino reino de Portugal, y esto se aprecia sobre todo en los cruzados que se acuñan en alguna ceca más como Santiago, Astorga, Salamanca, Zamora Ciudad Rodrigo o Badajoz. Llegando a labrarse en enclaves de importancia que aunque no eran sedes episcopales eran de capital importancia al “publicitar” que esos reductos petristas que se habían adherido al portugués eran ya dominio de la corona. Tal es el caso de Coruña, pero también el de Valencia de Alcántara o el de Mérida. De forma que esas cecas leonesas resultan afectadas por el

hecho que hemos llamado “de frontera”. El rey va a buscar vincularse estrechamente al territorio leonés, en la moneda acuñará en sus cecas como no se hacía desde las épocas de Alfonso IX, el último rey de León, para evitar las veleidades de Fernando I de Portugal, por supuesto, reedificando, por ejemplo, sobre la vieja alcazaba la inexpugnable fortaleza de Ciudad Rodrigo, o en el propio León, incluso haciéndose construir palacio, en calle la Rúa, que termina en 1377(Risco 1787: XXXVI, fol 38 “*se concluyeron - en 1377- los palacios reales, que el rey don Enrique II, mandó edificar fuera de la muralla antigua*”).

A nuestro entender y siguiendo las columnas de confirmantes de los documentos de Enrique II (Mansilla Rioyo 1971 y Pascual Martínez 1983), el primer Trastámara acuña cruzados, al menos, en los tres arzobispados: Santiago, Toledo y Sevilla. Además de los obispados castellanos de Burgos -cabeza de Castilla- (los más abundantes tras los que aparecen sin marca de ceca), Soria, Segovia, Cuenca, Córdoba y Guadalajara. En territorio leonés, además de en el propio Santiago en Oviedo, Astorga, León, Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo y Badajoz; igualmente batirá moneda en los enclaves occidentales de frontera desde el espacio gallego (Coruña) hasta los territorios más meridionales en la frontera: Valencia de Alcántara y Mérida en la *Extremadura* leonesa.

Para la acuñación de reales, Enrique, había aumentado enormemente los talleres de producción de moneda elevándolos hasta diecisiete conocidos (Fuentes Ganzo 2015: Tabla de cecas). En este momento se incrementan aún más, elevándose a veintidós. No parece que se acuñara ya en Talavera, y tampoco conocemos producción en la ceca murciana; curiosamente en Andalucía la producción parece, contrariamente a la tendencia general para esta labra, más concentrada (se constata, incluso, en las cartas a los arrendadores de moneda que dirige en un único instrumento a Sevilla, Jaén, Cartagena y Murcia). En cambio baten cruzados cecas nuevas, desaparecidas o escasamente utilizadas con anterioridad, tales como Astorga, Mérida, Badajoz o Valencia.

Sería muy prolijo examinar todas las cecas, que son aceptadas pacíficamente por la doctrina científica, ya analizamos las cecas enriqueñas en otros trabajos, que en su mayoría es predicable a las acuñaciones de cruzados enriqueños (Fuentes Ganzo 2000 y 2015), pero si resulta obligado plantear el debate a la luz de nuevos testimonios de monedas que han ido apareciendo en la última década, por los que vamos a centrarnos exclusivamente en las que, entendemos, son las seis cecas de frontera más problemáticas:

a) La ceca salmantina. S-A y S-T (E/NS/T)

Respecto a la ceca Salmantina, obispado de frontera inicialmente fiel a don Pedro antes de 1369, en su momento hace dos décadas sostuvimos que los cruzados con marca “ENST” en los cuadrantes de la cruz respondían al lema EN(ricvs) S(ennor) T(rastamara), al haberse acuñado después de 1369, cuando el rey ha liquidado a Du Guesclin y a sus mercenarios y recupera para sí el señorío que le había transmitido al caudillo franco recomprando los derechos sobre Noreña y Gijón (Fuentes Ganzo 2000: 71). Esta aseveración que en su día formulamos, hoy muy extendida y que parecía plausible, ha de ser revisada por nosotros mismos. La causa es que recientemente ha llegado a nuestras manos una moneda inédita (fig.6b). Moneda de tipo “E/N/S/T” que, en mi opinión, constituye el eslabón perdido que permite hacer una correcta lectura epigráfica de la ceca, ya que en su anverso acotando el busto del monarca aparecen las letras “S-A”, que indudablemente corresponden a la ceca episcopal de Salamanca. Sin

embargo, en el reverso es el de la serie o grupo "ENST"., por lo que a nuestro juicio la lectura del reverso ha de ser revisada como "E/N(nricvs)- S(alman)T(ica). Lo cual se cohonestaba con otras cecas, en que se marcaba la ceca en reverso, en todo (LEGI, LEON) o en los dos cuadrantes inferiores (EN/CA, o las marcaciones de cuenco, "C" o "BA" en reverso). Además, hay que reconocer que esta lectura es mucho más coherente con el resto de las marcas que aluden siempre a la ceca o taller y, en consecuencia, deja de ser una atipicidad anómala en la marcación. Por lo que en nuestra opinión habría que reordenar todos los cruzados de marca ENST como salmantinos.



Figura 6. A) Cruzado "ENST" convencional. B) Cruzado "S-A" -"ENST". Colección Fuentes Ganzo n° 390, 1,14 g. Presenta un sensible recorte.

Además, hay que incorporar a las labras de cruzados salmantinos otro cruzado, que campa en reverso el anagrama S/A(L)/L/A (Martínez 2018, 126, tipo 627), que no puede corresponder a otra casa de moneda que Salamanca.

b) La marca de ceca "V": Valencia de Alcántara

Esta marca de ceca se ha atribuido erróneamente a Villalón, ya que un siglo después fue relativamente frecuente batir moneda en esta plaza castellana. El hecho que justifica las mismas era la existencia de una importante feria en la villa. Circunstancia imposible porque la feria de Villalón no se creó hasta 1407. Hay que pensar además que el esplendor de Villalón como recinto ferial comenzará en la segunda mitad del siglo XV, cuando el conde de Benavente acuña por concesión de Enrique IV (Fuentes Ganzo 1996).

Otra posible atribución que ha gozado de cierto predicamento es Valladolid, lugar donde don Enrique celebra Cortes, pero en este momento Valladolid no es ni siquiera sede episcopal, lo será en la modernidad. Por otro lado, tampoco era un punto de presión fronteriza ocupado por el otro pretendiente que exigiera emisiones propagandísticas o simbólicas.

Valencia de Alcántara tenía importancia como estratégico baluarte ocupado por la Orden de Alcántara, y constituía el emplazamiento principal de la misma. La Orden había participado activamente en la guerra civil, y tomado partido, con su Maestre Pedro Muñiz, ahora, en la contienda con Portugal (Ayala 2000 y 2007). Valencia era el bastión defensivo más importante entre dos enclaves que también acuñan en el periodo: Ciudad Rodrigo y Badajoz. Conocemos, además, que Fernando I, mientras controla este enclave, acuña, según la crónica de Fernando I, además de en Coruña, Zamora, Valencia de Alcántara, Milmiada y Tuy. Sin duda los más importantes y de los que constan más acuñaciones identificadas son Coruña (CV), Zamora (CA) y Valencia de Alcántara (VA) (Gomes Marques 1978, Ferraro Vaz 1973). Por lo que necesariamente en orden simbólico y propagandístico, cuando ocupa la plaza Enrique II tendría los mismos motivos para batir moneda que en Coruña y Zamora. Se emitiría tras la entrega de la plaza en 1372, por Fernando I, al igual que Ciudad Rodrigo y otras villas, tras acordar la paz de Santarém y el matrimonio de la hermana del rey portugués con don Enrique. Se acuñarían estos cruzados con marca "V".

Se puede argüir que Fernando de Portugal marcaba “VA” a Valencia de Alcántara. ¿Qué cantidad de valedores postulando la ceca vallisoletana habrían salido? Obviamente el reino de Portugal poseía su propio sistema de marcación de cecas y ciudades, como en Castilla con la muy problemática marca “C”. La marca “VA” portuguesa permitiría discriminar a Valencia de Alcántara de ciudades lusas como Viseu, Valença do Miño o Vila Real.

Este tema conecta con la correcta identificación de un tipo de cornados de vellón que tradicionalmente por muchos tratadistas son atribuidos a Enrique III (con cabeza pequeña y orla de perlas), y que sin duda son de Enrique II, por la coincidencia de la ceca (marcación de una “V” idéntica) y por el evidéntísimo parentesco tipológico. Siendo, sin duda, de don Enrique y acuñados, también, en Valencia en la misma fecha de emisión que los cruzados (véase fig. 7).



Figura 7. Cruzado y cornado coetánea del mismo taller Ceca "V" Valencia de Alcántara (“V” a la derecha del busto en el cruzado, y “V” bajo castillo en el cornado. Cruzado: Col. Fuentes Ganzo n° 388, 19mm, 1,62 g.

c) La marca de ceca E-A”

Mérida, la emblemática *Eméríta Augusta*, era el baluarte más meridional del reino, frontero y puerta de entrada al Algarve portugués, fue junto con Badajoz la última conquista meridional del reino de León, y de su último rey Alfonso IX en 1230, antes de morir y ser deglutido por Castilla en diciembre de ese año. Su valor simbólico era elevadísimo porque se trataba de una de las diócesis episcopales visigodas de más relieve peninsular, de hecho el nacimiento de la diócesis de Santiago se vinculó inicialmente como sufragánea de la sede emeritana hasta que fuera recobrada. En cuanto se tomó por Alfonso IX de León se trasmitió su control a la orden militar de Santiago, siendo sede del priorato de San Marcos, del que el Gran maestro fue don Fadrique.

En la diplomática del periodo a la ciudad se la denomina “Emerita” que casaría perfectamente casi sin alternativa plausible con esta marcación de ceca “E-A” E(merit)A. Pero es que además existe otra posible marcación la “E(xtremadur)A” leonesa que se adecuaría este lugar de acuñación. Es más, esta marca ya ha sido utilizada en tiempos de Alfonso IX con la marca de ceca “E”. El territorio que recibe esa denominación, el frontero del reino en los límites meridionales aunque en este momento histórico colinde ya con la cuenca del Guadiana sigue, además, manteniendo su representatividad institucional en el reino, pensemos que al principio de su reinado, cuando aún disputa el trono con don Pedro, en las segundas Cortes de Burgos de 1367, el monarca crea un Consejo asignando una renta de ocho mil reales, formado por 12 consejeros, a saber dos de cada territorio: dos para Castilla, León, Toledo, Galicia, Andalucía, y dos para Extremadura (Mariana XVII,14). Extremadura se configuraba como uno de los seis grandes espacios en que se organizaba la monarquía.



Figura 8. Cruzados de vellón "E-A" probablemente atribuibles a Mérida: Herrero Subasta 28 de abril de 2016 y Subasta Áureo Calicó, abril de 2015 n° 2173.

La marca de ceca "E" identificada y atribuida por M. Mozo a Salamanca (Mozo y Romero 2016: 144, ceca E"), leída como Extremadura. Pensemos que las circunstancias territoriales han cambiado. Dos siglos antes la Extremadura leonesa comenzaba una vez rebasado el Duero "*Extrema Durrii*", en ese momento correspondía a la parte meridional de Salamanca, pero en la época que nos ocupa los confines de la Extremadura leonesa se han dilatado enormemente y corresponden a Mérida (el arzobispado visigodo perdido que se trasladó a Compostela) y Badajoz, episcopado vigente, cuya acuñación se acredita perfectamente con la marca de ceca "BA". Sea como fuere "*Emerita*" por la diplomática coetánea o Extremadura por la tradición de labras leonesa al sur del reino. No quedan, a nuestro juicio otras hipótesis plausibles para atribuir esta ceca a Mérida ya que el otro enclave meridional de la Extremadura leonesa era Badajoz, episcopado con ceca propia.

e) La ceca "C": La hipótesis de Ciudad Rodrigo

La ceca "C" es una de las más problemáticas del bajo medievo, se vincula en ocasiones a Zamora que marca "CA" o "ÇA" puesto que en ocasiones añade C en reverso; también a Coruña que marca con "CV", pero que también ocasionalmente añade otra "C" como en el caso de Zamora, con Cuenca "QA" o cuenco pero que también, ocasionalmente añade "C" y con Córdoba "CO"; ceca de gran protagonismo en la época enriqueña. Desde nuestro punto de vista la marca de ceca "C", cuando aparece aislada, no puede atribuirse a ninguna de ellas. Tiene, en cambio un magnífico encaje como marca de ceca de Ciudad Rodrigo para los cruzados y probablemente para los reales de vellón que, no hace demasiado tiempo, adscribimos con dudas a Córdoba (Fuentes Ganzo, 2015). Pasamos a justificar nuestra posición:

El Control de Ciudad Rodrigo por parte de Enrique II, fue de los más tardíos, bien avanzado el año 1372 se ocupa, ya que nunca se llegó a tomar, por Enrique muy tardíamente. Había transcurrido un año desde que se rindiese Zamora que capitula en febrero de 1371, o desde que ocupase Coruña, en abril del mismo año, tras la paz de Alcoutín. El repaso de las colecciones diplomáticas de Enrique II, evidencia en su itinerario las dilatadas temporadas que pasa el rey en "*el real*" o campamento de sitio de Zamora y de Ciudad Rodrigo.

Además de ser sede episcopal, le interesaba al rey hacer alarde y exhibición de poder, máxime cuando ha sido una de las plazas fuertes, la más irreductible, en que Fernando I de Portugal ha hecho batir sus "graves" de vellón con marca de ceca "CR". Don Enrique una vez entregada, que no tomada la fortaleza, por el portugués, tras los acuerdos de paz y concertar la alianza matrimonial, Fernando I entrega, como arras, diversas fortalezas, entre ellas la inexpugnable de Ciudad Rodrigo, que ha sido sitiada muy dilatadamente por Enrique sin conseguir tomarla (Martín Benito 1998: 40 y ss.).

Enrique reconstruye y mejora la fortaleza, iniciando inmediatamente, ese año de 1372 su erección, tal como reza la inscripción de la época que se conserva su entrada: "*Este alcaçar: mando façer: el muy alto: e mu: noble rey: don Enrique... E: començose:*

primero: dia: del mes: de Junio: Era e: de MIL E: CCCC: E X a(.)os” (primero de junio de 1410 de la Era, es decir A.D. de 1372). La entrega, como la erección del castillo fortaleza y la amonedación se harán de modo inmediato. Por tanto, cabe pensar que hacia junio de 1372 se bate moneda en Miróbriga a nombre de Enrique. Reunía, en fin, todas las condiciones para acuñar moneda al mismo nivel que otros dos enclaves fundamentales: Zamora y Coruña. Además, como Zamora, era:

a) También sede episcopal. Por tanto, ciudad donde normativamente había decidido Enrique batir moneda.

b) Lugar en el que había labrado moneda Fernando I, ceca que propagandísticamente había que controlar para legitimarse y

c) Ser uno de los reductos petristas que juran fidelidad al rey portugués y que es largamente sitiado.



Figura 9. Posible cruzado de Ciudad Rodrigo marca “C” en 3º cuartel, año 1372 y castillo edificado por Enrique II desde esa fecha.

El otro es Coruña, que cumplía también las condiciones b) y c) y que aunque no era sede episcopal fue nada más y nada menos que la corte del rey invasor Fernando I. Pensamos que, entonces, acontecería en cuanto a la marcación de cecas algo tan lógico y similar a como se operaba con la marcación de las matrículas de tráfico hasta finales del siglo XX, en que las provincias se designaban con las iniciales, acompañando letras adicionales para discriminar, por ejemplo la “V” era Valencia, “VA” Valladolid o “VI” Vitoria. Lo mismo se hacía con las marcas de ceca; no tendría sentido no discriminarlas. Admisible el hecho de utilizarlas discrecionalmente. Una “C” sola no puede significar Coruña que se marca “CV” ni Zamora que se marca “CA”, ni Córdoba (“CO”) ni Cuenca (“QA”): Entendemos que la “C” solo valida estas marcas cuando las acompaña. Si aparece sola, esa “C”, pensamos, es el elemento de discriminación para determinar la ceca. Además, el hecho de generar una confusión innecesaria haría que escapara el control de la casa de moneda y a la fiscalización de los oficiales o “veedores” del rey de los arrendatarios de las casas de moneda. La confusión con Ciudad Real tampoco cabe porque en el bajo medievo la denominación de era “*Vila Real*”.

Históricamente la marcación de la ceca mirobrigense en tiempo del último rey leonés que labró allí era “R” por *Civitas Roderici*, tal como en recientes estudios se ha acreditado (Mozo y Romero 2016: 155 y ss. ceca “R” hasta siglo XIII). Y ¿por qué “C” y no CR o R?. Pues porque las circunstancias diplomáticas han cambiado, cuando examinamos los documentos de la época, como por ejemplo el fechado en Burgos el 3 de julio de 1373 (Barrios *et alia* 1988: 32, doc. 18) dirigido al concejo de Ciudad Rodrigo por el que el rey concede 3000 maravedís al obispo y cabildo para la reposición de ornamentos tras la guerra con cargo al diezmo y al portazgo de la villa, siempre se refiere a la villa, como “*Cibdat*” salvo en una ocasión (*Eglesia Cathedral de Çibdat Rodrigo*) a la Catedral como “*eglesia de Çibdat*” repitiendo reiteradamente “*la dicha iglesia de Cibdat*”, no *Cibdat Roderici*, sino tan solo con un único nombre: “*Cibdat*”. Asimismo en múltiples documentos encontramos en las columnas de

confirmantes, cuando aparece la relación de prelados y obispos, en la mención al de la sede mirobrigense que ya no se dice “Episcopus Civitatis Roderici”, Sino “*Episcopus Civitatensis*” para referirse al prelado titular que firma y simplemente “*Çibdat*” o “*Cibdat*” que se acomoda perfectamente a la marcación de ceca “C”. De lo que no hay duda es que el primer trastámara edificará fortaleza, nombrará obispo de su obediencia y batirá moneda en un enclave que en las colecciones documentales del periodo siempre se denomina “*Cibdat*” en la mayoría de los casos sin más añadidos. No encontramos honestamente en el contexto histórico en que se batieron los cruzados una hipótesis más plausible.

f) ¿Y la ceca astorgana?: “A-I” y “A-T”

Otra atribución bastante peregrina era la de Atienza para la marca de ceca A-I acotando la imagen del monarca con variante A-T, y en ocasiones con marcas de puntos sobre las letras. En nuestra opinión se trata de variantes de la misma marca de taller. No parece que Atienza, que ni siquiera poseía dignidad episcopal (recordemos que don Enrique señala los obispados como lugar preferente de acuñación) bata moneda. Máxime cuando muy cerca está el episcopado de Soria-Osma, que con certeza acuña. Otra cosa sería en el periodo anterior de guerra civil, entre 1366 y 1369, en que es un territorio más convulso con alternativas en la ocupación por enriqueños y petristas, pero como sabemos la acuñación de cruzado se inicia en 1369.

En este sentido sostenemos una hipótesis alternativa que nos parece más verosímil: Astorga. Este cruzado leonés se acuñaría en un territorio donde pugnan el marquesado de Astorga y el poder episcopal enclavado en una de las diócesis más antiguas de Hispania. A diferencia de los casos anteriores que hemos abordado, Astorga muy pronto abraza la causa de don Enrique permaneciendo fiel al mismo contra don Pedro primero y luego contra don Fernando después. Hasta el punto de que, en febrero de 1367, don Enrique privilegia a sus vecinos con exención de portazgo en todas las villas y ciudades del Reino, lo que se considera el inicio histórico de la arriería maragata. Por lo que se acuñarían los cruzados desde su inicio, en la primavera de 1369.

Astorga es además la única sede episcopal que se acomoda a las marcas de taller “AsturIca”, si utilizamos la denominación latina como se hace en episcopados próximos con León: “LEON” - “LEGI(onis)” o con Salamanca: “SAlamanca” “SalmanTica”, en ocasiones de modo simultáneo como hemos visto, o en otras de modo alternativo. Lo mismo acaece, pensamos, con Astorga cuando la marcación es la otra alternativa que conocemos AsTurica”.



Figura 10. Posible cruzado de Astorga, marca “A”-“T” acotando el busto. Puntos arriba y abajo de la letra A-. Colección Fuentes Ganzo n° 284, 1,84 g.

Para concluir respecto al panorama general de cecas del periodo, se constata una evidencia: En el periodo de Guerra Civil, trienio 1366-1369, época en que se acuñan los Reales de vellón enriqueños con figura de Anagrama nexado (“EN”), predominan las cecas orientales o castellanas; dándose una pendularidad geográfica en el trienio siguiente 1369-1372, periodo de Guerra dinástica con Portugal y tiempo numismático

del real de vellón de busto y del cruzado, donde predominan las cecas occidentales, leonesas o de frontera por los motivos que ya hemos desgranado.

5. Catálogo de Cruzados

Respecto a la catalogación tipológica que proponemos es menester decir que, a pesar de sus méritos evidentes, persisten muchos de los viejos errores del que ha sido el catálogo de referencia de moneda medieval en las últimas décadas (Álvarez Burgos 1998), respecto al periodo y monarca que nos ocupa, errores que se extienden incluso a las denominaciones de moneda como la confusión entre el seisén y el cinquén (mitad de cornado) del que nosotros mismos hemos acreditado su tipología (Fuentes Ganzo 2017: p. 193-4, “¿Por qué una meaja de don Sancho no equivalía a un cinquén enriqueño?). Errores que persisten en otros catálogos de muy reciente publicación y que abundan en las inexactas atribuciones de numaria de Enrique II a Enrique III.

A la hora de organizar y clasificar los tipos conocidos, como cuestión previa diremos, que la vieja dicotomía de discriminar dos tipologías entre cruzados de "cruz latina" y cruzados de "cruz equibracial", como se hacía en algún reputado y clásico catálogo (Álvarez Burgos 1998), no deja de ser un mero "accidente" tipológico, que induce más a error que esclarecimiento: Por poner un ejemplo, esto obligaría a discriminar y separar cruzados muy específicos que tienen una absoluta unicidad como los leoneses con marca "L/E/G/I" o "L/E/O/N", que pueden presentar indistintamente cruz latina o griega.

Parece más relevante organizar los tipos vinculándolos a grabados más específicos que se asocien en muchos casos a una ceca, como por ejemplo los aros de Sevilla o el acróstico E/NS/T en la mayoría de las labras salmantinas. A tenor de lo anterior podemos sistematizar siete tipos fundamentales. A saber:

- 1) **TIPO I.**- "E/N/R/I". Normalmente con cruz latina. El más frecuente para la mayoría de las cecas, las acuñadas sin marca de ceca y las marcas de flor y puntos. Para este tipo catalogamos un total de 27 subtipos con diversas variantes.
- 2) **TIPO II.**- "E/N/R/I" con cruz equibracial fina que se confunde con cuartelado. Efigiando al rey más pequeño se representa gran parte del busto y no solo desde el cuello. Muy característico de las acuñaciones cordobesas y de Badajoz.
- 3) **TIPO III.**- "L/E/O/N" y L/E/G/I. De la ceca de León con variantes tanto con cruz latina como griega.
- 4) **TIPO IV.**- "E/N/S/T". Propio de las labores salmantinas como creemos haber demostrado rectificando nuestra vieja posición.
- 5) **TIPO V.**- Roeles en los cuarteles: "O/O/O/O". Que responde a las monedas más abundantes, aunque no exclusivas del taller sevillano.
- 6) **TIPO VI.** - ""E/N/C/A". Acuñado en Zamora con algunas variantes como la inclusión de cuenco.
- 7) **TIPO VII.**- Tipo que sustituye la efigie del rey en anverso por un castillo.

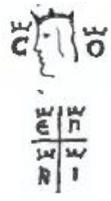
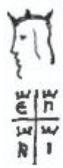
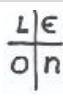
Tipificamos, pues, conocidos por nosotros 7 Grupos en 41 tipos con 63 variantes, tal como se refleja en la tabla que sigue.

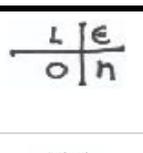
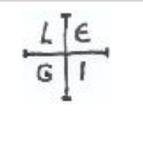
GRUPO	TIPO/CECA/ MARCA	FIGURA	SUBTIPO / Variante	Datación
<p>GRUPO I E/N/R/I</p>  <p>1. Sin ceca</p> <p>ANV.-Busto coronado de perfil a izquierda inscrito en gráfila circular de puntos.</p> <p>Ley.: “+ENRICVS:REX:LEGIONIS”REV.-</p> <p>REV.- Cruz latina ocupando todo el campo del exergo, inscrita en gráfila circular de puntos que rompe por abajo “E/N/R/I” en los respectivos cuarteles que forma la cruz.</p> <p>Ley.: “+ENRICVS:REX:CASTELLE”.</p>	<p>1. Sin ceca</p>		1.1 Leyenda ordinaria	1369 y ss.
		1.2 Leyenda invertida anv.-rev		
		1.3 Leyenda igual anv. Y rev.		
		1.4 Leyenda rev. Apocope “castel”		
			1.5 e/n/ <u>i</u> /r permutado 3º y 4º cuadrante	
			1.6 punto sobre “I” e/n/r/ <u>i</u>	
			1.7 punto sobre “n” e/ <u>n</u> /r/i	
	<p>2. Punto en gráfila anverso</p>		2.1 Punto a derecha busto y Leyenda ordinaria	1370
			2.2 punto a derecha y cruz griega	
			2.3 punto a derecha y sobre “n” y “r” e/ <u>n</u> / <u>r</u> / <u>i</u>	
			2.4 punto a izquierda busto	
	<p>3. Dos puntos en gráfila anverso</p> <p>4. Cuatro puntos acotando cruz reverso</p>		1370	
				
	<p>5. Dos estrellas a derecha busto</p> <p>6. Flor en anverso</p>		1369	
				6.1 flor/ florón pétalos con hueco central. Leyenda ordinaria
				6.2 idem con flor 4 pétalos inserta en leyenda exergo
				6.3 idem.flor con relieve central y pétalos separados
		6.4 idem.flor 6 petalos sin corola central		
		6.5 idem.flor con relieve central y pétalos unidos		

		7.1 B a derecha del busto	
		7.2 "B" Retrograda a derecha	
7. Burgos: Marca B en anverso		7.3 B anv. Y Punto en "R" del reverso	1369
		7.4 "B" dcha. y 4 puntos en cruz e exergo al final leyenda anverso	
		7.5 "B" a derecha de busto superada de flor	1370
8. Toledo, "T" a izda de busto		8.1 "T" a la izqda. Busto. Cruz latina y leyenda ordinaria	1369
		9.1. Cuenco a la derecha del busto	
		9.2 Cuenco a la derecha del busto y cuenco en tercer cuartel del reverso sustituyendo a la "R".	
		9.3 "Q-A" en anverso acotando el busto a ambos lados	
9. Cuenca. Cuenco u otras marcas de la ceca en anverso		9.4 "Q-A" en anverso acotando busto y dos estrellas sobre corona	1369
		9.5 "Q-A" acotando busto, superada la A por un cuenco.	
		9.6 "Q-A". La Q desplazada bajo mentón	
10. Sevilla. "S" con puntos arriba y abajo a derecha busto.			1369
11. Soria. "S-O" acotando el busto a ambos lados		11.1 Leyenda ordinaria	Acuñaación sevillana temprana
		11.2 Leyendas invertidas	
12. Segovia "S-G" acotando el busto y cruz equibracial reverso			1369

13. Avila. “A” a un lado del busto		13.1 “A” derecha busto	1369	
		13.2 “A” izquierda del busto		
14. Santiago venera en anverso a un lado del busto		14.1 Venera a la derecha y Leyenda idem en anverso y rev.-“ENRICVS REX CASTELLE”		
		14.2 Venera a la izquierda del busto		
		14.3 "SI" (Sancti Iacobe) entrelaladas a derecha busto.		
15. Coruña. “C-V” coronadas acotando el busto		15.1 con “C” en reverso sobre gráfila en tercer cuadrante de reverso		
		15.2 Idem anterior pero Leyenda “ENRICVS REX CASTELLE” EN ANV. Y REV.		
16. León. “L” superada de flor a derecha del busto		15.3 Con venera debajo “V”		1371
		15.4 “c-v” sin coronar en anverso		
		1370		
17. Astorga. “A-I” acotando el busto		17.1 Tipo ordinario		1369
		17.2 “A” con un punto superior y uno inferior		
18. Astorga. “A-T” acotando el busto		18.1 “A-T” sin puntos		

		18.2 "A" con punto superior e inferior y "T"	
19. Cibdat o Ciudad Rodrigo. "C" en reverso sobre orla en tercer cuadrante		19.1 Tipo ordinario	
		19.2 Idem con misma leyenda en anv. Y rev. "ENRICVS REX CASTELLE"	1372
		19.3 "c" en campo del tercer cuadrante, no sobre orla	
		19.4 Tipo ord. Con punto a un lado de la I en segundo cuadrante	
20. "D" o "C" retrograda. No identificada. Ciudad Rodrigo?			
21. Oviedo. O		21.1 "O" a la derecha del busto	
			1369
		21.2 Estrella de 5 puntas y "III" a izda busto y "O" a derecha. Cruz equibracial.	
22. Toro. "T-O" acotando el busto a ambos lados.			1369
23. Zamora. "C-A" acotando el busto a ambos lados. Cruz equibracial en reverso Ley: "ENRICVS REX CASTELLE" en anv. Y rev			1371
24. "V". Valencia de Alcantara a la derecha del busto			1372
25. Mérida. (EmeritA) "E-A" en anverso acotando el busto		25.1 Tipo ordinario	1370

			25.2 E-A parte superior sobre el busto a los lados de la corona
			25.3 "E-A" arriba sobre la corona
	26. "I"? ceca no identificada a izda busto		
GRUPO II E/N/R/I coronada y cruz equibracial en reverso 	27. Córdoba Busto acotado por "C-O" a ambos lados REV.-Cruz equibracial y "E/N/R/I" Coronadas en los respectivos cuarteles		27.1 Tipo ordinario "C-O" anverso y letras anagrama coronadas en reverso
			27.2 Idem pero idéntica leyenda "ENRICVS REX CASTELLE" en anv. Y rev.
			27.3 Idem pero leyenda invertida "ENRICVS REX CASTELLE" en anv. Y "..." "REX LEGIONIS" en rev.
	28. Córdoba con C-O de anv. coronadas		
	29. Busto sin letras acotando. Reverso ENRI coronadas		
	30. Badajoz. Busto acotado con B-A a ambos lados. Rev. Cruz equibracial y ENRI coronadas		
GRUPO III L/E/O/N L/E/G/I	31. L/E/O/N en reverso sobre cruz latina.		31.1 Tipo ordinario. Leyenda ordinaria

			<p>31.2 Idem pero cruz girada 90° con lo que leyenda LEON comienza en 3° cuadrante</p>
			<p>31.3 Idem pero busto de anverso acotado por dos puntos</p>
	<p>32. L/E/O/N en reverso sobre cruz equibracial o griega.</p>		<p>32.1 tipo ordinario</p>
			<p>32.2 Idem pero punto sobre la "E" de la cruz en rev.</p>
	<p>33. L/E/G/I en reverso sobre cruz latina</p>		
	<p>34. L/E/G/I en reverso sobre cruz equibracial o griega</p>		
<p>GRUPO IV E/N/S/T. Salamanca</p> 	<p>35. E/N/S/T (Enricus Slamantica) en rev sobre cruz latina</p>		<p>35.1 Tipo ordinario</p> <p>35.2 Idem con punto en tercer cuartel sobre "N"</p>
	<p>36. E/N/S/T en reverso con "S-A" en anverso acotando el busto a ambos lados</p>		
	<p>37. S/A/L/A</p>		
<p>GRUPO V roeles</p> 	<p>38. Roeles en cada uno de los cuatro cuadrantes de Reverso. Sevilla.</p>		<p>38.1 Tipo ordinario y "S" en 3° cuadrante sobre gráfila y bajo roel y Leyend. Anv "ENRICUS REX CASTELLE"...LEGIONIS en rev.</p>

			38.2 Tipo con “S” pero variante leyenda “+ENRICVS: DEI: GRATIA:REX” en anv. Y rev.
			38.3 Sin “S” en cuadrante y ley “+ENRICVS: DEI: GRATIA:REX” en anv. Y rev.
			38.4 Con “S” pero doble roel en 4º cuadrante del rev.
GRUPO VI E/N/C/A Zamora	39. C-A acotando busto y en cruz de reverso E/N/C/A		39.1 Tipo gal
			39.2 C-A acotando busto y cruz equibracial reverso con anagrama E/N/R/I coronado

MEDIO CRUZADO. Primeras emisiones minoritarias. Solo Burgos y Toledo

GRUPO VII anverso castillo		40. Castillo en anverso. Con “B” debajo. Reverso igual “E/N/R/I coronado. primeras emisiones		
		BURGOS		1369
		41. Castillo en anverso. Con “T” acotada de puntos debajo. Reverso: cruz con punto en cada cuadrante.		Tentativa efimera de generar un divisor (1/2 cruzado) no consolidada en las dos principales cecas de Castilla.
		Toledo		

Bibliografía

- ÁLVAREZ BURGOS (1998): *Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa. Siglos XI al XV*, ed. Vico, Madrid.
- AYALA MARTÍNEZ, C. (2000): “Ordenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV”. *En la España Medieval*, XXIII, pp. 265-291, Madrid.
- AYALA MARTÍNEZ, C. (2002): “Las Ordenes militares ante la Guerra Civil castellana. 1366-1371” en REGLERO DE LA FUENTE, C.M. (coord.) *Poder y sociedad en la Baja Edad Media Hispánica*. Ed. Universidad Valladolid, Vol. 1, pp. 37-58, Valladolid.
- BARRIOS, A., MONSALVO ANTÓN, J.M^a y DEL SER QUIJANO, G. (1988): *Documentación medieval del Archivo municipal de Ciudad Rodrigo*. Ed. Diputación de Salamanca, Salamanca.
- CHACÓN GÓMEZ MONEDERO, F.A. (1995): *La documentación del Archivo Municipal de Cuenca (1190-1417)*, Diputación Cuenca, Cuenca.
- DE FRANCISCO OLMOS, J.M^a (2003): “La moneda en la Castilla Bajomedieval. Medio de propaganda e instrumento económico” en *II Jornadas científicas sobre documentación en la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*, Universidad Complutense de Madrid, pp. 277-345, Madrid.
- DE FRANCISCO OLMOS, J.M^a (1997): “La moneda como propaganda política. Un ejemplo medieval: La guerra civil castellana” en VV.AA. *Métodos didácticos en Biblioteconomía y Documentación: VI Jornadas Académicas organizadas por la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid*, págs. 115-124, Madrid.
- FERRARO VAZ (1973): *Livro das moedas de Portugal*, Barbosa y Xavier Ltd., Braga.
- FIGUEROLA, D. y BALAGUER, A.M. (1978): “Ordenación cronológica de las acuñaciones de Pedro I Enrique II”. *NVMISMA*, 150-155, Madrid.
- FUENTES GANZO, E. (2017): “*Small is beautiful*. La Meaja, moneda mínima en Castilla. De fragmento monetar a dinero imaginado”. *Hécate*, 4, pp. 180-199.
- FUENTES GANZO, E. (2015): “El real de vellón (1366-1373): Historia de una moneda de necesidad en Castilla”. *OMNI*, 9, pp. 229-266.
- FUENTES GANZO, E. (2007): “Moneda y crédito en el Reino de León (1000-1500)”. *PECVNIA. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, n.º 5 (jul-dic), 2007, pp. 53-86, León.
- FUENTES GANZO, E. (2002): *Dinero y moneda en un concejo medieval: En el umbral del Euro (1202-2002)*. Excmo. Ayuntamiento de Benavente- C. Estudios Ledo del Pozo, VIII centenario de las Cortes de Benavente, Benavente.
- FUENTES GANZO, E. (2000): “De doblas a meajas. Las acuñaciones y reformas de Enrique II”, *Brigecio*, 10, pp.67-98, Salamanca.
- FUENTES GANZO, E. (1996): “La amonedación del Conde de Benavente en el siglo XV”, *Brigecio*, 6, pp. 187-202, Salamanca.
- GONZÁLEZ ARCE, D. (2003): *Documentos medievales de Sevilla en el Archivo municipal de Murcia*, Albacete.
- GOMES MARQUES, M. (1978): *As moedas de dom Fernando I*, edit. Coelho Dias Ltda., Lisboa.
- MANSIYA RIOYO, D. (1971): *Catálogo Documental del archivo) Catedral de Burgos (804-1416)*, Instituto Enrique Flórez, CSIC, Madrid-Barcelona.
- MARIANA, J. (ed.) (1972): *Historia de España*. Edit. Ebro. Zaragoza.
- MARTÍN BENITO, J.I (1999): *El alcázar de Ciudad Rodrigo. Poder y control militar en la frontera de Portugal. (Siglos XII-XVII)*. Centro de Estudios Mirobrigenses-

- Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, Ciudad Rodrigo.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, B. (2018): *La moneda medieval castellano-leonesa. Siglos del XI al XV*. Edición autor, Madrid.
- MOZO MONROY, M. y ROMERO TAPIA, M. (2016): *Moneta Regis urbis Salmantine et in Civitatem Roderici*, ed. OMNI, Grenoble.
- PASCUAL MARTÍNEZ, L. (1983): *Documentos de Enrique II. Colección de Documentos Inéditos para la Historia del Reino de Murcia, VIII*. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.
- RISCO, M (1787): *España Sagrada*, XXXVI, Madrid.
- RODRÍGUEZ MILLÁN, E. y VACAS MADRID, D. (2012): “Los reales de Pedro I y Enrique II y la falsificación monetaria medieval. *Ab Initio* pp. 9-24, Madrid.
- ROMA VALDÉS, A. y GUITIÁN ROMERO, F (2012): *Composición metálica de las monedas leonesas y castellanas de la Edad Media. Morabino*, Santiago de Compostela.
- ROMA VALDÉS, A. (2010): *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media. Organización, economía, tipos y fuentes. Morabino*, Santiago de Compostela.
- ROMA VALDÉS, A. y GONZÁLEZ VILA, G. (2009): “Monedas de Enrique II fabricadas entre 1369 y 1373. Una posible emisión compostelana”. *Gaceta Numismática*, 174-175, pp. 21-34, Barcelona.
- VALDEÓN, J. (1965): “Las reformas monetarias de Enrique II de Castilla” en *Homenaje al profesor Emilio Alarcos*, V, pp. 824-845, Universidad de Valladolid, Valladolid.

LAS PRIMERAS ACUÑACIONES DE LA NUEVA ESPAÑA A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE CÓDICES

Emmanuel MÁRQUEZ LORENZO*

Fecha de recepción: 22/10/2019

Fecha de aceptación: 01/11/2019

Resumen

El presente trabajo analiza, transdisciplinariamente, la información contenida en documentos pictográficos de tradición novohispana relacionada a las primeras acuñaciones en México, estrategia que ha permitido explicar el arreglo de piezas para solucionar el problema de escasez de monedas de baja denominación, así como la desaparición paulatina de los maravedíes, en relación con la diversidad de valores relativos contenidos en ellos.

PALABRAS CLAVE: Códices, Nueva España, moneda colonial española, documentos

Abstract

This paper analyzes, transdisciplinarily, the information contained in pictographic documents of the Novo-Hispanic tradition related to the first mintings in Mexico, a strategy that has allowed explaining the arrangement of pieces to solve the problem of shortage of low denomination coins, as well as the gradual disappearance of the maravedies, in relation to the diversity of relative values contained in them.

KEYWORDS: Codices, Nueva España, Spanish Colonial Coinage, documents

1. La Instauración de la Casa de Moneda de México

Las primeras monedas acuñadas en el continente americano son producidas en la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVI, ya estabilizado el proceso de conquista. De este modo, la ceca México queda instituida por decreto emitido en Madrid el 11 de Mayo de 1535, mediante la *Real Cédula de Fundación de la Casa de Moneda de México*, aunque la petición de establecimiento había sido efectuada desde el 10 de Noviembre de 1525. Las actividades de la casa de moneda, sin embargo, se retrasan hasta abril de 1536¹, iniciando con la acuñación de piezas de plata, cuyos diseños se mantienen más o menos uniformes hasta el año de 1572 (Nesmith 2014:23-25 [1955]). No obstante, como la acuñación de piezas se efectuaba a partir de troqueles elaborados con punzones, la disposición entre imágenes varía en muchos casos en el proceso de grabado, lo cual da ocasión para la existencia de gran cantidad de variedades.

* Profesor Investigador de la Licenciatura en Antropología del Departamento de Cultura, Justicia y Democracia del Centro Universitario del Norte, Universidad de Guadalajara. Miembro del Cuerpo Académico UDG-CA-744 Actores y Procesos Sociales e Institucionales. Director General de la Asociación Numismática de Xalapa, ANUMXA AC. E-mail: emmanuel.marquez@cunorte.udg.mx

¹ Al parecer el retraso en el inicio de las acuñaciones se debió a la llegada tardía de los primeros funcionarios españoles, quienes arriban a la Nueva España hasta Noviembre de 1535 (Olivella 2010:3).

La introducción de la acuñación monetaria en la Nueva España, por su parte, se encuentra documentada no solamente en escritos de tradición hispana, sino también por información de orden pictográfico procedente de códices. Esta observación permite, a partir de una nueva fuente de información, comprender parte de los procesos productivos así como sus dinámicas sociales. El análisis pictográfico, por lo tanto, es relevante en la medida que permite conocer dichas situaciones. Por ejemplo, para el año 5 Técpatl (1536) se muestra en la lámina 46v del *Codex Aubin* al virrey Antonio de Mendoza en el extremo izquierdo, y debajo de él la imagen de un elemento circular con borde periférico y dos puntos en el interior, en la zona central (fig. 1). Considerando que la fecha representada en la lámina coincide con la de inauguración de la ceca México, es indiscutible asumir que el elemento circular debajo del virrey es la de una moneda de dos reales², la cual, cabe decir, fue de las primeras autorizadas para acuñarse en la Nueva España, de acuerdo con la *Real Cédula de Fundación de la Casa de Moneda de México* (Nesmith 2014 [1955]:187-190). El numeral, tal como se encuentra expresado, mantiene el sistema de representación típico de las sociedades mesoamericanas del Posclásico, en especial las del Altiplano, como se nota en relación con la expresión de la fecha 5 Técpatl ubicada detrás del personaje noble con manta azul. Dichos numerales, además, suelen estar presentes debajo de las columnas del anverso de piezas acuñadas en esta época, lo cual facilitaba su uso entre la población indígena, quienes podían reconocer la denominación con base en su propio sistema numérico.



Figura 1. Introducción de la casa de moneda de México por el virrey Mendoza en 5 Técpatl (1536). Se aprecia una pieza de dos reales debajo de él (*Codex Aubin* 1576:Folio 46v).

De acuerdo con la *Real Cédula de Fundación de la Casa de Moneda de México* de 1535, se establece que la acuñación de metálico en plata sería proporcional en partes. De este modo, la mitad correspondería a ‘reales sencillos’, una cuarta parte a dos y tres reales, y el restante equivalente, a medios reales y ‘cuartillos’. No obstante, la cantidad de piezas de medio real acuñadas resultó insuficiente para la época, lo cual ocasionó la mutilación usual de monedas de un real para la realización de pagos de cantidades en fracciones, de acuerdo con lo representado en documentos de la época (fig. 2).

² La denominación real es propia de la moneda castellana de plata desde mediados del siglo XIV, cuyo peso y fineza estaban fijados en 3.43 g y 0.930 partes de plata, respectivamente (Harris 1968:8).



Figura 2. Ejemplares de dos, uno y medio real; éste último obtenido a partir del recorte por la mitad de una pieza de un real de acuerdo con el *Códice Osuna* (*Códice Osuna* 1565:13f).

Esto se debe a que gran parte de las transacciones comerciales pequeñas no podían ser efectuadas, lo cual, con el paso del tiempo, daría origen a las emisiones oficiales de cuartillas, octavos, dieciseisavos de real y tlacos y pilones, cuya función era la de satisfacer tales necesidades.³ La práctica de mutilación, como se nota ya en la fig. 2, podía consistir en cortes diametrales o radiales en las monedas⁴, aunque en algunos casos existe una notable preocupación por mantener los detalles centrales de la moneda, recortando y desgastando los bordes, como se observa en la fig. 3.⁵ Este último ejemplar, con la inicial L del ensayador Luis Rodríguez, es sumamente importante porque demuestra que no se trata de un medio real con peso ajustado, pues sus características no corresponden a este tipo de piezas (fig. 4). Con base en datos como el peso (1.8 gramos) y la comparación con ejemplares de un real, ha podido determinarse su identidad, particularmente a aquellos que muestran un reverso correspondiente a la variedad 11 “castillo + león sin lengua” y anverso tipo C₂ (fig. 5), de acuerdo con la clasificación de Nesmith (2014 [1955]:150, 152). Cabe aclarar, por su parte, que hay vestigios del numeral uno entre las columnas del

³ La acuñación de maravedíes, iniciada en 1542, por su parte, no tuvo éxito debido a razones que serán explicadas más adelante.

⁴ En épocas más tardías, se observan piezas cortadas cuyo valor es proporcional al peso y forma del corte, en relación con aquellas de las cuales fueron obtenidas. Como ejemplo, piezas de dos reales obtenidas de monedas de ocho en época Independencia, correspondientes a los km# 257.1 y km# 261.1 del *North American Coins & Prices*.

⁵ Para el año 2015 esta idea se mantenía como hipótesis, y fue derivada de conversaciones con Jorge A. Proctor, autor del libro *The Forgotten Mint of Colonial Panama: A look into the Production of Coins in America during the 16th Century and Panama's Spanish Royal House for Minting Coins*. Con las evidencias presentadas aquí, por su parte, se logra demostrar que se trataba de una práctica mercantil ocasionada por la escasez de moneda.

anverso de la fig. 3, sobre las letras centrales VS, el cual fue difuminándose con el desgaste natural en el transcurso del tiempo. Otro tipo de piezas documentadas en códices, por su parte, son las de tres reales (fig. 6), de las cuales se sabe que dejaron de ser acuñadas debido a que solían ser confundidas con monedas de dos reales debido a su peso y tamaño. Dicha resolución ocurre mediante Cédula Real fechada para el 18 de Noviembre de 1537 por Carlos I (De la Cruz 2014:20).



Figura 3. Moneda de un real Carlos y Juana rebajado al peso de medio real (se aprecian las marcas de corte en el canto). Colección del autor.

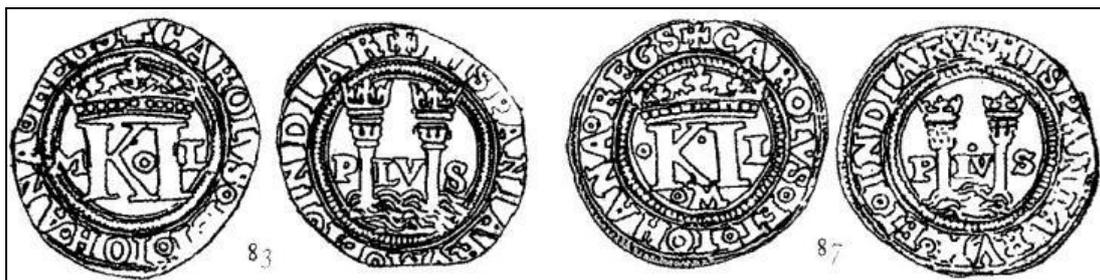


Figura 4. Monedas de medio real del ensayador Luis Rodríguez (Nesmith 2014 [1955]:146). Nótese la composición de las piezas muy distinta a la del ejemplar de la fig. 3.



Figura 5. Moneda de un real con reverso de variante 11 y anverso C2 (Nesmith 2014 [1955]:150, 152), correspondiente al ejemplar de la fig. 3.

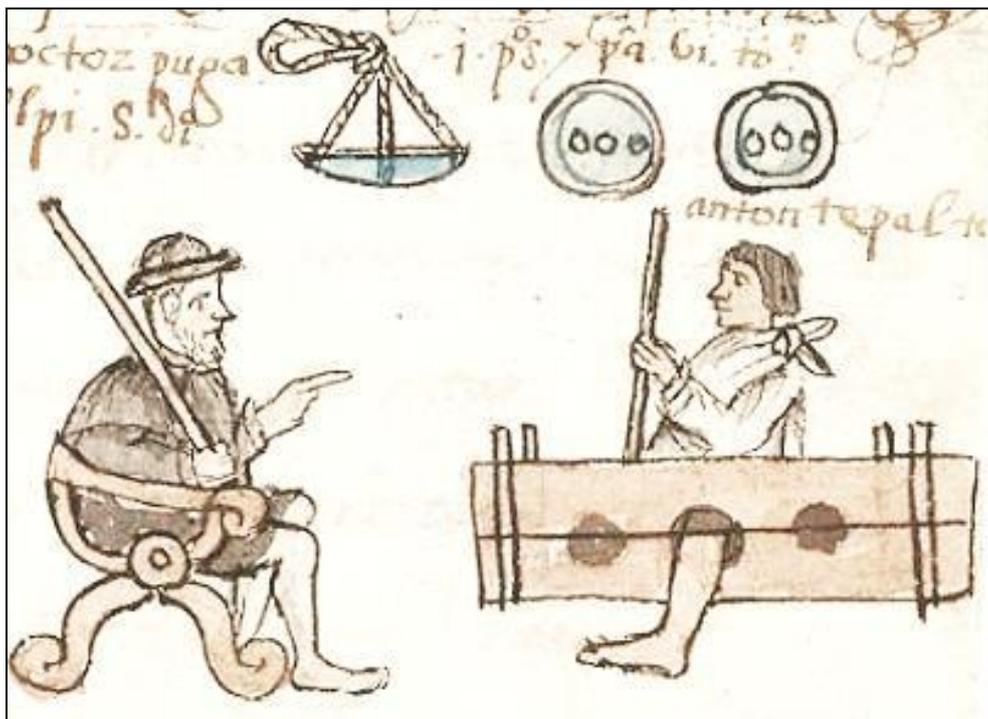


Figura 6. Monedas de tres reales (Códice Osuna 1565:13f).



Figura 7. Moneda de cuatro reales Carlos y Juana. Colección del autor.

En relación con los diseños utilizados, estos debían corresponder, de un lado, a castillos y leones con la granada, y del otro, a dos columnas con la leyenda PLUS VLTRA⁶ entre ellas, acompañadas de la leyenda CAROLUS ET JOANA. REGES HISPANIE ET INDIARUM⁷, o en su defecto, ‘de lo que esto cupiere’, además de

⁶ *Plus ultra*, ‘más allá’, leyenda que además fungió como emblema de Carlos I.

⁷ De acuerdo con Mateu el título *Rex Indiarum*, es una forma de sujeción política y administrativa implantada sobre las ‘Indias’ desde la península (Mateu 1980:13). El plural utilizado en las primeras acuñaciones de la ceca México, por lo tanto, expresaba la referencia directa a ‘Carlos y Juana, Reyes de España y de las Indias’, es decir, Carlos I y Juana la loca, quienes gobernaban la Nueva España bajo los mismos preceptos que en España. Es más probable, no obstante, que la leyenda original fuera la siguiente: “+CAROLUS ET IOHANA REGES/HISPANIARUM ET INDIARUM” (De la Cruz 2014:21).

la letra M para señalar su manufactura en la casa de moneda de México.⁸ Las primeras acuñaciones de este tipo debían llevar, además y de manera obligatoria, las iniciales del ensayador, debido a que ello garantizaba la legalidad del peso y además, la fineza indicada en las monedas, permitiendo seguridad en las transacciones (Harris 1968:7; Nesmith 2014:32 [1955]). Respecto de las características requeridas para este tipo de piezas, a las cuales se le denomina comúnmente “Carlos y Juana” (fig. 7), muestro un ejemplar cuyos datos técnicos se presentan en la Tabla I.

Características de la Moneda de 4 reales de la Figura 5			
Detalles técnicos		Anverso	Reverso
Denominación	(4) 4 reales	Columnas Tipo A	Columnas Tipo A
Año	1556 – 1572		
Ceca	(M) México		
Ensayador	(L) Luis Rodríguez	Anverso 16: León sin lengua	
Medidas	31.5 x 30 mm	Divisa I: PLV – SVL – TRA	Variante 4. CAROLUS:ET:IOHANNA:RE GES
Peso	13.3 g		
Metal	0.9035 plata 0.0965 cobre	Variante A. +HISPANIARVM:ET:INDIARVM	
Canto	Liso		

Tabla I. Características de la moneda de cuatro reales ilustrada en la Figura 3, con base en los tipos y variedades establecidas por Banco de México.

2. La Acuñación de Moneda de Cobre

Para el año 1542, el Virrey Antonio de Mendoza ordena la labranza de 12 000 marcos de cobre para piezas de dos⁹ y cuatro maravedíes (Mateu 1980:21), única fecha en la cual son acuñadas (Nesmith 2014:175 [1955]). Cabe destacar que la equivalencia entre maravedíes y reales para la época es de 34 a 1 respectivamente, aunque algunas fuentes señalan una tasa de cambio de 44 a 1, lo cual es verídico, pero aplica solamente a períodos anteriores al establecimiento de la casa de moneda de México, y aun poco después, hasta el 28 de Febrero de 1538 (Abascal y Cebrián 2005:311).¹⁰ La acuñación de piezas

⁸ Real Cédula de Fundación de la Casa de Moneda de México (Nesmith 2014:187-190 [1955]).

⁹ Nesmith menciona en su obra el desconocimiento de piezas de dos maravedíes (Nesmith 2014:175 [1955]), las cuales, sin embargo, han sido descubiertas en épocas recientes, por ejemplo, las procedentes de un barrio de origen prehispánico de nombre Atenantitech, ubicado en una calzada camino hacia el Tepeyac (Sánchez y Mena 2004:72-75). Esta denominación, a su vez, suele encontrarse en subastas, pero en estados de conservación muy deplorables.

¹⁰ En relación con la tasa de cambio de 44 maravedíes por un real, su origen se debe a que la adquisición de bienes de consumo provenientes de España en este territorio, requería de moneda peninsular hispana, ante lo cual la llegada de circulante metálico fue aprovechada por mercaderes para inflarlo con un sobrepeso por concepto de “gastos y riesgos de transporte” (Castro 2012:21-22). Al

de dos y cuatro maravedíes, por su parte, no resulta casual, si se consideran las tasas de cambio en relación con las monedas de un real: las diversas combinaciones entre estos numerales son suficientes para cumplir con las normas legales establecidas en torno al intercambio comercial. No obstante, el pago con fracciones resultaba problemático si se considera la nula posibilidad de ‘armar’ medios y cuartos de real, con diferencias muy pequeñas que pudieron dar como resultado el origen de tlacos y pilones, muy comunes para épocas más tardías.

Respecto de la acuñación de monedas de cobre, existe información visual pertinente en el *Codex Aubin*, en relación con la fecha 11 Tochtli, en la cual se muestra la imagen de un círculo con el numeral cuatro dentro del mismo, en clara alusión a piezas de cuatro maravedíes (fig. 8). El texto señala, en náhuatl, lo siguiente: “1542 años. Nicanez in quartomalavilis tepoz tomines...” (Folio 47r), lo cual se traduce como “Año 1542. Aquí se introdujo el dinero de tepuzque de maravedíes de un cuarto...”. Cabe destacar, además, que los maravedíes son referidos aquí como dinero de tepuzque, atendiendo a la traducción que se hace de “tepoz tomines”, algo en suma relevante para comprender la situación monetaria de la época. Sobre la acepción de tepuzque o tepuztli, cabe decir, se trata de una referencia a las hachuelas de cobre, cuyo contenido de metales preciosos no es descartable, aunque la expresión es más específica en torno a “hacer pasar una cosa como otra” (Márquez e.p.).

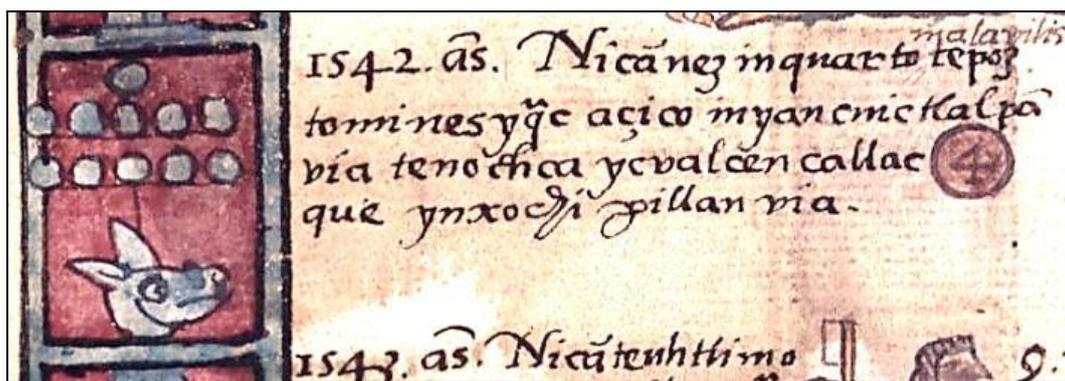


Figura 8. Inicio de la acuñación de piezas de cuatro maravedíes en el año 11 Tochtli 1542 (*Codex Aubin* 1576:Folio 47r)

Como se observa en la fig. 8, la glosa indica claramente *quartomalavilis*, acompañándose de la representación de una moneda con el numeral cuatro. Aquí caben dos hipótesis para explicarla: probablemente debiera indicar en su lugar “de cuatro” y no “de un cuarto”, argumentando que se trata de un error de quien describe la glosa y no tanto del intérprete (aludiendo en específico al error en la parte superior donde fue agregada la palabra *malavilis*). La segunda hipótesis tiene una resonancia aún más increíble, y asume que las monedas de cuatro maravedíes en realidad sí son consideradas como un cuarto de tomín de tepuzque, como la glosa indica. Esta hipótesis adquiere mucha fuerza al considerarse que en los reversos de algunas piezas de cuatro maravedíes se

respecto, otras fuentes señalan que el tipo de cambio de 44 maravedíes a 1 real se mantiene en territorio americano hasta el año de 1550 (Vilar 1974:188). Se puede especular asumiendo, para esta última fecha, un incremento en la producción de moneda novohispana, directamente influida por el inicio de la explotación de las minas de Zacatecas en el año de 1546 y la de Guanajuato en 1548 (Vilar 1974:158-159).

encuentran, a los lados del numeral, igual número de puntos a cada lado sumando ocho en total (figs. 9 y 10). Es decir, las piezas de este tipo equivaldrían a casi un cuarto de real entre los indígenas de acuerdo con la información proporcionada por el *Codex Aubin*, mientras en manos de otros grupos sería poco menos de un octavo. Para esto, es necesario comprender que, de modo similar al de la acuñación de monedas de real, las de cobre están incluyendo numerales mesoamericanos, con el fin de que la población indígena tuviera conocimiento sobre las transacciones comerciales realizadas con dichas monedas. No obstante, su uso no les beneficiaba en ningún modo, al ser ocasión para engaños que venían dados de origen a partir de la inclusión de numerales cuya correspondencia era distinta a la indicada oficialmente.



Figura 9. Pieza de cuatro maravedís con numeral de ocho puntos. Colección Pradeau, tomado de www.numisbids.com (12/10/2019).



Figura 10. Pieza de cuatro maravedís con numeral de ocho puntos. Tomado de www.icollector.com (12/10/2019).

Tentativamente, y con base en este modelo hipotético, cuatro piezas de numeral cuatro *en árabe* y ocho *en mesoamericano*, constituían al mismo tiempo 16 y 32 maravedís, según el grupo que tuviera en posesión dichas

monedas. Esta distinción entre los modos de anotación de los numerales ocasionó una fuerte desventaja de los indígenas frente a transacciones comerciales. En ellas, los grupos distintos a los indígenas pudieron tomar ventaja, haciendo valer las piezas de cuatro maravedís como octavos de real (por su numeral arábigo cuatro) y no como cuartos de real (por su numeral mesoamericano ocho), como sí pudieron haber sido considerados por los indígenas. El resultado era que con cada transacción efectuada con dichas piezas, los nativos tenían pérdidas notables, muy acorde a su vez con la significación de la voz tepuzque o tepuztli, en relación con un acto de engaño, que ocasionó el desprecio por este tipo de moneda, y no tanto por ser elaborada en cobre, como se ha supuesto actualmente entre la mayoría de numismáticos.



Figura 11. Pieza de cuatro maravedís con numeral de seis puntos. Tomado de www.icollector.com (12/10/2019).



Figura 12. Pieza de cuatro maravedís con numeral de seis puntos. Tomado de www.coinfactswiki.com (12/10/2019).

Esta propuesta se fundamenta también mediante la documentación de otros ejemplares, con denominaciones de cuatro maravedís y numerales mesoamericanos de seis (fig. 11), de cinco (fig. 12) y hasta de tres (fig. 13), con lo cual el

valor de cambio se hacía diferente, aún por encima de la indicación del número cuatro arábigo que suponía su importe real (el cual, cabe decir, no era reconocido por indígenas que no tuvieran el bagaje cultural requerido). Esto deriva en una situación sumamente difícil para la circulación de este tipo de moneda, razón que conlleva a su vida tan corta en relación con las actividades comerciales en la Nueva España. El resultado es ya conocido por todos: los indígenas terminaban por arrojar estas piezas al lago de Texcoco, por ser utilizadas por otros grupos como medio para tomar ventaja en las transacciones comerciales¹¹.



Figura 13. Pieza de cuatro maravedís con numeral de tres puntos. Tomado de *blognumismatico.com* (12/10/2019).

3. La Acuñación de Moneda de Plata

En el *Manuscrito 040 Historia Mexicana desde 1221 hasta 1594*, por su parte, se menciona también la introducción de los tomines de plata (inferida por la glosa “iztac tomin” que se traduce literalmente como “dinero blanco”, asociada con el año 6 Calli, 1538. La representación, en la cual se menciona también a “Diego Huanitzin”, incluye la imagen de una tomin de plata con el numeral dos, es decir, una pieza de dos reales (fig. 14).

En el mismo *Manuscrito 040 Historia Mexicana desde 1221 hasta 1594*, también se comenta acerca de la introducción de maravedís para el año 11 Tochtli, pero, contrario a lo indicado en el *Codex Aubin*, se le asocia con 1543 (fig. 15). Explícitamente, la glosa señala, en español “cuando se labró cuartos”, que, como ya indiqué en el apartado anterior, se refiere a piezas de cuatro maravedís de a ocho, equivalentes a un cuarto de real. Aquí mismo se observa, además, la representación de otra pieza monetaria alusiva a reales de la época, la cual se identifica fácilmente por la presencia de las columnas de Hércules. Dentro del mismo documento, pero en otra de sus láminas, se logra identificar también una pieza similar asociada con el año 5 Calli, 1550, donde ya inequívocamente se identifica una moneda de dos reales (fig. 16).

¹¹ Es por esta razón que los maravedís son muy escasos hoy en día; rara vez se les encuentra en condiciones aceptables, con detalles suficientes para su adecuada identificación. Está por demás indicar que piezas de este tipo con conservación excepcional son sumamente raras.

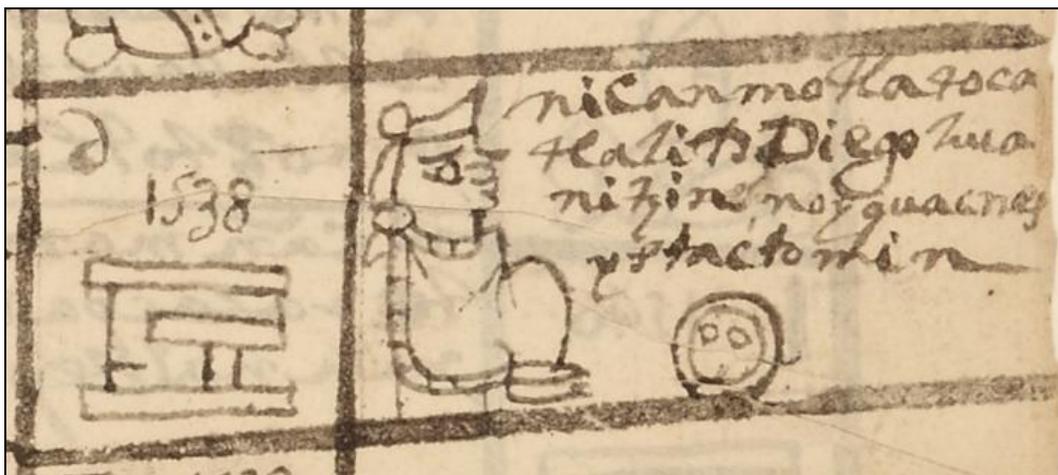


Figura 14. Introducción de iztac tomin (tomin de plata) de dos reales en el año 6 Calli 1538 por mandato del virrey Antonio de Mendoza (*Manuscrito 040 Historia Mexicana desde 1221 hasta 1594 2009:Folio 15r*).

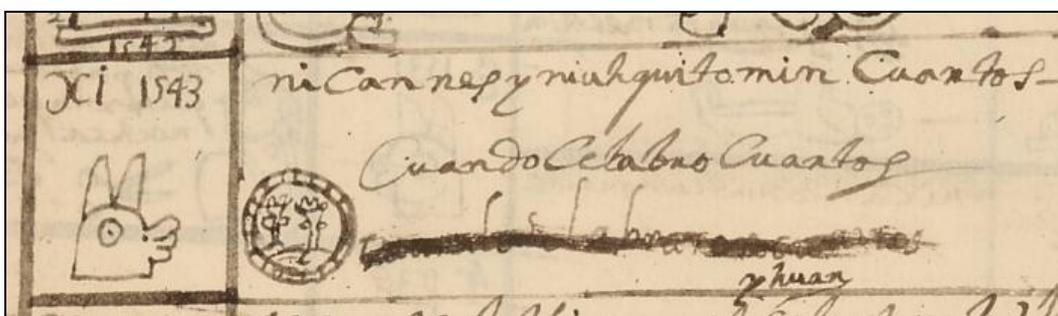


Figura 15. Introducción de cuartos (piezas de cuatro maravedís de a ocho) en el año 11 Tochtli 1543. Destaca en la representación una moneda del tipo Carlos y Juana (*Manuscrito 040 Historia Mexicana desde 1221 hasta 1594 2009:Folio 16v*).

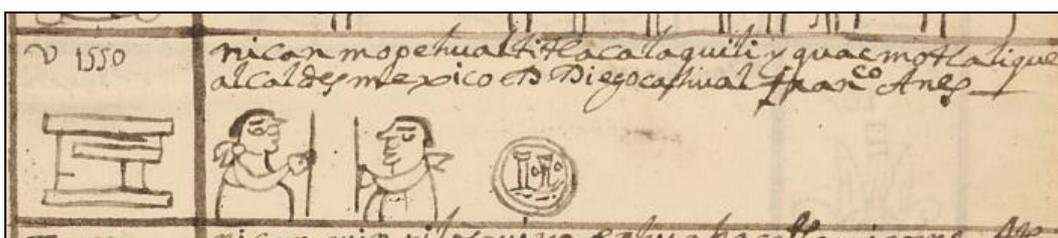


Figura 16. Representación de moneda del tipo “Carlos y Juana”, asociada al año 5 Calli, 1550 (*Manuscrito 040 Historia Mexicana desde 1221 hasta 1594 2009:Folio 17r*).

En relación con el proceso de manufactura de las piezas de ‘Carlos y Juana’, cabe destacar que durante la fundición del metal se formaban barras delgadas a golpe de martillo, en las cuales, posteriormente, se realizaban los cortes de cospeles o flanes¹² (Nesmith 2014:46 [1955]). Los monederos eran los personajes encargados de calentar y golpear a mano los flanes, contra cuños¹³ ya elaborados cuidadosamente a partir de punzones¹⁴ que solían romperse y ser

¹² Disco de metal dispuesto para la acuñación de monedas.

¹³ Troquel, generalmente acuñado en acero, con el cual se sellan monedas y medallas.

¹⁴ Instrumento de acero muy duro, de forma cilíndrica o prismática, que en la boca tiene de realce una figura, la cual, hincada por presión o percusión, queda impresa en el troquel de monedas y medallas.

reemplazados, razón de la existencia de numerosas variedades en este tipo de monedas (Nesmith 2014:47-48 [1955]). El procedimiento de acuñación era bastante simple: el cuño inferior se introducía en la base de un yunque (anverso¹⁵, más elaborado y menos propenso a romperse), se colocaba el flan y el troquel (reverso) y se daba un solo golpe de martillo sobre él, de manera cuidadosa.

No obstante, y con base en la observación de piezas en la actualidad, se deduce que ocurrían dos o hasta tres golpes ocasionales en la acuñación (Nesmith 2014:49-50 [1955]). Esto se debe a la falta de firmeza y uniformidad en la impresión del golpe al realizar la acuñación, siendo un error común en estas piezas. Para el estudio de las variedades en monedas de esta época, se recurre a detalles bastante simples “por una imperfección en el punzón de una letra, una lengua en un león, una rotura en la parte izquierda de un castillo, o un leve cambio en el diseño de una corona” (Nesmith 2014:51 [1955]). Cabe destacar que la fineza del metal acuñado en la ceca de México quedó establecida por la cantidad de 11 dineros¹⁶ 4 granos¹⁷, equivalente a 0.9035 de plata (Nesmith 2014:60 [1955]).

4. Conclusiones

Este trabajo pretende ser un aporte sustancial a la numismática por analizar, de modo transdisciplinar, la información procedente de documentos pictográficos de tradición novohispana, sumamente útiles para comprender procesos que, estudiados aisladamente, pueden tener una muy difícil interpretación. Estos procesos han permitido, en el presente trabajo, más allá de recopilar e interpretar información procedente de códices, utilizarla para dos aportes fundamentales: por una parte, explicar la existencia de piezas cuyas marcas acusan un claro arreglo en relación con la escasez de moneda de uso corriente, y por la otra, la de piezas de cobre, maravedíes, que por su multiplicidad de valores mesoamericanos contenidos (tres, cuatro, cinco, seis y ocho), fueron reservadas para arrojarse, con el paso del tiempo, a las aguas del lago de Texcoco.

5. Fuentes

- Codex Aubin* (1576): British Museum. Acceso el 1 de octubre de 2019 en: www.britishmuseum.org/research/collection_online/collection_object_details/collection_image_gallery.aspx?partid=1&assetid=237357001&objectid=3008812
- Códice Osuna* (1565): Biblioteca Nacional de España. Acceso el 1 de octubre de 2019 en: www.wdl.org/es/item/7324/#q=C%C3%B3dice+Osuna

6. Bibliografía

- Abascal, J. M. y Cebrián, R. (2005): *Manuscritos sobre Antigüedades de la Real Academia de Historia*, Madrid.
- Castro Gutiérrez, F. (2012): *Historia Social de la Real Casa de Moneda*, México.

¹⁵ Lado principal de una moneda o medalla.

¹⁶ Es una medida de peso, referente a 24 granos, es decir, 11.52 g, utilizada para monedas y en general para referirse a artículos de plata.

¹⁷ Medida de peso equivalente a 1/12 parte del tomín, correspondiente a 48 mg.

- De la Cruz Arana, J. J. (2014): “Francisco del Rincón y las Primeras Monedas Novohispanas (1536-1538)”, *Escudos, Reales, Pesos y Centavos. Apuntes sobre Piezas Relevantes de un Gran Patrimonio Histórico de México*, México, pp. 13-28.
- Harris, R. P. (1968): *Pillars & Portraits*, California.
- Historia Mexicana 1194-1521* (2009): *Amoxcalli. La Casa de los Libros*, México.
- Márquez Lorenzo, E. (e.p.): “La Moneda de Cobre en las Sociedades Mesoamericanas”, *Desacatos* 66, en prensa.
- Mateu y Llopis, F. (1980): “El Título *Rex Indiarum* del *Hispaniarum Rex* en las Monedas y en las Medallas”, *Historia, Instituciones, Documentos* 7, pp. 11-37.
- Nesmith, R. I. (2014 [1955]): *La Acuñación de la Primera Casa de Moneda de las Américas en la Ciudad de México 1536-1572. Ensayo Numismático*, México.
- Olivella, J. (2010): *Karolvs et Iohana. Carlos y Juana. La Ceca de México 1536-1557*. Barcelona, numisma.org.
- Sánchez Vázquez, M. J. y A. Mena Cruz (2004): “Monedas del Siglo XVI en la Ciudad de México” *Arqueología Mexicana* 65, pp. 72-75.
- Vilar, P. (1974): *Oro y Moneda en la Historia 1450-1920*, Barcelona.

DOS TROQUELES DE MEDALLA EN LA HISTORIA DE LA CASA DE MONEDA DE SANTIAGO DE CHILE: LA HUELLA DE MANUEL TORRES

Erea CASTRO ALFONSO*

Fecha de recepción: 21/09/2019

Fecha de aceptación: 03/11/2019

Resumen

El trabajo aquí presentado trata de abordar la importancia del estudio de los troqueles empleados durante los procesos de acuñación monetaria, así como las marcas presentes en los mismos, una inestimable y poco estudiada fuente de información que, al igual que las monedas y las medallas, nos pueden aportar datos de gran relevancia no sólo a nivel técnico, sino también histórico acerca del funcionamiento de las grandes Casas de Moneda y sus prácticas. En este estudio en particular, abordaremos dos piezas realizadas por el tallador Manuel Torres en la Casa de Moneda de Santiago de Chile.

PALABRAS CLAVE: troquel, acuñación, marcas, monedas, matrices, cuños, Casa de Moneda

Abstract

The present work aims to study the dies used for the different coin minting processes and their marks. They represent an invaluable but poorly studied source of information that, together with coins and medals, can provide significant technical and historical data on the day-to-day operations and common practices of the great mints. In this particular study, we will study two pieces made by the carver Manuel Torres in the Mint of Santiago de Chile.

KEYWORDS: Alaun, die, minting, marks, coins, moulds, dies, mint

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es dar a conocer dos interesantes troqueles de medallas realizados en 1799, para el concurso y posterior adjudicación, del cargo de grabador de la Casa de Moneda de Santiago de Chile. Como segundo objetivo, abordaremos el estudio de estas dos piezas como elementos testimoniales que nos hablan del dominio estético y artístico del cual debían hacer gala los grabadores oficiales durante el desarrollo de sus funciones. La importancia de los dos troqueles radica no sólo en su contexto artístico sino también en su contexto histórico, abordando cuestiones como la modificación figurativa de los tipos en la acuñación monetaria ante un cambio de monarca, así como también, el conocimiento de las reglas internas y el funcionamiento de las grandes casas de amonedación.

Actualmente, los dos troqueles que nos han permitido conocer un ápice más de la historia de la Casa de Moneda de Santiago de Chile, fueron adquiridos por un coleccionista español el 28 de abril de 2017 en la subasta 419 organizada en Frankfurt por Dr. Busso Peus Nachf¹, con una somera descripción en el lote 2555 en el que refería

* Conservadora Numismática del Museo de Pontevedra. E-mail: erea.castro@depo.es

en todo caso la razón del último propietario, el militar suizo Paul Fischer, residente en la pequeña localidad de Aarburg, fallecido en 2013 y dueño de una interesante colección de pesas monetarias desde la antigüedad.



Figura 1. Fotografía de los troqueles.

Estos dos troqueles (fig. 1) para medalla elaborados en acero, tienen un peso de aproximado de 1800 g, cada uno, y un diámetro de próximo a los 64 mm, teniendo así las piezas que se elaborasen con ellos un diámetro cercano a los 53 mm. Esta diferencia en las medidas se debe, como se observa en la foto, a que el troquel conforma una estructura poliédrica que le permite encajar en la prensa y permanecer inmóvil, permitiendo así una correcta estampación en la lámina metálica o cospel de los motivos que recoge grabados en negativo, y que se fijarán en dicha lámina en positivo.

2. Contexto técnico y artístico

El s. XVIII constituye un periodo de importantes cambios y evolución para la moneda española e iberoamericana. El 15 de noviembre de 1730² se acuerda el establecimiento de la Junta de Moneda con intervención de José García Caballero, encargado de la unificación de los pesos en todo el reino. La forma de la moneda se unifica, estableciéndose en 1732 el tipo denominado columnario³, que se mantiene hasta 1773, cuando se sustituye por los bustos reales. Antes, en 1728⁴ se había acordado poner un cordoncillo en el canto. La calidad de estas nuevas monedas, las cuales atraviesan, a raíz de las distintas pragmáticas emitidas, modificaciones en su ley, nos muestran dos aspectos que no podemos obviar: el técnico y el artístico.

En el aspecto técnico, los tipos de monedas y medallas se dibujaban en papel, plasmando un modelo en cera y, confeccionando finalmente los troqueles, para lo que se empleaban punzones. En ocasiones, se utilizaban los troqueles o matrices para realizar pruebas del punzón. Una vez realizado el tipo, se preparaba un muestrario de las monedas que debían acuñarse y se remitía a las distintas casas de moneda para asegurar su uniformidad.

¹ Ver subasta: <https://www.sixbid.com/en/dr-busso-peus-nachf/3426/lots-ii/2841341/ausland-spanien-br-pragestempel-1799-wappen> (consulta 23/09/2019).

² Por Decreto de 8 de Septiembre de 1728, la Corona resolvió formar una Junta con competencia exclusiva en los negocios monetarios y para ello Felipe V creó la Junta de Moneda, pronunciándose en Madrid por Decreto de 15 de Noviembre de 1730 sobre el "Establecimiento de la Junta de Moneda con jurisdicción privativa en los negocios de ella".

³ Ordenanza del 9 de Junio de 1728.

⁴ La Pragmática del 9 de junio de 1728 recoge, además del fin de la acuñación a martillo, la obligación de insertar modificaciones en las monedas como la inserción de un cordoncillo en el canto, evitando así el fraude que sí acontecía con el recorte de la moneda macuquina.

Sin embargo, el aspecto fundamental es el empleo de una prensa monetaria que se incorpora en la Casa de Moneda de Madrid en 1709, en México en 1732 y en 1749 en Santiago, entre otras ciudades. Nos han llegado distintos objetos destinados a la fabricación de moneda de finales del s. XVIII:

- Punzones en el Museo de la Casa de la Moneda de Madrid, el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, el Banco Central de Chile y el Banco Central de Bolivia, a los que hay que añadir varios que Cayón Subastas enajenó el 15 de diciembre de 2005.

- Pruebas de punzones en troqueles en el Museo de la Casa de la Moneda y en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, la Academia de San Carlos de Méjico y el Banco Central de Chile. Subastas Cayón vendió 26 de los grabadores españoles para las casas de moneda americanas el 15 de diciembre de 2005.

- Troqueles con la moneda o medalla conservados en el Museo de la Casa de la Moneda de Madrid, en el Museo Numismático del Banco Nacional de Colombia y en la Academia de San Carlos de México.

- Muestrarios de monedas de los años finales del s. XVIII en el Museo de la Casa de la Moneda de Madrid y en el Banco Central de Chile.

- Prensas de volante del período en el Museo de la Casa de Moneda de Segovia, el Museo Arqueológico Nacional, el Museo Numismático del Banco Nacional de Colombia, el Museo de la Casa de Moneda de Madrid y, el Museo Numismático del Perú.

Es importante reseñar varios aspectos: el primero, que los troqueles o matrices con pruebas de punzones o cuños tienen la misma presencia y concepción que los aquí comentados y su razón se encuentra en su utilidad para su colocación en una prensa monetaria; el segundo, que los cuños del período son extraordinariamente raros. El tercero, que hasta ahora no nos había llegado ninguno que no procediese o bien de la Península Ibérica, o bien de México.

El aspecto artístico experimenta una revolución con la aparición de Tomás Francisco Prieto (1716-1782), grabador mayor del reino, director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y director de la Escuela de Grabado de la Real Casa de la Moneda de Madrid tras su fundación en 1771. En Madrid, suceden el trabajo de Prieto, Pedro González de Sepúlveda (1744-1815) y Félix Sagau y Dalmau (n. 1786). El gran discípulo de Tomás Francisco Prieto es Gerónimo Antonio Gil (1732-1798), grabador de la Real Casa de la Moneda de México desde 1778, fundador y director de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de esa ciudad desde 1781 y creador de una escuela de grabadores entre los que se encuentran sus hijos Bernardo y Gabriel Gil, José Ignacio Bacerot, José Esteve, José María Montes de Oca, Tomás Suría (1751-1835), Francisco Gordillo (activo entre 1770 y 1828), José María Guerrero (entre 1808 y 1821), Juan Nepomuceno Gil de Arévalo (entre 1808 y 1836), Luciano Rovira (entre 1830 y 1843). Debemos a Medina los datos correspondientes a los datos de algunos grabadores en el resto de América y una buena muestra son los objetos que estamos comentando.

3. Descripción de los troqueles

Los troqueles están realizados en acero, de acuerdo con el sistema de fabricación propio del período, con una base octogonal para su disposición en la máquina que habría de activarlos y circular en la parte grabada en la que se dibujan dos medallas.

A) TROQUEL 1. Se corresponde con el reverso de la medalla número 27 descrita por Toribio Medina, con la siguiente descripción (fig. 2)⁵:



Figura 2. Imagen de anverso ampliada de uno de los troqueles realizado por M. Torres.

*“Al centro, escudo de armas reales de España, en el cual apoya una de sus manos, del lado derecho, un hombre al parecer vestido con traje talar, simbolizando la ciencia, adornado con corona mural, que lleva en su mano izquierda enrollada al brazo una serpiente; del lado opuesto, una mujer igualmente de pie, que muestra cinco pechos, coronada de laurel y sosteniendo en su mano izquierda un gran cuerno de la abundancia. Ambas figuras descansan sobre sendas plataformas, de las cuales se desprenden, de la del lado derecho un gajo de palma, y de la del otro lado uno de laurel. El escudo viene á descansar sobre las espaldas de dos hombres desnudos y encadenados, el de la derecha tiene los ojos vendados, y representa, sin duda, la ignorancia; y el otro, por su demacración, la esterilidad. En la parte superior, á la izquierda, una balanza en equilibrio, (la Justicia) y á la derecha, un león en reposo (la Fuerza). Al centro, apoyándose sobre el escudo, Mercurio con caduceo (el Comercio). Leyenda circular: **CAROLI IIII ARMA REGALIA** (Las armas reales de Carlos IV). Sobre la línea del exergo: **1799**. En el exergo, vuelta al revés la firma: **TORRES INCIDIT**”.*

El ejemplar que menciona Medina es una medalla realizada en plomo, pero no conoce los troqueles. Es en uno de los laterales de los troqueles, donde encontramos marcas con la letra M con una cruz superpuesta (fig. 3).



Figura 3. Troquel con marca en detalle.

⁵ TORIBIO MEDINA 1919a: 40-41.

En un primer momento, establecimos la hipótesis de que dicha marca pudiese estar sujeta a una intencionalidad por parte del autor, para identificar la pieza como suya, algo no muy descabellado si observamos que las iniciales eran M y T. Posteriormente y, habiendo identificado una segunda marca en los dos troqueles que semejava un escudo, de una visibilidad casi imperceptible, decidimos llevar a cabo la observación de otros troqueles coetáneos a estos, obteniendo para nuestra sorpresa una nueva teoría: todos los troqueles estudiados hasta el momento, datados en las últimas décadas del siglo XVIII, enviados desde España a las casas de amonedación en Sudamérica, poseían dicha marca en alguno de sus lados, en lugar de la M con corona superpuesta. Ejemplo de ello son los que exhibe el Museo Casa de la Moneda en Madrid o los del Museo Numismático de Bogotá-Colombia.



Figura 4. Detalle y matrices presentes en la colección del Museo Casa de la Moneda (Madrid).

La primera fotografía de las tres que nos preceden, muestra la marca de ceca Madrid, con M coronada (fig. 4 izq.), recogida en un troquel de 1777 y elaborado para acuñar una medalla conmemorativa⁶. Observamos como dicha corona divide el colofón en tres pequeñas ramificaciones en forma de flor de lis, mientras que las marcas que en los troqueles de Manuel de Torres, muestran claramente dos líneas transversales en forma de cruz.

Esas mismas marcas las vemos en otros dos troqueles (fig. 4 central y dcha.), procedentes del Museo Casa de la Moneda: uno para acuñar una medalla por encargo de la *Sociedad Económica Hispalense* (1778) y otro realizado para elaborar una medalla que conmemorase el *Establecimiento de las Colonias de Sierra Morena* (1774).

Por tanto, no se trataría de una marca de autor, pero sí podríamos hablar de una marca establecida por la Casa de la Moneda de Madrid, para control e identificación de los cuños y troqueles.

A mayores, observamos unas segundas marcas de formato circular que, si bien en un principio parecía tratarse de un posible escudo, casi imperceptible, como los presentes en pesas monetarias que adjuntamos del Museo Numismático de Bogotá (fig. 5), descartamos la interpretación, gracias a la opinión de los expertos de la Casa de la Moneda de Madrid y, concluimos que son marcas producidas por la presión de los cuatro tornillos que sujetan el troquel a la correspondiente caja en el volante.

⁶ VV. AA, *Medallas Españolas* (RAH), 2005: 549.



Figura 5. Pesa monetaria del Museo Numismático de Bogotá.

B) TROQUEL 2. Este troquel, se corresponde con el reverso de la medalla 29 de Juan Toribio Medina, con la siguiente descripción (fig. 6)⁷:



Figura 6. Imagen de reverso ampliada de uno de los troqueles realizado por M. Torres.

*“La base, la parte superior de dos columnas, que sostienen, la de la izquierda, al parecer, un globo terráqueo surmontado por una corona imperial; la de la derecha, un león con corona real, irguiéndose sobre sus patas posteriores; en la delantera de la izquierda sostiene la balanza de la Justicia. Entre ambas columnas la firma: **TORRES INCIDIT**. Más abajo, gajo de palma y laurel enlazados, que encierran la fecha: **1799**. Dé las columnas se desprenden, respectivamente, otro gajo de palma y laurel, que van á rematar en dos cintas, en las que se lee **PLUS** y **ULTRA**. En la parte superior, dos grandes gajos florecidos atados por la cinta del toisón. En el campo, en cuatro líneas, la leyenda: **BIEN PUEDEN ANIMAR | SIN DESCONFIANSA |DIES ANOS DE SERUICIO | UNA ESPERANSA**”.*

Carecemos de datos sobre medallas realizadas con este cuño al igual que en el caso anterior, lo que dota de mayor relevancia a las piezas referenciadas. Del mismo modo, en el lateral del troquel encontramos de nuevo la M con cruz sobrepuesta (fig. 7).

⁷ TORIBIO MEDINA 1919b: 42.



Figura 7. Detalle del cuerpo lateral y de las marcas que contiene

Los dos troqueles que aquí se recogen elaborados para la confección de unas medallas, son los diseños que adjuntamos a continuación, a través de los grabados recogidos en la obra de Medina y, de las que desconocemos la existencia de alguna original. Las matrices que presentamos se corresponderían con las representaciones n° 4 y n° 6 (fig. 8).



Figura 8. Imagen extraída de la publicación de Toribio Medina, “Las Medallas Chilenas” (1901), recreando las medallas que se habrían realizado con lo troqueles aquí estudiados.

4. La historia y las vicisitudes en la fabricación de estos troqueles

Las piezas se elaboran dentro del contexto histórico de la Casa de Moneda de Santiago de Chile. Debemos mencionar que, aunque ya se fabricaba moneda en la ciudad en 1749, es el arquitecto italiano Joaquín Toesca quien presentó los planos para edificar la Real Casa de la Moneda⁸ a petición del Gobernador Agustín de Jáuregui, comenzando unas obras que no concluirían hasta 1805, año de su inauguración. El palacio dedicado a Real Casa de Moneda pasó a convertirse en 1845, en Sede de la Presidencia del Gobierno.

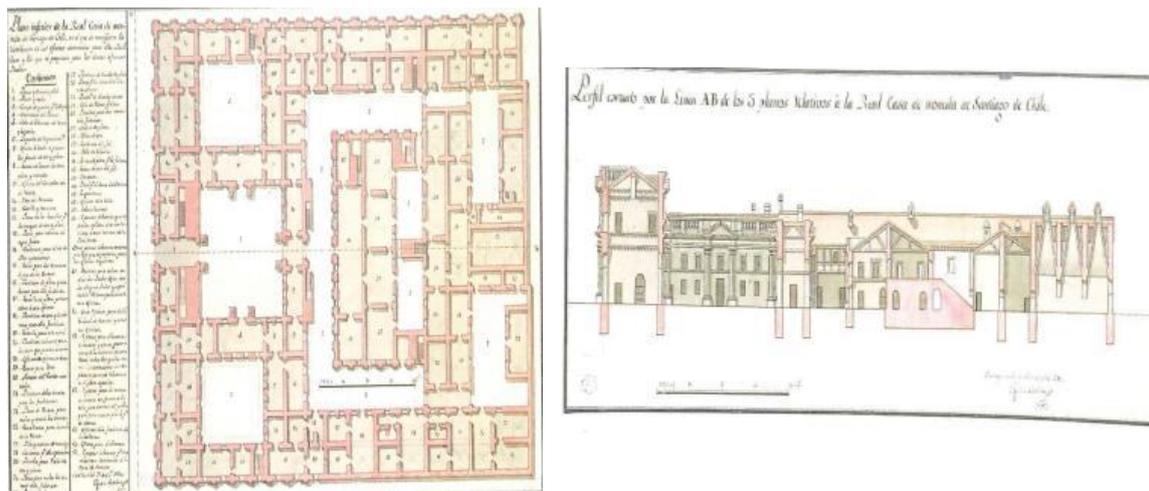


Figura 9. Planta y perfil de la Casa de la Moneda de Santiago de Chile de 1800.

Firma Agustín Caballero.

El primer grabador de la casa de la moneda fue Manuel de Ortega y Balmaceda, sucedido por Rafael Nazábal, de importante valía y al cual debemos algunos retratos reales elaborados ante la falta de una matriz remitida desde la Península. Su fallecimiento en 1798 da lugar a la apertura de un concurso para la designación de un nuevo sucesor en el cargo de grabador, para el que dos fueron los candidatos: el primero el grabador Manuel de Torres, contratado para este puesto en 1791, ascendido en 1797. El segundo, el aprendiz Ignacio Arrabal, contratado sólo un año antes. Medina recoge de esta manera la sorprendente e inusual resolución del concurso⁹:

Muy ilustre señor Presidente. —Desde el día 6 de abril del año próximo pasado se halla vacante la plaza de tallador mayor de esta real Casa de Moneda, por muerte de D. Rafael Nazábal que la servía en propiedad. Desde aquella fecha hasta el día han desempeñado las funciones de aquel ejercicio el oficial de la misma talla D. Manuel Torres y D. Ignacio Arrabal, quien para contraer mérito entró á esta oficina en calidad de aprendiz. Como esta Superintendencia desea ceñirse en todo á la ordenanza que la rige, mandó formasen ambos dos muestras ó medallas á su arbitrio, á fin de que fuesen atendidos en la vacante á proporción de la habilidad de cada uno; en efecto, han concluido las cuatro que dirijo á manos de V. S. para que, examinando el mérito de ellas, haga el concepto que le parezca justo, y con consideración á las circunstancias y reflexiones que voy á proferir se sirva resolver esta consulta que desde luego hago para seguridad del acierto conque pretendo desempeñar el real servicio. Puede V. S. presuponer que en este reino no hay más sujetos que Torres y Arrabal capaces de trabajar en la oficina de la talla, como los únicos que poseen la habilidad consiguiente; en esta firme inteligencia, creo son precisos ambos, pues con la separación de alguno de ellos se expone la amonedación de esta Casa á quedar enteramente parada, esto es, por enfermedad ó muerte, en el caso de quedarse solo cualesquiera de los dos; digo esto, porque conceptuándose cada uno de ellos

⁸ RODRÍGUEZ 1983.

⁹ TORIBIO MEDINA 1919b: 45.

muy acreedor á la vacante, han protestado (según me hallo informado) despedirse del servicio en el caso de no optarla. Para conciliar, pues, un medio racional entre los dos extremos bajo de cual queden los-opositores satisfechos, me ha parecido muy- oportuno y conveniente se aplique á la plaza de oficial sobre los 300 pesos de su dotación 200 más, tomándolos de los 800 asignados al tallador mayor, dejando á éste por ahora con 600 solamente. Con este arbitrio no dudo se contentarán y la oficina de la talla quedará asegurada, sin el peligro de suspender alguna vez el curso de sus urgentísimas labores. Y como en esta Superintendencia no hayan facultades para minorar ni aumentar los sueldos señalados y aprobados por el Rey, traslado á V. S. los motivos que le obligan opinar la alteración del que ha gozado siempre el tallador mayor, para que en vista de la resolución que V. S. diese, pueda expedir las propuestas necesarias para proveer el empleo vacante, con arreglo á lo mandado por S. M. en el párrafo 1.º de la ordenanza 31 de las que rigen en esta Real Casa.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Santiago, y agosto 19 de 1799.—Muy ilustre señor Presidente.—*José Santiago Portales*.—Muy ilustre señor presidente D. Joaquín del Pino».

La recomendación¹⁰:

- «Muy ilustre señor Presidente. —Habiendo resuelto V. S. mi consulta de 19 de agosto último que sirve de preliminar para proveer el empleo de tallador mayor de esta Real Casa do Moneda, vacante por fallecimiento de D. Rafael Nazábal, sólo resta formalizar las respectivas propuestas, y antes de proceder á verificarlas, expondré á V. S. el mérito de los dos únicos opositores, que lo son D. Manuel Torres y D. Ignacio Arrabal.
- «Por la hoja de servicios que acompaño al núm. 1, se impondrá V. S. que Torres entró á servir en la oficina de la talla en calidad de oficial en 15 de febrero de 1791, subsistiendo hasta la fecha con regular aptitud, supliendo solo (antes de entrar Arrabal) las ausencias y enfermedades del tallador mayor, con un desempeño y habilidad mediocres; y del mismo modo procede aún en la apertura de los cuadrados, punzones, etc.
- «D. Ignacio Arrabal ha servido en la misma talla desde 1º de febrero de 1798, como aparece de la hoja de servicios núm. 2, y aunque optó sólo la plaza de aprendiz, por no haber otra en aquel entonces suficiente para formar su mérito y manifestar su aptitud en el ejercicio de abridor, fué siempre con la expectativa de merecer oportunamente sus ascensos. Me ha presentado certificación comprobada de un expediente seguido en la Congregación de artífices plateros de la ciudad de Cádiz en la que se hace relación haber dado Arrabal información de limpieza de sangre y haber sido admitido al mismo gremio en fuerza del examen que le hicieron los oficiales de aquella Congregación, por el cual le facilitaron el consiguiente permiso para que pudiese trabajar en tienda ú obrador propio; á más de esto, sirve de maestro en la academia de dibujo titulada San Luis, plantificada modernamente en esta capital, cuyo ejercicio desempeña sólo en las horas útiles de la noche; y, sobre todo, en las operaciones de la talla y demás consiguientes á esta oficina, se aventaja con notoria y conocida utilidad del servicio. Por estas circunstancias, y atendiendo principalmente á su aptitud, talento, conducta y aplicación, y á la decisión del párrafo 1.º de la ordenanza 31 de las que rigen en esta Real Casa, por el que S. M. manda que el tallador mayor ha de ser de los de mejor habilidad en su ejercicio y persona de buena opinión en sus procederes, y que en caso de vacante se ha de buscar y preferir al que más sobresaliera; desde luego propongo en primer lugar para el nominado empleo de tallador mayor al D. Ignacio Arrabal y en segundo á D. Manuel Torres, no habiendo oír persona de la suficiencia necesaria para cubrir el tercero. Asi me ha parecido de justicia y conveniente al mejor servicio del Rey, y por lo mismo lo traslado al conocimiento de V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Real Casa de Moneda de Santiago, y octubre 25 de 1799.—M. I. S. P.—*José Santiago Portales*.— M. I. S. P. D. Joaquín del Pino».

Vemos en este contexto cómo la ordenanza de la Casa de la Moneda no cae en letra muerta; dicha ordenanza que regía la Casa de Moneda¹¹, establecía que tanto aprendices como oficiales de la oficina de talla de la institución, debían presentar anualmente un diseño para moneda o medalla de autoría propia, requisito indispensable en el caso de querer promocionar dentro de la misma, siendo entonces juzgadas así, si sus capacidades eran aptas para un cargo superior.

¹⁰ TORIBIO MEDINA 1919b: 46.

¹¹ TORIBIO MEDINA 1919b: 44.

En el marco de esa situación encontramos la elaboración de varias medallas, dos firmadas por Arrabal y dos por Torres, además de otra sin firmar y que podría haber servido para arbitrar una solución equitativa para los dos aspirantes. La valoración que observamos en un primer momento parece estar más fundamentada en juicios de valor, mencionando los conocimientos que posee cada uno de los talladores que, una valoración del resultado de las piezas elaboradas ex profeso para el referido concurso, pues si bien las piezas elaboradas por Arrabal son descritas, y se pueden identificar, de las de Torres no encuentran descripción alguna que nos ayude a identificar cuál de ellas fue la presentada a tal fin. De este modo, el joven aprendiz con tan sólo un año de experiencia parece reunir más méritos que el oficial con siete años de experiencia.

El 11 de diciembre de 1799 se redacta escrito dirigido a S.M. el Rey, explicando que los dos oficiales han acordado que el que no consiga la plaza cesará su actividad en el taller, con el consecuente agravio que eso supondría para la Real Casa de Moneda puesto que, hasta el momento, ellos desempeñaban las funciones y trabajos que tal empresa requería. Se propone entonces equiparar el salario para no producir un agravio comparativo entre ambos. El 12 de diciembre de 1799 la Real Renta de Correos comunica el envío de la propuesta del día anterior emitida por la Real Casa de Moneda de Chile, junto con las 4 piezas elaboradas para examen y dirigidas al Rey¹²:

<< El día de la fecha de este se puso en la administración de la real renta de correos de esta capital un cajoncito de madera forrado en lienzo en forma ochavada , de dos pulgadas de largo y cerca de tres de ancho, con peso de 1 marco, 5 onzas, 2 ochavas bruto, rotulado al Rey, nuestro señor, por mano de su secretario de estado y del despacho universal de Real Hacienda, y contiene el principal de cuatro muestras ó medallas de plata grabadas en la oficina de talla de esta Real Casa de Moneda, para que en el presente correo se entregue en esa administración del cargo de Ud. >>

La calidad de los troqueles aquí descritos resulta poco justa e imparcial, si bien es cierto que las líneas que observamos en las letras trazadas en el troquel 2, no son precisamente rectas (cabe la posibilidad de que esto se produzca por la presencia de elementos anteriormente presentes en los cuños, es decir, una reutilización de otros que ya tuvieran su firma). De este modo justifica su trabajo con esas incorporaciones y pretende aparentar la destreza, velocidad y buen hacer exigidas en su trabajo ordinario.

La solución adoptada para las alegorías responde a un criterio clasicista que, junto con la simetría, hacen gala de ese imperativo gusto neoclásico tan extendido en la medallística del momento. Si bien podríamos decir que los trazos resultan un tanto toscos y simples, la rareza de los mismos, así como la falta de medallas conocidas asociadas a estos troqueles, hacen cuánto menos que, sean dignos de mención.

5. Profesión y honor: ¿Quién era Manuel de Torres y qué nos ha llegado?

No hay muchas referencias a la vida y obra de este grabador¹³ cuyo trabajo se desarrolló hasta su muerte, en 1804, en el seno de la Casa de Moneda chilena. En un primer momento, los textos referenciados en el concurso nos dan la imagen de una persona poco sobresaliente en las tareas que le son encomendadas, así como también se le atribuye una gran falta de actitud a la hora de afrontar las mismas. Tras haber consultado algunas fuentes, no sólo se ha descubierto la historia de dos troqueles únicos, sino también la historia de un grabador experimentado al que relegan de su puesto fruto del tráfico de influencias hacia una persona mejor considerada y a la que se le reconocen mejores aptitudes para el cargo a desempeñar.

¹² TORIBIO MEDINA 1919b: 48.

¹³ TORIBIO MEDINA 1902: 301.

El 14 de febrero de 1791 Don Bernardino de Altolaguirre Pando y Patiño, superintendente por S. M de la Real Casa de Moneda de Santiago del reino de Chile, refiere en una carta, nombrar como tallador mayor a Manuel de Torres de dicha entidad diciendo¹⁴:

“(...) se encuentran las calidades que se requieren, habiéndolas acreditado en el tiempo que ha servido de aprendiz de la oficina de la talla: en uso de sus facultades que me son conferidas para este caso por las reales ordenanzas y señaladamente por la 31, elijo y nombro y proveo al referido D. Manuel Torres por oficial único de la mencionada oficina de la talla, con todos los cargos y obligaciones que la citada real ordenanza le impone y el sueldo que debe gozar de trescientos pesos anuales, para que le corra desde el día que comparezca á prestar el juramento de fidelidad acostumbrado (...)”.

En 1793 se reconoce a Manuel Torres de 29 años como Oficial de la Talla, casado, al cual se le asigna un sueldo de 500 pesos, puesto que sigue desempeñando según nos consta hasta 1799. Todo apuntaba que a través de su trabajo y de los años de servicio, había ido consolidando sus ascensos, con las exigencias que estos requerían. ¿Qué sucede entonces en 1799? ¿Qué circunstancias realmente se producen, para que el aprendiz de apenas un año de experiencia sobrepase el ascenso que, por trayectoria y veteranía, le debía ser otorgado a Manuel Torres?

Sabemos de Ignacio Fernández Arrabal¹⁵ que el 1 de febrero de 1798 ingresa como aprendiz de la talla en la Casa de la Moneda de Santiago de Chile, convirtiéndose el 6 de noviembre de 1799 en Tallador Mayor. Quizás, el despegue de su carrera, guarde relación con una carta escrita por D. Joaquín del Pino Rosas Romero y Negrete, mariscal de campo de los reales ejércitos, intendente de ejército de la Provincia de Santiago, Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda y de correos (entre otros muchos cargos), a 31 de octubre de 1799, en la que se expone¹⁶:

“(...) hallándose vacante el empleo de tallador mayor de esta Real Casa de Moneda por fallecimiento de D. Rafael Nazábal que lo servía, es necesario proveerlo en persona de habilidad y demás circunstancias que se requieren y se exigen en el párrafo 1.º de la ordenanza 31 de las que rigen dicha Real Casa, concurriendo todas ellas en la persona de D. Ignacio Arrabal, he venido, por decreto de 26 del que expira en conferirle el referido empleo, en consecuencia de la propuesta que á este efecto me ha pasado el señor superintendente de ella D. José Santiago Portales (...)”.

A nuestro entender, ¿no habría sido normal, que habiendo tenido sólo un año de experiencia, le hubiesen otorgado el cargo de Oficial de Talla, en lugar del de Maestro Tallador? ¿Tan buenas eran las referencias de Ignacio Arrabal que ya no hacían merecedor a Manuel Torres del cargo disputado? En otro documento fechado el 11 de marzo de 1800 se solicita que se admita a examen a Ignacio Arrabal para acreditar así sus conocimientos, que asegura tener, en el ejercicio de ensayar metales de oro y plata. La respuesta de la Superintendencia es la siguiente¹⁷:

“(...) Cuando esta Superintendencia hubo de proponerle para el empleo que obtiene, reflexionó perfectamente, no sólo sobre su capacidad y aptitud, que conceptuó suficiente para este ejercicio, pero también se impuso de la certificación dada por la Congregación de artífices plateros de la ciudad de Cádiz, en la que se aprueba para que ponga tienda u obrador público de platería, sin contraerse absolutamente nada sobre el ensaye, como que tampoco es de su instituto. En este reino no ha practicado Arrabal jamás las ocupaciones de ensaye, pues no habiendo otros ensayadores aprobados que los de esta Casa de Moneda, nunca ha verificado en ella alguna operación de esta clase y, por consiguiente, no puede tener la práctica necesaria, que es la maestra principal en este

¹⁴ TORIBIO MEDINA 1901: 64.

¹⁵ TORIBIO MEDINA 1902: 300.

¹⁶ TORIBIO MEDINA 1901: 405.

¹⁷ TORIBIO MEDINA 1901: 407.

ejercicio. Hay muchos que se creen peritos cuando adquieren algún conocimiento en el oro por el misterio del toque, ó puntas, y aún para éste se necesita de una relevante práctica, que después de adquirida no se consigue en el punto céntrico de la dificultad (...) / para la Casa no puede llamarse útil ni aún en los casos para los que Arrabal se conceptúa capaz, según expresa en su representación por las siguientes palabras: que en casos de urgencias hay en la misma Real Casa (esto hablando de si mismo) quien pueda, sino con la suficiencia de los presentes, á lo menos suplir en algún modo los cargos de ensayador. En este concepto es error demasíadamente craso, porque si no posee la suficiencia de los actuales ensayadores, no puede suplir jamás la falta de ensayador de la Casa (...)”.

La petición una vez más, procedía de altas instancias, y el presidente de la Real Casa de Moneda concluye su exposición de motivos por los cuales, no considerar a Arrabal para tal título diciendo: “*si es del superior agrado de V.S, podrá mandar examinar a Arrabal o hacer lo que le parezca más conveniente*”¹⁸. Tras el prematuro fallecimiento de Manuel de Torres en 1804, se reclama con notoria rapidez que se le adjudique la cuantía de 800 pesos de sueldo a Don Ignacio Arrabal, desde el día siguiente al deceso.

Las informaciones sobre numerosas retenciones en el salario de Don Ignacio Arrabal por deudas contraídas, así como un litigio con su primera mujer, Doña Teresa Castroverde, la cual exigía desde Cádiz una asignación económica por parte de su todavía marido que no se hacía cargo de ella, podrían ser algunos de los motivos que nos ayudarían a entender su situación y el afán por ascender, obteniendo así mayores asignaciones económicas¹⁹. Si bien es cierto que entre los dos fue establecida una medida compensatoria que no dejase a uno totalmente perjudicado y al otro completamente retribuido, lo cierto es que la asignación de cargos dentro de la Casa de Moneda chilena parece haber respondido a más razones que las de la destreza técnico-artística de los personajes abordados, cuestión que queda en el aire y que tal vez, nunca sabremos a ciencia cierta.

Bibliografía

- FUENTES ROJAS, E. Y VÁZQUEZ GARCÍA, N., (1998): *Numismática: Gerónimo Antonio Gil y sus contemporáneos, 1784-1808*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- GÓMEZ DEL CAMPILLO, M. (1934): *La medalla del casamiento de Carlos IV*, Tipografía de Archivos Oloazaga I., Madrid.
- MARTÍNEZ, J.M. (2013): *Monedas americanas. La libertad acuñada*, Colecciones del Museo Histórico Nacional, Santiago de Chile.
- MARTÍNEZ, J.M. Y NAGEL VEGA, L. (2009): *Iconografía de monedas y billetes chilenos*, Origo Ediciones, Chile.
- TORIBIO MEDINA, J. (1901): *Las Medallas Chilenas*, Universidad de Santiago de Chile.
- TORIBIO MEDINA, J. (1902): *Las Monedas Chilenas*, Impreso y Grabado en Casa del Autor, Santiago de Chile.
- TORIBIO MEDINA, J. (1919a): *Manual Ilustrado de Numismática Chilena La Colonia*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile.
- TORIBIO MEDINA, J. (1919b): *Medallas coloniales hispano-americanas*, Santiago de Chile.

¹⁸ TORIBIO MEDINA 1901: 407.

¹⁹ TORIBIO MEDINA 1901: 409.

- RODRÍGUEZ, H. (1983): *Palacio de la Moneda*, Colección Chile y su cultura serie monumentos nacionales, Dibam (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos), Santiago de Chile.
- VILLENA, E. (2004): *El Arte de la Medalla en la España Ilustrada*, Madrid, 2004.
- VV.AA. (2005): *Medallas Españolas*, Real Academia de la Historia-Catálogo del Gabinete de Antigüedades, Madrid, 2005.
- VV. AA. (1988): *Carlos III y la Casa de la Moneda*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.

LA PRODUCCIÓN DE PLATA Y LA ESCASEZ DE MONEDA EN EL NORTE DE NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII

Pedro Damián CANO BORREGO*

Fecha de recepción: 12/04/2019

Fecha de aceptación: 21/07/2019

Resumen

Durante el siglo XVIII se asistió a la expansión septentrional del Virreinato de Nueva España, siendo uno de los principales motivos de la misma la búsqueda de nuevas explotaciones argénteas. La minería supuso un factor dinamizador de la economía e integrador de las comunidades indígenas. A pesar de la abundancia de plata, las provincias del norte del virreinato sufrieron de una escasez crónica de moneda, en parte debida a la oposición de los mercaderes de la plata de Ciudad de México a la apertura de nuevas cecas. Tras varias solicitudes para la apertura de nuevas Casas de Moneda, finalmente se aprobó por las Cortes de España, ya en el siglo XIX, la apertura de las de Zacatecas y Guadalajara, que ya habían estado operando durante los movimientos insurreccionales que terminaron con la independencia de México.

PALABRAS CLAVE: Minería, plata, Casas de Moneda, Reales de Minas

Abstract

During the eighteenth century the northern expansion of the Viceroyalty of New Spain was attended, being one of the main reasons for this expansion the search for new silver mines. Mining was a dynamic factor in the economy and in the integration of indigenous communities. Despite the abundance of silver, the northern provinces of the Viceroyalty suffered from a chronic shortage of currency, partly due to the opposition of the silver merchants of Mexico City to the opening of new mints. After several applications for the opening of new mints, it was finally approved by the Courts of Spain, in the nineteenth century, the opening of the Zacatecas and Guadalajara mints, which had been operating during the insurrectionary movements that ended with the Independence of Mexico.

KEYWORDS: Mining, silver, Mints, *Reales de Minas*

En 1546, sólo un año después del descubrimiento del Cerro Rico de Potosí, se encontró en Zacatecas el que sería durante muchos años el mayor yacimiento argentífero de la Nueva España, que durante el siglo XVI se unió a los reales de minas de Pasco, Santa Bárbara, Guanajuato, Sombrerete, Pachuca y San Luis de Potosí. Ya a mediados de este siglo la plata desplazó al oro como metal precioso en producción en los Reinos de las Indias. Como afirmaba Cipolla, a diferencia de lo que ocurrió en Potosí, donde el descubrimiento fue casual, el de Zacatecas fue resultado de la exploración realizada por un grupo de españoles e indios bajo el mando de Juan de Tolosa¹. Chaunu afirmaba que el grueso de la mano de obra de los reales de El Parral y

* Doctor en Historia y Arqueología por la Universidad Complutense de Madrid. Investigador Independiente. E-mail: pietroyanaky@telefonica.net

¹ Cipolla 1996:21.

Zacatecas estaba compuesto por indios libres, como era el caso de los chichimecas adscritos al primero de estos reales, que cobraban su trabajo con mantas de fabricación local². A diferencia de en otras áreas, se realizaban contratos laborales con personal libre, los conocidos como *tequios*, por los que los mineros cobraban sus servicios tanto en dinero como en especie, una gratificación en mineral conocida como *partido*.



Figura 1. 8 reales de México de 1723.

Recuperado de www.coinshome.net/es/coin (04/04/2019).

Las poblaciones mineras contribuyeron en gran medida al proceso de aculturación de los indios, al atraer a grandes cantidades de ellos y ofrecerles un poder adquisitivo relativamente alto como trabajadores asalariados, siendo además los únicos asentamientos hispanos en regiones tan extensas como el norte de Nueva España³. En teoría, en este virreinato se acabó con el repartimiento forzoso en 1632, y se constituyó una clase social que Ruíz Rivera califica como una *aristocracia laboral*, compuesta por unos 15.000 individuos, que cobraban un salario diario de cuatro reales y una parte del mineral recogido, con una gran movilidad⁴.

La necesidad del transporte de la plata y de abastecimiento de las áreas mineras fue determinante para el tendido de la red de caminos en el territorio de las Indias. En el virreinato novohispano se completó ya a finales del siglo XVI el llamado Camino Real de Tierra Adentro o Camino de la Plata, que unía la capital con Zacatecas, y que posteriormente se amplió hasta Santa Fe, actual capital de Nuevo México. Este trazado permitió también la fundación y pacificación de los territorios de Nuevo México, Texas y California⁵. Otra importante vía fue el Camino de Europa o Camino de los Virreyes, que unía la ciudad de México con Veracruz⁶. En el interior del virreinato se propició la construcción de caminos reales, que unían las poblaciones con una extensa red de transportes a lomo de mula, y en muchos casos los consulados de comerciantes se encargaban de su mantenimiento. Los comerciantes o rescatadores de plata adelantaban moneda a los propietarios de minas, a cambio de plata, y a los productores de paños, a los que se surtía no sólo de numerario sino también de mercancías (Figura 1)⁷.

La minería en el siglo XVIII y la escasez de moneda circulante

En siglo XVIII el territorio de la Nueva España se duplicó. El descubrimiento de minas, su beneficio y su abastecimiento dinamizaron la economía de estos territorios y

² Chaunu 1982: 169.

³ Bakewell 1990: 155

⁴ Ruíz 1983: 185.

⁵ López 1999: 345.

⁶ González 1999: 131.

⁷ Soria 1986: 265 y ss.

aumentaron su población (Figura 2). Alrededor de los reales se formó un rosario de ranchos y haciendas ganaderas y agrícolas que suministraban los productos de escaso valor y gran volumen que necesitaba la producción minera⁸.

Se estimuló asimismo la actividad minera, y desde 1704 tanto los mineros como los mercaderes rescatadores de Zacatecas vieron reducido el quinto real al décimo⁹, una medida que se fue extendiendo. Asimismo, en 1763 y en 1777 se redujeron los precios del azogue o mercurio. También se tomaron medidas fiscales, como la libertad de alcabalas para los productos de consumo de los mineros en los reales de minas.

En la posteriormente fundada intendencia de Durango hubo un excepcional desarrollo de la minería en la última parte del siglo, con distritos mineros como el Parral, Santa Eulalia, Chihuahua o Batopilas, entre otros. En un proceso que se repitió muchas veces, los nuevos descubrimientos llevaban aparejados la inmigración de población hispana y el mestizaje con los naturales, no sin tensiones, la monetización de la economía, y el agotamiento y el descubrimiento de nuevos yacimientos más al norte, con lo que comenzaba nuevamente el ciclo.

Como apuntaba Fausto de Elhúyar, la abundancia de metales preciosos hacía que los mismos, medida de todas las cosas pero a su vez mercancía, fuese relativamente barato, mientras que las demás mercancías escaseasen y fuesen relativamente caras. Por ello se producía la paradoja de que en los reales de minas los dueños de las explotaciones como sus trabajadores diesen su plata a los rescatadores para el exclusivo pago de los bienes de consumo y equipos que necesitaban¹⁰.

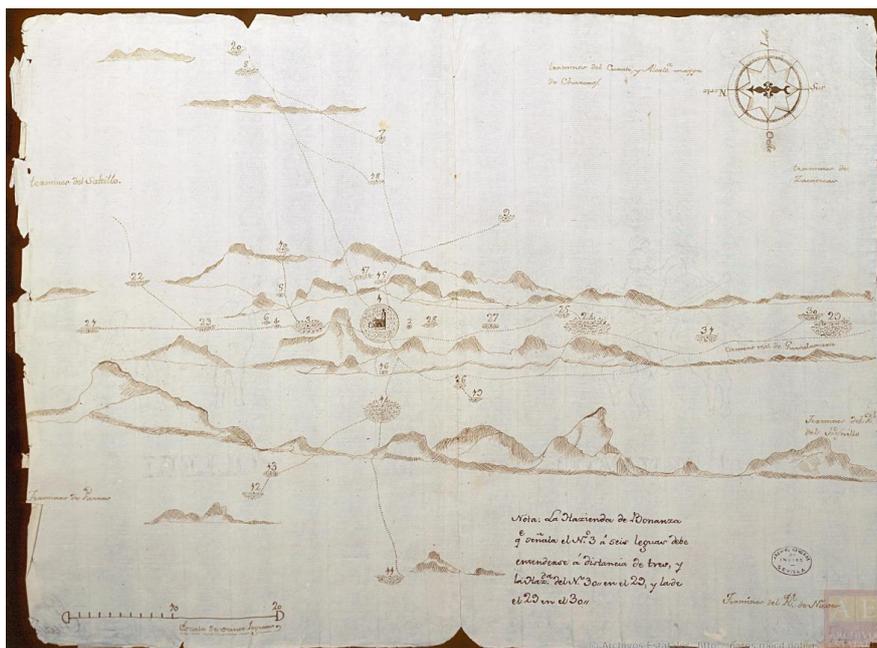


Figura 2. Mapa de la jurisdicción de la alcaldía mayor del real y minas de Mazapil, 1779. Archivo General de Indias, (en adelante, A.G.I.), MP-México, 354.

Para Hausberger, el acceso a créditos comparablemente baratos y la existencia de grandes cantidades del capital de inversión fueron algunas de las fuerzas decisivas para el espectacular apogeo de la minería novohispana en el siglo XVIII, si bien los mineros novohispanos sufrieron en muchas ocasiones crisis de rentabilidad. Los géneros

⁸ Pérez 1992: 252 y ss.

⁹ García 1954: 40.

¹⁰ Caravaglia 2004: 3.

en los mercados mineros lejanos eran caros, los contratos de avío se hacían con intereses bastante altos y el metal producido se compraba a precios bajos¹¹.

En Sonora, la sucesiva aparición de los reales de minas contribuyó al surgimiento de pequeños centros que garantizaron la circulación de metales preciosos, en pasta o amonedados, lo que favoreció el comercio interregional y exterior, y desarrolló la producción agropecuaria por las necesidades de abastecimiento de los mineros, ciclo en el que se vieron involucrados también los pobladores indios del territorio, y muy especialmente los yaquis¹². Aun así, en esta área la escasa moneda circulante salía del territorio por las remesas oficiales y por las compras de mercancías realizadas por los comerciantes de Arizpe, Horcasitas y San Antonio de la Huerta. Si bien algunas de las transacciones comerciales se realizaban en metales preciosos, y se remitían remesas en concepto de situados y pagos a los funcionarios, no se puede hablar de circulación monetaria en esta área¹³.

La falta de circulante hacía que los comerciantes fijasen a su libre albedrío precios abusivos para los productos introducidos en la provincia. Asimismo, los dueños de haciendas y reales de minas contrataban a indios a los que pagaban en especie, en bienes sobrevaluados. También influía en las actividades mineras, cuyos costes eran tan elevados que solamente se buscaban minerales en la superficie.

El virrey Marqués de Casa Fuerte mandó formar una Junta en Guadalajara, para que se formularan arbitrios en la que los oidores, el fiscal, los oficiales reales y otros vecinos expusieran las razones para fundamentar la idoneidad del establecimiento de una Casa de Moneda, por carta de 6 de noviembre de 1727¹⁴. En los mismos se informaba que en estas provincias se realizaban los contratos en *tepusquis*, pedazos de plata mezclados con oro o sola, sin ensayar, sin ley, marca ni signo, y que con ello se defraudaba a la Real Hacienda en los diezmos y demás derechos.

La plata en pasta, sin amonedar, sirvió asimismo en muchas ocasiones como medio de pago en los mercados internos del virreinato, cambiando frecuentemente de mano antes de cumplir con las obligaciones fiscales, por lo que Hausberger supone que en muchas ocasiones se olvidó la procedencia local de la plata y que se mezclaron pastas de diversos orígenes cuando finalmente se presentaban a las Cajas Reales¹⁵.

El día 15 de octubre de 1728 se convocó una Junta en el Real Alcázar de Chapultepec, presidida por el virrey, previos informes solicitados al tesorero, tallador, ensayador y guarda mayor de la Casa de Moneda capitalina. En base a los informes de los oficiales de esta ceca, la mayor parte de los miembros estimó la inconveniencia de su fundación, ni en Guadalajara ni en Zacatecas¹⁶. Cobarrubias afirma siguiendo a García Ruiz que en Zacatecas circulaban cuatro clases de moneda de plata:

1. Sin ensaye ni sello del quinto real.
2. La de azogue, sumamente tosca.
3. La de rosca, en su estado natural.
4. Aplomada.

¹¹ Hausberger 1995: 60-61.

¹² Hernández 2002: 94-112. Los yaquis se dedicaron entre otras ocupaciones a la pesca, al transporte de mercancías y a la producción textil.

¹³ Torre 2008: 606 y ss.

¹⁴ Gamboa 1761: 422 y ss. ; Saint Clair 1843: 175.

¹⁵ Hausberger 1995: 43-44.

¹⁶ Covarrubias 2000: 40 y ss.

Esta situación llevó a que los mineros del distrito solicitaran la creación de una Casa de Moneda en Zacatecas, lo que no fue autorizado por el Virrey, probablemente por la presión de los aviadores de la capital, principales beneficiarios de la situación. La plata de azogue circulaba asimismo en Pánuco, Tamaulipas, y en Chihuahua. Según Gamboa, sus contestaciones estaban motivadas por la obvia pérdida de sus beneficios. Asimismo, alegaron que México debía mantener el distintivo del cuño de la moneda, al ser la capital virreinal, y aseguraron que se minoraría el comercio del Reino. También afirmaron que en Europa solamente tenía crédito la moneda mexicana, y que en el área había poca plata que acuñar.



Figura 3. Mapa de la costa del golfo de México y del interior de las provincias de Tejas, Nuevo México y Nueva Galicia, hecho por Juan de Oliván Rebolledo, 1717. A.G.I., MP-México, 110.

En el año 1729 se promovió en la Corte el establecimiento de una Casa de Moneda por cuenta de la Corona en Nueva España, expidiendo una Real Orden al virrey para que fuese tratando de ponerla en práctica. Se proyectó que la nueva Casa de Moneda se erigiese fuera de la capital, dándose reglas para su seguridad y probando las ventajas de así hacerlo. Finalmente no se realizó¹⁷.

La situación minera de Sinaloa en 1740 mostraba serios problemas. La crónica falta de capitales y los altos precios del azogue hacían que sólo se explotasen los metales superficiales, abandonando los reales frente a cualquier adversidad, como podía ser un derrumbe o las fuertes lluvias. Los comerciantes, asimismo, financiaban a los mineros con la venta de los pertrechos y el azogue, y cobraban en metal en pasta a precios más bajos de los reales¹⁸.

En el año 1750 José Rafael Rodríguez Gallardo, visitador las provincias de Sonora y Sinaloa y más tarde su gobernador, en su informe dirigido al virrey afirmaba

¹⁷ Fonseca 1845: 129-130.

¹⁸ Aguilar 1992: 7.

que el mayor problema en las mismas era la falta de moneda acuñada, lo que llevaba aparejado grandes abusos por parte de los comerciantes y graves perjuicios para las capas más desfavorecidas de la población, entre las que se encontraban los mineros, los trabajadores por cuenta ajena y los criadores de ganado¹⁹.

Para el visitador, el *peso* se encontraba en este territorio infravalorado, dado que estimaba que el poder adquisitivo de los residentes estaba mermado en una tercera parte. Si bien los mineros utilizaban para las transacciones la plata en tejos, la mayor parte de la población debía recurrir al trueque para su abastecimiento. Cada género tenía según el mismo su propia ley, y existían unas tablas de productos con sus paridades con respecto a otras, con el *peso* como unidad variable de cuenta. De la Torre estima, según sus cálculos, los siguientes porcentajes de ganancias para los vendedores (Tabla 1)²⁰:

	Tasa	Reales necesarios para pagarla	% de ganancia para el vendedor
	Peso de a 12	12	50
Mercancía a toda su ley	Peso de a 11	11	37,5
	Peso de a 10	10	25
	Peso de a 9	9	12,5
Valor real de las mercancías	Peso	8	
	Peso de a 7	7	12,5

Tabla 1. Ganancia en porcentajes.

Si bien Rodríguez Gallardo puso de manifiesto que la falta de circulante propiciaba prácticas que perpetuaban la pobreza de la mayor parte de la población de estas provincias, lo que contrastaba con su riqueza en metales preciosos, e hizo propuestas concretas para aumentar el circulante, no se tomó ninguna medida por parte de las autoridades virreinales. Entre dichas medidas se encontraba el pago en moneda de los sueldos de los indios y de los funcionarios y soldados.

La falta de circulante se suplía con los *tlacos* o *tavitos*, contracción de ochavitos u octavos de real, fabricados por los comerciantes a título privado para ser utilizados como moneda fraccionaria en sus establecimientos, emisiones que fueron poco más tarde imitadas por los propietarios de los establecimientos mineros y agrícolas, para su uso en las tiendas de las propias explotaciones. Su uso dio asimismo lugar a abusos entre las clases menos pudientes, dado que podía darse el caso del cierre del establecimiento, con la pérdida total de su valor, y era usual que para su cambio en moneda acuñada se pidiese un premio²¹.

Francisco Xavier de Gamboa, en su obra publicada en Madrid en 1761 llamada *Comentarios a las Ordenanzas de Minas*, defendió la idoneidad de su fundación²². Para este autor, entre la Junta de 1728 y 1761 se habían descubierto en Sinaloa y Sonora ricas minas, mientras que la moneda no se conocía allí, dado que era imposible que retornase de México a cambio de sus platas, al no haber canales, ríos ni comunicaciones fáciles.

En su obra hacía referencia a un arbitrio presentado por Matías de la Mota para el establecimiento de una casa de moneda en Nueva Galicia, para surtir de numerario a esta provincia y a la Nueva Vizcaya (Figura 3). Se reflejaba que las Cajas de Guadalajara, Sombrerete, Zacatecas y Durango producían un millón de pesos en derechos reales, con lo que la producción ascendería a diez millones. La Casa de

¹⁹ Río 2006: 118-119.

²⁰ Torre 2008: 607 y ss.

²¹ Agraz 1984: 146-147.

²² Gamboa 1761: 422 y ss.; Valle 2003: 659.

Moneda evitaría los costes derivados de tener que ir a México por todo, y el fraude que se producía por el uso para los pagos de la plata en pasta, que no tributaba el 1% de diezmo ni señoreaje.

Con la labor de la moneda, a su entender, y con el desarrollo del comercio, se abrirían nuevas y riquísimas minas, se poblaría el territorio, se aseguraría la zona costera y se reduciría a los indios a la fe, por medio de la población y del cultivo de las minas. Asimismo, se vivificaría el comercio interior, al no depender del de la capital virreinal, y los comerciantes podrían acceder a la Feria de Flotas y a las Naos de la China con menor coste, dado que se librarían de los intermediarios. Asimismo, los comerciantes entrarían en el avío de minas, evitándose las pérdidas derivadas de la remisión de los metales preciosos a largas distancias. Los gastos derivados de su creación y los sueldos a pagar se compensarían a su parecer con las mejoras antes indicadas.

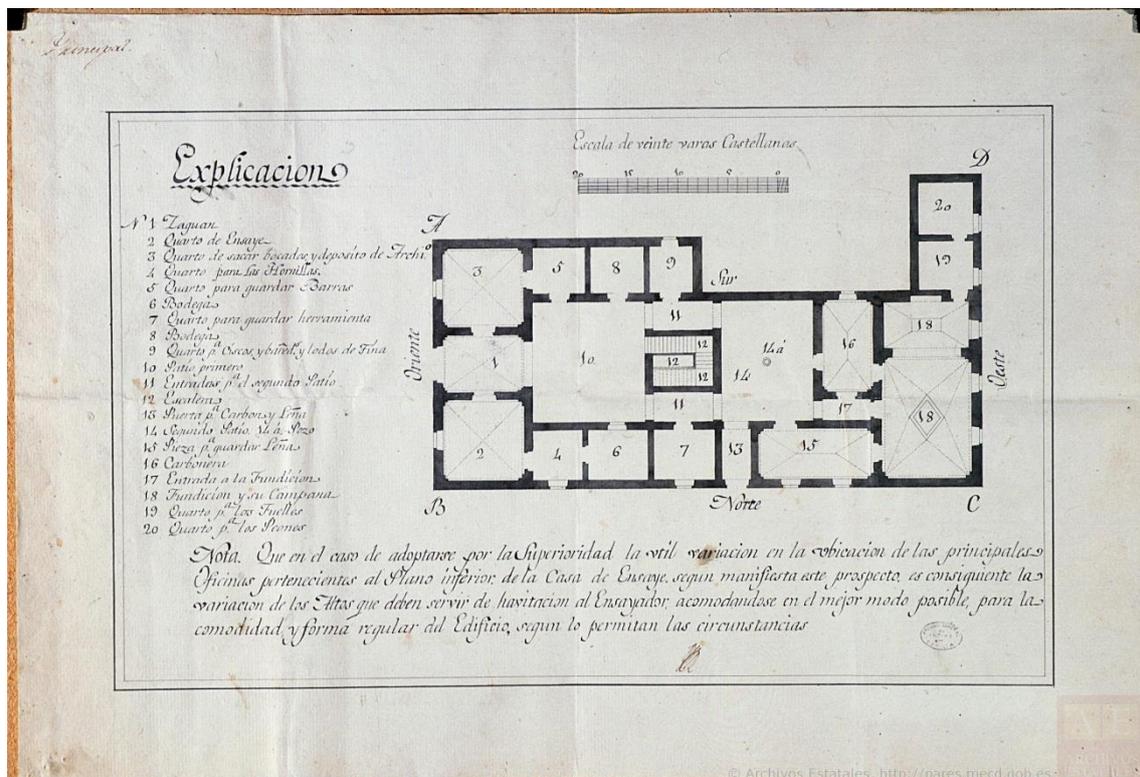


Figura 4. Plano de la casa de ensaye de Zacatecas, 1806. A.G.I., MP-México, 604.

Además de los importantes reales de minas existentes, se habían descubierto nuevas minas en Sinaloa y Sonora, y tenían que transportar la plata a la capital, distante entre 500 y 700 leguas, sin buenas vías de comunicación y a lomo de mula. La falta crónica de moneda hacía que persistiesen los pagos en especie y el trueque, conocido como *cambalache*.

La labra de moneda en Guadalajara permitiría evitar los perjuicios derivados de la falta de numerario y las demoras en los pagos a los mineros y operarios. Se evitaría asimismo el andar tres veces el camino de la plata: cuando se enviaba en barras, cuando volvía amonedada y cuando finalmente se volvía a remitir a México para la compra de mercancías. La visita realizada entre 1768 y 1771 por José de Gálvez, Visitador General de la Real Hacienda, tuvo un efecto dinamizador del norte de Nueva España. Se propuso la creación de un nuevo virreinato, se fundó el puerto de Guaymas, se fomentaron las

comunicaciones marítimas hasta el actual territorio canadiense, se estancaron la pólvora, el tabaco, la sal y los naipes y se previó la creación de una nueva ceca en el área²³.

A tal fin, el virrey Marqués de Croix y José de Gálvez propusieron en su plan para la creación de la Comandancia General de las Provincias Internas el establecimiento de una Casa de Moneda en la capital de la misma. El rey, por Real Orden, requirió al virrey para que recabase información sobre la idoneidad de su establecimiento, y el tema fue objeto de una dura controversia, dado que el fiscal de la Real Audiencia de México, el Consulado de Comerciantes y el superintendente de la Casa de la Moneda se opusieron a ello, por lo que finalmente no se llevó a cabo²⁴.

Guillermina del Valle recoge en sus estudios que en los últimos años se han estudiado los infructuosos esfuerzos de Gálvez para mantener el noroeste abastecido de moneda, ante la continua extracción de la misma y de los metales en pasta por los mercaderes de México, y la manera en que éstos sabotearon sus intentos de establecer una Casa de Moneda y una Real Compañía para la explotación de los metales de Sonora y Sinaloa²⁵.

En dicha visita Gálvez constató que, si bien la minería era la principal riqueza de estas provincias, los que a ella se dedicaban no lograban con esta industria más beneficio económico que lo preciso para subsistir, dado que debían malvender el metal a cambio de unas mercancías excesivamente caras, que compraban en calidad de avío, como un crédito a corto plazo. Los que no se dedicaban a la minería raramente llegaban a disponer de dinero en metálico.

El hecho de que el numerario fuese prácticamente inexistente permitía que los comerciantes fijasen el precio de sus mercancías de forma arbitraria, obteniendo con ello pingües beneficios. Si bien el valor del peso estaba fijado en ocho reales, los comerciantes pedían por cada peso de mercancía nueve reales en oro y plata en pasta, mientras que tasaban los metales preciosos que recibían en siete pesos y cinco reales el marco de plata de azogue, y en siete pesos y dos reales si era plata de fuego. El marco de oro se estimaba en 80 pesos, siendo su valor en México ciudad de entre 125 y 127 pesos.

En fecha 10 de marzo de 1769 Eusebio Ventura Beleña, delegado del visitador, puso de manifiesto los beneficios y perjuicios que ocasionaría la fundación de una Caja Real en Los Álamos. Para los vecinos de Sinaloa, la misma serviría para favorecer las actividades mineras y reavivar el comercio, al elevar los giros tributarios a la Corona, regularizaría el suministro de azogue y favorecería la circulación del circulante y evitaría la saca del oro y la plata²⁶.

El visitador dictaminó el 30 de mayo de 1769 que en el real de Álamos se aboliese la práctica de la ley que arrojaba al comerciante la reducción de plata a reales sustrayendo un real por peso. Se prohibió también la existencia de rescatadores en las minas, y se ordenó el pago de salarios en moneda corriente. Para evitar el peonaje por deudas, se prohibió a partir del 2 de junio que se adelantaran a los operarios más de dos meses de salario.

La Real Caja de Álamos se fundó el día 1 de junio, haciendo depender de ella la administración y el cobro de los quintos reales, los derechos de ensaye y señoreaje, la distribución del mercurio y la administración de los estancos de tabacos, salinas y naipes. Si de 1758 a 1768 se registraron en el ensaye de la localidad 70.000 marcos de plata de azogue, 30.000 marcos de plata de fuego y 7.000 marcos de oro, de junio de

²³ Pérez-Taylor 2007: 40.

²⁴ Río 2006: 119 y ss.

²⁵ Valle 2003: 659-660.

²⁶ Aguilar 1992: 8 y ss.

1769 a diciembre de 1772 se registraron 61.189 marcos de plata de azogue, 76.556 marcos de plata de fuego y 9.927 marcos de oro.

En fecha 2 de julio de 1769 Gálvez ordenó por Bando que el peso mexicano debía estimarse en ocho reales, y en sus precios corrientes y ajustados a su valor intrínseco la plata de azogue y la de fuego. Los comerciantes cumplieron esta orden, pero comenzaron a pagar a los mineros los marcos de plata a seis pesos y seis reales si eran de azogue y seis pesos cuatro reales por los de fuego.

En 1770 el subdelegado Eusebio Ventura Beleña solicitó al virrey autorización para que se remitieran a los órganos centrales de la Hacienda novohispana únicamente metales en pasta, para poder así contar con el necesario numerario en la región. Otro funcionario, el intendente de la Real Hacienda en Sonora y Sinaloa, Pedro Corbalán, solicitó ese mismo año que la Caja Real de Álamos remitiese una vez al año a México todo el metal en pasta, reteniendo la moneda metálica para la circulación de la gobernación.

Si bien las autoridades virreinales fueron favorables a las continuas peticiones de numerario de las autoridades provinciales, la mayor parte de la moneda iba a parar a manos de los comerciantes, que la remitían junto con los metales en pasta para cubrir sus deudas con los mercaderes de México. Las medidas tomadas desde entonces lo fueron en el sentido de incrementar el uso de la moneda en las provincias norteañas.

En 1771 se ordenó al ingeniero militar Manuel Agustín Mascaró unirse a la expedición de Teodoro de Croix a las Provincias Internas, con el cometido de levantar los planos y dirigir la construcción de la Casa de Moneda de Arizpe, en Sonora²⁷. Desde 1773 los situados para el pago de los soldados de los presidios se remitieron en moneda corriente, y desde esta fecha hasta 1781 se produjeron envíos a Sonora por este concepto por un total de 850.000 pesos, y asimismo se remitieron fondos en metálico a las Cajas Reales para el pago de salarios y para la redención del metal en pasta por cuenta de la Real Hacienda²⁸.

Para hacer frente a los pagos derivados del nuevo Reglamento e Instrucción para los Presidios de 1772²⁹, en moneda y por semestre anticipado, Manuel Antonio de Escorza, tesorero de Chihuahua, solicitó al virrey que, no teniendo numerario para hacer frente a tal obligación, se le permitiese recibir de los comerciantes la moneda que iban a remitir a México, dándoseles libranzas a cobrar en la ciudad de México. Tras la aprobación de la prevención por el virrey, muchos comerciantes utilizaron esta medida más segura, barata y rápida de cubrir sus adeudos, y las dependencias locales de la Real Hacienda dispusieron de numerario para el pago no solamente de las soldadas, sino de los salarios del creciente número de funcionarios en sus territorios. Esta práctica se reprodujo asimismo en la provincia de Sonora, cuando en 1780 se estableció la pagaduría de Arizpe.

En 1776 se creó la Comandancia General de las Provincias Internas, que comprendía el norte del virreinato, con excepción del Nuevo Reino de León y la Colonia de Nueva Santander, con capital en Arizpe. Nuevamente se reactivó el proyecto de erigir una nueva Casa de Moneda, que, aun teniendo el apoyo de José de Gálvez, ya Secretario de Indias, tampoco prosperó. Si bien por Real Orden de 2 de Marzo de 1782 se ordenó que a la mayor brevedad posible se construyese una Casa de Moneda en Arizpe³⁰, y el 13 de julio Martín de Mayorga escribió a José de Gálvez que había dado

²⁷ León 2002.

²⁸ Río 2006: 121 y ss.

²⁹ Hogal 1773.

³⁰ Bentura 1787, Auto CXLI: 123.

noticia al Comandante General de las Provincias Internas de que le remitiese auxilios para su construcción, dicha ceca no llegó nunca a entrar en funcionamiento.

En 1783 el virrey Matías de Gálvez, a propuesta de los oficiales de la Caja Real de México, prohibió las libranzas desde Chihuahua y Arizpe, si bien pocos meses después se volvieron a permitir, aunque se ordenó que las mismas debieran ser en todo caso aprobadas por el Comandante de las Provincias Internas, y posteriormente por los intendentes³¹.

Eso no suponía ningún problema para los habitantes del área de Arizpe, dado que tanto la Caja Real como la Intendencia estaban ubicadas en esta plaza, pero sí para los que quisieran realizar sus depósitos en la caja de Chihuahua, al encontrarse la sede de la Intendencia en Durango, a 160 leguas de distancia. En 1789 el virrey segundo conde de Revillagigedo suprimió el requisito del visto bueno del intendente, pero mandó que no se hiciesen depósitos en exceso. En varias ocasiones en los años siguientes se ordenó la suspensión de las libranzas realizadas. En fecha 22 de marzo de 1788 se elevó al Consejo Municipal de Guadalajara un escrito apoyando el establecimiento de una filial de la Casa de Moneda de México en esta ciudad³². Pocos años más tarde, el Ayuntamiento de la Villa de Chihuahua, que había crecido en importancia con la presencia del Jefe Superior de las Provincias Internas, solicitó el establecimiento de una Audiencia y de una Casa de Moneda en Nueva Vizcaya³³.

Conclusión

Campo y Rivas³⁴ estimaba, ya en tiempos de Carlos IV, que los motivos para el establecimiento de la Casa de Moneda habían aumentado desde la obra de Gamboa. Si bien el monarca había establecido un Consulado en la Nueva Galicia, a su entender la constitución de la ceca supondría poco gasto en sueldos, dado que serían más bajos los jornales que los de la capital virreinal, y por lo barato del terreno no saldría cara tampoco la construcción de la misma Casa.

El intendente de la provincia de Zacatecas, don Miguel Rivero, Conde de Santiago de la Laguna, puso en funcionamiento con permiso del virrey Francisco Javier Venegas una Casa de Moneda provisional, tras el acuerdo de la Junta de Vecinos de 26 de octubre de 1810³⁵, como respuesta a una solicitud de la Diputación de Minería del día 15 del mismo mes³⁶ (Figura 4). El motivo era el peligro que corrían el envío del mineral y la remesa de la moneda debidos a los movimientos insurrectos³⁷. Se nombró director a Manuel Ramos³⁸, relojero de la población, en fecha 12 de noviembre con un sueldo de 2.000 pesos, comenzando la emisión a finales de noviembre de ese año, del tipo *Montaña*, con la leyenda LVO (Figura 5).

Durante este periodo, se acuñó moneda provisional en Zacatecas de dos tipos, de busto y escudo con columnas en el reverso imitando las emisiones de la ceca capitalina y las antes vista del tipo *Montaña*, y ley de 0,9030. Las primeras emisiones llevan en el reverso la leyenda *Moneda Provisional de Zacatecas* y son de labra muy tosca, por lo que las leyendas suelen aparecer incompletas, faltando las siglas de ensayador. Las

³¹ Río 2006: 126 y ss.

³² Dasí 1950: 167-168.

³³ Piñera 1994: 94.

³⁴ Campo 1803: 34.

³⁵ Archivo General de la Nación de México (en adelante, A.G.N), Casa de Moneda, Vol. 415, ff. 161v-163.

³⁶ A.G.N, Casa de Moneda, Vol. 415, ff. 146-146v.

³⁷ Matamala 2003.

³⁸ A.G.N, Casa de Moneda, Vol. 415, ff. 207v-208v.

emisiones de 1811 y 1812 son de medios reales, reales sencillos y pesos, y de 1811 a 1818 se acuñó moneda de valor de 2 reales, no conociéndose piezas de 4 reales. Para la labra de esta moneda provisional se utilizó la casa de ensaye de Zacatecas, un edificio comenzado a construir en 1799 y de estilo neoclásico.



Figura 5. 8 reales provisional Zacatecas 1811-LVO. Daniel Frank Sedwick, LLC, Subasta 24 de noviembre de 2006, lote 879.

Las peticiones del establecimiento de nuevas Casas de Moneda en Tierradentro se sucedieron, como la realizada por Eguía en 1819³⁹. Las largas distancias a recorrer por los mercaderes de la plata- trescientas, quinientas e incluso más leguas-, y los ricos reales de minas del área harían deseable su establecimiento. Las mismas debían ubicarse en Durango y San Luis Potosí, para dar servicio la primera a los reales de minas de las Provincias Internas y la segunda a los del centro del Reino.

Para ello no sería necesario más que un edificio, posiblemente un convento, al menos provisionalmente, cuatro volantes para las dos casas que proponía, el personal que se estimase oportuno, no muy numeroso y que formaría a naturales de las provincias, y los ensayadores que se considerasen oportunos. Su establecimiento no sólo no disminuiría los recursos del virreinato, sino que minoraría algunos de los gastos de la Real Hacienda. Eguía recapitula sobre la situación anterior de los mineros, que antes comentábamos. Recogían a cambio de libranzas las monedas que acopiaban los comerciantes y los administradores de rentas reales y eclesiásticas, o bien giraban libranzas a pagar al envío de su plata en pasta, recibiendo con ello numerario para continuar sus labores.

Asimismo, en las Cajas Reales había un banco de rescate donde se les compraba sin dilación la plata por su valor, pero sus fondos no eran suficientes para el cambio de todas las solicitudes. Antes de que se promulgase la Ordenanza de Intendentes en 1786 y se habilitasen las nuevas cajas de Arizpe, Saltillo y Cosalá para el rescate de platas por parte de la Real Hacienda, los mineros no podían venderlas sino en México, por lo que necesitaban un año para reducir sus pastas a moneda.

Según Elhúyar, el artículo 152 de esta Ordenanza de 1786 llegó a tener cumplimiento en 1790, con el establecimiento de rescates en la Real Caja de San Luis Potosí, y sucesivamente en las de Zacatecas, Pachuca, Guanajuato, Rosario, Durango, Chihuahua y Cimapán, aunque en los tres últimos fue de poca permanencia por falta de fondos⁴⁰.

Los rescates se hacían satisfaciendo el valor de las pastas a su precio legal, lo mismo que en la Casa de Moneda, descontando los derechos, el de la minería para los fondos comunes del cuerpo y los fletes correspondientes a la conducción de las barras a

³⁹ Eguía 1819. Su impresión fue solicitada por la Junta General de Mineros, y apoyada por el Real Tribunal General de Minería y por la Junta General.

⁴⁰ Elhúyar 1825: 52.

México y al retorno de su valor líquido en reales a las cajas de procedencia. El objeto de su establecimiento fue según esa norma precaver las ocultaciones de oro y plata en pasta y su venta a los mercaderes y rescatadores antes de estar quintados.

Finalmente, por acuerdo de las Cortes de España y a propuesta de los diputados de las provincias de Nueva España, don Miguel Ramos Arispe y don Josef Mariano Michelena, se accedió el 6 de noviembre de 1820 al establecimiento de una Casa de Moneda en Guadalajara y otra en Zacatecas, o cualquier otro lugar que se considerase más apropiado por la distancia a los Reales de Minas y por la conveniencia de los mineros⁴¹.



Figura 6. 8 reales Zacatecas 1821. Recuperado de www.numiscollection.com/mexico-8-reales-ferdinand-vii-arms-1821-zs-rg-zacatecas-a12946-en.html (04/04/2019).

Durante el año 1821 se acuñó moneda en Zacatecas con busto del monarca Fernando VII a derecha en anverso, a la romana con coraza y manto, con cinta en el pelo atada en un moño y corona de laurel, y la leyenda FERDIN VII DEI GRATIA y el año de emisión, y en su reverso escudo de castillos y leones coronado con columnas y la leyenda HISPAN ET IND REX, la marca de ceca Z s, y el valor de la pieza. Las siglas de ensayador son RG, José Rodríguez Gallinas, que ensayó moneda entre los años 1820 y 1822, y AG, por J. Antonio García, que ensayó entre los años 1813 y 1822. Muchas de ellas están más o menos descentradas, y hay variedades en los bustos (Figura 6).

Simultáneamente, se batió igualmente moneda en Guadalajara con los mismos motivos y marca de ceca G^A los años 1821 y 1822. Monedas con los mismos tipos se habían acuñado asimismo desde 1812 a 1828, con gran variedad de cuños. Su apertura fue acordada el 20 de mayo de 1811, comenzando un año después sus labores en la planta baja del Palacio del Gobierno. Su primer director fue José María de Zabala y el ensayador Manuel Rivera, y se acuñó moneda de ½, 2 y 8 reales de plata, así como de 4 y 8 escudos de oro. Se estima que entre 1812 y 1813 se labraron 489.067 pesos en plata y 30.792 escudos de oro.

Bibliografía

- Agraz, J.R. (1984): "Tlacos, Pilones y Tiendas de raya en Sonora en el siglo XIX". *Memoria del VIII Simposio de Historia y Antropología*. Universidad de Sonora, pp. 146-156.
- Aguilar Alvarado, M. (1992): "Las reformas borbónicas y la minería en Sinaloa en el siglo XVIII". *XVII Simposio de Historia y Antropología*, Volumen I, febrero. Universidad de Sinaloa, pp. 7-15.

⁴¹ García 1820: 23 y ss.; Salat 1818: 255.

- Bakewell, P. (1990): "La minería en la Hispanoamérica colonial", en *América Latina en la época colonial, Vol. II, Economía y Sociedad*, Barcelona, pp. 131-173.
- Bentura Beleña, E. (1787): *Recopilación sumaria de los Autos Acordados de la Real Audiencia de esta Nueva España, que desde el año de 1677 hasta el de 1786 han podido recogerse*. Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, México.
- Campo y Rivas, M.A. del (1803): *Compendio Histórico de la fundación, progresos y estado actual de la ciudad de Cartago en la Provincia de Popayán en el Nuevo Reyno de Granada de la América Meridional*. Oficina de don Mariano Valdés Téllez Girón, Guadalajara.
- Caravaglia, J.C. (2004): "La cuestión colonial", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Número 4, pp. 1-11.
- Chaunu, P. (1982): *Conquista y explotación de los nuevos mundos*, 2ª ed. Labor, Barcelona.
- Cipolla, C.M. (1996): *La Odisea de la plata española. Conquistadores, piratas y mercaderes*. Crítica, Barcelona.
- Covarrubias, J.E. (2000): *La moneda de cobre en México, 1760-1842, un problema administrativo*. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, México.
- Dasí Giménez, T. (1950): *Estudio de los Reales de a Ocho llamados Pesos-Dólares-Piastras-Patacones o Duros Españoles*, T. III. Tomás Dasí, Valencia.
- Elhúyar, F. de (1825): *Memoria sobre el influjo de la Minería en la Agricultura, Industria, Poblacion Civilizacion de la Nueva-España en sus diferentes épocas, con varias disertaciones relativas á puntos de economía pública conexôs con el propio ramo*. Imprenta de Amarita, Madrid.
- Eguia, J.J. de (1819): *Memoria sobre la utilidad e influjo de la minería en el Reino: Necesidad de su fomento, y arbitrios de verificarlo*. Oficina de don Juan Bautista de Arizpe, México.
- Fonseca, F. de y Urrutia, C. de (1845): *Historia General de la Real Hacienda, por orden del virey Conde de Revillagigedo*, T. I. Imprenta de Vicente García Torres, México.
- Gamboa, F.X. de (1761): *Comentarios a las Ordenanzas de Minas*. Oficina de Joachin Ibarra, Madrid.
- García y Campoy, D. (1820): *Diario de las actas y discusiones de las Cortes. Legislatura de los años de 1820 y 1821*, Tomo XI. Imprenta especial de las Cortes, Madrid.
- García Ruíz, A. (1954): "La moneda y otros medios de pago en la Zacatecas colonial", en *Historia Mexicana*, n°13, pp. 20-46.
- González Tascón, I. (1999): "Ingeniería española en América para la minería y la metalurgia (siglos XVI-XVII)", en *El oro y la plata de las Indias en la época de los Austrias*. Fundación ICO, Madrid.
- Hausberger, B. (1995): "La minería novohispana vista a través de los "libros de cargo y data" de la Real Hacienda". *EHN*, 15, pp. 35-66.
- Hernández Silva, H.C. (2002): "Los pueblos yaquis y los circuitos económicos de Sonora a principios del siglo XIX". *Desacatos*, otoño-invierno, n° 10. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México, pp. 94-112.
- Hogal, J.A. de (1773): *Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España, resuelto por el rey nuestro*

- señor en Cédula de 10 de septiembre de 1772*. Impresor Joseph Antonio de Hogal, México.
- León García, M^a del C. (2002): “El Camino México-Toluca. Proyecto del Ingeniero Militar Manuel Agustín Mascaró, Nueva España, 1791-1795”. *Scripta Nova*, Vol. VI, n° 123, 15 de septiembre.
- López Morales, F.J. (1999): “El Camino Real de Tierra Adentro”, en *El oro y la plata de las Indias en la época de los Austrias*, Fundación ICO, Madrid.
- Matamala Vivanco, J. (2003) “El Fondo de la Casa de Moneda de Zacatecas en el Archivo Histórico de la Casa de Moneda de México”. *América Latina en la historia económica*, n° 19, enero-junio, pp. 43-50.
- Pérez Herrero, P. (1992): *Comercio y Mercados en América Latina Colonial*. Colección Realidades Americanas. Mapfre, Madrid.
- Pérez-Taylor A., R. y Paz Frayle, M.A. (2007): *Materiales para la historia de Sonora*. Universidad Nacional Autónoma de Jalisco, México.
- Piñera Ramírez, D. (1994): *Visión histórica de la frontera norte de México*, Vol. 5, T. II. UABC.
- Río, I. del, (2006): “Comercio, libranzas de Real Hacienda, y circulación monetaria en el Norte de Nueva España (1773-1810)”. *Estudios de Historia Novohispana*, julio-diciembre, pp. 117-131.
- Ruiz Rivera, J. (1983): “Economía indiana”, en RAMOS PÉREZ, D. (Coord.), *América en el siglo XVIII. Los Primeros Borbones, Historia General de España y América*, Tomo XI-1, Ediciones Rialp, S.A, Madrid.
- Saint Clair Duport (1843): *De la production des métaux précieux au Mexique, considérée dans ses rapports avec la Géologie, la Métallurgie et l'économie politique*. Firmin Didot Frères Libraires, Paris.
- Salat, J. (1818): *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña*, T. II. Imprenta de don Antonio Brusi, Barcelona.
- Soria, V.M. (1986): “Regulación económica y crisis en la Nueva España (1521-1810)”. *Economía Teoría y Práctica*. Universidad Autónoma Metropolitana, Número Extraordinario 1, pp. 255-292.
- Torre Curiel, J. R. de (2008): “Comerciantes, precios y salarios en Sonora en el periodo colonial tardío. Caracterización de un círculo comercial cautivo”. *Historia Mexicana*, LVIII, 2, pp. 595-656.
- Valle Pavón, G. del (2003): “Historia financiera de la Nueva España en el siglo XVIII y principios del XIX, una revisión crítica”. *Historia Mexicana*, enero-marzo, vol. LII, n° 003, pp. 649-675.

SUPERINTENDENTES ADMINISTRADORES, ENSAYADORES Y GRABADORES EN LAS CECAS DEL PERÚ VIRREINAL (1800-1826)

Ricardo Iván ÁLVAREZ CARRASCO*

Fecha de recepción: 25/10/2019

Fecha de aceptación: 09/11/2019

Resumen

Las investigaciones sobre las cecas peruanas en el período colonial, han privilegiado los aspectos operativos, administrativos y monetarios, dejando en segundo plano a los oficiales que formaban parte de la enmarañada trama burocrática y que hicieron posible la actividad de tales establecimientos. Este artículo tiene por finalidad introducirnos en la biografía, obra y relaciones sociales de los superintendentes administradores, ensayadores y grabadores de las Casas de Moneda que funcionaron en el territorio del virreinato del Perú durante el siglo XIX.

PALABRAS CLAVE: Casa de Moneda, superintendentes, ensayadores, grabadores, Perú

Abstract

The research on colonial Peruvian mints has privileged the operational, administrative and monetary aspects, leaving in the background the officers who were part of the tangled bureaucratic system that made possible the activity of such establishments. This article aims to introduce us into the biography, work and social relations of the administrative superintendents, assayers and engravers of the mints that worked in the territory of the viceroyalty of Peru during the 19th century.

KEYWORDS: Mint, superintendents, assayers, engravers, Peru

Una forma poco explorada de entender el funcionamiento de la Real Casa de la Moneda de Lima y otras cecas peruanas coloniales, consiste en desentrañar la mentalidad de su organización, cuya raíz residía en el lugar de nacimiento, la idiosincrasia, la interrelación y la clase social de su personal, otro factor era la naturaleza del trabajo, así hasta la primera mitad del siglo XVIII, la labor de los oficiales de talla era menos apreciada que la de los ensayadores - cuyas iniciales figuraban en la impronta de las monedas -, ya que estos últimos tenían la importante tarea de garantizar su contenido en metales preciosos, actividad considerada fundamental para el régimen monetario español, pues el valor intrínseco del circulante era medular respecto a la estabilidad económica y financiera del Estado.

Esa preeminencia se hizo aún mayor al dictarse las reducciones secretas en las leyes de las monedas de oro y plata en España y sus colonias, la primera en 1771 (Moscoso 2017:23; Murray 2016:26) y la segunda en 1786 (Murray 2016:28). La era de los superintendentes administradores, que reemplazó la de los superintendentes oidores, recién comenzó en el Perú en 1748, cuando la Real Casa de Moneda de Lima pasó a manos de la Corona (Camprubí 1981:90).

* Asociación de Historia de la Medicina Peruana y Parques Conmemorativos. Academia Panamericana de Historia de la Medicina. E-mail: ralvarezcarrasco@yahoo.com

La Real Casa de Moneda de Lima hasta mediados del siglo XVIII

El 21 de agosto de 1565 (Camprubí 1981:97), Felipe II dictó en Segovia, la Real Cédula que fundó la Real Casa de Moneda de Lima (De Aliaga 1952:19), la primera en Sudamérica, que inició sus actividades en marzo de 1568 (Camprubí 1981:98,99). Su primer talla fue Antonio de Bobadilla, quien grabó monedas en cuya impronta aparece la letra R, que corresponde al primer ensayador Alonso de Rincón, quien anteriormente había laborado como grabador en la ceca de México y posteriormente sería el primer ensayador y tallador en la de Potosí (Dargent 2018:75-77,92).

En 1572 el virrey Francisco de Toledo trasladó parte de la maquinaria de Lima a la ciudad de La Plata, hoy Sucre, Bolivia, y después a Potosí (Mendiburu 1878:103), donde estaba la mina de plata más importante del continente, cuya ingente producción provocó, en 1574, la suspensión de la acuñación en Lima, reiniciada en 1577 y nuevamente interrumpida en 1592 (Callirgos 2015:5). La ceca de Potosí fue escenario de escandalosos fraudes (Fernández 2006-2007:49), que convencieron a Carlos II para que emitiera, en 1683, la Real Cédula que ordenó la reapertura definitiva de la Real Casa de Moneda de Lima (Camprubi 1981:100).

El establecimiento limeño sufrió el grave deterioro de su infraestructura a causa del terremoto del viernes 28 de octubre de 1746, y dos años después fue incorporada a la Corona española (Garland 1908:25). En 1751 llegó desde España el volante llamado de San Andrés Apóstol (Salazar-Bondy 1981:125), que puso fin a la fabricación de monedas a martillo –macuquinas–, iniciándose la producción del tipo columnario hasta 1772, en que se le reemplazó por el tipo busto que perduró hasta el final de la colonia (Mendiburu 1874:227; Serrera 2015:1976). Dicho volante se utilizó por 99 años hasta 1850 (Moneda del coloniaje y de la República 1935:4).

La Real Casa de Moneda de Lima bajo la Corona española y los superintendentes administradores que la dirigieron (1748-1821)

En 1746, dos años antes de la incorporación de la ceca limeña a la Corona, el rey Felipe V ordenó al consejero andaluz Andrés Morales y de los Ríos Ramírez de Arellano (n.1696-m.1775), caballero veinticuatro de la ciudad de Córdoba y del Consejo de Su Majestad en el de Real Hacienda (García 2018:209), se trasladara a la ciudad de México para reconocer el sistema que regía en su casa de moneda y luego de ello, se asentara en Lima, a la que llegó el 25 de mayo de 1748 (Mendiburu 1885a:357), convirtiéndose en el primer superintendente administrador de su ceca (Bedoya 1952:23).

Dicha incorporación a la Corona supuso cambios radicales en la administración y las relaciones laborales, los cuales fueron recogidos en las Ordenanzas de la Real Casa de Moneda de Lima, aprobadas por la Real Cedula del 11 de noviembre de 1755, que implicó la creación y transformación de nuevos oficios que derivaron en un largo proceso de reclamaciones y compensaciones (Haro 2014:28).

Durante la gestión de Morales, los empleados de la Casa de Moneda fueron elegidos por el virrey previa consulta con el superintendente (García 2018:209), así el 5 de julio de 1748 se designó a José Rodríguez de Carassa y Rodríguez de Carassa - identificado por la letra J en el anverso - como ensayador mayor, adjudicándole un sueldo anual de 1,900 pesos (Tauro 1983-1984:141), luego entre 1754 y 1755 lo acompañó en esa labor el vizcaíno Domingo de Eyzaguirre y Escutasolo (n.1726-m.1800), - reconocidos por sus iniciales JD en el anverso -.

Eyzaguirre había trabajado en la ceca de México, luego llegó a Lima, siendo nombrado juez de balanza el 5 de junio de 1748, designación confirmada en la Real

Cédula del 30 de agosto de 1751, en la que se le asignó un sueldo de 2,400 pesos (Eyzaguirre 1930:17), ejerciendo el cargo hasta el 2 de noviembre de 1753, en que se le eligió ensayador supernumerario, dos años después partiría a Chile donde ejerció como ensayador mayor en su Casa de Moneda, allí contraería matrimonio con María Rosa de Arechavala y Alday, con la que engendró doce hijos (Thayer 1989:51-52). En Lima, Eyzaguirre había sido reemplazado por Manuel Iglesia Abarca, quien ensayó junto a Rodríguez de Carassa entre 1755 y 1773 (JM en el anverso).

En 1751 se inició la acuñación de la moneda de cordoncillo (Garland 1908:24; Haro 2014:29; Mendiburu 1885a:357), y en 1760 se culminó el nuevo edificio del establecimiento, doce años después de la colocación de la primera piedra, el 2 de noviembre de 1748 (Camprubí 1981:103), cuyos planos los diseñó el maestro de arquitectura zaragozano Salvador de Villa (Vargas 1968:473). El 28 de julio de 1774 el virrey Amat informaba del mal estado de salud del superintendente, proponiendo su jubilación con el goce de sueldo completo por sus méritos, crecida familia y haber sido el fundador de la Casa de Moneda de Lima bajo la Corona, menos de un año después, el 20 de junio de 1775, dicho virrey comunicaba el fallecimiento de Morales a Julián Manuel de Arriaga y Ribera (n.1700-m.1776), secretario de Marina e Indias (García 2018:210); Morales ejerció la superintendencia por veintisiete años, desde 1748 hasta 1775.

El virrey propuso como reemplazo a Estanislao Francisco Javier Antonio de Landázuri y de Bolívar (n.1727-m.1792), en segundo término a Pedro Pascual Vásquez de Velasco y Quirós, primer conde San Antonio de Vista Alegre –título conferido por Carlos III, el 30 de octubre de 1773– y director de las temporalidades del Cuzco, y por último al vizcaíno Miguel de Arriaga, administrador general de derechos de alcabala y almojarifazgo (García 2018:210,211; Gonzales-Doria 2000:220; Vargas 1942:296), siendo electo el primero de los nombrados como el segundo superintendente administrador de la Real Casa de Moneda de Lima (Cárdenas 1995:197; Casa Nacional de Moneda 1902:8).

Landázuri era originario de Bilbao, Vizcaya, fue el primero que trajo este apellido al Perú en 1750 (Rodríguez 2011:21), caballero de la orden de Santiago, cuya labor en la ceca merecería la pública felicitación del Supremo Consejo de Hacienda (Bedoya 1952:24). Se quiso jubilarlo por su frágil salud, pero el virrey consideró que era útil en tal empleo (García 2018:213), que ocupó por diecisiete años, desde 1775 hasta su muerte ocurrida en Lima, el 17 de septiembre de 1792 (Cárdenas 1995:1692).

El tercer superintendente fue José de la Riva Agüero y Basso della Rovere (n.1742-m.1809), nacido en Cartagena del Levante, Murcia, miembro de una familia noble de Savona, Italia, y caballero supernumerario de la orden de Carlos III –23 de abril de 1780–, se desempeñaba en México como director de los ramos estancados, cuando en 1780 se le asignó para organizar en Lima los estancos del tabaco, naipes, papel, breas y pólvora (Mendiburu 1887:89,90).

El 7 de julio de 1780 se casó con la limeña María Josefa Catalina Sánchez Boquete y Román de Aulestia (n.1748-m.?) (Huerto 2018:72; Mendiburu 1887:90), con la que tuvo a Josefa Gregoria y José Mariano de la Cruz (n.1783-m.1858), este último fue el primer jefe de Estado peruano titulado presidente de la República. Ejerció la superintendencia desde 1792, cargo que confirmó Carlos IV el 24 de marzo de 1793, con un sueldo de 6,000 pesos, y lo ocupó hasta su muerte el 20 de julio de 1809 “*sin dejar ni aun lo necesario para ser sepultado y sin otro caudal para su hijo único varón, hija y viuda que la memoria de sus virtudes cristianas y el renombre de un Ministro sabio y justificado*” (Huerto 2018:33,73).

En 1793, en un claro acto de nepotismo, nada extraño para la época, el referido hijo del superintendente Riva Agüero comenzó a laborar en la ceca que dirigía su padre, desempeñando diversas funciones, entre ellas la de guarda de cuños, que se le concedió interinamente el 3 de enero de 1800 y que ejerció por tres años, luego se le designó vista de la fundición, que le fue adjudicada en propiedad el 6 de julio de 1804 (Deustua 1953:210-212), y finalmente juez de balanza, el 19 de mayo de 1809 (Huerto 2018:34), apenas dos meses antes de la muerte de su progenitor.

A raíz de la muerte del superintendente Riva Agüero, el virrey Abascal designó para sustituirlo interinamente a Eugenio Fernández de Valdivieso y Pérez de Villarreal (Bedoya 1952:24), antiguo contador de la ceca limeña, quien ostentaba dicha plaza gracias al título expedido el 21 de setiembre de 1787 (Guarda 1956:630), que lo oficializó como sucesor del fallecido Juan Felipe Orueta (Haro 2014:67), designación derivada de su matrimonio con Rosa Orueta y Eslava, hija del difunto (Mendiburu 1876:96). Durante dicho interinato, entre 1809 y 1811 (García 2018:214), empezaron a circular las monedas con el busto nativo de Fernando VII.

El cuarto superintendente fue el guipuzcoano Juan Bautista de Oyarzábal y Olavide (n.1749-m.?), antiguo funcionario que se inició en el Tribunal de Cuentas de Lima como oficial entretenido - 10 de julio de 1771 -, luego ascendió a contador entretenido y contador ordenador; desde el 1 de agosto de 1787 ejerció como tesorero general del Ejército y Hacienda y el 27 de abril de 1789 fue nombrado contador mayor del Tribunal de Cuentas de Chile (García 2018:214). En 1811 retornó a Lima, siendo nombrado superintendente el 7 de enero de aquel año (García 2018:214), que ejerció hasta 1818 (Mendiburu 1885b:219).

El 25 de setiembre de 1818, Carlos Lagomarsino, un comerciante español asentado en Chota –Cajamarca– y luego en el puerto de Guayaquil –audiencia de Quito–, quien se presentaba como hijo primogénito ilegítimo de Carlos IV, solicitó ante Fernando VII, su supuesto medio hermano, el nombramiento de superintendente de la ceca limeña, señalando *“que la relación de sus servicios llenaría una resma de papel, y que ellos se comprobaban con las proclamas descritas, “impresas y circuladas a su costa en todas las provincias de América, con aceptación general y de todos los jefes”* (Medina 1904:85; Paniagua 1999:98,99).

Finalmente se designó como quinto y último superintendente al limeño Pablo Terón y Prieto, funcionario de larga data, cuya familia mereció la protección del virrey Abascal, primero se desempeñó como contador ordenador del Tribunal de Cuentas de Lima (1792), luego ascendió a contador de segunda clase (1807), y finalmente de primera (1814) (Mendiburu 1890:18,19), se le designó superintendente en 12 de julio de 1819 que ejerció hasta agosto de 1821 (Camprubí 1981:105; Casa Nacional de Moneda 1902:8; García 2018: 208; Miro Quesada 1934:30; Miro Quesada 1937:15), cuando fue subrogado por el general San Martín, que eliminó dicho cargo y lo sustituyó por el de director. La impronta realista de los Terón se confirmó cuando su hermano José fue fusilado por los patriotas, en 1826, acusado de alta traición (Mendiburu 1890:19).

Situación política de España y su influjo en el circulante peruano (1808-1814)

En 1808 Napoleón pergeñaba el plan de hegemonía francesa en Europa, que requería el aislamiento de Inglaterra y la marcha a través del territorio español para invadir Portugal, ello desencadenó el motín de Aranjuez, el 17 de marzo de 1808 (Calvo 2011:173-174), y la renuncia de Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII (Vargas 1966a:189,190), trastocando los planes de Napoleón que convocó a ambos y logró que renunciaran al trono (Lafuente 1863:181,182; Ruíz 2011:133), entregándolo el 6 de junio a su hermano José (Restrepo 1827:100).

Ese cambio dinástico había provocado la sublevación de Madrid, el 2 de mayo de 1808, y la firma de la alianza con Inglaterra (Ruíz 2011:133), así se inició la Guerra de la Independencia de España que concluyó en 1814 con el triunfo hispano, Fernando VII fue devuelto al trono convirtiéndose en el monarca más amado y odiado de la historia moderna española (Moreno 2001:17,19).

Esa guerra detonó la insurrección en las colonias españolas de América, que concluyó en la batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, dejando una honda huella en el régimen monetario de la metrópoli y las colonias americanas, primero fue la falta de troqueles con la efigie de Fernando VII, que obligó a ordenar, el 10 de abril de 1808, el uso de los de Carlos IV con el nombre del nuevo monarca, disposición que se cumplió en Guatemala, Bogotá, Popayán y México (Murray 2016:193), en otras cecas se fabricaron cuños locales de Fernando VII (Ruíz 2011:136,137), como en Lima, México y Santiago de Chile (Serrera 2014:1). Luego durante la guerra emancipadora algunas cecas fueron ocupadas abrupta y alternativamente por ambos bandos, que en un mismo año acuñaron monedas a nombre del rey y el bando patriota (Ruíz 2011:136,137).

Los grabadores de Lima en los últimos años de la colonia (1800-1824)

El plano secundario de los tallas permitió que, a diferencia de los superintendentes y ensayadores, dicho cargo siempre lo ejerciera un español americano, el cambio tecnológico, a mediados del siglo XVIII, hizo que su rol cobrara mayor importancia, más aún cuando se inició el labrado de medallas, en particular para recordar la jura de fidelidad a los nuevos monarcas. Sin embargo Lima, la capital del virreinato más importante de la América meridional, careció de una escuela de bellas artes por lo que el arte del grabado en su ceca tuvo una gran influencia mexicana (Tamayo 1980:3).

El artista azteca José Rivero de Zúñiga ocupó el cargo de talla mayor de la Real Casa de Moneda de Lima desde 1748 (Tamayo 1980:3), cuando llegó en compañía del superintendente Morales, siendo el autor de las medallas por la jura de fidelidad de Carlos III en la ciudad de Lima (1760) y de Carlos IV en Lima (1789), Tarma (1789) y Huancavelica (1790) (Dargent 2018:157,159,192).

La medalla de Tarma tuvo un tiraje de 200 ejemplares por encargo del coronel Juan María de Gálvez y Montes de Oca (n.1747-m.1820), primer intendente de Tarma – 1784 a 1791–, caballero de la orden de Carlos III y casado con Josefa Gregoria de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, hija del que tres años después sería el tercer superintendente de la ceca de Lima (Arellano 1996:39; Fisher 1981:264; Fuentes 1988:69; Huerto 2018:27). Gálvez fue representado por Gregorio Guido quien compareció ante el superintendente limeño, el 12 de diciembre de 1789 (Guido 1789:1-8), gestión que se perennizó en el reverso de la medalla donde se grabó el apellido “Gálvez”.

En diciembre de 1796, el talla mexicano Manuel Pérez de Ávila se embarcó en Acapulco rumbo a Lima, para trabajar en su ceca (Riva Agüero 1797:10-14), en 1800 reemplazó como talla mayor a su compatriota Rivero de Zúñiga (Tamayo 1980:3). Pérez de Ávila se formó bajo la dirección del grabador español Jerónimo Antonio Gil (Tamayo 1980:3), fundador de una Escuela de Grabado al interior de la ceca de México, que luego se convirtió en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos (Donahue-Wallace 2004:50), y en Lima adiestró a los artífices José María Fernández de Soto (Tamayo 1980:3) y Atanasio Dávalos Ojeda (Dargent 2018:197), ambos de futura gran labor artística.

Dávalos nació en 1787, era hijo legítimo de Andrés Dávalos y Ángela Ojeda, el 19 de mayo de 1800 fue contratado como aprendiz de talla en la ceca limeña, llegando a talla mayor el 29 de julio de 1825, con un sueldo de 1,400 pesos (Dávalos 1827:1-6), así inició una dinastía familiar que siguió su hijo Pedro Dávalos Montes (n.1817-m.?), quien en 1850 era talla mayor (Leonardini 2003:36), y su nieto Florencio Timoteo Dávalos Lisson (n.1853-m.?), hijo del anterior y de María Mercedes Lisson y Maza, quien laboró en aquel establecimiento entre 1877 y 1887 (Goepfert 2015:11). En 1813, Atanasio había contraído nupcias con Carmen Montes (Dávalos 1814:1-6).

El 27 de diciembre de 1805 se nombró a Félix Barreto como talla interino de la ceca limeña, aparentemente por ausencia del Pérez de Ávila, adjudicándole un sueldo anual de 1,100 pesos (Tamayo 1980:4), luego obtendría el empleo de talla mayor (Continúan los donativos del Perú 1812:24), que ejerció hasta 1815, en que fue reemplazado por Ramón Montaña.

El busto nativo limeño en las monedas de Fernando VII (1808-1811)

Todos los reyes de la Casa de Borbón, excepto Fernando VI y Luis I, tuvieron un solo retrato en las monedas de sus reinados (Sabau 1952:49), la guerra franco española (1808-1814), impidió la remisión de los punzones y matrices con la efigie de Fernando VII a las colonias americanas. El 23 de marzo de 1808, los franceses ocuparon la ceca de Madrid (Franco 2016:11), situada en el barrio de la Puerta de Segovia (Martínez 1800:111, Lámina 9), la acuñación española se trasladó a Sevilla, que también fue tomada el 1 de febrero de 1810 hasta el 27 de agosto de 1812, las máquinas y cuños de la ceca sevillana se reubicaron en Cádiz, uno de los últimos reductos hispánicos, donde se instaló una ceca que funcionó de 1810 a 1815 (Serrera 2014:2).

El 10 de abril de 1808, se expidió la Real Provisión, que *“respecto de que así en esa Casa de Moneda de esos mis dominios, se ha de labrar y acuñar de ahora en adelante toda la nueva moneda con mi real nombre y sin otra alteración alguna, he resuelto que mientras no se reciban las matrices, se continúen las acuñaciones como hasta aquí: con el real busto y nombre de mi augusto padre, sin variaciones de año, cuidando de hacer, después con el nuevo cuño algunas acuñaciones con mi busto y nombre, y año de mil ochocientos ocho, para acreditar por este medio que he reinado en él...”* (Escortell 1969:106,197; Revello 2015:4).

En el Perú, el virrey Abascal abrazó la causa de Fernando VII, ordenando que el 23 de setiembre de 1808 se publicara el bando que anunciaba la abdicación de Carlos IV y la exaltación de su hijo, siendo la única colonia española de la América meridional en que no se formó una junta de gobierno, y dicho virrey el más firme obstáculo para la emancipación de este virreinato y de la Sudamérica española en su conjunto (Díaz 1948:24-27; Leguía 1973:336,337).

Habiendo trascurrido casi dos años desde el ascenso al trono de Fernando VII, las autoridades de la América española carecían de los cuños para troquelar el numerario con su efigie, ello incitó a que se ordenara la fabricación de punzones y matrices propios que dieron origen a los llamados bustos nativos, el *“indio”* del virreinato del Perú (fig. 1), el *“imaginario”* de la Nueva España (México), y el *“almirante”* de la Capitanía General de Chile (Serrera 2014:1).

En 1809, el superintendente interino Eugenio Fernández de Valdivieso le ordenó a Fernández de Soto, por entonces segundo oficial de talla, labrar la efigie de Fernando VII que se acuñaría en las monedas de oro y plata, diseños que luego serían conocidos como los bustos limeños, ello le demandó más de dos meses de trabajo en los que grabó los cuños de 1808 y 1809 (Tamayo 1980:6-8), en un total de nueve matrices (Tierno 2012:241), cinco para las de plata y cuatro para las de oro (Murray 2016:194),

habiéndose identificado hasta ocho variantes (Revello 2015:9), cuya calidad artística es evidentemente inferior a los diseños imaginarios realizados en México y en Santiago de Chile, en esta última lo elaboró Ignacio Fernández Arrabal, talla mayor de aquella ceca.

El historiador argentino Humberto Burzio reunió las piezas del busto limeño de plata en dos grupos: el A tiene el busto a la romana coronado de laureles, moño y cabello corto con rizos hacia adelante, con la leyenda FERDND VII. DEI. GRATIA, fechadas en 1808 y 1809; el B aparece entre 1809 y 1811, se caracteriza por presentar una cabeza más pequeña, un peinado menos pronunciado y la leyenda FERDIN VII. DEI. GRATIA (Tamayo 1980:8).



Fig. 1. Anverso y reverso de 8 reales 1810. Tipo B del busto limeño de plata, con moño largo. Ensayadores Juan Martínez de Roxas y Pablo Cano Melgarejo (JP). Colección personal.

En 1808 Fernández de Soto labró la medalla por la jura a Fernando VII en Lima, que contrató el cabildo de la ciudad presidido por Gaspar de Cevallos y Calderón, tercer marqués de Casa Calderón (Tamayo 1980:6), tardando siete días para elaborar tres punzones con el busto del rey (Fernández De Soto, JM. 1821:1-5), en cuya base grabó el apellido SOTO, en el reverso talló el escudo de Lima, debajo del cual aparece el apellido del virrey Abascal y la fecha de la ceremonia –13.OCTOB.1808–.

También grabó la medalla de dicha jura en Tarma (Forrer 1930:212; Tamayo 1980:6-8), fabricada por encargo del capitán vizcaíno Ramón de Urrutia y las Casas (n.1742-m.1812), gobernador intendente de Tarma (1796-1809); en cuyo anverso figura el busto del monarca y el apellido SOTO en su base, en el reverso se yergue un león rampante, característico de la heráldica hispana, debajo del cual está el apellido URRUTIA y la fecha de la ceremonia NOVIEMBRE 18. DE 1808.

Fernández de Soto nació en Lima (Dávalos 1814:6), en 1773, ingresó a la ceca limeña como meritorio el 5 de abril de 1791, ascendió a oficial de talla en 1800, figuraba como oficial segundo de talla el 27 de noviembre de 1805 y en marzo de 1820 ascendió a talla mayor, habría fallecido en el Cuzco o camino a esta ciudad, entre 1823 y 1824 (Tamayo 1980:3,4,8,13,14).

Los cuños y matrices con el busto estándar de Fernando VII (1811-1824)

En la Casa de Moneda de Cádiz laboró el talla Félix Sagau y Dalmau de Galcerán (n.1786-m.1850), artista barcelonés que en 1809, hallándose en Madrid, fue

forzado a grabar las matrices de las monedas de José I Bonaparte, trabajo que dejó inconcluso al huir a Sevilla donde se puso a órdenes de la Suprema Junta Gubernativa del Reino, que “le confió la urgentísima ejecución de las matrices originales para la moneda del nuevo reinado del Señor Don Fernando VII, cuyas obras efectuó con la mayor celeridad” (Serrera 2014:6,7). El 23 de agosto de 1811, el Consejo de Regencia lo designó “grabador general de estos Reinos” (Serrera 2014:7).

En 1811 se le encargó hacer los cuños del “tipo general de los distintos valores de las monedas indianas”, este busto de Fernando VII era muy parecido al de la medalla que grabó para conmemorar la Constitución de 1812 (Serrera 2014:7-9,11), tales cuños se remitieron a las cecas americanas desde fines de 1811, que así pudieron fabricar el nuevo numerario que empezó a circular en 1812 (Serrera 2014:2,14).

La Real Casa de Moneda de Lima fabricó numerario de plata con los bustos diseñados por Sagau entre 1811 y 1824 (fig. 2), y de oro entre 1811 y 1821 (Murray 2016:198,204), no obstante que dicha ceca estuvo en manos del bando patriota, con algunos períodos de interrupción, entre 1821 y 1824.

En 1815, Ramón Montaña, que laboraba como oficial primero de talla, fue promovido a talla mayor que ejerció hasta su muerte en marzo de 1820, lo sustituyó Fernández de Soto, que el día 17 de aquel mes pidió el ascenso de Atanasio Dávalos a segundo de talla, de José Patricio Cañoli como tercero, y Vicente Herrera como aprendiz (Tamayo 1980:8).



Fig. 2. Anverso y reverso de 8 reales 1819. Busto estándar. Ceca de Lima. Ensayadores Juan Martínez de Roxas y Pablo Cano Melgarejo (JP). Colección personal.

Dávalos había demostrado su destreza al grabar poco tiempo antes la magnífica medalla que celebró la defensa del Callao contra las incursiones de los insurgentes, en marzo y octubre de 1819, en cuyo anverso se aprecia una imagen del enfrentamiento naval y el apellido DAVALOS en el exergo, el reverso sólo tiene una inscripción alusiva.

Existen monedas limeñas fechadas en 1824, desde ¼ de real hasta 8 reales, ensayadas por Juan Martínez de Roxas y Manuel Rodríguez de Carassa y Rivas (JM en el reverso), en esta última denominación exhiben un busto del rey diferente a los anteriores; Murray cree que se acuñaron en el lapso en que los españoles retomaron Lima (Murray 2016:198). En efecto, el brigadier español Juan Antonio Monet, aprovechando la ausencia de Bolívar, tomó la ciudad el 27 de febrero de 1824,

permaneciendo hasta el 18 de marzo (Vargas 1966b:310,317), pero no se conoce ningún reporte del mencionado oficial que confirme el aserto de Murray.

Los ensayadores de Lima en los últimos años de la colonia (1800-1824)

Entre 1787 y 1803 los ensayadores de la ceca limeña fueron Ignacio Zenón Gálvez y Juan Martínez de Roxas (IJ en el reverso), luego lo hicieron Juan Martínez de Roxas y Pablo Cano Melgarejo (JP en el reverso), entre 1803 y 1824 (Murray 2016:198,204), y en 1824 efectuaron esa labor Juan Martínez de Roxas y Manuel Rodríguez de Carassa y Rivas (JM en el reverso).

Gálvez, que antes había sido ensayador junto a Manuel Iglesia Abarca y sus monedas presentaban las marcas MI en el reverso, falleció el 1 de julio de 1803 (Gutiérrez 2014:650,652). La emisión de oro en 1803 comenzó el 1 de agosto de aquel año, lo que significa que el primer grupo de monedas con las marcas IJ, se acuñaron luego de su muerte, es probable que los cuños con tales iniciales estuvieran dispuestos desde antes y se utilizaran hasta el nombramiento del nuevo ensayador (Gutiérrez 2014:652).

Martínez de Roxas era natural de las Montañas de Santander, Cantabria, ejercía de ensayador primero desde el 27 de junio de 1803, aunque recién el 6 de agosto el virrey Gabriel de Avilés informaba la vacancia de ese cargo a Miguel Cayetano Soler, ministro de Hacienda, que aquel mismo día se le otorgó formalmente, gracias a la propuesta del superintendente Riva Agüero, mereciendo la ulterior Real confirmación y un sueldo de 3,000 pesos (García 2018:215,216).

La foja de servicios de Martínez de Roxas se iniciaba el 22 de febrero de 1771 como portero de la calle con 400 pesos de sueldo, dieciséis años después, el 14 de septiembre de 1787 fue ascendido a ensayador segundo, con Real confirmación, y un sueldo de 1,500 pesos; además desde el 21 de noviembre de 1774 fue subteniente reformado del Regimiento de Milicias, el 7 de septiembre del año siguiente se le ascendió a teniente, y el 16 de octubre de 1798 se le concedió el retiro con el grado de capitán (García 2018:215).

Cano Melgarejo nació en Lima, el 2 de enero de 1780 empezó como guarda vista de la fielatura, en el que había servido su padre Juan José Cano Melgarejo por cuarenta años, sin dejar dicho empleo fue nombrado teniente beneficiador de tierras el 21 de febrero de 1781 y perito beneficiador interino el 13 de mayo de 1787, encomendándole el examen y exposición de las azoteas altas de la ceca limeña, para aprovechar los metales que se volatilizaban por sus chimeneas (García 2018:215).

El 2 de noviembre de 1816, el virrey Joaquín de Pezuela escribió a Manuel López Araujo, secretario de Estado en el despacho de Hacienda, comunicándole que Cano Melgarejo había solicitado honores de ministro de la Real Hacienda de las Cajas Matrices de Lima, aduciendo sus más de treinta y seis años de servicios en la Real Casa de Moneda y sus varios donativos para sostener las tropas contra los pueblos sublevados; al año siguiente fue nombrado ministro honorario de Hacienda en Indias (García 2018:216,217).

El 23 de diciembre de 1797, por disposición del superintendente Riva Agüero, se le destinó para instruirse de ensayador, el 23 de marzo de 1799 obtuvo el título del Superior Gobierno para ejercer dicho oficio previo examen del ensayador mayor del Reino, y el 27 de junio de 1814 fue nombrado ensayador segundo, luego confirmado por el rey; ejerció además la alcaldía del cuartel primero, barrio segundo de Lima, entre 1790 y 1791 (García 2018:216,217).

García Vega se pregunta ¿por qué después de 16 años de servir como portero de dicha casa, Juan Martínez de Roxas fue nombrado ensayador primero? En cambio Pablo

Cano Melgarejo, que pasó por un proceso un tanto más largo y fue comisionado para instruirse en la profesión de ensayador y validado para ejercerla con título del superior gobierno, recibió el título de ensayador segundo.

Martínez de Rozas era español y Pablo Cano Melgarejo peruano, ¿sería acaso la paisanía la razón de tales designaciones o una graduación de méritos y servicios poco idóneas? (García 2018:216). Por entonces la meritocracia no solía ser usual, por encima de ella estaban la nacionalidad, la pertenencia a una clase social, y el parentesco de sangre o político

Manuel Rodríguez de Carassa y Rivas ingresó a la ceca limeña por intercesión de su tío José Rodríguez de Carassa y Rodríguez de Carassa, quien fue el primer ensayador mayor luego de su incorporación a la Corona, que así tuvo *“la íntima satisfacción de auspiciar la iniciación de su carrera al servicio de la Real Casa de Moneda, tal como veinte años antes la iniciara él mismo bajo la protección de su tío Juan Joseph Rodríguez de Carassa y Soldevilla”* (Tauro 1983-1984:141).

La guerra de la independencia y su impacto sobre el circulante (1821-1824)

El volumen de acuñación colonial fue más o menos estable hasta la llegada del ejército de San Martín, que se posesionó de Lima en julio de 1821 (Murray 2016:199), entonces se produjo una significativa reducción debido a que los españoles, antes de abandonar la ciudad, tomaron los metales y las herramientas de la ceca, y destruyeron parcialmente sus instalaciones, y además se dificultó el acopio de metales preciosos porque las minas quedaron en los territorios dominados por los hispanos (Anna 2003:234; Yábar 2001:49).

El domingo 15 de julio se inició la firma del acta de la independencia y el sábado 28 se le proclamó, finalizada la ceremonia, que se efectuó en la plaza mayor y otras tres más, se lanzaron al público medallas que en su anverso rezaban *“Lima juro libre su independencia en 28 de julio de 1821”* (Mendiburu 1890:369).

Se fabricaron 4,384 piezas y sus cuños fueron grabados por Fernández de Soto (Álvarez 2001:16), existen dos diseños, ambos en plata, uno del módulo de 2 reales, más común, en cuyo anverso el sol radiante tiene rostro humano, y otro de 8 reales, donde la esfera del astro es plana (Goepfert 2015:15), y tiene una mejor calidad de grabado.

El 23 julio el gobierno había oficiado a Pablo Terón, superintendente de la Casa de Moneda de Lima, ordenándole *“que al día siguiente de la proclamación y después del solemne Te Deum en la Catedral, procediera a tomar juramento a la Independencia a todos los trabajadores de esa institución”* (Bákula 2005:40). Tal juramento se efectuó el domingo 29 de julio en el salón de libranza bajo la fórmula indicada a Terón, siendo notariado por el escribano Ignacio Ayllón, quien levantó el acta firmada por los presentes, entre ellos Fernández de Soto, Dávalos, Cañoli, Herrera, Chacón y Gordillo por la oficina de talla (Álvarez 2001:16; Tamayo 1980:11).

El 3 de agosto de 1821 San Martín asumió el título de Protector del Perú (Álvarez 2001:17), cinco días después dictó el Estatuto Provisional, en cuyo séptimo artículo de la sección segunda se dispuso que era potestad del Protector establecer: *“...el cuño provisional del Estado, pero se alterará el peso y ley, que ha tenido hasta el presente la moneda del Perú...”*, ello suponía mantener la denominación de las monedas y el sistema bimetálico (Yábar 2001:43).

El 17 de agosto el gobierno notificó a Terón su cese como superintendente, designando como director de la ceca a José de Boqui, el primero que ocupó dicha plaza (Álvarez 2001:17); este fue un personaje novelesco y misterioso, nacido en Parma (Italia), que actuó en Lima como agente encubierto de los patriotas durante los

gobiernos de los virreyes Abascal y Pezuela, por ello muchos se extrañaron de aquel nombramiento, ya que ignoraban sus estrechos vínculos con los insurgentes argentinos (Álvarez 2001:9,10,11,16). Menos de un mes después, el 11 de septiembre, se nombró a Cayetano Vidaurre, antiguo asentista de cobres de la ceca, como segundo director (Yábar 2001:81).

Como se carecía de los cuños con los símbolos del bando independiente, se continuó acuñando numerario con la efigie de Fernando VII, para remediar esta paradoja Boqui y el ministro de Hacienda José Hipólito Unanue (n.1755-m.1833), establecieron un Banco de Rescate al interior de la Casa de Moneda, con el fin de adquirir metales de los particulares, pero este empeño se vio contrariado el 15 de septiembre de 1821, cuando el vicealmirante Thomas Cochrane tomó los valores de la ceca limeña, llevados a la caleta de Ancón para preservarlos de un probable contraataque realista (Álvarez 2001:17-19).

El problema se remontaba a la campaña por la independencia de Chile, en que los sueldos de la escuadra libertadora sufrieron grandes atrasos, San Martín se comprometió a cancelar las deudas y los premios en cuanto se tomara Lima, ofrecimiento que no honró (Cochrane 1863:147,148,188), el británico no creyó en las explicaciones del gobierno patriota, que afirmaba que las arcas públicas se hallaron vacías, y apenas se enteró del traslado de los valores con destino a Ancón, fue tras ellos, comprobando que había casi 300,000 pesos, parte de ellos acopiados por el Banco de Rescate (Álvarez 2001:19). Cochrane, sin contar con testigos del gobierno, los cuales solicitó sin resultado, pagó los sueldos adeudados y luego devolvió los valores de los particulares, pero ello no evitó que San Martín dictara su expulsión (Álvarez 2018:75).

San Martín decidió apelar al crédito público, pero no en la forma de empréstitos forzosos tan abusados por el virrey Abascal, sino mediante la imposición de signos circulantes no convertibles (Leguía 1973:330); el 14 de diciembre de 1821 se creó el Banco Auxiliar de Papel Moneda, conocido como el Banco de la Emancipación, cuyo propósito era la emisión de billetes, los primeros que circularon en el Perú (Salinas 2006:15; Yábar 2001:49,50).

El 1 de febrero de 1822 comenzaron a circular los billetes de 1 y 10 pesos y 2 y 4 reales (Yábar 2001:50-52), siendo declarados de uso obligatorio e imponiendo multas a los que los rechazaran hasta por diez veces el valor rehusado (Dargent 1979:16). La situación se hizo insostenible cuando apareció papel moneda falsificado a causa de la simpleza de su fabricación (Yábar 2001:50-52), ninguna medida gubernamental sirvió de revulsivo y el 13 de agosto de 1822 se ordenó su progresiva supresión (Salinas 2006:24).

Entonces se dispuso la acuñación de moneda feble para sustituir los billetes, ya que su fabricación más compleja oponía mayor resistencia a la reproducción fraudulenta, y permitiría las transacciones de baja denominación; el 18 de febrero de 1822, el marqués de Torre Tagle, supremo delegado en ausencia de San Martín, quien alistaba su viaje rumbo a Guayaquil para entrevistarse con Simón Bolívar, decretó el sellado de piezas de $\frac{1}{4}$ de real: *“cuyo tamaño sea el de medio real de plata, que por una cara tenga gravado un sol, y por la opuesta en el centro su valor en esta cifra $\frac{1}{4}$ que denota un cuartillo: alrededor con el año en que se ha acuñado esta inscripción Provisional”* (Yábar 2001:52).

El autor del grabado fue Dávalos, empezando a circular en marzo de 1822, fabricándose hasta la primera quincena de enero de 1823 (Yábar 2001:51,54,56-58), siendo la primera moneda del Perú independiente (Álvarez 2018:77). Sobre la cantidad total acuñada sólo existen datos parciales, sin embargo Yábar señala que se troquelaron 1'480,614 monedas (Yábar 2001:58).

El 15 de julio de 1822, se publicó el decreto que anunciaba que al día siguiente entrarían a circular las primeras monedas de 8 reales con el escudo del Perú, en este caso el emblema provisional diseñado durante el régimen de San Martín (Álvarez 2001:23); grabados por Fernández de Soto (Yábar 2001:56,57), hoy se conocen como los pesos del Perú Libre por el lema de su anverso (Álvarez 2018:77) (fig. 3).

En 1973, el numismático norteamericano Henry Christensen reportó una rara prueba del anverso de esta moneda, tenía el módulo de 2 reales, con un diámetro de 27 mm y 6.725 gramos de peso, presentaba la leyenda REPÚBLICA PERUANA en vez de PERÚ LIBRE (Christensen 1973:4).



Fig. 3. Anverso y reverso de 8 reales 1823. Tipo Perú Libre. Ceca de Lima. Ensayadores Juan Martínez de Roxas y Pablo Cano Melgarejo (JP). Colección personal.

El 18 de noviembre de 1822, el congreso aprobó el decreto para fabricar piezas de cobre de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ de peso, equivalentes a 1 y 2 reales, con el mismo diámetro y el doble de grosor que las de plata del mismo valor (Dargent 1984:10). Al día siguiente lo promulgó el ejecutivo y se publicó en *La Gaceta del Gobierno*, siendo su propósito el mismo argüido para las de $\frac{1}{4}$ de real (Yábar 2001:59,64); esto possibilitó la clausura del Banco de la Emancipación, decretada el 1 de agosto de 1823 (Dargent 1979:17). Sobre la autoría de sus grabados existe una controversia, Dargent cree que corresponden al buril de Fernández de Soto (Dargent 1984:10) y Yábar asevera que eran obra de Dávalos (Yábar 2001:56,57).

El 4 de enero de 1823, Francisco de Paula Valdivieso y Prada (n.1773-m.1828), ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, remitió un oficio al director de la ceca limeña indicándole las modificaciones que debían efectuarse a las pruebas remitidas, según el parecer del Congreso; estas pruebas presentaban la denominación en números quebrados y la leyenda REP.PERUANA, que ahora debían expresarse en letras y mostrar la inscripción REPÚBLICA PERUANA; además en el reverso se debía destacar con mayor nitidez “*la gorra de Tell*” (Dargent 1984:10; Valdivieso 1823:1,2).

Es probable que el doctor José Hipólito Unanue, el médico e intelectual peruano más brillante de la época, fuera el inspirador de los diseños de los billetes y las monedas de cobre, en el inventario de sus bienes había una caja con monedas y medallas de diferentes metales, y un libro sobre medallas antiguas escrito en latín, lo que indica “*que es muy probable que Unanue conociera de numismática e iconografía lo*

suficiente como para diseñar monedas y comprender lo importante que son como elemento trasmisor de ideas” (Yábar 2001:54).

El 14 de enero de 1823 se inició la fabricación de las piezas de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ de peso, a cargo de Manuel Rodríguez de Carassas y Rivas, guardia de materiales de la ceca, las de $\frac{1}{4}$ de real se dejaron de acuñar el día anterior (Yábar 2001:57,70); el 16 se contaba con 10,000 pesos en estas monedas y el 31 se anunció que al día siguiente se iniciaría su circulación (Dargent 1984:10), a fines de febrero eran difícilmente aceptadas en el comercio (Yábar 2001:70,76) y el 30 de setiembre el gobierno decretó su progresivo retiro de la circulación (Gianelloni 1973b:17). En ambas denominaciones existen ejemplares que tienen o carecen de la letra V, que corresponde a Cayetano Vidaurre, asentista quien supervisó su fabricación.

En julio de 1921, con motivo del primer centenario de la proclamación de la independencia, el gobierno de Augusto B. Leguía autorizó el sellado de las tres piezas de cobre empleando los cuños originales, no existiendo una manera plenamente fiable para diferenciar las antiguas de las modernas, sin embargo, las troqueladas en el siglo XX sólo sirvieron como obsequio, por ende no circularon, manteniendo la mayoría el brillo de fabricación, aunque es notorio que se hicieron con cuños desgastados.

Los realistas encabezados por el general José de Canterac (n.1787-m.1835), ocuparon Lima entre el 18 de junio y el 15 de julio de 1823 (Álvarez 2018:80), acuñando monedas de $\frac{1}{4}$, 1, 2 y 8 reales por un monto total de 200,000 reales (Murray 2016:198), todas fechadas en 1823. Un número indeterminado de estos 8 reales emplearon como cospeles las monedas del Perú Libre (Bischoff 2016:12) y otras tantas fueron contramarcados con una Corona Real (Gianelloni 1973a:9), al retirarse desarmaron las máquinas de la ceca, que llevaron al Cuzco, y la incendiaron para impedir la acuñación de dinero del bando enemigo (Álvarez 2001:29).

Casa de Moneda del Cuzco (1824)

Además del instrumental y maquinarias de la ceca limeña, Canterac llevó consigo al superintendente Pablo Terón y Prieto, el ensayador y contador Tomás Panizo y Talamantes, el guarda cuños Fernando Gonzales de Varea, el contador de moneda Domingo Arriaga, el portero marcador de la sala de libranzas José Zapata y el guarda vista de la fundición Antonio Imperial Cárcamo (Tamayo 1980:13). El 23 de julio de 1823, Cayetano Vidaurre, director de la ceca limeña por la huida de Boqui (Camprubí 1981:109), remitió al gobierno patriota el informe *Razón de los empleados de esta Casa de Moneda que han seguido la marcha del ejército enemigo*, dando por no habidos al superintendente Terón, los tallas Fernández de Soto y Dávalos, y el ensayador Cano Melgarejo, el mismo día informó sobre los empleados que permanecieron en Lima, entre ellos el ensayador Martínez de Roxas, y los tallas Manuel Villavicencio y José Patricio Cañoli (Tamayo 1980:13).

Cuando los españoles llegaron a Huancayo, los elementos materiales y el personal de la ceca limeña fueron encargados al teniente coronel Antonio de Vigíl, siendo trasladados al Cuzco, la nueva capital colonial del Perú, donde arribaron el 19 de diciembre. El virrey había ordenado el 28 de noviembre de 1823, que Manuel Solares, tesorero de la Casa de Moneda de Potosí, se trasladase al Cuzco para organizar la nueva ceca (Ruíz 2011:137), aquel arribó con el contador Juan Bautista de la Roca y el ensayador Gregorio Carril, instalando la ceca cuzqueña en un edificio por entonces abandonado, que era la antigua sede del convento y hospital de San Juan de Dios (Mendiburu 1887:305), que fue adecuado por Solares quien recibió para el efecto tres mil pesos, entre el 26 de enero y el 27 de febrero de 1824 (Villanueva 1973:37-39).

El superintendente de la ceca fue Pablo Terón y Prieto, el mismo que ejerció dicho cargo en la de Lima entre 1819 y 1821 (Tamayo 1980:18). Existe evidencia documentaria que en los primeros años de la República Terón retornó a su ciudad natal, laborando en la Casa de Moneda por varios lustros (Necochea 1837:1).



Fig. 4. Anverso y reverso de 8 reales 1824. Tipo Busto estándar de Fernando VII. Ceca del Cuzco. Ensayador Tomás Panizo y Talamantes (T). Colección personal.

El diseño de las monedas acuñadas en el Cuzco fue el mismo que las de Lima, sólo se diferenciaban por la marca de la ceca CUZ en el reverso (Gianelloni 1974:6) (fig. 4), por lo que es seguro que emplearon los mismos punzones remitidos desde España, troquelando monedas de 1, 2 y 8 reales (De La Puente 2017:47), siendo el talla de la ceca un oficial de apellido Herrera ¿tal vez Vicente Herrera? y el ensayador Tomás Panizo y Talamantes (n.1796-m.1848), identificado con la letra T en el reverso, quien ganaba más de 100 pesos mensuales, que equiparaba su cargo con el de guardacaños; luego de la independencia, dicho ensayador regresó a Lima ocupando la misma plaza, desde 1835 hasta su muerte en junio de 1848.

Panizo nació en Lima, en 1796, siendo hijo de Juan Manuel Panizo y Ortiz de Foronda, y María de los Dolores de Talamantes y Baeza, contrajo matrimonio con Lorenza de Zárate y Manrique de Lara, con la que tuvo cuatro hijos Francisco, Manuel, María Concepción y Carmen. Panizo demuestra que esta era una época de veleidades y lealtades endebles, ya que tres años antes, el 15 de julio de 1821, figuró entre los firmantes del acta de la independencia (Santos 1831:7), y su hermano Juan José, un aguerrido oficial de marina, está considerado entre los fundadores de la independencia nacional.

En el libro *Manual principal de la administración del tesoro público del Cuzco* se consignan doce partidas de metal introducidas en la ceca entre el 10 de mayo y el 11 de diciembre de 1824, de las cuales solo una era de oro (El Sol del Cuzco 1825:2), y aunque este listado no es necesariamente completo, se deduce una acuñación de 65,663 pesos y 2 reales de plata.

El 16 de diciembre de 1824 el brigadier Antonio María Álvarez, encargado del gobierno del Cuzco, recibió una carta del virrey comunicándole la derrota en Ayacucho, el 9 de ese mes, la cual acompañaba de una copia de la Capitulación firmada por La Serna (Villanueva 1973:41), entonces se presentó el 19 ante el cabildo e informó estos hechos, al día siguiente entregó su renuncia ante una junta de notables.

El 25 de diciembre ingresaba al Cuzco el general Agustín Gamarra, gobernador de la ciudad y director de su Casa de Moneda, quien debió continuar la amonedación con el busto de Fernando VII, ya que no se contaba con los cuños del nuevo régimen, tal situación perduró hasta principios de 1826, en que se comenzó a sellar monedas con las armas de la República (De La Puente 2017:47).

Gamarra confirmó al talla Herrera y al ensayador Gregorio Carril, que habían trabajado con los españoles, acuñando monedas de 8 reales y 8 escudos con el busto de Fernando VII, fechadas en 1824, con la letra G o la variante G sobre T en el reverso, que las diferencian de las fabricadas por los españoles (Bischoff 2016:12).

Las piezas de 8 escudos sólo se acuñaron durante la administración de Gamarra, a pesar que los españoles habían colectado el oro y preparado los troqueles (El Sol del Cuzco 1825:2). El 16 de enero de 1825, cuando la dominación española había concluido en la práctica, Fernando VII aprobó la fundación de la Real Casa de Moneda del Cuzco (Ruíz 2011:137), ese mismo día Juan Bautista de la Roca, contador de la ceca, informaba a las autoridades patriotas la acuñación de circulante los días 4, 12 y 15 de aquel mes, utilizando troqueles españoles.

La ceca en la fortaleza del Real Felipe, Callao (1826)

La fortaleza del Real Felipe en el Callao tenía un gran valor estratégico para ambos bandos, durante la guerra paso sucesivamente de una mano a otra, a fines de 1823 estaba en poder de los patriotas, una parte eran tropas argentinas que participaron en la campaña de Argentina y Chile, ahora relegadas a la retaguardia y sin gobierno alguno, la división de los Andes era un cuerpo desestructurado y desmoralizado (Rodríguez 2017:78).

El 4 de febrero de 1824, una cuadrilla dirigida por los sargentos argentinos Dámaso Moyano y Francisco Oliva sublevaron la guarnición del castillo de la Independencia, demandando regresar a su país, pero al no llegar a ningún acuerdo con el gobierno patriota, recurrieron al coronel español José María Cesariego, prisionero en la fortaleza del Real Felipe, que los convenció que se pusieran a disposición del general Canterac, que ordenó al coronel José Ramón Rodil, comandante general de la división central de Pisco, enrumbar a Callao y tomara posesión de la fortaleza, como hizo la noche del 16 de febrero (Rodríguez 2017:79,81-83,91-92).

En las ordenes que le hizo llegar Canterac le decía *“La Casa de Moneda, si le parece a V. S., puede trasladarse al Castillo, al que también hará V. S. llevar una imprenta corriente para hacer de ella el uso necesario”* (Rodil 1955:153). El 16 de agosto de 1824, el virrey José de La Serna rubricaba el oficio en el que le informaba sobre la derrota en las pampas de Junín, ordenándole *“por lo tanto tomará V. S. todas las medidas enérgicas y ejecutivas que exige el servicio de S. M. para encerrar en el Callao todos los útiles e instrumentos de esa Real Casa de Moneda, inutilizando los que no puedan transportarse, para que por motivo alguno puedan sellar los enemigos las platas que tengan”* (Rodil 1955:191,192).

Se dice que Rodil instaló una improvisada ceca al interior de la fortaleza del Real Felipe, resellando los 8 reales del Perú Libre con una corona semejante a la que utilizó Canterac en 1823, pero consignando el año 1824; dicha contramarca se aplicó indistintamente sobre el anverso y reverso. Lo que genera una gran controversia es la presunta fabricación de 2 reales con el busto estándar de Fernando VII, fechados en 1826, con el monograma de la ceca de Lima, y las iniciales IR de los ensayadores; no hemos hallado la identidad del posible grabador, pero existe la hipótesis que las iniciales de los ensayadores corresponderían a Javier Francisco de Izcue (I) y José Ramón Rodil (R).

Izcue era un rico comerciante navarro naturalizado peruano, inmerso en la vorágine de la guerra de la independencia y sus graves problemas económicos, desde 1820 continuó con su comercio oceánico, pero en vez de hacerlo con apoderados españoles y desde Cádiz, lo hizo desde Gibraltar y con apoderados ingleses como James Giró y Carlos G. Suett (Ruíz 2015:77), en 1824 quedó al interior del Real Felipe, donde Rodil le encargó las cuentas de la Real Hacienda, por lo que sus bienes fueron incautados por los patriotas (Cornelio 2015:151), al culminar el sitio de la fortaleza se supo de su fallecimiento víctima del escorbuto, el 19 de enero de 1826, apenas cuatro días antes de la rendición (Ruíz 2016:712), y la grave enfermedad de su hijo Juan Francisco, rescatado de aquellas mazmorras donde estaba preso (Ruíz 2015:83).



Fig. 5. Anverso y reverso de 2 reales 1826. Fernando VII. Presunta ceca del Callao. Ensayadores supuestos Francisco Javier de Izcue y José Ramón Rodil (IJ). Colección de Rodrigo Franco Rosas.

Hasta la fecha sólo se conoce un ejemplar de estos 2 reales, que es propiedad de un coleccionista peruano y cuya impronta nítida se publica por primera vez en este artículo (fig. 5), su acabado es más crudo que el de sus pares limeños, está fabricado sobre un cospel de plata, el busto de Fernando VII tiene más semejanza al de las piezas acuñadas en la península, en particular en las cecas de Madrid y Sevilla, y su peso es de 5.6 gramos, que no corresponde al establecido en la norma vigente.

No existe evidencia del traslado al interior del Real Felipe de la maquinaria para fabricar los cospeles y efectuar la acuñación, Rodil sólo contaba con algunas herramientas provenientes de la Real Casa de Moneda de Lima, como señaló en su capitulación (Ruíz 2015:83), las cuales no eran suficientes para tal labor, finalmente dicho oficial no menciona estas monedas en sus memorias, algo inexplicable para un logro técnico de esta magnitud y en esas condiciones.

La mayoría de estudiosos cree que es una fantasía o una falsificación de la época, pero no existe un consenso al respecto, si finalmente se comprobara que es genuina sería la última moneda acuñada a nombre de Fernando VII en la América meridional española, independientemente de ello, la gran polémica alrededor de dicho ejemplar lo ha convertido en uno de los principales enigmas de la numismática peruana.

En las páginas 102 y 103 del libro *Las monedas obsidionales Hispano-Americanas* del chileno José Toribio Medina - Santiago de Chile, 1919 -, se presenta una imagen probablemente de esta misma pieza, lamentablemente de muy mala calidad,

bajo la siguiente descripción (Medina 1919:102,103): *“Bajo el número 231 de las monedas obsidionales Hispano-Americanas catalogué un real de a dos, cuyo diseño repito aquí, de acuñación relativamente tosca, y que, más que eso, ofrece la particularidad de llevar la fecha de 1826, pudiendo pensarse por esto que ha debido de ser, probablemente, una de las pocas que se acuñaron en el Callao, con los utensilios llevados de Lima por el jefe realista don Ramón Rodil; en todo caso, antes del 21 de enero de dicho año, día en que se firmó la capitulación que entregó aquella plaza a las fuerzas patriotas. Si tal hipótesis resultara acertada, habría que clasificar esa monedas entre las obsidionales”*. Esta es la única referencia bibliográfica sobre la moneda, no existe otro documento al respecto (Tierno 2012:270).

El 22 de enero de 1826, Bartolomé Salom, general en jefe de las tropas que sitiaron el Callao, remitió al general Juan Salazar, ministro de Guerra y Marina, los 31 puntos de la capitulación redactada por Rodil, en cuyo punto 20 proponía entregar *“de buena fe las municiones, obuses, armas, cañones, morteros, útiles de la casa de moneda, imprenta de gobierno, archivos, talleres, almacenes, cuerpos de guardia, y cuanto existe en San Miguel, arsenal y baterías exteriores y esta plaza, al tiempo de la capitulación, sin mojar la pólvora, corromperlos comestibles y pozos, maltratarlas armas, dejar yesca o mecha encendida en los almacenes y hornillos, ni, baceroi.ro fraude, entendiéndole el tiempo de la capitulación, el acto de su ratificación”*; los patriotas aceptaron aquel punto *“conforme a las leyes de la guerra y buena fe, entendida en toda capitulación”* (Salom 1826:38-39; Rodil 1955:326).

Epílogo

La organización de la Real Casa de Moneda de Lima bajo la Corona española (1748-1824), tuvo una clara influencia de su par mexicana, tanto en lo administrativo como en lo artístico, el nombramiento de sus empleados, como en el resto de las cecas coloniales hispanas (Bonnett 2013:103,110,113-118,141; Castro 2016:124-179; Omiste 1893:25-28), se relacionó, salvo excepciones, con criterios distintos a los méritos, se priorizaron la nacionalidad española, la pertenencia a una clase social, y el parentesco de sangre o político, a decir verdad ello fue una regla general para acceder a una plaza importante en cualquier institución de la sociedad virreinal, constituyendo uno de los factores del resentimiento de los criollos, que se sintieron injustamente desplazados por los españoles, no obstante este sistema continuó en la República, con leves modificaciones, hasta la aprobación del código civil y el código de enjuiciamiento civil en 1852 (García 2018:10).

Otro elemento concurrente fue que la administración indiana, a partir del siglo XVII, tuvo una clara preferencia por los navarros y vascongados, designándolos en los puestos que requerían mayor confianza y preparación técnica; su presencia creció ostensiblemente en los virreinos del Perú y México, además de otras colonias donde esa presencia era minoritaria como en el virreinato del Río de la Plata, y las Capitanías Generales de Chile y Venezuela (Vásquez 1991:135).

En ese contexto el trabajo de los superintendentes administradores, ensayadores y tallas de aquel establecimiento, se desarrolló con pocos sobresaltos hasta que sobrevinieron los avatares de la guerra, primero la franco hispana (1808-1814) y luego por la independencia (1821-1824).

La ceca del Cuzco (1824) y la presunta del Callao (1826) tuvieron como origen común la coyuntura del segundo conflicto bélico, en el que el suministro de herramientas y metales, a la par del reclutamiento del personal, estuvo dominado por las graves dificultades y carencias derivadas de la situación política y militar, aunque la cuzqueña trató de asemejarse a las establecidas en los dominios españoles, enlistando

oficiales y operarios provenientes de la de Lima, concurrentes de grado o fuerza, y de la de Potosí.

Las cecas de Lima y Cuzco, a pesar de sus grandes diferencias, en general llevaron a efecto sus funciones dentro de estándares aceptables, mientras fue materialmente posible, en gran medida por el celo de sus oficiales y/o por la estrecha colaboración de los funcionarios de segundo orden, que habían hecho carrera en las cecas formalmente establecidas, los cuales coadyuvaron al buen fin de tales actividades. Sobre la del Callao sólo hay certidumbre del resellado de las monedas de 8 reales del Perú Libre, el resto se pierde en la espesa bruma de la especulación y hasta de la ilusión numismática.

Si este artículo logra estimular a los estudiosos para desarrollar investigaciones más amplias que desentrañen las interrogantes que aún subsisten en el enmarañado sistema de la empleocracia de las cecas coloniales peruanas, sólo entonces sentiremos que hemos cumplido con el objetivo que nos trazamos.

Bibliografía

- Anna, T. (2003): *La caída del gobierno español en el Perú*. 1ra edición, Lima
- Álvarez, R. (2001): *José de Boqui. Primer director de la Casa de Moneda de Lima*, Lima.
- Álvarez, R. (2018): *Hipólito Unanue y el legado de la familia Landaburu*. 2da. Edición, Lima.
- Arellano, C. (1996): “El intendente de Tarma Juan M^a de Gálvez y su juicio de residencia (1791). *Histórica*, XX(1), pp. 29-57.
- Bákula, C. (2005): “La jura de la independencia en la Casa de Moneda de Lima”. *Moneda*, 131, pp. 37-41.
- Bedoya, A. (1952): “Segunda charla sobre los superintendentes de la Casa de Moneda de Lima”. *Numismática*, 1, pp. 23-25.
- Bischoff, W. (2016): Coinage of El Perú. Edición digital <http://numismatics.org/digitallibrary/ark:/53695/nnan75697>
- Bonnett, D. (2013): “Oficios, rangos y parentescos. Los trabajadores de la Casa de Moneda de Santafé 1620-1816”. *Historia y Memoria*, 6, pp. 103-141.
- Callirgos, A. Pin, F. Rocca, J. (2015): “Casa Nacional de Moneda: 450 años acuñando historia”. *Moneda*, 163, pp. 4-7.
- Calvo, A. (2011): “Dios nos libre de más revoluciones»: el Motín de Aranjuez y el Dos de Mayo vistos por la condesa viuda de Fernán Núñez”. *Pasado y Memoria*, 10, pp. 163-193.
- Camprubí, C. (1981): “Casa Nacional de Moneda. IV Centenario (1565-1965)”. *Numismática*, 32, pp. 87-116.
- Cardenas, E. (1995): *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*. Tomo VIII, Madrid.
- Casa Nacional de Moneda (1902): *Oficinas y Museo*, Lima.
- Castro, F. (2016): *Historia Social de la Real Casa de Moneda de México*, México.
- Christensen, W. (1973): “Algunas pruebas de cuño peruanas”. *Numismática*, 14, pp. 4-5.
- Cochrane, T. (1863): *Memorias de Lord Cochrane*, París.
- Continúan los donativos del Perú (1812): *Gaceta de la Regencia de España e Indias*, 3, pp. 24.

- Cornelio, C. (2015): Los últimos defensores del Rey en el Perú. Ramón Rodil y las élites limeñas en Lima y Callao durante las guerras de independencia (1824-1826). Tesis de Licenciatura de Historia. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Dargent, E. (1979): *El billete en el Perú*, Lima.
- Dargent, E. (1984): “El ¼ de Peso – 1823”. *Numismática*, 25, pp. 9-11.
- Dargent, E. (2018): *La Moneda en el Perú: 450 años de historia*, Lima.
- Dávalos, A. (1814): Índice de Pliegos Matrimoniales 1791-1814. Archivo Arzobispal de Lima.
- Dávalos, A. (1827): Talla Mayor. Declaración de don Atanasio Dávalos sobre los servicios que ha prestado del 12 de mayo de 1800 al 21 de julio de 1825. Lima, 31 de diciembre de 1827. Casa Nacional de Moneda. Legajo N° 86. Archivo General de la Nación.
- De Aliaga, L. (1952): “Real Cédula de fundación de la primera Casa de Moneda de Lima – 21 de agosto de 1565”. *Numismática*, 1, pp.13-19.
- De La Puente, P. (2017): “El circulante en el Perú de 1821 a 1826”. *Moneda*, 170, pp. 44-47.
- Destua, C. (1953): “Súplicas de don José de la Riva Agüero”, *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 2, pp. 209-212.
- Díaz, F. (1948): *Las campañas militares del virrey Abascal*, Sevilla.
- Donahue-Wallace, K. (2004): “El grabado en la Real Academia de San Carlos de Nueva España, 1783-1810”. *Tiempos de América*, 11, pp. 49-61.
- El Sol del Cuzco (1825). Casa de Moneda. Número 12. Cuzco, 19 de marzo de 1825.
- Escortell, M. (1969): “Lote de monedas (onzas), españolas y americanas, siglos XVIII y XIX halladas en Ore (Luarca) (1969)”. *Archivum*, XIX, pp. 99-115.
- Eyzaguirre, J. (1930): *El maestro de Campo Don Domingo de Eyzaguirre*, Santiago de Chile.
- Fernández de Soto, JM. (1821): Relación de servicios de José María Fernández de Soto, oficial primero de la oficina de talla. Casa de Moneda. Legajo 74. Archivo General de la Nación.
- Fernández, J. (2006-2007): “El fraude monetario y la expansión de la plata americana en época de los Austrias”. *Anuario Americanista Europeo*, 4-5, pp. 47-64.
- Fisher, J. (1981): *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las intendencias, 1781-1814*, Lima.
- Forrer, L. (1930): *Biographical Dictionary of Medallist*. Volumen III, Londres.
- Franco, C. (2016): “La ocupación francesa de España, 1808-1814: Ejército, política y administración”. *Jerónimo Zurita*, 91, pp. 11-19.
- Fuentes, M. (1988): “Los problemas de la minería peruana colonial vistos por andaluces (1775-1820)”. *Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 16, pp. 67-78.
- García, E. (2018): La graduación de méritos y servicios para los empleos públicos de libre designación. Origen, evolución y desafíos. Tesis de Licenciatura de Abogado. Universidad de Lima.
- Garland, A. (1908): *La Moneda en el Perú*, Lima.
- Gianelloni, L. (1973a): “El primer billete en el Perú y una moneda histórica”. *Numismática*, 12, pp. 9.
- Gianelloni, L. (1973b): “Las monedas en la emancipación del Perú”. *Numismática*, 15, pp. 17-20.
- Gianelloni, L. (1974): “Casa de Moneda de Cuzco”. *Numismática*, 17, pp. 6.
- Goepfert, A. De La Puente, P. (2015): *Medallas del Perú*. Primera edición, Lima.

- Gonzales-Doria, F. (2000): *Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*, Madrid.
- Guarda, F. (1956): “La Casa de los Condes de Cartago y Marqueses de Tabalosos”. *Hidalguía*, IV(18), pp. 625-640.
- Guido, G (1789): Real Casa de Moneda de Lima. Legajo N° 686. Archivo Nacional del Perú.
- Gutiérrez, C. Montero, I. Marcos, C. (2014): “Análisis elemental de las monedas de oro procedentes de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes (1804)”. *XV Congreso Nacional de Numismática* (Madrid, 28-30 octubre 2014), pp. 643-654.
- Haro, D. (2014): *Fuentes documentales e historia monetaria. La Casa de Moneda de Lima en el Archivo General de la Nación – Archivo colonial (1717-1829)*, Lima.
- Huerto, H. (2018): *Vida y obra de José de la Riva Agüero*. Segunda edición, Lima.
- Lafuente, M. (1863): *Historia General de España*, Tomo XII, Madrid.
- Leguía, G. (1973): *El Protectorado*, Lima.
- Leonardini, N. (2003): *El Grabado en el Perú republicano: diccionario histórico*. Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Martínez, F. Asensio, J. (1800): *Plano de la villa y corte de Madrid*, Madrid.
- Medina, JT. (1904): *La imprenta en Quito 1760-1818*, Santiago de Chile.
- Medina, JT. (1919): *Las monedas obsidionales Hispano-Americanas*, Santiago de Chile.
- Mendiburu, M. (1874): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo I, Lima.
- Mendiburu, M. (1876): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo II, Lima.
- Mendiburu, M. (1878): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo III, Lima.
- Mendiburu, M. (1885a): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo V, Lima.
- Mendiburu, M. (1885b): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo VI, Lima.
- Mendiburu, M. (1887): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo VII, Lima.
- Mendiburu, M. (1890): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo VIII, Lima.
- Miro Quesada, L. (1934): *Memoria del director de la Casa Nacional de Moneda correspondiente a los años 1933*, Lima.
- Miro Quesada, L. (1937): *Memoria del director de la Casa Nacional de Moneda correspondiente a los años 1935-1936*, Lima.
- Moneda del coloniaje y de la República (1935): Oficina de propaganda, publicaciones y cultura del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lima.
- Moreno, M. (2001): “La fabricación de Fernando VII”. *Ayer*, 41, pp. 17-41.
- Moscoso, J. (2017): “Juramentos secretos de los Ensayadores”. *UNAM Numismática*, 21, pp. 23-26.
- Murray, G. (2016): *Guía de las cantidades acuñadas. Cecas de Potosí y Lima*, Segovia.
- Necochea, M. (1837): Vale de la Casa Nacional de Moneda de Lima por cuatro barras que introdujo Apolinario de Figueroa. Firmado por el general Mariano Pascual Necochea, director del establecimiento, y los oficiales Pedro José Carrillo y Pablo Terón. Lima, 10 de octubre de 1837.
- Omiste, M. (1893): “La Casa de Moneda 1572-1891”, en *Crónicas Potosinas* (Potosí, 1893), Tomo primero, pp. 7-79.
- Paniagua, J. (1999): “La lealtad al Rey: poesía e historia en las guerras de independencia de Quito. Pedro Martínez de Loayza”. *Estudios Humanísticos Filología*, 21, pp. 89-108.
- Restrepo, J. (1827): *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Tomo II, París.
- Revello, C. (2015): “El busto imaginario, almirante y limeño de Fernando VII”. *Folios Numismáticos*, 83, pp. 3-9.

- Riva Agüero, J. (1797): Real Casa de Moneda de Lima. Legajo N° 55. Archivo Nacional del Perú.
- Rodil, JR. (1955): *Memoria del sitio del Callao*, Primera edición, Sevilla.
- Rodríguez, C. (2017): *Las últimas banderas. Rodil, el Callao y las últimas batallas por la independencia del Perú* (1824 - 1826). Tesis UNMSM, Lima.
- Rodríguez, E. (2011): “Laureles de Ayer”. *Búho*, 1, pp. 18-22.
- Ruíz, J. (2015): “Comerciantes españoles en los albores del Perú republicano. Entre la persecución y la supervivencia, 1824-1828”. *Histórica*, XXXIX(1), pp. 69-95.
- Ruíz, J. (2016): “El comercio gaditano con el Perú entre 1814 y 1826, ¿desaparición o adaptación?”. *Anuario de Estudios Americano*, 73(2), pp. 689-721.
- Ruíz, M. (2011): “Las repercusiones de la independencia iberoamericana en la moneda”. *Cuadernos de Investigación Histórica*, 28, pp. 133-159.
- Sabau, R. (1952): “Retratos de Don Fernando VII en los Reales de a ocho”. *Numisma*, II(2), pp. 49-63.
- Salazar-Bondy, S. (1981): “Lima, su moneda y su ceca”. *Numismática*, 32, pp. 117-142.
- Salinas, A. (2006): *Cuattros y billetes, crisis monetaria peruana 1821-1879*. 1ra edición, Lima.
- Salom, B. (1826): *Documentos relativos a la rendición del Callao*, Lima.
- Santos, M. (1831): *Colección de Leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde su independencia en el años de 1821 hasta 31 de diciembre de 1830*. Tomo I, Lima.
- Serrera, R. (2014): “La introducción de la moneda de busto en España e Indias: la real pragmática de 29 de mayo de 1772”. *Revista de Estudios Extremeños*, 3, pp. 1973-1990.
- Tamayo, A. (1980): “José María Fernández de Soto, talla mayor de la Real Casa de Moneda de Lima”. *Numismática*, 31, pp. 2-20.
- Tauro, A. (1983-1984): “Joseph Rodríguez de Carassa en la historia de la acuñación Colonial”. *Revista Histórica*, XXXIV, pp. 138-149.
- Thayer, L. (1989): *Orígenes de Chile: elementos étnicos, apellidos, familias*. Primera edición, Santiago de Chile.
- Tierno, J. (2012): “La moneda en guerra. Los procesos independentistas hispanoamericanos (1808-1826)”. *Ab Initio*, número extraordinario, pp. 227-277.
- Valdivieso, F. (1823): Oficio del Ministro de Gobierno al director de la Casa de Moneda de Lima. Lima, 4 de enero de 1823.
- Vargas, R. (1942): “Títulos nobiliarios en el Perú”. *Revista Histórica*, XV(III), pp. 272-308.
- Vargas, R. (1966a): *Historia General del Perú*. Tomo V, Barcelona.
- Vargas, R. (1966b): *Historia General del Perú*. Tomo VI, Barcelona.
- Vargas, R. (1968): *Ensayo de un diccionario de artífices de la América meridional*, Burgos.
- Vásquez, V. Amores, J. (1991): “La emigración de navarros y vascongados al nuevo mundo y su repercusión en las comunidades de origen”, en Eiras Roel, A. (Edit.), *I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna. La emigración española a ultramar 1492-1914* (Madrid 1989), pp.133-142.
- Villanueva, H. (1973): *Gobierno virreinal del Cusco*, Lima.
- Yábar, F. (2001): *Monedas fiduciarias del Perú 1822-2000*, Lima.

DETERMINANTES DE LA PRIMA DE LOS ECUS ESPAÑOLES

Juan Luis SANTOS*
Francisco José GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

Fecha de recepción: 28/11/2019

Fecha de aceptación: 11/12/2019

Resumen

En este artículo se estudian los ecus acuñados por España en el periodo 1989-1996, conformados por veinticinco monedas diferentes, ocho de ellas en oro y el resto en plata. Se analiza su aparición en las subastas numismáticas españolas desde 2011 hasta la actualidad, y cómo tienden a aparecer de forma conjunta en los lotes. El principal objetivo es la estimación del impacto de los principales factores sobre la prima o sobreprecio respecto al contenido de oro o plata de cada moneda. Para ello se presentan modelos de precios hedónicos que revelan si influyen sobre el precio la revalorización del oro o la plata, el número de ejemplares subastados durante el periodo, el tamaño de la moneda, el número de ejemplares del lote, la empresa que lleva a cabo la subasta y el precio inicial de cada lote expresado como el porcentaje respecto al valor intrínseco.

PALABRAS CLAVE: inversión, oro, plata, precios hedónicos, subastas

Abstract

This article examines the ecu coins minted by Spain in the period 1989-1996, consisting of twenty-five different coins. Eight of them are minted in gold and the rest in silver. Their appearance in Spanish numismatic auctions from 2011 to the present is analyzed, along with their tendency to appear together in the lots. The main objective is to estimate the impact of the main factors on the premium over the gold or silver content of each coin. Hedonic pricing models are presented that analyze the following factors: the change in price of gold or silver, the number of units of each coin auctioned during the period, the size of the coin, the number of copies in the lot, the company that conducts the auction and the initial price of each lot expressed as the percentage with respect to its intrinsic value.

KEYWORDS: investing, silver, gold, hedonic prices, auctions

1. Introducción

El estudio de las monedas de colección, a pesar de no ser monedas en un sentido estricto pues nunca se utilizaron para circular, forma parte del estudio de la numismática al igual que las medallas que servían para conmemorar sucesos importantes. La FNMT-RCM (Real Casa de la Moneda) acuña un buen número de monedas de colección cada año, a las que asigna un valor en euros, a pesar de que son vendidas por un precio más alto. Estas monedas no pueden considerarse *bullion*, o puramente de inversión en metales preciosos ya que al carecer España de producción

* Profesor en el Departamento de Economía, Universidad CEU San Pablo, CEU Universities. Investigador asociado en el Instituto de Análisis Económico y Social (IAES) de la Universidad de Alcalá. E-mail: santos.juanluis@gmail.com

** Profesor en el Departamento de Economía de la Empresa, Universidad CEU San Pablo, CEU Universities. E-mail: francisco.gonzalezsanchez@ceu.es

minera importante de oro o plata la cantidad acuñada de cada tipo no es muy numerosa y suelen mantener una prima, si no permanentemente en todos los casos, si por algún tiempo tras su lanzamiento.

El estudio de los precios de este tipo de moneda tal vez sea el más importante, ya que su carácter reciente invalida cualquier estudio de carácter histórico o arqueológico (Caballer y de la Poza, 2010). Sin embargo, sí que podrían estudiarse también desde un punto de vista artístico, cultural y tecnológico, ya que incorporan elementos sobre los gustos imperantes en cada época en lo relativo a la estética, importancia de distintos acontecimientos contemporáneos y recuerdo de otros históricos, y además recientemente incorporan avances que dificultan su falsificación.

Para el estudio de los precios, que se lleva a cabo en la tercera sección del artículo, se opta por los modelos de precios hedónicos, como es habitual en estos casos. Estos modelos extraen de las diferencias de precios entre diferentes observaciones, el efecto de los distintos atributos. Se utilizan en multitud de ámbitos como la tasación de viviendas, objetos de colección (Georges y Seçkin, 2013) y también en numismática tanto para monedas poco frecuentes (Dickie, Delorme y Humphreys, 1994), como para las de inversión en metales preciosos más comunes (Prado Román et al., 2014; Santos, 2016).

En el caso de este consideran los ecus españoles subastados desde 2011, como se comenta a lo largo de la segunda sección, su elevado número (1355 en total) permite llevar a cabo un estudio amplio no solo de la prima o sobreprecio que se paga por ellos en relación al contenido de oro o plata que poseen, sino que se pueden analizar más variables como la probabilidad de que no sean adquiridos.

Se opta por los ecus por su carácter mixto como moneda de colección reciente, y por lo tanto con nulo o escaso valor histórico, y además menos coleccionada que monedas denominadas en pesetas o en euros. Sin embargo, no puede considerarse como una moneda puramente de atesoramiento de metales preciosos o *bullion* ya que la prima no es baja o nula, como es lo habitual en este tipo de moneda.

La Real Casa de la Moneda comenzó a acuñar monedas conmemorativas denominadas en ecus en el año 1989 y reemplazó esta denominación por euros a partir del año 1997. Durante estos años la serie de ecus convivió con muchas otras monedas de colección denominadas en pesetas. Del mismo modo, en otros países europeos se acuñó moneda conmemorativa denominada en ecus, en divisa nacional y en ocasiones se expresaba el valor tanto en ecus como en moneda nacional. Este último punto no fue el caso español donde las monedas denominadas en ecus no incluyen su correspondencia en pesetas.

La mayoría de las monedas denominadas en ecus son de oro y plata, aunque también hay casos en los que son de una aleación de cobre y níquel como sucede con las denominaciones más bajas de ecus acuñados en Austria, Dinamarca o Reino Unido entre otros países europeos. En el caso español todas las monedas en ecus de la FNMT-RCM son de plata de 925 milésimas (1, 5 y 25 ecus, diecisiete diferentes), mientras que los de oro son de 900 milésimas (10, 50 y 100 ecus, ocho diferentes).

1996						
1995						
1994						
1993						
1992						
1991						
1990						
1989						
Valor	1	5	25	10	50	100

Tabla 1. Ecus acuñados por la FNMT-RCM.

La única moneda que se acuñó durante cada uno de los siete años entre 1989 y 1996 fue la de 5 ecus, mientras las de 1 ecu y 100 ecus se acuñaron en cinco años en ambos casos. La de 25 ecus en cuatro años desde 1992 y las de menor denominación en

oro, 10 y 50 ecus, solo se acuñaron en 1989. Ese año fue el que tuvo mayor cantidad de monedas conmemorativas diferentes, con cinco, mientras que en 1990 y 1991 solo se acuñó la moneda de cinco ecus y en 1993 solo se acuñaron ejemplares de 5 y 100 ecus como se puede observar en la Tabla 1.

Los motivos varían en cada año y en cada moneda excepto en las de 5 y 100 ecus de los años 1989, 1992, 1994 y 1994. Por lo tanto, hay un total de veinticinco monedas y veintiún motivos diferentes. Desde 1992 las diferentes monedas siguen una temática común clara: Madrid, ciudad Europea de la Cultura (1992), Don Juan de Borbón (1993), Cervantes (1994), en 1995 comienzan a presentarse motivos de la marina que continuarán en 1997, ya con monedas denominadas en euros.

2. Los ecus españoles en las subastas numismáticas (2011-2019)

Entre enero de 2011 y octubre de 2019 se han subastado un total de 1355 ejemplares de ecus españoles repartidos en 685 lotes. Todos los datos se encuentran accesibles en internet (Santos, 2019). Como se recoge en la Tabla 2, Martí Hervera es, con una gran diferencia, la casa de subastas que puso a la venta un mayor número de este tipo de monedas, con el 83,7% del total. A gran distancia se sitúa Áureo y Calicó con el 9%. También aparece casi una cincuentena de ejemplares en Ibercoin y en Cayón. Tauler & Fau, de creación más reciente, solo ha subastado diez monedas de ecus en lotes que no incluyan ningún otro tipo de moneda tales como euros conmemorativos de 1997.

Por su parte, no se encuentra en el portal Sixbid ninguna referencia a ecus subastados por José A. Herrero ni Jesús Vico. El presente análisis excluye otras casas de subastas como es el caso de Numismática Lavín o Pliego, por no estar presentes en Sixbid y por lo tanto no poder comprobar de forma informatizada el contenido de sus subastas. Sin embargo, al menos en el caso de Pliego, sí que ha habido monedas españolas de ecu subastadas, por lo que la base de datos no puede considerarse completa, aunque sí sea representativa.

Subastador	Fecha inicio	Fecha fin	Monedas	Lotes	Monedas/Lote
Ibercoin	29/11/2011	26/09/2019	48	29	1,66
Tauler & Fau	17/05/2017	08/10/2019	10	10	1
Cayón	21/01/2011	18/07/2019	41	14	2,93
Martí Hervera	22/02/2011	11/07/2019	1134	572	1,98
Áureo y Calicó	26/01/2011	17/10/2019	122	60	2,03

Tabla 2. Número de monedas y lotes de ecus españoles subastados.

Además de las diferencias en el número de monedas y lotes subastados, destaca cómo los ecus tienden a distribuirse en lotes individuales o conjuntos en distintas casas de subastas. Mientras que Tauler & Fau distribuye cada moneda en un lote diferente, en Ibercoin el número medio fue de 1,66 monedas por lote, y tanto en Martí Herrera como en Áureo y Calicó la media de monedas por lote está cercana a dos. Por su parte, Cayón las distribuye en lotes más numerosos de tres monedas por término medio.

Analizando todos los subastadores en su conjunto, se observa como el 51,8% de los lotes solo constan de una moneda. En el caso de las monedas de oro esta cifra sube al 92,7% de los lotes lo que se explica por la tendencia a incluir en lotes individuales a las monedas con mayor precio mientras que las que tienen una estimación de precio menor se distribuyen en lotes conjuntos en mayor medida.

Casi la cuarta parte, el 23,5% de los lotes, consta de dos monedas. El 12,3% de los lotes tiene tres monedas, el 7,2% cuatro y el 3,4% cinco. Lotes con más de cinco ecus españoles son infrecuentes y suponen solo el 1,9% de los casos. El máximo número de ecus subastados en el mismo lote en los últimos años tuvo lugar el 13 de julio de 2018 en Martí Hervera, con 20 ejemplares de 1 y 5 ecus (lote 3252). En el caso de lotes compuestos solo por ecus acuñados en oro, el máximo número se dio el 2 de julio de 2015, en la misma casa de subastas que en el caso anterior, con cinco monedas de 10 ecus (lote 4624).

También cabe comentar la distribución de los lotes y las monedas por el metal en el que están acuñadas. 1079, el 79,6%, son en plata (1, 5 y 25 ecus) mientras que tan solo 276 fueron en oro (10, 50 y 100 ecus). Por lotes, 458 solo contenían monedas en plata (66,9% del total) mientras que 164 contenían únicamente monedas de oro y otros 63 lotes mezclaron monedas de ambos metales, normalmente del mismo año.

Entre los 1.355 ecus subastados sobresalen los 5 ecus de 1989 con 209, el 15,4%, seguidos de 1 ecu de 1989, que con 151 monedas subastadas alcanza el 11,1% del total. Ningún otro caso llega al centenar de monedas. En tercera posición están los 10 ecus de 1989, una modesta moneda de oro de 3,45 gramos, lo que supone una décima parte de onza troy.

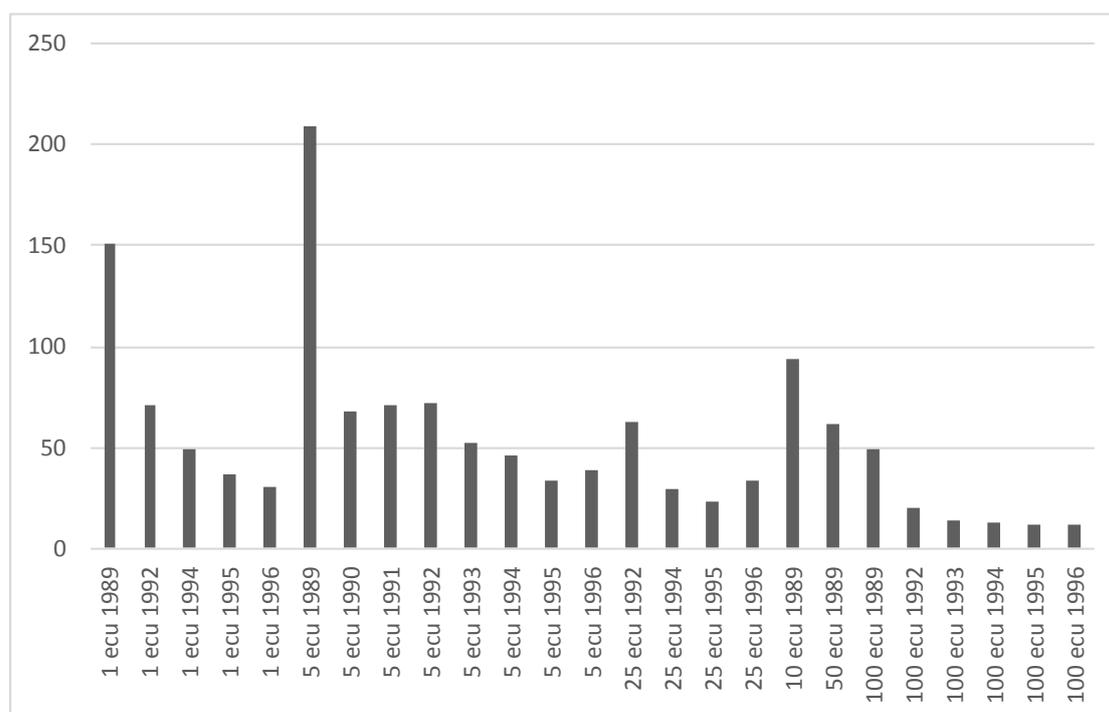


Gráfico 1. Número de ejemplares de ecu subastados.

Entre las monedas menos subastadas aparecen los 100 ecus de entre 1993 y 1996 con 14, 13, 12 y 12 ejemplares para cada uno de esos cuatro años. Entre las monedas en plata, la menos común en subastas es la de 25 ecus de 1995, en la que se representa el Buque Santísima Trinidad. Esta moneda de cinco onzas troy o cincuentín ha aparecido tan solo 23 veces en subastas desde el año 2011. En general, destacan por su escasa presencia todas las monedas de los años 1995 y 1996, mientras que las más comunes son las del primer año de emisión, 1989.

Resulta interesante observar cómo se agrupan los diferentes ecus españoles en los lotes. Cabrían dos posibilidades: que tiendan a aparecer juntos de acuerdo con sus características, siendo más frecuente ver en el mismo lote los del mismo peso y metal

precioso, o por el contrario que tiendan a ser colocados en el mismo lote diferentes monedas del mismo año.

Para comprobar cuál de las opciones es la correcta se lleva a cabo un análisis de redes con el software R. Se determinan las correlaciones entre los 21 tipos de ecu españoles por cada lote y se seleccionan solo las correlaciones más positivas que se presentan en el Gráfico 2. El grosor de la flecha que une diferentes monedas representa el grado en el que tienden a aparecer juntas en el mismo lote.

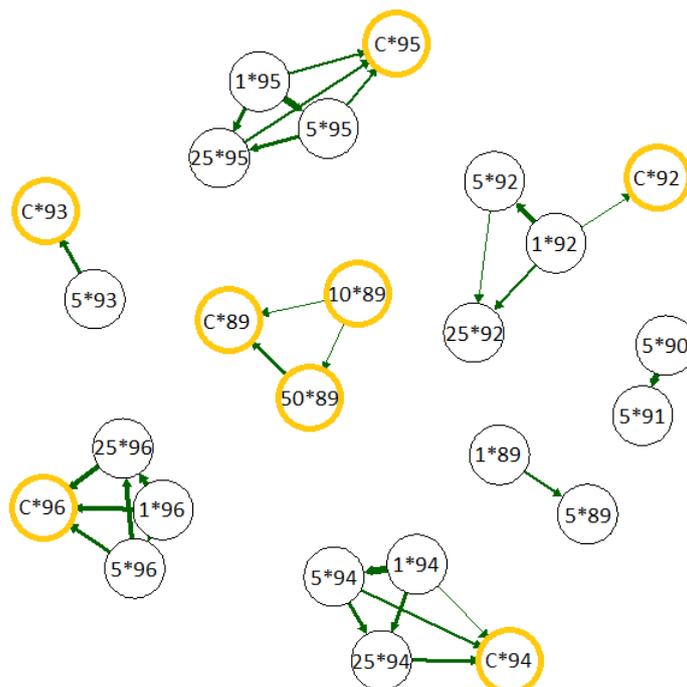


Gráfico 2. Análisis de redes de ecus españoles en subastas.

Se observa como en la mayoría de los casos se distribuyen por años, como sucede de 1992 a 1996. En 1992 apenas hay lotes en los que aparezcan al mismo tiempo la de 5 ecus y la de 100 ecus, y por eso la correlación entre ellas no supera el límite para aparecer en la representación. Hay otras relaciones poco significativas como en los 5 y 25 ecus de 1992, que no suelen aparecer juntos, o 1 ecu y 100 ecus de 1994. El año en el que las monedas suelen aparecer en el mismo lote con mayor frecuencia es 1996 como se comprueba en la zona inferior izquierda del gráfico.

Por otro lado, en 1989 no se aprecia relación entre las dos monedas de plata acuñadas ese año y las tres de oro. En este caso, los lotes se suelen establecer más por el metal que por el año en el que se sacaron al mercado estas monedas conmemorativas. Destaca la escasa relación de la moneda más pequeña en oro, los 10 ecus de 1989, que apenas se relaciona con las dos más grandes de ese año. Por último, cabe comentar que las únicas monedas comercializada por la Real Casa de la Moneda en 1990 y 1991, la de 5 ecus, tienden a presentarse juntas en lotes.

Por último, antes de abordar el estudio de los determinantes que afectan a la prima, se analizan los factores que hacen que un lote quede no adjudicado. El porcentaje de lotes sin pujas es el 24,4% del total y supone un problema para quien aspiraba a vender sus monedas, ya que se ve obligado esperar a siguientes subastas. Para estudiar qué afecta a la probabilidad de que un lote no se adjudique, se crea una variable dicotómica que toma el valor unitario en el caso de que el lote no haya sido vendido en

la subasta. Se llevan a cabo modelos logit para establecer las causas que hacen que un lote quede no vendido.

Se comprueba que el número de monedas no influye en la probabilidad de que el lote de ecus españoles se adjudique en las subastas. Sin embargo, sí que hay diferencias entre los lotes que solo incluyen monedas acuñadas en plata y aquellos que incluyen solo monedas acuñadas o en oro o una mezcla de ambas. En concreto, los lotes que incluyen ecus españoles solo de plata tienen el 82,3% más de probabilidades de ser vendidos que aquellos en los que se incluye alguna pieza de oro.

También se analiza si el precio del contenido de metales preciosos influye en la probabilidad de que los lotes se queden desiertos. A pesar de que un mayor valor del metal haría que la probabilidad de que no se produzca la venta sea más alta, una vez que se tiene en cuenta si los lotes incluyen solo monedas de plata o no, pasa a ser un factor no significativo. Asimismo, el precio en cada momento de la onza de oro y de plata no influye en la probabilidad de que el lote quede sin pujas. Se comprueba también que los ecus de las subastas celebradas durante diciembre no tienen una probabilidad de no ser vendidos diferente a los aparecidos en subastas del resto del año.

Sin embargo, sí que parece influir el precio inicial. Se establece la variable precio inicial más comisión (se estima el 20% de media que incluiría el coste de envío y seguro) y se divide entre el valor del contenido en oro o plata de la moneda o monedas del lote. Por cada uno por cierto que esta cantidad aumenta, la probabilidad de que ese lote de ecus no sea vendido aumenta un 2,3%.

Además, se detectan diferencias entre las distintas casas de subastas. Los escasos lotes subastados por Cayón y Tauler & Fau se adjudicaron en su totalidad. Mientras que no hay diferencias entre Martí Hervera e Ibercoin, sí hay diferencias entre el primero y Áureo y Calicó, cuyos lotes de ecus españoles tienen un 64,5% menos de posibilidades de quedar desiertos. En cualquier caso, el modelo solo consigue un R^2 del 15,8%, y se queda muy lejos de poder explicar con una gran certidumbre por qué algunas monedas se adjudican y otras no reciben pujas. En este caso, el azar de encontrar alguien interesado en una moneda conmemorativa en particular juega un papel muy importante, sobre todo en aquellas que tengan una mayor prima sobre el precio del metal precioso que contienen.

3. Regresión hedónica para explicar la prima o sobreprecio de los ecus españoles

En economía, la regresión hedónica es un método que se utiliza para la estimación de las preferencias reveladas. No es posible obtener más allá de elaborar encuestas lo que los compradores valoran de los productos que consumen, en este caso monedas de ecus españoles en subastas. Este método está basado en la descomposición de un bien en sus características más importantes y en el análisis de la contribución al valor agregado de cada una de tales características. En el caso de las monedas conmemorativas el precio se supone que está basado en el contenido de metales preciosos. Al llevarse a cabo el análisis, se confirma que el precio de adjudicación (al que se le suma el 20% como en la sección anterior) se explica casi en su totalidad por el valor de los metales preciosos que incluyen las monedas. De hecho, si simplemente se estima el precio más la comisión como el 96,7% del contenido de oro y plata de las monedas subastadas se logra explicar la mayor parte de la variabilidad ($R^2 = 98,6\%$).

Por este motivo, es más interesante explicar la prima pagada que el precio en sí, ya que esta variable se explicaría casi en su totalidad por el contenido en metales preciosos. La prima o sobreprecio es la diferencia entre el precio que alcanza una

moneda en una venta y su valor intrínseco en el metal con el que está acuñada. Se calcula como porcentaje de la siguiente manera:

$$\text{Prima (\%)} = (\text{Precio} - \text{Valor del metal}) / \text{Precio}$$

Se consideran los siguientes determinantes que podrían afectar a la prima:

- **TAMAÑO:** Cuanto más pequeñas son las monedas la prima tiende a ser mayor. Por ejemplo, una moneda de 1 peseta de 1870 tendrá más prima que una moneda de 5 pesetas del mismo año, siendo todo lo demás igual entre ambas. En el caso que nos ocupa, se comprobará si hay diferencias entre la prima de 1, 5 y 25 ecus, y entre 10, 50 y 100 ecus. Se espera que la prima sea mayor en las monedas más pequeñas de cada uno de los dos grupos.

- **CONSERVACIÓN:** Cuanto mejor conservada esté una moneda mayor prima tendrá. Las peor conservadas no tendrán prima positiva ya que su principal motivo de compra será la fundición para la recuperación de los metales que las componen. En el caso de los ecus se estima que no hay diferencias sustanciales en su conservación al ser monedas conmemorativas que no han circulado.

- **COLECCIONISMO:** Las monedas con un número de ejemplares menor o con un mayor número de coleccionistas tenderán a tener mayor prima. Se comprueba que no hay diferencias significativas en la prima de los ecus por años, por lo que este determinante no se incluye en los modelos presentados a continuación en la Tabla 3. También se comprueba que no hay diferencias en la prima de los 32 lotes que incluyen todas las monedas acuñadas en el mismo año, cuando hay cuatro o más monedas diferentes como es el caso de 1989, 1992, 1994, 1995 y 1996. Esto invalidaría en el caso de los ecus los hallazgos de Carey (2008) para otros objetos de colección.

- **UBICACIÓN GEOGRÁFICA:** Las monedas de algunos países son más demandadas que las de otros. Es el caso de algunas monedas como los dólares de oro y plata de Estados Unidos o más recientemente la moneda *bullion* de la colección de Pandas procedente de China. Monedas de países pequeños tendrán una prima menor. En este caso, al ser el estudio únicamente de monedas españolas no da lugar a incluir esta variable.

- **ESPECULACIÓN:** La prima aumentará cuando la oferta se reduzca o la demanda aumente. Esto tendrá lugar cuando el precio se encuentre subiendo, ya que los potenciales vendedores preferirán esperar para maximizar sus ganancias esperadas mientras que los posibles compradores sentirán urgencia por comprar cuanto antes para que el precio sea lo menor posible. Se comprueba que no hay diferencias importantes en la cantidad de ecus subastados en cada año por lo que la oferta es bastante estable. Se estudiará cómo evoluciona la prima de acuerdo con el precio de la onza de oro y plata y la revalorización durante el último año expresada en tanto por ciento.

- **TAMAÑO DEL LOTE:** Los lotes de conjunto, en especial cuando incluyen varios ejemplares iguales, ofrecerán descuentos respecto a los lotes que solo incluyan una moneda, ya que se podrán destinar a la reventa con mayor frecuencia.

- **ADEMÁS** de estos determinantes tradicionales se considera también si la fecha del año en la que se celebra la subasta, puesto que si es en diciembre la prima podría subir por la cercanía de la Navidad y la mayor demanda. Se llega a cuatro modelos de regresión, los dos primeros incluyen los 518 de ecus españoles vendidos mientras que el tercero de ellos solo incorpora los que tienen únicamente ecus acuñados de plata (386) y el cuarto modelo los lotes de ecus acuñados en oro (110).

En todos los casos, excepto en el modelo para monedas de oro, cada ejemplar reduce la prima alcanzada. 2,3% en el primer caso y 3,1% en el segundo. Si solo se tienen en cuenta los lotes de monedas de plata se llega a una reducción del 10,1% por cada ejemplar adicional que contenga el lote. La prima también varía entre las monedas de oro y las de plata, siendo mayor en el segundo caso. La plata tiene una mayor prima, que se estima en el 36,7% en el primer modelo y el 41,1% en el segundo.

La revalorización de los metales preciosos, entendida como la variación porcentual del precio por onza durante el año previo a la celebración de la subasta, parece influir negativamente en la prima, como se observa en la Tabla 3 (-45,3% en el modelo 1). En el caso de los ecus acuñados en plata, aunque el coeficiente es negativo no es significativo, por lo que no parece influir. Sin embargo, para los ecus en oro sí que impacta de forma negativa, aunque en menor medida, ya que en los modelos 2 al 4 se incorpora el precio de la onza de plata y oro.

	Modelo 1		Modelo 2		Modelo 3		Modelo 4	
Lotes monedas de plata	0,367	***	0,411	***				
	(0,0401)		(0,0389)					
Nº de monedas en el lote	-0,0233	*	-0,0314	**	-0,101	***	-0,0253	
	(0,0112)		(0,0108)		(0,0173)		(0,036)	
Revalorización de MPs (%)	-0,453	***			-0,0989		-0,102	*
	(0,104)				(0,208)		(0,0399)	
Subasta en diciembre	0,0933	*					-0,0194	
	(0,0423)						(0,0278)	
Onza de Plata			-0,0225	***	-0,0326	***		
			(0,0038)		(0,0057)			
Onza de Oro			0,00068	**			-0,0002	
			(0,00023)				(0,0013)	
1 ecu					0,148	***		
					(0,0283)			
25 ecu					0,0294			
					(0,0509)			
10 ecu							0,0519	*
							(0,0213)	
50 ecu							0,0117	
							(0,0284)	
Constante	0,0186		1,19	***	1,048	***	0,223	
	(0,0399)		(0,238)		(0,114)		(0,164)	
R ² corregido	16,3%		24,2%		20,9%		7,48%	
Nº de obs.	518		518		368		110	

Tabla 3. Determinantes de la prima de los ecus españoles

*Nota: Debajo de cada coeficiente, entre paréntesis se incluye el valor del error estándar. A la derecha, se señala con *** las variables significativas al 0,1%, con ** las variables significativas al 1% y con * las variables significativas al 5%.*

Las subastas celebradas durante diciembre, previas a la Navidad, no muestran una prima diferente a las que tienen lugar durante el resto del año para los ecus de oro. Por lo tanto, la hipótesis de una mayor prima durante ciertas épocas del año se

comprueba equivocada para las monedas de mayor precio. Por otro lado, en el Modelo 1, que incluye también las de plata, se muestra como la prima aumenta en diciembre respecto al resto del año un 9,3%. Se trata de una variable cercana al nivel de rechazo de la significatividad, por lo que es el único resultado presentado que puede que con otros datos de moneda conmemorativa no resultase significativo.

En el modelo 2 se reemplaza la revalorización de los metales preciosos por el precio de las onzas de oro y plata, que resulta ser mejor determinante de la prima (véase el valor del coeficiente de determinación). Resulta interesante que cuanto mayor es el precio de la onza de plata, menor es la prima (-0,0225% por cada euro) y cuanto mayor es el precio de la onza de oro la prima pagada aumenta (0,00066% por cada euro). Esto podría deberse a que los ecus de plata se ven como una buena moneda de inversión cuando la plata cotiza a precio bajo, mientras que los interesados en ecus de oro creen que es una buena inversión en los momentos en los que el oro cotiza más alto.

Por último, se comprueba la hipótesis de que monedas más grandes tienen una prima menor. En el caso de la plata, en el tercer modelo, se omiten las monedas de 5 ecus, que sirven de comparación. No se aprecia diferencias de prima entre las de 5 y las de 25 ecus, pero sí hay una mayor prima en las monedas de 1 ecu, en concreto el 14,8% más. Para las de oro, se comparan con las de 100 ecus, y no hay diferencia entre éstas y la de 50 ecus de 1989, pero la más pequeña, de 10 ecus de 1989 sí que tiene una prima el 5,2% más alta. Asimismo, se comprueban diferencias entre monedas de ecu del mismo valor facial distintos años, no encontrándose en ningún caso.

4. Conclusiones

La Real Casa de la Moneda acuñó un total de veinticinco monedas diferentes denominadas en ecus, diecisiete en plata y las ocho restantes en oro. Estas monedas de colección suelen aparecer con frecuencia en subastas numismáticas en España, en especial en Martí Herverá. Desde 2011 han aparecido en subastas 1355 monedas, repartidas en 685 lotes, la mayoría de los ecus españoles de oro aparecen de forma individual mientras que es más frecuente ver lotes de conjunto de ecus de plata.

La moneda que más aparece en subastas es la de 5 ecus de 1989 mientras que las más raras de encontrar son las de 100 ecus de 1994 a 1996. Normalmente los lotes de conjunto se tienden a distribuir por años, excepto en 1989 donde se tienden a separar por metal. En 1990 y 1991 solo se acuñaron monedas de 5 ecus, que en ocasiones aparecen juntas en las subastas de los últimos ocho años.

Casi la cuarta parte de lotes de ecus españoles quedaron desiertos, en especial fueron aquellos con un precio de salida mayor en términos del valor del oro o plata que las monedas contenían, aunque hay un alto grado de aleatoriedad en la posibilidad de encontrar o no comprador para estas monedas.

Para establecer el precio de venta la variable clave es el precio al que cotiza el metal precioso que las compone. El precio de adjudicación más la comisión es aproximadamente igual al precio del metal contenido en las monedas, en término medio. Sin embargo, hay factores que afectan a la prima: un mayor número de monedas en el lote reduce la prima, los ecus en plata tienen mayor prima que los de oro, una mayor revalorización del oro y la plata reduce la prima, las subastas en diciembre podrían mejorar ligeramente la prima, en especial de los ecus de plata con un precio menor, un mayor precio de la plata disminuye la prima y un mayor precio del oro podría aumentarla, y por último, las monedas de colección más pequeñas como 1 ecu y 10 ecus tienen mayor prima o sobreprecio que las de tamaño mayor.

Bibliografía

- CABALLER, V. & DE LA POZA, E. (2010): “La numismática como objeto de inversión y valoración”. *Estudios de Economía Aplicada* (28) 2, 1-22.
- CAREY, C. (2008): “Modeling collecting behavior: The role of set completion”. *Journal of Economic Psychology* 29(3), 336-347.
- DICKIE, M., DELORME JR, C. D., & HUMPHREYS, J. M. (1994): “Price determination for a collectible good: The case of rare US coins”. *Southern Economic Journal* 61(1), 40-51.
- GEORGES, P. & SEÇKIN, A. (2013): “Black notes and white noise: a hedonic approach to auction prices of classical music manuscripts”. *Journal of Cultural Economics* 37(1), 33-60.
- PRADO ROMÁN, M., NAVARRO HERAS, E., BLANCO GONZÁLEZ, A. & DÍEZ MARTÍN, F. (2014): “Valoración de activos numismáticos de oro: caso de la moneda histórica”. *Prosperitas Vol. I*, 2014/1, 7-22.
- SANTOS, J.L. (2016): “Determinación del precio de las 25 pesetas de Alfonso XII comunes”. *Revista Numismática Hécate* 3, 215-226.
- SANTOS, J.L. (2019): “Ecus españoles subastados entre 2011 y 2019”. Datos disponibles en ResearchGate. DOI: 10.13140/RG.2.2.23064.34563

POSICIONAMIENTO Y ESTADO DE LAS REVISTAS NUMISMÁTICAS ESPAÑOLAS EN BASES DE DATOS CIENTÍFICAS

Pedro VÁZQUEZ-MIRAZ*

Fecha de recepción: 02/04/2019
Fecha de aceptación: 23/05/2019

Resumen

El siguiente artículo plasma la situación actual en la que se encuentran las revistas científicas españolas cuya temática se centra en la numismática y su posicionamiento en las principales bases bibliográficas internacionales (Latindex, Web of Science y Scopus) y españolas (Dialnet y CIRC) a través de un análisis comparativo de sus características distintivas y de sus métricas fundamentales (el índice H5 de Google Académico y sus puntuaciones en MIAR). Los resultados obtenidos determinan que dentro de este colectivo ha sobresalido de forma destacada la *Revista Numismática Hécate*, la única publicación española que ha conseguido estar indexada en bases de datos de alto impacto como la Web of Science y Scopus.

PALABRAS CLAVE: numismática, publicaciones científicas, calidad editorial, bibliometría

Abstract

The following article captures the current situation of the Spanish scientific journals focused on numismatics and their positioning in the main international bibliographical (Latindex, Web of Science and Scopus) and Spanish databases (Dialnet and CIRC) through a comparative analysis of their distinctive characteristics and fundamental metrics (Google Scholar H5 index and their scores in MIAR). The results obtained determine that within this group has excelled in a prominent place the *Revista Numismática Hécate*, the only Spanish publication on this subject that has managed to be indexed in high impact databases such as the Web of Science and Scopus.

KEYWORDS: numismatics, scientific publications, editorial quality, bibliometrics

1. Introducción

La moneda, entendida como un elemento histórico de corte icónico, es un documento oficial tangible de la autoridad política que subyace a su acuñación y que al mismo tiempo garantiza un poder adquisitivo a su poseedor (Sapienza, 2017), siendo por ende un producto que puede ser analizado e investigado desde múltiples perspectivas. Como bien resume Ruiz-Zapatero (2016) para el campo de la arqueología y que nosotros aceptamos para la numismática¹ se debe aceptar entonces la máxima de «investigar es publicar», pues al presentar los principales hallazgos de los trabajos numismáticos en publicaciones de regular periodicidad (tales como las revistas

* Universidad Tecnológica de Bolívar. E-mail: pvasquez@utb.edu.co

¹ Yugueros (1996) afirma que en el pasado los estudios numismáticos dependieron en exceso de las líneas de investigación y corrientes que marcaban a la arqueología, no pudiendo separarse totalmente la numismática de este campo a pesar que el análisis numismático tiene sus particularidades y diferencias con respecto de los métodos empleados en la arqueología (Márquez-Lorenzo, 2018).

científicas) se nos permite compartir y contrastar la información de las distintas disciplinas que estudian este objeto de estudio. En palabras de Gómez-Nashiki, Jiménez-García y Moreles-Vázquez (2014, p. 158):

Publicar en una revista científica es un reto, pues representa poner en práctica una serie de conocimientos y habilidades que conjuntan, por una parte, dar cuenta del proceso seguido mediante la tarea de la investigación y, por otra, exponer los resultados de esa actividad en un ámbito que se constituye por pautas y reglas específicas.

Actualmente la sociedad académica sufre una asfixiante presión a la hora de mostrar públicamente sus resultados científicos, angustia reflejada en la célebre cita anglosajona «*publish or perish*» (Mitchel y Reichel, 1999; McGrail, Rickard y Jones, 2006; Miller, Taylor y Bedeian, 2011; Lee, 2014), la cual se podría definir como las continuas exigencias que los centros académicos e investigativos demandan a sus empleados a la hora de conseguir un número determinado de publicaciones de alto impacto² (por lo general artículos en revistas científicas), para así conseguir un mayor nivel de prestigio (Delgado y Ruiz, 2009).

Del mismo modo se consagrarían las revistas más prestigiosas: aquellas que tengan un mayor número de artículos de alta calidad recibirán un mayor número de trabajos y sus editores serán cada vez más estrictos en el proceso de selección de artículos (Barrionuevo, Rodríguez-Bravo y Alvite-Díez, 2009). Si bien, como afirman Linton, Tierney y Walsh (2011), aunque las métricas asociadas a las destrezas investigativas se correlacionan con la reputación universitaria, esta relación es más confusa y contradictoria si se vinculan en los respectivos cálculos los diferentes y específicos campos académicos del conocimiento humano³.

Es por lo tanto coherente pensar que si los campos disciplinares de las ciencias sociales y las humanidades están sub-representados en el campo editorial al haber un número muchísimo menor de revistas de alto prestigio académico de estas temáticas que las asociadas a saberes de ciencias puras y/o ciencias de la salud (Callataÿ, 2014; Aguado-López y Becerril-García, 2016); los investigadores de estas áreas específicas, a priori, tendrán mayores dificultades que sus pares en otras áreas a la hora de conseguir las metas u objetivos de publicación que se han propuesto⁴.

La perspectiva del «*publish or perish*» asume por lo tanto de forma simplista la idea que un investigador puede ser catalogado y valorado principalmente por el número de producciones de alto impacto que éste haya logrado (Ruiz-Zapatero, 2016), dándole

² Se consideran revistas científicas de alto impacto aquellas publicaciones que están indexadas en las bases de datos Scopus y la Web of Science (Abrizah, Zainab, Kiran y Raj, 2012), si bien cada vez más se valora el número de citaciones de los documentos creados por un investigador y no solamente dónde se han publicado estos; favoreciéndose así el auge de las revistas de acceso abierto y libre (Eysenbach, 2006). Aspecto este último que preocupa a Ruiz-Zapatero (2016) porque si la obsesión por publicar sigue aumentando en el futuro, los controles de calidad de las revistas podrían disminuir al surgir masivamente publicaciones de este tipo.

³ Tavares de Matos (2011) constató que, de forma general, las revistas de humanidades presentan una menor información respecto sus políticas y prácticas editoriales de *peer review* que las revistas de ciencias sociales, teniendo además una mayor desventaja los textos no escritos en inglés y los que manejan literatura antigua al tener estos un menor promedio de citas (Callataÿ, 2014).

⁴ Esta problemática será más compleja evidentemente en subdisciplinas de ciencias sociales tan específicas como la numismática (Callataÿ, 2014), considerando Ramírez-Sánchez (2003) que hay una clara desproporción entre los testimoniales recursos digitales numismáticos y el de otras temáticas. Por su parte Rueda-Sabater (1993) achaca la culpa de esta situación al escaso interés que tienen las universidades españolas por la propia materia.

un mayor peso a la cantidad de artículos científicos publicados en revistas especializadas, en contraposición con otras actividades fundamentales ligadas a la transmisión del conocimiento como la misma dirección de revistas científicas.

A pesar de este escaso reconocimiento, la creación de una revista científica es uno de los proyectos más motivadores y apasionantes que todo investigador (que se precie de ser llamado así) se puede plantear en su vida académica puesto que esta tarea es una de las actividades divulgativas que más recursos temporales y materiales requiere; dos de las principales demandas de las que la gran mayoría de investigadores carecen en los tiempos actuales por las debilidades del sistema universitario de hoy en día (Morales, Reina y Manzano-Arondo, 2018).

Es por eso que solo el hecho de plantearse el reto de fundar una revista científica de numismática en los tiempos actuales, aceptando intrínsecamente el ingente trabajo derivado de esta actividad desde sus momentos iniciales (dar a conocer el proyecto a la sociedad científica, organizar la administración y gestión de la misma, realizar los múltiples trámites burocráticos que se demandan...) hasta el intentar indexarla en el mayor número y mejores bases de datos, es como mínimo, algo digno de admirar por parte del resto de la comunidad de estudiosos, coleccionistas y lectores numismáticos.

De todas maneras, la labor de esta tarea editorial ni es sencilla ni está exenta de equivocaciones, pues como afirma Tavares de Matos (2011). Las revistas de humanidades y ciencias sociales reflejan en su seno la heterogeneidad en la naturaleza de la investigación y en los hábitos de publicación de sus investigadores, habiendo numerosas debilidades identificadas en este específico sector editorial (Rodríguez-Yunta y Giménez-Toledo, 2013, p. 39):

- Escasa estabilidad de las listas de publicaciones de una disciplina.
- Limitado número de citas recibidas por cada publicación, más acentuado aún si se eliminan las auto-citas.
- Falta de originales, que llevan a admitir textos con escaso rigor o interés, por necesidad de seguir publicando números.
- Reticencias para publicar la lista de evaluadores.
- Escasas suscripciones y nula presencia en foros académicos y profesionales.

Pese a que los distintos rankings de calidad y prestigio tampoco son elementos exentos de críticas (Dávila, 2018; Villalba-Cuéllar y González-Serrano, 2018), el posicionamiento de las revistas numismáticas de España en diferentes bases de datos nacionales e internacionales consideramos que es una variable rigurosa y fiable para determinar la calidad de tales publicaciones y conocer su evolución temporal, pues es de suponer lógicamente que las series que estén mejor posicionadas habrán subsanado en mayor medida las anteriores debilidades citadas.

1.1. Las publicaciones científicas de numismática en España

El nacimiento de la ciencia numismática española moderna se podría fechar a inicios del reinado de Isabel II, momento en que se asienta en España el liberalismo y finaliza definitivamente el dominio del régimen absolutista de su progenitor y los ideales del Antiguo Régimen, proponiéndose en este documento la específica fecha del año 1835 para tal efeméride. Momento en que el arabista Pascual de Gayangos (un colaborador imprescindible en la catalogación de las monedas, medallas y restos arqueológicos de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid) fue comisionado por el gobierno de España para ir a Francia e Inglaterra y mejorar allí sus conocimientos en las

labores de documentación y biblioteconomía en el campo de la numismática (Vilar, 1984); perfeccionándose así esta disciplina lentamente a lo largo del siglo XIX. Es en esta época donde se dejan atrás definitivamente “*los planteamientos anticuarios fuertemente anclados en las instituciones oficiales y académicas con la paulatina renovación técnica y metodológica de la numismática*” (Mora, 2006, p. 459)⁵ y ⁶. Como afirma Roma-Valdés (2016, p. 83), este cambio paulatino fue posible debido a numerosos factores históricos:

Se ha afirmado que la numismática surge como ciencia precisamente en este período y así es en un cierto sentido: la concepción moderna de las ciencias próximas y ajenas, las nociones asimiladas que se habían manifestado en los siglos precedentes, la capacidad de impresión de libros y revistas son razones que convergen en una visión de la moneda y las medallas más profunda, en la que se aprecian otros elementos como el contexto o su contenido. A la vez, en el tiempo en el que se gestan las grandes colecciones públicas, se sistematiza la metodología arqueológica, se sientan las bases de los grandes catálogos y estudios numismáticos hasta la actualidad y se establece una cierta diferencia entre los escritos dirigidos a los académicos y a los coleccionistas particulares.

La primera revista de numismática de España que se puede considerar como tal fue el *Memorial Numismático Español*, publicación fundada en 1866 por Álvaro Campaner y Fuertes y Arturo Pedrals Moliné (Roma-Valdés, 2016), considerados por Amorós (1951) como los pioneros de la numismática española. El *Memorial Numismático Español* fue una revista de gran calidad y reconocimiento académico que contó entre sus páginas con magníficos colaboradores y expertos en la materia, empero la publicación fue de efímera vida y se publicó de forma interrumpida entre los años 1860 y 1880⁷ (Amorós, 1951; Roma-Valdés, 2016).

El relevo del magnífico legado de los conocimientos numismáticos de la España del siglo XIX fue retomado 71 años después por la revista *Nvmisma: Revista de Estudios Numismáticos*⁸ (fundada en 1951), publicación decana de la numismática española a la que posteriormente le seguirían otras similares como la extinta *Numario Hispánico*⁹, *Gaceta Numismática* (creada en 1966) y *Acta Numismática* (iniciada en 1971), materiales todos ellos de divulgación de la numismática que tuvieron una tardía aparición en comparación con similares publicaciones de otros países europeos (Del Río y Ripollès, 2012).

⁵ Un antecedente fundamental para entender la numismática española actual es la fundación en 1738 de la Real Academia de la Historia, institución que evolucionó de la anticuaría del siglo XVIII a las bases de las ciencias humanísticas del siglo XIX, debiéndose, como mínimo, destacar la brillante actuación de cuantiosos numismatas como D. Antonio Delgado (Chaves-Tristán, 2006).

⁶ La evolución de las técnicas numismáticas españolas en el siglo XIX bien queda reflejada en la elaboración y posterior olvido del *Prontuario Numismático Antiguo Español*, documento de significativa importancia historiográfica elaborado por José de Viú en 1849 y rechazado por la Real Academia de la Historia por sus carencias metodológicas y bibliográficas (Conejo, 2015).

⁷ Los seis tomos de esta revista fueron publicados en los años 1866, 1868, 1872-3, 1876, 1878 y 1880. En su contenido se exponían artículos de interés, correspondencia, menciones bibliográficas, noticias de ventas y otra miscelánea, acompañados de algunos grabados (Roma-Valdés, 2016, p. 125).

⁸ Con anterioridad a la Guerra Civil Española (1936-1939), como indican Del Río y Ripollès (2012, p. 215) “la relación de publicaciones [numismáticas] es escasa y pertenecen a un número reducido de autores, casi siempre vinculados a instituciones públicas”.

⁹ Revista editada por el Instituto Antonio Agustín de Numismática (CSIC), que se publicó durante el período 1952 a 1961, con la dirección de Joaquín María de Navascués (Roma-Valdés, 2016).

Al acabar el siglo XX, por lo tanto, el ámbito editorial de la ciencia numismática española quedaría claramente delimitado por *Nvmisma*, *Gaceta Numismática* y *Acta Numismática* (todas ellas en activo en la actualidad) y por la ausencia (en numerosas ocasiones) de continuadores de líneas de investigación ya consolidadas como las que estableció el insigne Felipe Mateu y Llopis (Yugueros, 1996). Esto no impide que se deba reconocer también que además de la aparición de las ya mencionadas revistas, la celebración periódica de congresos numismáticos (nacionales e internacionales) y un mayor interés de las universidades españolas por la temática produjo un renacer numismático en este período histórico (Roma-Valdés, 2016).

Ya en el siglo XXI, Europa estrenaba una nueva divisa, el euro, y con ello apareció un inusitado interés de la sociedad española por el coleccionismo de monedas de curso legal (Rubio, 2004); surgiendo posteriormente ante el público generalista y especializado dos nuevas publicaciones numismáticas: la *Revista Numismática OMNI* (creada en el año 2009) y la *Revista Numismática Hécate* (fundada en el año 2014). Ambas revistas tienen similitudes y diferencias notables que rápidamente queremos comentar ya que consideramos a estas publicaciones como los elementos representativos de la numismática española del siglo XXI.

Las dos publicaciones tienen en común en que son textos digitales independientes de acceso libre (a diferencia de sus antecesoras), ambas surgieron del éxito previo de foros numismáticos de Internet¹⁰ y no tienen el sustento y respaldo de ninguna institución pública o privada; pero se diferencian en que la temática e idiosincrasia de *OMNI* está más centrada en la identificación de monedas (Fombuena, 2009) mientras que *Hécate* es una revista más transversal que promueve la “difusión del conocimiento en el ámbito de la numismática desde una perspectiva plural e interdisciplinaria y en estrecha relación con las humanidades y las ciencias sociales en general” (Dirección Editorial de Hécate, 2014).

Este corpus final, formado por cinco revistas numismáticas académicas, fue el que se ha analizado con la misión de determinar el posicionamiento y escalafón de estas específicas publicaciones de divulgación científica para así tener una visión general del ámbito editorial de la numismática española en la actualidad.

2. Metodología

En el presente estudio se ha realizado un análisis comparativo de todas las revistas científicas españolas de numismática (*Nvmisma: Revista de Estudios Numismáticos*, *Gaceta Numismática*, *Acta Numismática*, *Revista Numismática OMNI* y *Revista Numismática Hécate*), describiéndose su presencia en diferentes bases de datos (Latindex¹¹, Web of Science, Scopus, Google Académico¹² y CIRC¹³) y repositorios

¹⁰ Ambas publicaciones fueron creadas, en parte, gracias al éxito inicial de sendos foros numismáticos de Internet de habla hispana que actualmente siguen en activo. *Foro Objetos y Monedas No Identificados [OMNI]* creado por D. Cédric López en el año 2005 e *Imperio Numismático*, iniciativa planteada por D. David Martínez Chico en el año 2008.

¹¹ Sistema Regional de Información en Línea para revistas Científicas de América Latina, Caribe, España y Portugal “cuya finalidad primordial es mejorar la calidad de las publicaciones periódicas producidas en esos países, difundirlas y hacerlas más accesibles” (Román, Vázquez y Urdín, 2002, p. 287).

¹² Google lanzó en el año 2012 su propio sistema de evaluación de revistas científicas: Google Scholar Metrics, saliendo la actualización del período 2013-2017 a mediados del año 2018 (Delgado y Martín-Martín, 2018).

¹³ El principal objetivo de CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas) es obtener indicadores bibliométricos sobre la calidad de las diferentes publicaciones científicas (Torres-Salinas et al., 2010).

digitales (Dialnet¹⁴); indicándose también su formato de publicación, el tipo de compañía editora que la sostiene y su evolución temporal en función a las métricas obtenidas en la plataforma MIAR¹⁵ durante el período 2010-2019.

3. Resultados

La totalidad de las revistas estudiadas están presentes en la actualidad en la base de datos y repositorio Dialnet; si bien en el sector son minoritarias las publicaciones de acceso abierto [únicamente lo son las más recientes revistas (editadas anualmente) en formato digital: la *Revista Numismática OMNI* y la *Revista Numismática Hécate*]. El resto de publicaciones son de acceso pago [*Nvmisma: Revista de Estudios Numismáticos*¹⁶ (editada anualmente a través de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos y la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda), la *Gaceta Numismática* (editada semestralmente por la Asociación Numismática Española) y *Acta Numismática* (de corte anual y editada por el Institut d'Estudis Catalans)], presentándose la información básica de los artículos científicos de estas últimas publicaciones (título, autoría y localización en la revista) en Dialnet y en sus respectivas páginas web.

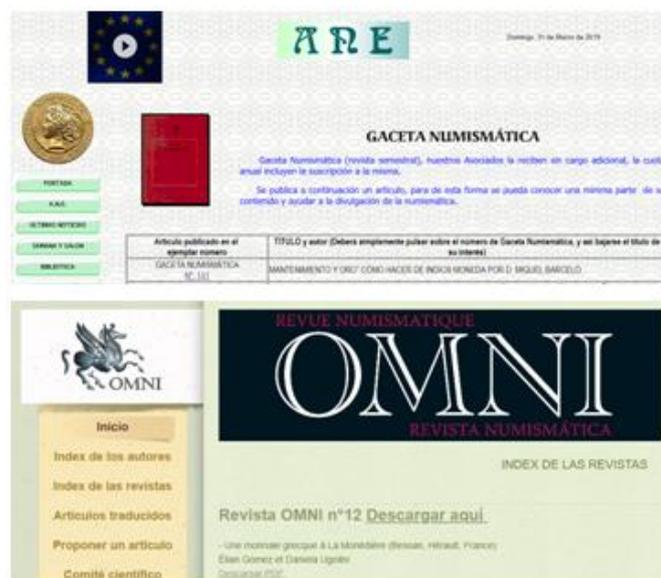


Figura 1. Soportes digitales de *Gaceta Numismática* y *OMNI*.

Aunque todos los portales digitales de las revistas estudiadas se han considerado plenamente funcionales, existen diferencias significativas entre ellos. Respecto a la interactividad de las páginas web, en base a nuestra opinión subjetiva como lectores, consideramos que el formato más elaborado y cuidado recae en la revista *Nvmisma* (siendo los números de esta revista de acceso abierto hasta el año 2011), quedando la

¹⁴ Dialnet es uno de los portales bibliográficos de habla hispana de acceso libre más importantes del mundo. Fue lanzado a inicios del siglo XXI fruto del trabajo que desarrolló la Universidad de La Rioja (León y Magriñá, 2004; Callataÿ, 2014).

¹⁵ La función básica de MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas) es la identificación y evaluación de revistas científicas de humanidades y ciencias sociales (Urbano et al., 2005).

¹⁶ Los artículos más actualizados de la revista *Nvmisma*, tanto en Dialnet como en su propia página web, datan del año 2016 (revisado en abril del 2019).

mayor funcionabilidad (que favorece una navegación más intuitiva) definida en los patrones usados por *Hécate*. Por contraste, las interfaces de *Gaceta Numismática* y *OMNI* están más próximas a formatos de épocas pasadas (Martínez-Sala y Montserrat-Gauchi, 2016) que a los patrones vigentes de las revistas científicas digitales (Figura 1), mientras que el soporte *on-line* de *Acta Numismática* es un mero sub-apartado del portal de publicaciones del organismo del que depende¹⁷.

Entre los materiales de acceso libre total (*OMNI* y *Hécate*) también existen sutiles diferencias ya que en la segunda el usuario fácilmente puede identificar dónde está indexada la revista y el lector puede descargar los artículos o los volúmenes completos por separado (artículos principalmente escritos en lengua española), mientras que los artículos científicos de la primera (en los que predominan los idiomas español y francés por igual), sus cinco primeros números no se pueden descargar de forma individualizada en su web (más sí en Dialnet); algo lógico y coherente al ser *Hécate* una revista puramente digital y darle *OMNI* una mayor importancia a los formatos físicos por medio de la actividad de su propia editorial.

Sobre la presencia de las revistas numismáticas españolas en las bases de datos internacionales, se han encontrado también datos dispares, pues tanto la decana de las publicaciones (*Nvmisma*) como las revistas más jóvenes (*OMNI* y *Hécate*) están presentes en Latindex [las dos primeras en su primer catálogo (2002-2017) y la última en ambos], mientras que *Acta Numismática* y *Gaceta Numismática* aparecen en otros índices más específicos, pero más alejados del campo de la numismática, como *L'année philologique* o el *Index Islamicus* (al igual que *Nvmisma*) respectivamente. Únicamente la *Revista Numismática Hécate* ha conseguido posicionarse en los últimos años en las denominadas bases de datos de «alto impacto»: Scopus y la *Web of Science*¹⁸, además de otros índices como los mencionados *L'année philologique* y el *Index Islamicus*, hitos alcanzados también en el presente año 2019.

La comparativa de las puntuaciones actuales (2019) de las susodichas revistas en CIRC, muestran la importancia creciente de las revistas más jóvenes de la numismática española, pues solamente las revistas *OMNI* y *Hécate* fueron evaluadas por CIRC (ambas escalafonadas en la categoría C de Ciencias Humanas), mientras que *Nvmisma*, *Gaceta Numismática* y *Acta Numismática* no fueron medidas por esta prestigiosa escala clasificatoria de revistas científicas¹⁹. Datos que concuerdan con la evolución de las métricas obtenidas en MIAR²⁰, observándose un estancamiento de las publicaciones de mayor solera de esta área en contraste con la trayectoria ascendente de la *Revista Numismática Hécate* desde su nacimiento, hace cinco años (Figura 2).

¹⁷ El Institut d'Estudis Catalans (IEC) es una institución cultural de origen privado de gran trayectoria histórica, estando plenamente reconocidas sus funciones por la Generalidad de Cataluña.

¹⁸ Publicación indexada en la base de datos Emerging Sources Citation Index (WoS) y en Scopus desde el año 2018.

¹⁹ El no estar posicionado en este respectivo ranking significa para CIRC que la revista automáticamente queda situada en la categoría más baja (D), asumiéndose que las publicaciones indexadas en este nivel están en bases de datos que no tienen repercusión en la comunidad científica o que las mismas revistas tienen un dudoso status científico.

²⁰ La *Revista Numismática OMNI* es la única de las cinco publicaciones estudiadas que no está presente en esta matriz de datos de origen español. Los datos de *Hécate* en MIAR (revisados el día 23/05/2019) aún no recogen la categorización de la publicación en *L'année philologique* y en Scopus.

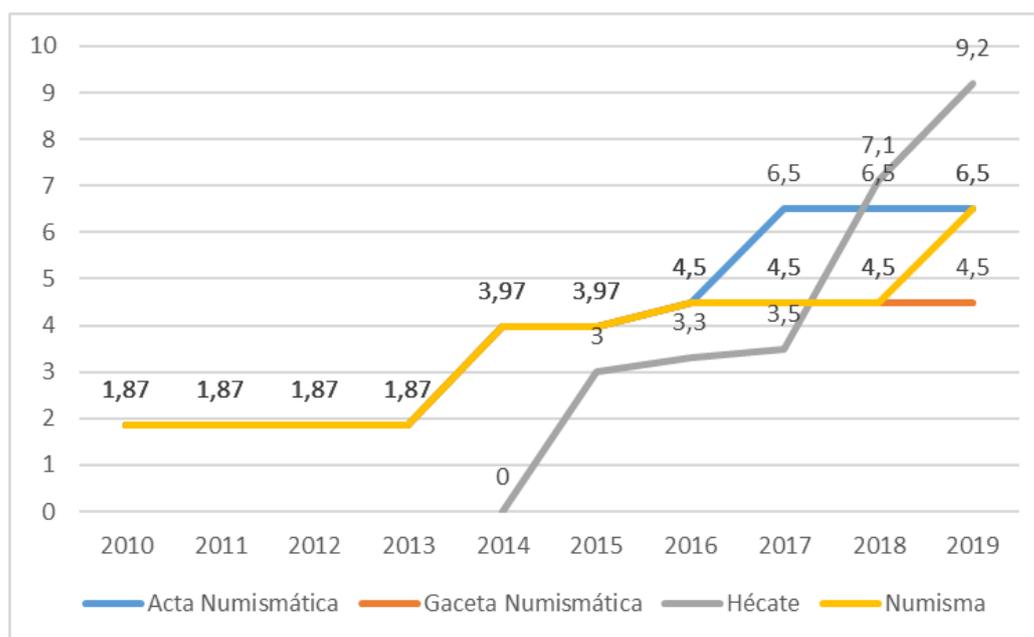


Figura 2. Evaluación de las revistas españolas de numismática en MIAR (2010-2019).

Finalmente, en relación a las métricas de Google Scholar Metrics (H5-index), nuevamente una revista numismática de pronta cuna fue la que tuvo puntuaciones más elevadas en comparación con sus pares de mayor historia; si bien en este apartado solo estuvieron presentes dos de las cinco revistas de numismática españolas: *OMNI* (H5 = 4 / Mediana H = 5) y *Acta Numismática* (H5 = 2 / Mediana H = 3)²¹.

Si se analizan con perspectiva histórica los datos de Google y se comparan con los recopilados por Delgado, Martín-Martín y Orduña-Malea (2017) y por Delgado y Martín-Martín (2018) los resultados son más sorprendentes, pues en el año 2016 no había ninguna revista de numismática española posicionada en este índice bibliométrico, siendo *OMNI* la primera publicación del sector en conseguir tal logro (en el año 2018).

4. Conclusiones

En los últimos años se ha observado un fuerte impulso en el ámbito editorial y divulgativo de las revistas numismáticas españolas, observándose en la actualidad que (tras la realización de la presente revisión descriptiva), las publicaciones más jóvenes del sector como *OMNI* y *Hécate* han cogido el testigo a sus colegas más veteranas y parecen poseer un mayor ímpetu de cara a los retos que el futuro demanda. Como afirma Roma-Valdés (2016), aunque las revistas numismáticas se han adaptado a los tiempos actuales al usar la difusión *on-line* y las nuevas tecnologías a su favor, los resultados finales fueron desiguales²².

Resulta llamativo (a la par que digno de nuestro más sincero elogio de admiración) y nos permitimos incluso hacer un llamado a la crítica constructiva el

²¹ Google Scholar Metrics cubre únicamente revistas que hayan publicado al menos un centenar de artículos y que hayan recibido alguna cita (Delgado y Martín-Martín, 2018). Esto explica la ausencia de la *Revista Numismática Hécate* en este índice bibliométrico.

²² Las métricas conseguidas por las revistas numismáticas de España en los citados motores de búsqueda son muy dispares. Pese a sus limitantes y sesgos Callatay (2014) entiende que estas entidades (por motivos empresariales) continuarán perfeccionándose y mejorando la cobertura que dan a la literatura existente.

hecho de que una revista independiente como *Hécate* (la cual fue creada por un joven académico menor de treinta años) haya alcanzado estas cotas de excelencia en un lapso de tiempo tan reducido (cinco años) y, por el contrario, ninguna de las publicaciones numismáticas españolas avaladas y sustentadas económicamente por organismos públicos jamás hayan podido conseguir hitos similares²³. Parafraseando a Amorós (1951), afirmamos que el posicionamiento de *Hécate* en la base de datos de Scopus es un momento de extraordinaria importancia y de trascendencia para la numismática española. Congratulémonos.

Bibliografía

- Abrizah, A., Zainab, A.N., Kiran, K. y Raj, R.G. (2012). LIS journals scientific impact and subject categorization: a comparison between Web of Science and Scopus. *Scientometrics*, 94(2), pp. 721-740. DOI: <http://doi.org/10.1007/s11192-012-0813-7>
- Aguado-López, E. y Becerril-García, A. (2016). ¿Publicar o perecer? El caso de las Ciencias Sociales y las Humanidades en Latinoamérica. *Revista Española de Documentación Científica*, 39(4). DOI: <http://doi.org/10.3989/redc.2016.4.1356>
- Amorós, J. (1951). Congratulatio. *Revista Numisma: Revista de Estudios Numismáticos*, 1, p. 7.
- Barrionuevo, L., Rodríguez-Bravo, B. y Alvite-Díez, M.L. (2009). Revistas españolas con impacto: una alternativa en el área de Humanidades. En N. Llorent (Ed.). *IX Congreso ISKO-España. Nuevas perspectivas para la difusión y organización del conocimiento* (pp. 212-229). Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- Callataÿ, F. (2014). How Poor are Current Bibliometrics in the Humanities? Numismatic Literature as a Case Study. *American Journal of Numismatics. Second Series*, 26, pp. 275-316.
- Chaves-Tristán, F. (2006). Una visión de la Numismática desde la Real Academia de la Historia a lo largo del siglo XIX. En J. Beltrán, B. Cacciotti y B. Palma-Venetucci (Eds.). *Arqueología, coleccionismo y Antigüedad. España e Italia en el siglo XIX* (pp. 162-182). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Conejo, N. (2015). El Prontuario Numismático Antiguo Español (1849) de José de Viú. Notas para la historiografía numismática española del siglo XIX. *Revista General de Información y Documentación*, 25(1), pp. 157-173. DOI: http://doi.org/10.5209/rev_RGID.2015.v25.n1.48980
- Dávila, M. (2018). Rankings universitarios internacionales y conflictos por la regulación de la educación superior. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS*, 37(13), pp. 67-84.
- Delgado, E. y Martín-Martín, A. (2018). *Índice H de las Revistas Científicas Españolas según Google Scholar Metrics (2013-2017)*. Granada: EC3 Reports.
- Delgado, E., Martín-Martín, A. y Orduña-Malea, E. (2017). *Índice H de las revistas científicas españolas según Google Scholar Metrics (2012-2016)*. Granada: EC3 Reports.
- Delgado, E., y Ruiz, R. (2009). La comunicación y edición científica: fundamentos conceptuales. En: C. García-Caro (Ed.). *Homenaje a Isabel de Torres Ramírez: Estudios de documentación dedicados a su memoria* (pp. 131-150). Granada: Editorial Universidad de Granada.

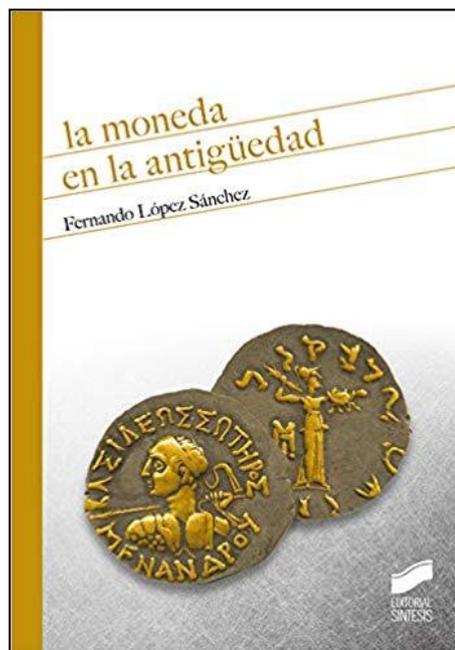
²³ Si se comparan los datos bibliométricos de publicaciones europeas de numismática ya consolidadas (Callataÿ, 2014) con los puntajes alcanzados por *Hécate*, creemos que el buen hacer de los editores de la revista aún se evidencia de una mayor manera.

- Del Río, E. y Ripollès, P.P. (2012). Evolución temática de las publicaciones sobre Numismática Antigua de Hispania entre 1941 y 2010. *Nvmisma: Revista de Estudios Numismáticos*, 256, pp. 207-232.
- Dirección Editorial de Hécate (2014). Presentación. *Revista Numismática Hécate*, 1.
- Eysenbach, G. (2006). Citation Advantage of Open Access Articles. *PLoS Biology*, 4(5). DOI: <https://doi.org/10.1371/journal.pbio.0040157>
- Fombuena, M. (2009). La identificación numismática. *Revista Numismática OMNI*, 1, pp. 9-10.
- Gómez-Nashiki, A., Jiménez-García, S.A. y Moreles-Vázquez, J. (2014). Publicar en revistas científicas, recomendaciones de investigadores de ciencias sociales y humanidades. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 19(60), pp. 155-185.
- Lee, I. (2014). Publish or perish: The myth and reality of academic publishing. *Language Teaching*, 47(2), pp. 250-261. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0261444811000504>
- León, J. y Magriñá, M. (2004). Dialnet, una hemeroteca virtual de revistas hispanas sobre la base de la cooperación bibliotecaria. *El profesional de la información*, 13(4), pp. 281-282.
- Linton, J.D., Tierney, R. y Walsh, S.T. (2011). Publish or Perish: How Are Research and Reputation Related? *Serials Review*, 37(4), pp. 244-257. DOI: <https://doi.org/10.1080/00987913.2011.10765398>
- Márquez-Lorenzo, E. (2018). El método tipo-variedad y su aplicación a la numismática. Un estudio de caso en monedas mexicanas de 5 centavos del año 2002. *Revista Numismática Hécate*, 5, pp. 168-180.
- Martínez-Sala, A.M. y Montserrat-Gauchi, J. (2016). La accesibilidad, requisito de los sitios web oficiales. Análisis de la accesibilidad de las webs turísticas oficiales de la costa mediterránea española. *adComunica. Revista de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, 12, pp. 69-90. DOI: <http://doi.org/10.6035/2174-0992.2016.12.5>
- McGrail, M.R., Rickard, C.M. y Jones, R. (2006). Publish or perish: a systematic review of interventions to increase academic publication rates. *Higher Education Research & Development*, 25(1), pp. 19-35. DOI: <https://doi.org/10.1080/07294360500453053>
- Miller, A.N., Taylor, S.G. y Bedeian, A.G. (2011). Publish or perish; academic life as management faculty live it. *Career Development International*, 16(5), pp. 422-445. DOI: <https://doi.org/10.1108/13620431111167751>
- Mitchel, W.B. y Reichel, M. (1999). Publish or Perish: A Dilemma for Academic Librarians? *College and Research Libraries*, 60(3), pp. 232-243. DOI: <https://doi.org/10.5860/crl.60.3.232>
- Mora, B. (2006). Relaciones entre España e Italia en el campo de la Numismática del XIX. En J. Beltrán, B. Cacciotti y B. Palma-Venetucci (Eds.). *Arqueología, coleccionismo y antigüedad. España e Itálica en el siglo XIX* (pp. 459-478). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Morales, I., Reina, O. y Manzano-Arondo, V. (2018). La “buena universidad” desde la experiencia crítica. *Aula Abierta*, 47(4), pp. 387-394. DOI: <https://doi.org/10.17811/rifie.47.4.2018.387-394>
- Ramírez-Sánchez, M. (2003). Recursos de Epigrafía y Numismática en Internet: balance actual y perspectivas en España. *Boletín Millares Carlo*, 22, pp. 275-301.
- Rodríguez-Yunta, L. y Giménez-Toledo, E. (2013). Fusión, coedición o reestructuración de revistas científicas en humanidades y ciencias sociales. *El profesional de la información*, 22(1), pp. 36-45. DOI: <http://doi.org/10.3145/epi.2013.ene.05>

- Roma-Valdés, A. (2016). *Numismática española e iberoamericana. Su origen como disciplina y sus protagonistas*. Morabetino.es.
- Román, A., Vázquez, M. y Urdín, C. (2002). Los criterios de calidad editorial Latindex en el marco de la evaluación de las revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales. *Revista Española de Documentación Científica*, 25(3), pp. 286-307. DOI: <https://doi.org/10.3989/redc.2002.v25.i3.109>
- Rubio, E. (2004). Llamemos a las monedas por su nombre. *Gaceta Numismática*, 155, pp. 55-70.
- Rueda-Sabater, M. (1993). El Departamento de Numismática y Medallística: estructura y funciones. *Boletín de la ANABAD*, 43, pp. 141-150.
- Ruiz-Zapatero, G. (2016). Publicar revistas de arqueología: cartografía académica y retos de futuro. *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 26, pp. 265-279. DOI: <https://doi.org/10.21001/rap.2016.26.15>
- Sapienza, A. (2017). Un nuovo metodo d'indagine scientifica dei documenti numismatici: DIANA (Digital Iconographic Atlas of Numismatics in Antiquity). Il caso studio della triskeles. *Revista Numismática Hécate*, 4, pp. 266-276.
- Tavares de Matos, M.M. (2011). El peer review de las revistas científicas en Humanidades y Ciencias Sociales: políticas y prácticas editoriales declaradas. *Revista Española de Documentación Científica*, 34(2), pp. 141-164. DOI: <https://doi.org/10.3989/redc.2011.2.796>
- Torres-Salinas, D., Bordons, María, Giménez-Toledo, E., Delgado, E., Jiménez-Contreras, E. y Sanz-Casado, E. (2010). Clasificación integrada de revistas científicas (CIRC): propuesta de categorización de las revistas de ciencias sociales y humanas. *El profesional de la información*, 19(6), pp. 675-683. DOI: <https://doi.org/10.3145/epi.2010.nov.15>
- Urbano, C., Somoza, M., Rodríguez, J.M., Ardanuy, J., Guardiola, E., Pons, A., Borrego, Á., Brucart, J.M. y Coscolluela, A. (2005). MIAR: una base de datos para la identificación y la evaluación de la difusión secundaria de revistas de humanidades y ciencias sociales. En *I Jornadas Españolas de Indicadores para la Evaluación de la Ciencia y la Tecnología*. Madrid.
- Vilar, J.B. (1984). El arabista Pascual de Gayangos en los orígenes de la ciencia numismática española. Su viaje a París y Londres en 1835. *Sharq Al-Andalus*, 1, pp. 161-165.
- Villalba-Cuéllar, J.C. y González-Serrano, A. (2018). Editorial. El reinado de los rankings. *Revista Prolegómenos*, 21(41), pp. 9-10. DOI: <https://doi.org/10.18359/prole.3326>
- Yugueros, B. (1996). Pautas para la investigación numismática en Galicia. *Gallaecia*, 14-15, pp. 603-610.

F. LÓPEZ SÁNCHEZ, *La moneda en la Antigüedad*, Madrid, 2019. Edita: Editorial Síntesis (282 pp.; 21,6 x 15 cm; a color).

El autor de esta monografía es un prestigioso investigador especializado en numismática antigua. Se licenció en la Universidad de Zaragoza en 1997 y se doctoró en el año 2002 con una tesis sobre monedas y ejércitos tardorromanos. Posteriormente gozó de contratos de prestigio como la Juan de la Cierva o la Ramón y Cajal para, en la actualidad, ser profesor en la Universidad Complutense de Madrid, a la vez que miembro de la Common Room del Wolfson College, en la Universidad de Oxford (Reino Unido). Posteriormente, el autor se especializó en el estudio de las fuerzas militares auxiliares de la República Romana y del Imperio Romano desde Numidia hasta Escandinavia, interesándose por las series monetales de estas regiones. De igual modo, Fernando también se ha sentido atraído por la guerra helenística y por la diplomacia en el mundo antiguo, así como por la muy distante en el tiempo numismática visigoda. Recientemente, también ha mostrado curiosidad por la historia y las acuñaciones del Virreinato del Perú y de la Bolivia independiente¹.



El libro se articula en torno a tres grandes bloques dedicados a la moneda griega, a la moneda romana y a la moneda periférica, este último muy de agradecer pues perteneciente a unos ámbitos culturales y geográficos no estrictamente grecorromanos. El libro ayuda así a romper la visión eurocentrista de la que siempre se peca cuando se estudia algún aspecto relacionado con la Historia Antigua. Dentro de estos tres bloques, contamos con una serie de capítulos. Dentro de aquel dedicado a la moneda griega, el primero se titula “Lidia y Grecia” (pp. 19-33), donde se estudia el origen de la moneda en el mundo griego y la importancia que ésta adquiere en el contacto comercial entre Lidia y la antigua Grecia. El siguiente capítulo (“Grecia clásica”, pp. 35-53) versa sobre las acuñaciones clásicas de la Hélade y sus repercusiones históricas, de ahí, que se exponga la importancia de las “lechuzas atenienses” en el devenir histórico de la ciudad de Atenas. El antepenúltimo trabajo de este apartado es “Alejandro Magno y el Helenismo” (pp. 55-68), en donde el autor nos explica los entresijos de la moneda helena y las de sus inmediatos sucesores (diádocos). Los dos últimos capítulos de esta sección son “Seléucidas y egipcios” (pp. 69-81) y “La Koiné cartaginesa” (pp. 83-97), los cuales se interesan respectivamente por las monedas de clara influencia griega de los reinos seléucida y ptolemaico y por el sistema monetario púnico y sus principales acuñaciones.

El segundo bloque del libro está dedicado a la moneda romana. En él, nos encontramos apartados divididos por periodos cronológicos. A saber, la República romana (pp. 101- 115), el Imperio romano (“Pax Augustea”, pp. 117-132, donde se incluyen unas notas sobre la situación monetaria en las diversas crisis del siglo III d. C.) y el Imperio tardorromano (pp. 149-162), en el cual se explica la restauración del trimetalismo y de las diferentes reformas monetarias, como la de Diocleciano, por

¹ Como el mismo autor indica en su perfil de academia.edu: <https://ucm.academia.edu/FernandoL%C3%B3pezS%C3%A1nchez> (consultado el 09/10/2019).

ejemplo, las cuales se suelen omitir normalmente en un libro de este calado, a pesar de su tremenda importancia. De igual modo, en este apartado no se pierden de vista las acuñaciones locales, tanto en lo referente a sus tipos iconográficos como en lo tocante a sus autonomías locales (“Las provincias romanas”, pp. 133-147). Tampoco se olvidan las monedas “bárbaras” (“El mundo bárbaro”, pp. 163-177) donde se pone el énfasis en aspectos tan interesantes como son el subsidio romano, que el autor ya ha tratado en otras acertadas investigaciones, o la pervivencia de la herencia romana en monedas tan tardías como las de Leovigildo.

La última sección del volumen se dedica a estudiar la moneda antigua en culturas y sociedades periféricas al mundo grecorromano. Por dicha razón, se nos ilustra acerca de los aspectos más importantes de la moneda aqueménida, parta y sasánida en el capítulo titulado “Persia” (pp. 181-196) a la vez que se nos informa sobre aquellos aspectos más interesantes de las series monetales de China, como son las interesantes monedas-azada chinas (*bubi*) de la p. 233, o las fuertes crisis monetarias que sufre este mundo hasta la imposición de las reformas de la Dinastía Tang (“China”, pp. 231-240). Otras monedas que son tratadas en este bloque son la céltica, incluyendo a la de la Hispania celtíbera (215-230), y la de la India (pp. 197-213).

El libro finaliza con una actualizada bibliografía y con dos anexos. Uno consiste en una selección de catorce textos capitales para el entendimiento de la moneda en la Antigüedad (pp. 241-262). El segundo consta de catorce monedas escogidas para procesar mejor los conocimientos adquiridos en cada uno de los capítulos del libro (pp. 263-277).

En definitiva, esta obra explora catorce siglos de emisiones monetales (aproximadamente del s. VII a.C. al s. VII d.C.). En ella se integran el mundo grecorromano, pero también el mundo “bárbaro”, el persa, el indio, el celta y el chino. Podría achacársele a este libro el no tratar todos los temas que el lector hubiese querido encontrar en sus páginas. No obstante, esta supuesta carencia supone más un acierto que un defecto, ya que el libro consigue acertadamente condensar mucho conocimiento de una manera concisa y breve, expuesto además con una prosa ligera y hábil. Por todas estas razones creemos que el objetivo principal de este volumen resulta conseguido. Esto es, el de acercarnos a la historia de la moneda en la Antigüedad. Su lectura resulta así muy recomendable como manual de aquellas asignaturas universitarias vinculadas con esta temática.

José Ángel CASTILLO LOZANO

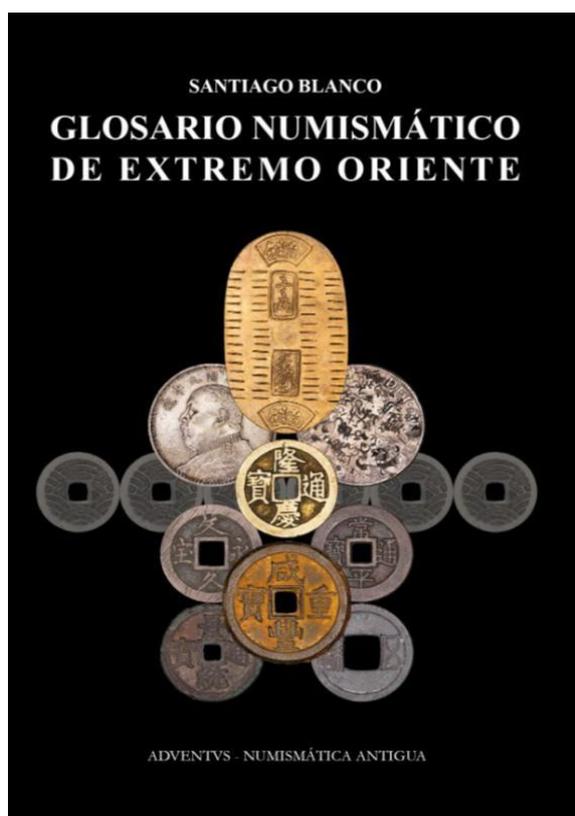
S. BLANCO, *Glosario Numismático de Extremo Oriente*, Pehuajó, 2019. Edita: ADVENTVS (148 pp.; 29 x 20 cm; blanco y negro, con algunas ilustraciones a color).

Esta obra de reciente edición no tiene antecedentes similares en Argentina, ni en ningún otro país de habla hispana. Fue concebida con el objeto de ser una herramienta útil, tanto para el coleccionista amateur, como para el estudioso numismático en el ámbito académico. Nos introduce en un universo monetario sustancialmente diferente al nuestro y nos ingresa hábilmente hacia una de las culturas más ricas y apasionantes de la historia del hombre.

No por nada, su prólogo está escrito por una de las mayores figuras numismáticas argentinas, el Licenciado Arnaldo Cunniati-Ferrando (†), quien fuera un destacado miembro de la Academia Nacional de la Historia Argentina y miembro fundador del Instituto Federal de Investigadores Numismáticos de ese mismo país (IFINRA), habiendo sido también Presidente Honorario de esta última institución. En dicho prólogo se resalta la importancia y la valentía de Santiago Blanco por encarar un trabajo de estas características.

Hoy en día, con la globalidad a la que nos acerca internet, tenemos acceso a infinidad de datos. Si invertimos una buena cantidad de tiempo en buscarlos, podemos llegar a conseguir un volumen de información tal, que nos dé una idea bien acabada acerca de casi cualquier tema que deseemos investigar. Pero esta obra tiene sus orígenes desde hace mucho tiempo atrás. Durante años, el autor fue recopilando datos, asimilándolos y formándose acerca de todo lo referido a la historia y la amoneda de Extremo Oriente. El resultado de esa labor y todo ese conocimiento es el que está volcado en la obra que hoy comentamos.

Las primeras páginas del libro están dedicadas a mostrarnos su estructura general y nos enseña a leer la composición de las «entradas» que encontraremos a lo largo de esta obra. Se nos habla acerca del origen de las palabras, su transcripción en caracteres orientales, y su transliteración hacia nuestro alfabeto latino. Luego, el autor nos sitúa geográfica y temporalmente en contexto, brindándonos una breve historia monetaria correspondiente a los cuatro países principales que conforman el denominado «Extremo Oriente» (China, Japón, Corea y el antiguo Vietnam). A continuación, nos sumerge en la parte principal de la obra, el *glosario* en sí mismo. En él, se presentan alrededor de 400 entradas organizadas alfabéticamente, entre las cuales encontramos las principales especies monetarias que existieron en aquellos territorios y los vocablos propios de la cultura oriental, además de mencionarse los períodos más importantes de su historia. Todo esto se complementa con palabras específicas que se utilizan para relacionar y explicar el resto de los términos, quedando de esta manera, toda la obra vinculada entre sí. El libro finaliza citando la bibliografía consultada para la realización



de la obra, lo que posibilita que el lector ávido de información, pueda satisfacer su curiosidad y amplíe su conocimiento.

Con respecto a su presentación, el libro cuenta con una encuadernación muy cuidada y un tamaño de letra suficiente para una muy cómoda lectura. A lo largo de toda su extensión, la redacción es acompañada por gran cantidad de ilustraciones y fotografías que se reproducen en blanco y negro de alta calidad. Es importante destacar que, cuando lo amerita, las fotografías son en color.

Para finalizar esta recensión, y a modo de conclusión, considero que esta obra cumple con los objetivos planteados por su autor. Es un libro completo y conciso, pero a la vez, es muy práctico y amigable para el lector. Debo recalcar que, además de ser la primera obra argentina que presenta esta temática, va a ocupar un espacio en nuestra biblioteca, que estaba vacío desde hace mucho tiempo atrás.

Martín Gabriel RODRÍGUEZ

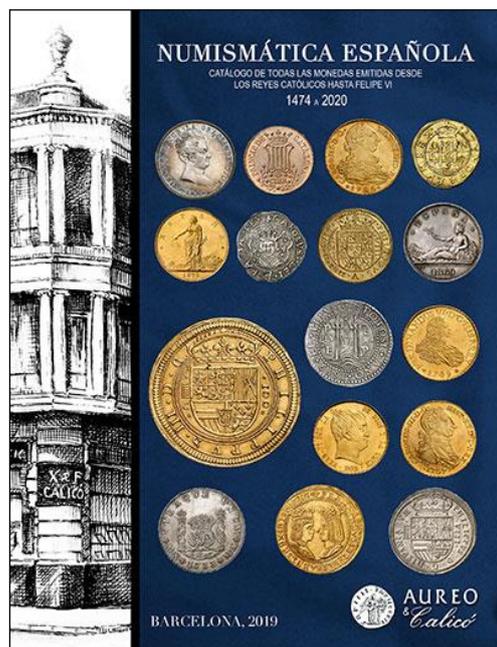
AA.VV., *Numismática Española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos hasta Felipe VI. 1474 a 2020*, Barcelona, 2019. Edita: Áureo & Calicó (575 pp.; 24 x 17 cm; a color).

La presente obra que reseñamos es producto de un trabajo meticuloso y paciente. El catálogo que el lector tienen entre sus manos, forma parte de un proyecto mucho más grande, pues estas ediciones son llevadas a cabo cada diez años. Además, las puestas al día son siempre problemáticas y más cuando se trata de un copioso repertorio como es el numismático español, desde los Reyes Católicos hasta la actualidad.

Efectivamente la nueva edición la esperábamos todos, pues ya supone toda una tradición entre la literatura numismática hispana. Y el esperar ha merecido la pena: una plena puesta al día con 17.706 monedas españolas y 3.533 tipos, constituyendo uno de los patrimonios más ricos de toda la numismática universal. En este caso la anterior edición de 2008 ha quedado superada por la presente, demostrando el buen trabajo que la firma Áureo & Calicó y su equipo técnico hacen por nuestra numismática. Precisamente la obra se ha valido de numerosas colaboraciones (pp. 2-3), sin negar la del autor e iniciador de dicha serie editorial: Xavier Calicó. El libro esta vez se imprime a todo color, además de con papel de buena calidad. Las monedas se ordenan de valor mayor a menor, al contrario que en la edición anterior, lo cual es de agradecer pues la sistematización debe ser siempre ascendente por valor, en primer lugar, y por metal, en segundo lugar. Después de una introducción en la que se explican los nuevos cambios que se han llevado a cabo respecto a la anterior edición (p. 7), le sigue un índice con las cecas peninsulares, extrapeninsulares y/o americanas, además de sus marcas representativas (pp. 8-9), para rematar en esta introducción con un cuadro sinóptico de conservaciones a nivel internacional (p. 9).

El grueso del catálogo empieza ahora, por lo que están presentes todos los periodos de España: Reyes Católicos (pp. 11-40), Fernando el Católico (pp. 41-51), Fernando y Juana (pp. 53-54), Juana y Carlos (pp. 55-66), Carlos I (pp. 67-76), Felipe II (pp. 77-114), Felipe III (pp. 115-146), Felipe IV (pp. 147-204), Guerra dels Segadors (pp. 205-222), Carlos II (pp. 223-251), Carlos III el Pretendiente (pp. 253-255), Felipe V (pp. 257-309), Luis I (pp. 311-316), Fernando VI (pp. 317-338), Carlos III (pp. 339-380), Carlos IV (pp. 381-418), José Napoleón (pp. 419-422), Cataluña napoleónica (pp. 423-426), Fernando VII (pp. 427-490), Carlos V el Pretendiente (pp. 491-492), Isabel II (pp. 493-522), Gobierno Provisional y I República (pp. 523-526), Amadeo I (pp. 527-528), Revolución Cantonal (pp. 529-530), Carlos VII el Pretendiente (pp. 531-533), Alfonso XII (pp. 535-539), Alfonso XIII (pp. 541-548), II República (pp. 549-552), Guerra Civil (pp. 553-556), Franco (pp. 557-563), Juan Carlos I (pp. 565-570) y, finalmente, Felipe VI (pp. 571-572).

Cada entrada o tipo monetario se acompaña a su vez de dos registros con la conservación (MBC y EBC) y su tasación, aunque esto solo lo vemos en los periodos



contemporáneos, pues en los modernos generalmente solo aparece una tasación general. Cuando se trata de una moneda rara, obviamente no se presenta ninguna tasación.

El catálogo termina con un apartado bibliográfico (pp. 574-575), pero no es exhaustivo y solo salen citados catálogos precedentes. Es cierto que no se citan obras de investigación académica. Sin embargo, si consideramos el libro en su contexto, al margen de que sea una obra generalista, comprobamos que el objetivo (la sistematización del principal material por tipos), está cumplido satisfactoriamente, lo que le convierte en una obra de referencia no solo para tasar sino también para catalogar piezas, bien procedentes de excavaciones, bien de fondos museísticos.

David MARTÍNEZ CHICO

www.revista-hecate.org

HÉCATE

Nº 6 – Año 2019

REVISTA NUMISMÁTICA

www.revista-hecate.org
